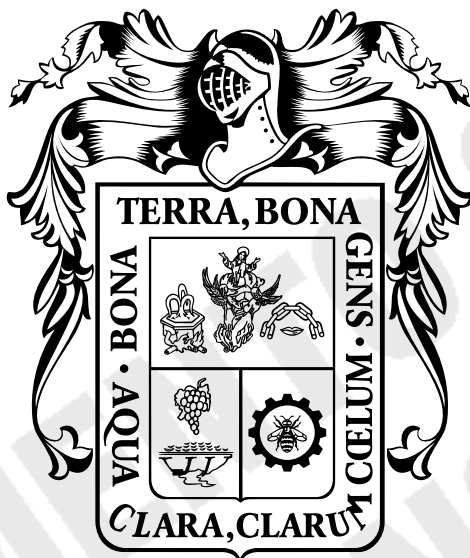




PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX}

SEGUNDA SECCIÓN

TOMO LXXVII

Aguascalientes, Ags., 24 de Noviembre de 2014

Núm. 47

CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Programa de Ordenación de la Zona Conurbada y Metropolitana 2013-2035 de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo.

ÍNDICE

Página 160

RESPONSABLE: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes, Secretario de Gobierno.

GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROGRAMA DE ORDENACIÓN DE LA ZONA CONURBADA Y METROPOLITANA

2013-2035

DE AGUASCALIENTES, JESÚS MARÍA Y SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

1. INTRODUCCIÓN

Hoy en día enfrentamos grandes cambios socioeconómicos, políticos y tecnológicos que impactan directamente a las sociedades urbanas y demandan soluciones efectivas por parte de los organismos gubernamentales. Para ejemplificar lo anterior, se estima, de acuerdo a proyecciones de población internacionales que para el año 2025 más de 5,500 millones de personas vivirán en áreas urbanas, lo que representará un reto si cuantificamos sus necesidades futuras. Uno de los retos más importantes que enfrentan las ciudades es el de sobrevivir en un ambiente de competitividad, resultado de integraciones económicas continentales y de la apertura global de los mercados. Las ciudades actuales compiten por atraer la inversión extranjera, por ofrecer más y mejores oportunidades de trabajo, por la captación del turismo, la asignación de recursos federales y apoyos internacionales.

La conurbación entre los municipios de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo, ha dado como resultado un crecimiento demográfico que alcanza poco más de 1 millón de habitantes concentrando en esta Zona casi el 80% de la población del Estado.

Para evitar un crecimiento anárquico de la Zona, es indispensable contar con un instrumento rector de planeación integral, el cual cuente con el diagnóstico, las políticas, estrategias, objetivos y acciones de allí la importancia de la elaboración del Programa de Ordenación de la Zona Conurbada y Metropolitana de Aguascalientes - Jesús María - San Francisco de los Romo (POZCMAJMSFR).

El Programa de Ordenación de la Zona Conurbada y Metropolitana de Aguascalientes - Jesús María - San Francisco de los Romo, está enfocado a la coordinación y planeación estratégica de la Zona, con la finalidad de aprovechar los recursos renovables y formular un equilibrio en el crecimiento y desarrollo urbano de la Zona con respecto del Estado para el beneficio y utilidad que este proporcione a sus habitantes. Además, se busca identificar los patrones de la organización territorial; de la concentración de la actividad económica y de la población para evidenciar los conflictos ambientales, territoriales y sectoriales proponiendo el flujo equilibrado en las actividades de la población y la distribución territorial.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes, sumando esfuerzos al compromiso de articular acciones y estrategias que brinden respuesta a la problemática actual en una forma integral y articulada, ha decidido aplicar un esquema metodológico común para la elaboración de este Programa, cumpliendo con ello con los objetivos de carácter territorial de los tres órdenes de gobierno que atienden los aspectos territoriales.

El Programa pretende ser integrador y articulador del desarrollo de la Zona Conurbada y Metropolitana de Aguascalientes - Jesús María - San Francisco de los Romo, de acuerdo a la legislación vigente y los programas aplicables. Su objetivo principal es la distribución equilibrada y sustentable de la población, las actividades económicas y los servicios en el territorio de la zona, a fin de evitar la concentración y la dispersión de los asentamientos humanos, para lograr que Aguascalientes mantenga un equilibrio en su crecimiento físico, económico y social, para brindar como fin último la mejor calidad de vida y los mejores servicios para el ciudadano, así como potenciar la oportunidad de desarrollo a otros centros de población dentro del Estado.

2. ANTECEDENTES:

A partir de la década de los 70's, la Ciudad de Aguascalientes y sus poblaciones vecinas iniciaron un rápido crecimiento, que se intensificó en los 80's, debido a la implementación de las políticas nacionales de descentralización administrativa y apoyo a las ciudades medias, así como por una intensiva promoción del desarrollo industrial.

Para el caso específico de la Zona Conurbada y Metropolitana del Estado de Aguascalientes, que comprende los Municipios de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo, plantea nuevos retos en materia de definición de competencias y de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, que posibiliten la planeación y administración integral del territorio en el estado, la gestión eficiente de los servicios públicos y el ejercicio pleno de los derechos de sus ciudadanos serán elementos indispensables para la gobernabilidad y el desarrollo sustentable en el Estado.

El 10 de noviembre de 1996 se publica en el Periódico Oficial del Estado el convenio por el que se delimita y se reconoce el polígono de la Zona Conurbada de Aguascalientes – Jesús María y San Francisco de los Romo que abarcaba 126 km², que corresponden al 2.26% de la superficie total estatal.

El 14 de marzo de 1999 se publica el reglamento interior de la Comisión de Conurbación Interestatal de Aguascalientes-Jesús María- San Francisco de los Romo, en el que se establecen las disposiciones para el funcionamiento interno de la Comisión.

El 21 de marzo de 1999 se publica el Decreto en el que se aprueba el Programa de Ordenación de la Zona Conurbada Aguascalientes-Jesús María-San Francisco de los Romo.

El 16 de mayo de 1999 es publicado en el Periódico Oficial de la Entidad la versión síntesis de dicho Programa e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

Se procede a la actualización del programa y se nombra Programa de Ordenación de la Zona Conurbada 2002-2025.

El 5 de julio de 2002 se presenta la propuesta ante la Comisión Interestatal de Conurbación del nuevo polígono que delimita a la Zona Conurbada, abarcando una superficie de 284.61 km².

El 15 de diciembre de 2003 se publica el Programa de Ordenación de la Zona Conurbada 2002-2025.

En noviembre de 2007 en conjunto SEDESOL, CONAPO e INEGI delimitan las Zonas Metropolitanas de México, en la que se incluye la Zona Metropolitana de Aguascalientes-Jesús María-San Francisco de los Romo.

En enero de 2008 se realiza el Programa de Desarrollo de la Zona Metropolitana de Aguascalientes-Jesús María-San Francisco de los Romo

El 19 de septiembre de 2008 el Ejecutivo estatal en coordinación con los Alcaldes de los Municipios conurbados de Aguascalientes, y con los senadores y diputados federales por el Estado de Aguascalientes, celebraron en Aguascalientes una reunión con la Comisión de Desarrollo Metropolitano en la que presentaron las necesidades de la zona metropolitana de Aguascalientes y formalizaron la petición de su reconocimiento e inclusión a partir del ejercicio fiscal 2009; Al ser aprobado el presupuesto de egresos federal para el ejercicio fiscal 2009 por parte de la Cámara del Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el rubro del Fondo Metropolitano, artículo 42 y anexo 12 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se reconoce a la Zona Metropolitana del Estado de Aguascalientes.

El 15 de marzo de 2010 se publica el Programa de Desarrollo de la Zona Metropolitana de Aguascalientes-Jesús María-San Francisco de los Romo.

El 12 de septiembre de 2011 se firma el Convenio de delimitación de la Zona Conurbada de Aguascalientes-Jesús María-San Francisco de los Romo y se publica el día 26 de septiembre de 2011, encontrándose vigente a esta fecha, donde se reconoce la existencia y ampliación de la zona conurbada y asimismo, convienen en la delimitación de la misma, determinando como tal la superficie total de los tres municipios que la conforman: Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo; la cual suma 1,903.37 km² es decir 190,336.68 Has, representando el 33.83% de la superficie del Estado.

2. ALCANCES DEL PROGRAMA DE ORDENACIÓN DE LA ZONA CONURBADA Y METROPOLITANA DE AGUASCALIENTES – JESÚS MARÍA– SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

El Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 7 de octubre de 2013, es el marco jurídico en el cual se sustenta la planeación y el ordenamiento territorial en el Estado; este instrumento tiene como fin, entre otros fijar las disposiciones básicas para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos en el Estado, además de vincular la planeación urbana con el ordenamiento del territorio y la vivienda, para lograr ciudades competitivas y de vanguardia en el Estado.

El Programa de Ordenación de la Zona Conurbada y Metropolitana de Aguascalientes – Jesús María – San Francisco de los Romo 2013 – 2035, tiene como finalidad compatibilizar los objetivos y políticas del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial 2013-2035, el Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico y Territorial 2013-2035 y los programas municipales de desarrollo urbano de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo, para ordenar y regular los asentamientos humanos; además propone una serie de acciones encaminadas a lograr la consolidación de la Zona Conurbada.

3. BASES JURÍDICAS

En México, la planeación territorial se inicia en 1976, con la publicación de la Ley General de Asentamientos Humanos.

Derivado de las propuestas de esta Ley, entre otras acciones y políticas que se contemplaban, se crea la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP), dependencia a la que se asignó la tarea de planear y normar el desarrollo urbano-regional, el uso y conservación de los recursos naturales y la infraestructura.

con lo estipulado en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

Las bases que sustentan jurídicamente y en concordancia con las disposiciones legales de orden federal, estatal y municipal para el Programa de Ordenación de Zona Conurbada Aguascalientes – Jesús María - San Francisco de los Romo son:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

En los artículos 27, 73 y 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establecen las bases jurídicas para sustentar las acciones referentes a la ordenación y regulación de los Asentamientos Humanos.

El artículo 27 de la Constitución, le confiere a la Nación la obligación de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de la vida de la población urbana y rural, así como establecer las adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, y la obligación de preservar y restaurar el equilibrio ecológico.

Las fracciones V y VI del artículo 115 de la Constitución, otorga al municipio las facultades para aprobar sus planes de desarrollo urbano y zonificación; administrar sus reservas territoriales y controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales.

Asimismo, establece las reglas que norman las zonas conurbadas que surjan en la Federación, Entidades Federativas y Municipio en los siguientes términos:

Fracción V.- Los municipios en términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones y participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológicas. Para tal efecto, y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Fracción VI.- Cuando dos o más centros de población situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas, formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley en la materia.

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Esta Ley precisa las normas fundamentales para planear la fundación, mejoramiento, crecimiento y conservación de los centros de población, además de señalar los fundamentos para que el Estado y los municipios ejerzan sus atribuciones y determinen las correspondientes provisiones, usos, reservas y destinos de áreas y predios.

Los programas y componentes del desarrollo urbano se establecen en el artículo 12, entre los que destacan en su fracción III, que los Programas de Ordenación de Zonas Conurbadas, los planes o programas a que se refiere este artículo, se regirán por las disposiciones de esta Ley y, en su caso, por la legislación estatal de desarrollo urbano y por los reglamentos y normas administrativas estatales y municipales aplicables y vigentes.

Los artículos 21, 22, 23, 24, del capítulo cuarto de esta Ley, establecen las normas que regularán el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos en proceso de conurbación, destaca en su artículo 25 que una vez aprobado el programa de ordenación de zona conurbada por la Comisión de Conurbación, los municipios respectivos en el ámbito de sus jurisdicciones determinarán en los planes o programas de desarrollo correspondientes, las reservas, uso y destinos de áreas y predios.

El artículo 26, dispone que los fenómenos de conurbación ubicados dentro de los límites de una misma entidad federativa se regirán por lo dispuesto por la legislación local, sujetándose en materia de zonificación a lo previsto en el artículo 35 de esta Ley que a la letra dice: "A los municipios corresponderá formular, aprobar y administrar la zonificación de los centros de población ubicados en su territorio."

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

La Constitución Política del Estado de Aguascalientes le confiere al Municipio, en su artículo 71 fracción C, último párrafo, la facultad de formular, aprobar y administrar la zonificación y los Planes de Desarrollo Urbano, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra, otorgar licencias y permisos de construcción, y participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológicas.

LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

La Ley Orgánica de Administración Pública del Estado de Aguascalientes, dispone en el capítulo tercero, las atribuciones y obligaciones de las dependencias del Ejecutivo, correspondiendo la sección octava, artículo 36, a la Secretaría de Gestión Urbanística y Ordenamiento Territorial, definiendo a esta dependencia como la encargada de formular, coordinar, ejecutar y evaluar los programas para la planeación del ordenamiento territorial, desarrollo urbano y la vivienda en el Estado en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes, los gobiernos municipales, y con la participación de los sectores social y privado, incluyendo instituciones financieras.

Entre otras atribuciones que le confiere esta Ley a la Secretaría en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, destacan las siguientes:

I.- Dirigir, coordinar, controlar y evaluar la política y programas en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

II.- Concertar, formular, coordinar e instrumentar los programas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, asentamientos humanos, vivienda, agua potable y saneamiento así como intervenir en su evaluación modificación y actualización en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública y los Ayuntamientos del Estado en los términos de la legislación aplicable.

V.- Proyectar la distribución de la población y la ordenación territorial de los centros de población, a partir del contexto existente en los municipios y sus localidades.

VIII.- Prever a nivel estatal las necesidades de tierra para desarrollo urbano vivienda, con la intervención de las dependencias federales que corresponda, considerando la disponibilidad de agua y regular, en coordinación con los municipios, los mecanismos para satisfacer dichas necesidades;

XII.- Participar en la planeación de la obra pública de manera conjunta con las dependencias competentes.

CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Esta legislación es la que sustenta la validez de este Programa, ya que en él se establece el régimen legal de planeación de ordenar y regular los asentamientos humanos en el Estado, dentro de las cuales están los planes o programas que ordenan y regulan las zonas conurbadas dentro del territorio del Estado.

Las disposiciones de este Código, son de orden público e interés social y prescribe que son causa de utilidad pública e interés social las acciones de ordenar y regular los asentamientos humanos y centros de población en el territorio del Estado.

Les da atribuciones al Estado y a los Municipios para ejecutar las disposiciones, los cuales ejercerán sus funciones de manera concurrente en el ámbito de sus respectivas competencias, para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio estatal; determinar y planear las provisiones, reservas, usos y destinos de las áreas y predios que regulan la propiedad en los centros de población, y para coordinar el desarrollo de los asentamientos humanos y centros de población del Estado.

El **Artículo 81** establece la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población en la Entidad, se llevará a cabo a través de un Sistema Estatal, integrado por los siguientes programas:

A) Básicos:

I.- El Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico y Territorial;

II.- El Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio;

III.- Los programas municipales de desarrollo urbano y ordenamiento del territorio;

IV.- Los programas de ordenación de zonas conurbadas interestatales e intraestatales; y

V.- Los programas de desarrollo urbano de centros de población.

Artículo 82. Los programas de desarrollo urbano y ordenamiento del territorio básicos, son aquellos que establece la Ley General de Asentamientos Humanos y la legislación urbana estatal, como indispensables para la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Estado.

Artículo 83.- Los programas básicos y derivados que integran el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población, serán congruentes en lo conducente, con los planes y programas que expida el Gobierno Federal, con base en las leyes de Planeación y General de Asentamientos Humanos.

Artículo 95.- Los programas de ordenación de zonas conurbadas intraestatales, tienen como finalidad compatibilizar los objetivos, políticas y estrategias derivadas del Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico

y Territorial y de los programas estatal y municipales de desarrollo urbano y ordenamiento del territorio, para ordenar y regular el desarrollo urbano y el ordenamiento del territorio, de dos o más centros de población, ubicados en dos o más municipios de la Entidad, a través de medidas de conservación, mejoramiento y crecimiento, así como de infraestructura, equipamiento y servicios, en aquellas acciones de interés común, comprendidas en la zona conurbada y metropolitana respectiva.

Artículo 96- Los programas de ordenación de zonas conurbadas intraestatales contendrán, además de los elementos básicos a que se refiere el Artículo 84 de este Código, lo siguiente:

I.- La congruencia del programa con el Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico y Territorial y los programas estatal y municipales de desarrollo urbano y ordenamiento del territorio y con los Planes Estatal y Municipales de Desarrollo correspondientes;

II.- La delimitación del área establecida como zona conurbada intraestatal y la determinación de los municipios involucrados, así como de la zona metropolitana;

III.- Las bases de los convenios que al efecto suscriban los municipios integrantes de la conurbación entre sí y con el Ejecutivo del Estado, para el desarrollo de la zona conurbada y metropolitana;

IV.- La determinación básica de espacios dedicados a la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, comprendidos en la zona conurbada;

V.- La zonificación primaria del territorio comprendido en la zona conurbada, en los aspectos, acciones y obras que sean comunes para los municipios involucrados; y

VI.- La determinación de acciones, obras e inversiones en infraestructura, equipamiento y servicios que resuelvan y satisfagan necesidades comunes de la zona conurbada y metropolitana.

Artículo 118.- Los programas de ordenación de zonas conurbadas intraestatales y de desarrollo de zonas metropolitanas, serán elaborados y aprobados mediante convenio por las comisiones de conurbación respectivas, y ejecutados, controlados y evaluados por el Ejecutivo del Estado, a través de la coordinación que para el efecto establezca la SEGUOT, con la Comisión Estatal, la Comisión de Conurbación correspondiente, los ayuntamientos y los comités municipales involucrados; así como, en su caso, con los institutos metropolitanos o municipales de planeación.

En lo que respecta a las conurbaciones en el territorio del Estado, el Título Noveno del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano Y Vivienda para el Estado de Aguascalientes las regula a través de sus tres capítulos: Capítulo I de las Conurbaciones, Capítulo II de la Zona Conurbada y Metropolitana de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo y el Capítulo III del Desarrollo Metropolitano.

CONVENIO DE DELIMITACIÓN DE LA ZONA CONURBADA DE AGUASCALIENTES, JESÚS MARÍA Y SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

En convenio de fecha 12 de septiembre de 2011 publicado el día 26 de septiembre de 2011 en su cláusula primera se señala: "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" reconocen la existencia y ampliación de la zona conurbada y asimismo, convienen en la delimitación de la misma, determinando como tal la superficie total de los tres municipios que la conforman: Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo; la cual suma 1,903.37 km² es decir 190,336.68 Has, representando el 33.83% de la superficie del Estado.

Municipio	Hectáreas	km2	Participación
Aguascalientes	120,838.83	1,208.39	63%
Jesús María	56,142.32	561.42	30%
San Francisco de los Romo	13,355.53	133.56	7%
Totales	190,336.68	1,903.37	100%

Lo anterior está sustentado en la Declaratoria de los límites intermunicipales Decreto 185, publicado el tres de septiembre del año 2001, Sección primera, quinta y décima primera, y el Marco Geo-estadístico Estatal 2005 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Actualmente la Zona Metropolitana abarca una superficie territorial de 268.68 km² es decir 26,868.90 has., representando el 4.77% de la superficie del territorio estatal.

El Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, define la Zona Conurbada, Zona Metropolitana y conurbación, conceptualizándolos de la siguiente manera:

Zona Conurbada: es el área que se determina por convenio de los órdenes de gobierno involucrados, con objeto de reconocer el fenómeno de conurbación, para los efectos de planear y regular de manera conjunta y coordinada el desarrollo de los centros de población comprendidos en sus límites.

Zona Metropolitana: es el área urbanizada o urbanizable continúa o que se proyecte en una conurbación, que se determina por convenio de los órdenes de gobierno involucrados, con objeto de reconocer el fenómeno de metropolización, para los efectos de planear y regular de manera conjunta y coordinada el desarrollo de los centros de población comprendidos en el espacio territorial de influencia de la ciudad dominante.

Conurbación: la continuidad física y demográfica que formen o tiendan a formar dos o más centros de población.

4. DIAGNÓSTICO

4.1 DELIMITACIÓN ZONA DE ESTUDIO DE LA ZONA CONURBADA Y METROPOLITANA

4.1.1. ÁMBITO SUBREGIONAL

La Zona Conurbada y Metropolitana, se ubica dentro de la Región Centro Occidente colindando con el Estado de Jalisco, la conforman los municipios de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo, al sur colinda con el Estado de Jalisco, al poniente con el Municipio de Calvillo, nor-poniente con el Municipio de San José de Gracia, norte con el Municipio de Pabellón de Arteaga, nor-orienta con el Municipio de Asientos y al oriente con el Municipio de El Llano.

Superficie Territorial de los Municipios

Municipios	Área en Km2	% de Superficie Municipal
Jesús María	561.42	9.98%
San Francisco de los Romo	133.56	2.37%
Aguascalientes	1,208.39	21.48%
Resto de los Municipios de Aguascalientes	3,721.60	66.16%
Total Estado	5,624.97	100%

Fuente: Elaborado por la SEGUOT con Información de acuerdo a delimitación espacial del Decreto 185.

La Zona Conurbada de Aguascalientes cuenta con una extensión territorial de 1,903.37 km² conformada por los límites administrativos de los municipios de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo representa el 33.84% de la superficie total del estado; y la Zona Metropolitana de Aguascalientes presenta una extensión territorial de 268.69 km², conformada por la expansión de las manchas urbanas, zonas de crecimiento y consolidación urbana de los municipios de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo.

Las principales vías de accesibilidad son: la carretera Federal 45, que comunica de norte a sur con otros estados; la carretera Federal 70 que comunica de oriente a poniente con el municipio de Calvillo hasta la ciudad de San Luis Potosí.

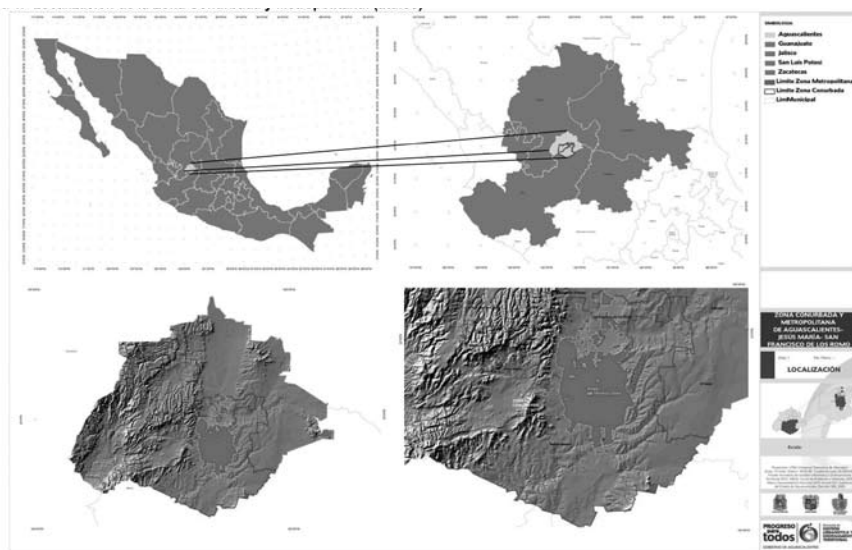
El Estado de Aguascalientes cuenta con 29 localidades urbanas, las cuales concentran el 81% de la población total de Estado, la Zona Conurbada y Metropolitana concentra una población de 932,200 habitantes distribuidos en 908 localidades, de las cuales 14 son localidades urbanas mayores a 2,500 habitantes. En la Zona Metropolitana se concentra una población de 873,952 habitantes.

Las coordenadas geográficas extremas del polígono de la Zona Conurbada son:

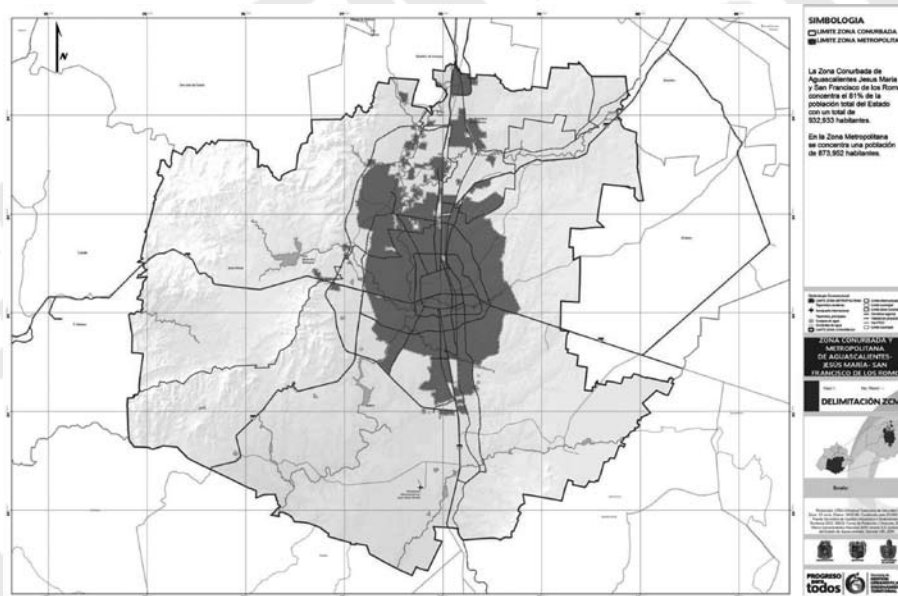
- Norte: 2445199.981805m
- Oriente: 790657.275221 m
- Poniente 765636.941305 m
- Sur: 2396993.166607m.

La delimitación de la Zona Metropolitana es el resultado de un proceso de crecimiento y desarrollo de la ciudad central que se proyecta sobre un amplio territorio, y es precedida de las zonificaciones primarias de los programas de desarrollo urbano municipales vigentes, los cuales a través de la acción del crecimiento marcada en los mismos, generan dicha delimitación.

Mapa 1.- Localización de la Zona Conurbada y Metropolitana. (títulos)



Mapa 2.- Delimitación Zona Conurbada y Metropolitana.



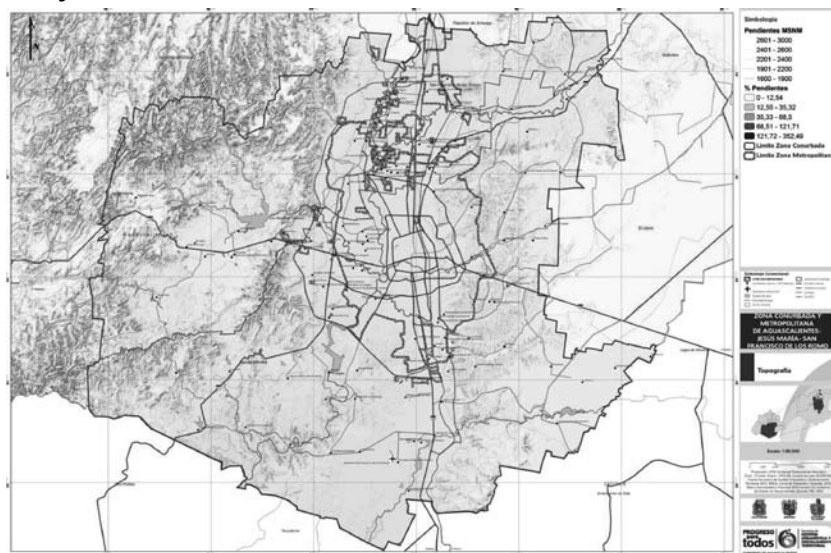
4.2. MEDIO FÍSICO NATURAL

4.2.1 TOPOGRAFÍA

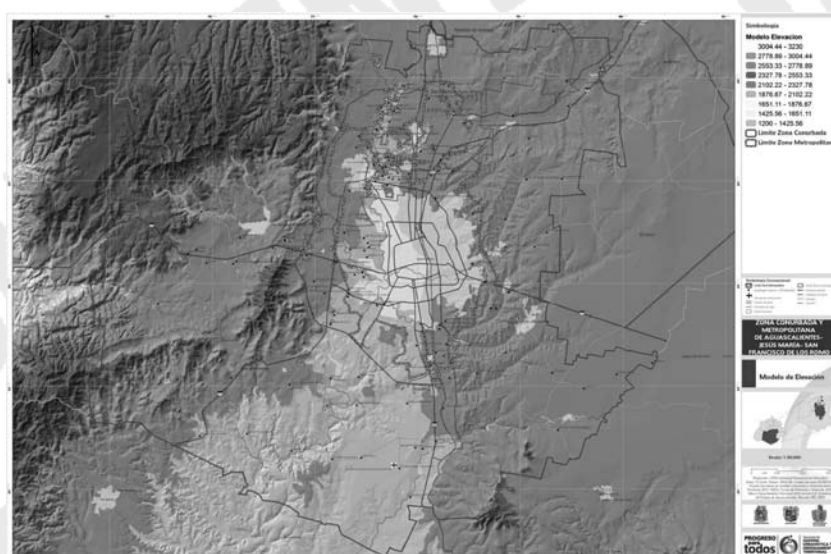
En la Zona Conurbada y Metropolitana, se presentan tres tipos de relieve, pudiendo catalogarlos en el valle central con pendientes de 1,985.5 a 2,060.5 msnm. Es en esta Zona donde se localizan tanto las áreas urbanas como las agrícolas. En la parte oriente de la Zona Conurbada y Metropolitana se observan pendientes de entre 1,900 y 2,500 msnm en esta zona se encuentran lomeríos en los cuales se concentra gran parte de la población. La zona poniente se encuentran entre los 1,900 a 2,680 msnm.

La mayor parte de las localidades urbanas de la Zona Conurbada se localizan en el territorio correspondiente a la Zona Metropolitana, en zonas de pendientes menores, lo que ha propiciado que en estas tierras se desarrollen actividades agropecuarias y se localicen el mayor número de asentamientos humanos.

Mapa 3.- Topografía y Pendientes



Mapa 4.- Modelo de Elevaciones



El modelo de elevación de la Zona, presenta varios sistemas montañosos, destacando el denominado Cerro del Muerto ubicado al poniente entre los municipios de Aguascalientes y Jesús María con elevaciones promedio de 2,400 msnm, los Cerros la Calavera y la Campana ubicados en el municipio de Jesús María tienen elevaciones hasta los 2,660 y 2,560 msnm respectivamente; cabe mencionar que ambos cerros forman parte de la Sierra Fría.

Principales Elevaciones Zona Conurbada y Metropolitana.

MUNICIPIO	NOMBRE	LATITUD NORTE		LONGITUD OESTE		ALTITUD METROS
		GRADOS	MINUTOS	GRADOS	MINUTOS	
AGUASCALIENTES	CERRO LA PEÑA BLANCA	21	52	102	26	2 440
	CERRO EL MUERTO	21	53	102	26	2 400
	CERRO LOS GALLOS	21	40	102	13	2 340
	CERRO EL POTOSÍ	21	49	102	29	2 220
	CERRO GRANDE	21	43	102	11	2 210
	CERRO EL CABRITO	21	49	102	27	2 060
Jesús María	CERRO LA CALAVERA	21	58	102	32	2 660
	CERRO LA CAMPANA	21	58	102	33	2 560
	CERRO BANCO ALTO	21	53	102	32	2 200
	CERRO PALMIRA	21	53	102	33	2 160
	CERRO EL BAILE	21	53	102	35	2 040
San Francisco de los Romo	CERRO COLORADO	21	59	102	14	2 000

Fuente: INEGI Cuadernos Estadísticos Aguascalientes geografía 2006..

4.2.2. GEOLOGÍA

Las secuencias del neógeno conglomerado perteneciente a la era cenozoica se localiza en la parte oriente de la fuertemente plegadas formando una estructura general norte-sur, la región central de la zona conocida coloquialmente como el Valle de Aguascalientes pertenece al periodo cuaternario y la zona poniente donde se localizan los mayores puntos de elevación de la zona y sus serranías datan del periodo terciario.

Porcentaje de la Zona Conurbada y Metropolitana con respecto a la Superficie Estatal de los Periodos Geológicos.

GEOLOGÍA			ZONA CONURBADA	ZONA METROPOLITANA
TIPO	ERA	PERIODO		
Aluvial	Cenozoico	Cuaternario	7.97%	2.68%
Arenisca-Conglomerado	Cenozoico	Terciario	13.02%	2.05%
Esquisto	Mesozoico	Triásico	0.14%	0.02%
Esquisto	Mesozoico	Jurasico	0.11%	0
Lutita-Arenisca	Cenozoico	Terciario	0.60%	0
Cuerpo de Agua	n/a	n/a	0.14%	0.01%
Riolita-Toba ácida	Cenozoico	Terciario	9.29%	0.01%
TOTAL			33.83%	4.76%
SUPERFICIE TOTAL ESTADO : 562,497,06 (100%)				

FUENTE: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica, 1:250 000, serie I.

El territorio que abarca la Zona Conurbada se conforma por un 33.83% del total de la superficie del Estado; se presentan en un 70% rocas de tipo sedimentarias como riolita-toba ácida, rocas de suelos arenisca-conglomerado ubicadas en la parte tanto norte, sur y oriente en un 23% ubicadas al centro y norte, este tipo de correspondientes al periodo terciario de la edad cenozoica.

Por otra, parte a nivel estatal la Zona Metropolitana concentra el 4.73% en suelos de tipo aluvial y de arenisca-conglomerado es decir suelos con aptitudes heterogéneas.

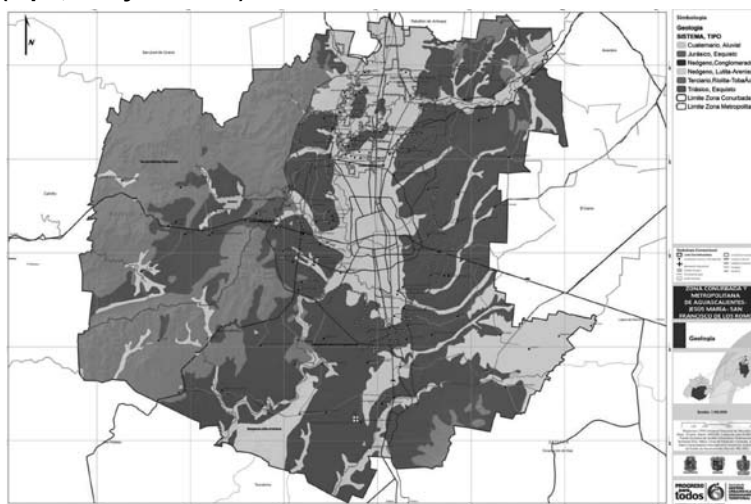
Porcentaje de Periodos Geológicos con respecto a la superficie de la Zona Conurbada y Metropolitana

GEOLOGÍA			ZONA CONURBADA	ZONA METROPOLITANA
TIPO	ERA	PERÍODO		
Aluvial	Cenozoico	Cuaternario	23.56%	7.94%
Arenisca-Conglomerado	Cenozoico	Terciario	46.02%	6.03%
Esquisto	Mesozoico	Triásico	0.41%	0.04%
Esquisto	Mesozoico	Jurásico	0.36%	0.00%
Lutita-Arenisca	Cenozoico	Terciario	1.78%	0.00%
Suelos y Cuerpos de Agua		otro	0.42%	0.01%
Riolita-Toba ácida	Cenozoico	Terciario	27.45%	0.08%
TOTAL			100.00%	14.11%
SUPERFICIE TOTAL ZONA CONURBADA Y METROPOLITANA :190,336.68 Has (100%)				
FUENTE: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica, 1:250 000, serie I.				

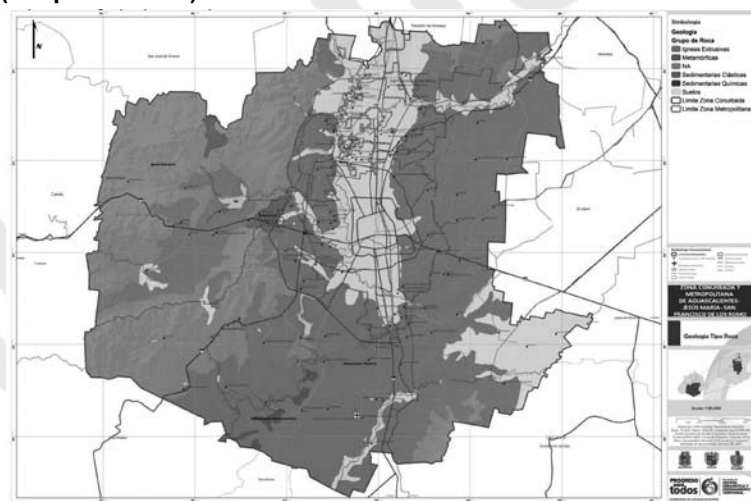
La Zona Conurbada, concentra una composición litológica aluvial, arenisca-conglomerado y riolita-toba ácida, en un 95% de la superficie de la Zona Metropolitana.

Entre los tipos de rocas se encuentran las rocas metamórficas, las cuales tuvieron su origen cuando el magma llegó a la superficie a través de fisuras y al enfriarse se solidificaron, son rocas en las cuales predomina algún material laminar como talco, mica, clorita o hematita, aunque también son comunes los minerales en forma fibrosa, esta roca contiene comúnmente cuarzo y feldespato; se le encuentra en pequeñas zonas al norte y centro, representando en un 2% sobre todo en los linderos entre los municipios de Aguascalientes y Jesús María. Dentro de la zona metropolitana se presentan tipos de roca sedimentarias y de suelos en su gran mayoría, dado que la Zona Metropolitana se ubica en la parte centro norte de la Zona Conurbada.

Mapa 5.- Geología (Tipo, Era y Periodo).



Mapa 6.- Geología (Grupo de Roca).

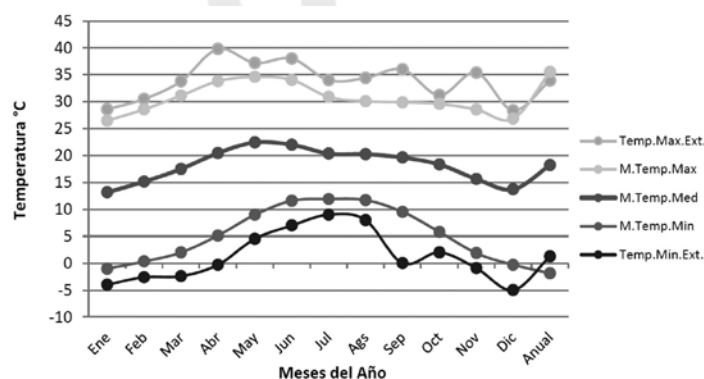


4.2.3. CLIMA

De acuerdo a las estaciones meteorológicas, en la Zona se registran dos tipos de clima, los cuales son el semicálido templado (22.5%) y el templado con verano cálido (77.5%), con temperaturas máximas hasta 36°, principalmente en la zona sur poniente, con temperatura media anual sobre los 18°, y alcanzado una temperatura mínima de hasta -3°.

En la Zona existen once estaciones meteorológicas, seis en el Municipio de Aguascalientes, cuatro en el Municipio de Jesús María y una en San Francisco de los Romo, operadas por la Comisión Nacional del Agua, las cuales monitorean y registran las temperaturas y precipitaciones que ocurren en cada uno de los municipios.

Promedio de Temperatura Media, Máxima, Mínima y temperaturas Extraordinarias Mensuales 1982 -2008.



Fuente: Comisión Nacional del Agua registro mensual de Temperaturas en °C.

El gráfico anterior muestra la variación de temperatura en sus niveles mínimos y máximos en la Zona Conurbada y Metropolitana de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo, y como se puede apreciar el registro de temperaturas más altas se da en los meses de abril, mayo y junio; y el decrecimiento de temperatura se da a partir de los meses de noviembre a marzo.

Estableciendo en la Zona un promedio de temperatura que va de entre los 14° y 24° lo cual ubicaría a la zona con un clima entre semiseco y semicálido.

Temperatura promedio y precipitaciones en la Zona Conurbada y Metropolitana

PRINCIPALES ESTACIONES METEOROLÓGICAS							
ESTACIÓN METEOROLÓGICA	PERÍODO	TMA	TMX	Tmin	PP	Días con lluvia	Granizo
AGUASCALIENTES	De 1949 a 2011	18,5	26,3	10,6	475,9	61	0,1
CAÑADA HONDA	De 1971 a 2005	16,6	26,2	7	481,5	60,5	0,3
CIENEGUILLA	De 1950 a 2011	18,3	27,6	9	479	47,6	0
EL OCOTE	De 1950 a 2011	17,3	25,8	8,9	582,4	55,9	0
PRESA EL NIAGARA	De 1971 a 2005	18,4	27,5	9,3	523,2	72,3	1,1
ARELLANO	De 1950 a 2011	17,4	26,2	8,6	535	0,9	0
JESÚS MARÍA DGE	De 1980 a 2011	17,5	26,3	8,8	469,9	49,9	0,6
LA POSTA	De 1980 a 2011	17,6	26,1	9,1	456,5	42,9	0,1
MILPILLAS	De 1980 a 2011	16,5	24,4	8,7	620,2	54,3	0
VENADERO	De 1950 a 2011	18	25,7	10,2	536,5	58,6	0,2
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO DGE	De 1980 a 2011	18,4	27,6	9,2	395,5	43,4	0,1

FUENTE: INEGI.: CNA. Registro Mensual de Precipitación Pluvial en mm. Inédito.

Mapa 7.- CLIMA

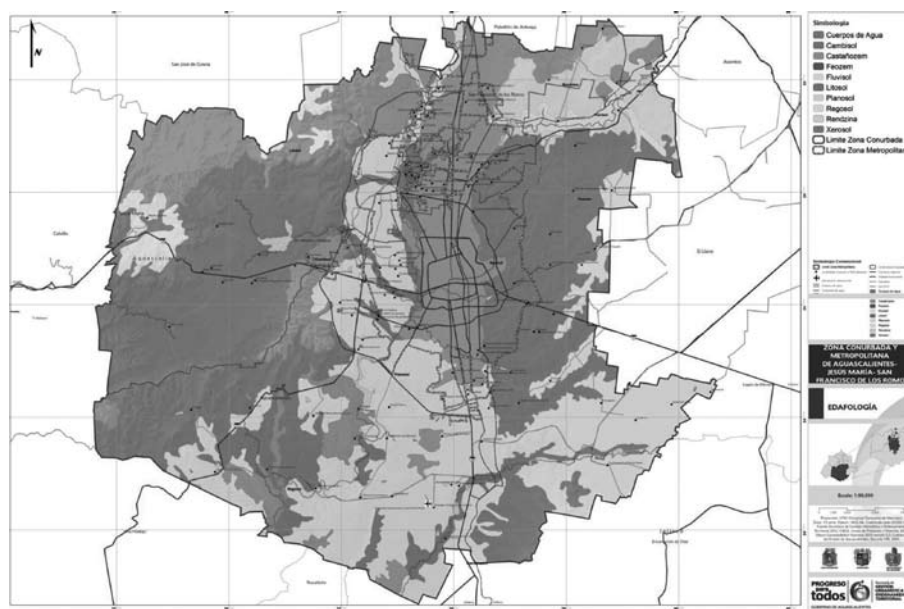


4.2.4. EDAFOLOGÍA

La carta edafológica elaborada presenta la distribución geográfica de los suelos en la Zona Conurbada y Metropolitana de Aguascalientes, coordinados con la Leyenda de Clasificación de Suelos FAO/UNESCO 1968, modificado por DETENAL (Dirección de Estudios del Territorio Nacional) en 1970. La FAO (Organización Mundial para la Alimentación y la Agricultura) y la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), son organismos dependientes de las Naciones Unidas y como parte de sus funciones se encuentran la elaboración de mapas sobre recursos mundiales.

Se eligió esta clasificación porque su uso es generalizado entre los especialistas de suelos de México y porque su fundamento práctico y técnico permite al usuario una interpretación más sencilla de los elementos del medio físico para la elaboración de programas de acción.

Mapa 8.- Edafología



El análisis de la edafología en la Zona Conurbada y Metropolitana de Aguascalientes, da como resultado la presencia de diez tipos de suelo en el territorio, describiendo su aptitud y su potencialidad de acuerdo a las propiedades que presenta cada tipo de suelo.

Principales Suelos Dominantes de la Zona Conurbada y Metropolitana

EDAFOLOGÍA						
CLAVE	GRUPO NOMBRE	CALIFICADOR	SUPERFICIE ZONA CONURBADA (has.)	% de Sup. Zona Conurbada	SUPERFICIE ZONA METROPOLITANA (has.)	% de Sup. Zona Metropolitana de la ZC.
H20	Cuerpos Agua		1128.91	0.59	29.76	0.02
CM	Cambisol	Lítica Profunda	1210.75	0.64	96.65	0.05
KS	Castañozem	Dúrica	0.58	0.00	0.00	0.00
LT	Litosol		19760.81	10.38	19.05	0.01
RG	Regosol	Lítica	2075.81	1.08	0.00	0.00
XL	Rendzina	Petrocálcica	7392.33	3.89	78.20	0.04
XL	Xerosol	Dúrica	3319.34	1.75	10000.03	5.26
XL	Xerosol	Dúrica Profunda	18000.65	9.46	1861.24	0.98
XL	Xerosol	Lítica	956.58	0.50	0.00	0.00
XL	Xerosol	Lítica Profunda	19.19	0.01	0.00	0.00
H	Feozem		5859.82	3.08	0.00	0.00
H	Feozem	Dórica	113.31	0.06	0.00	0.00
H	Feozem	Lítica	55426.64	29.12	8078.04	4.25
H	Feozem	Pedregosa	17020.01	8.95	0.00	0.00
FL	Fluvisol		4897.16	2.57	191.80	0.10
PL	Planosol	Dúrica	22565.49	11.83	3765.71	1.98
PL	Planosol	Dúrica Profunda	23309.54	12.26	2747.93	1.44
PL	Planosol	Lítica	2698.76	1.42	0.00	0.00
PL	Planosol	Lítica Profunda	4580.10	2.41	0.00	0.00
TOTAL DE SUPERFICIES			190336.68	100%	26868.90	14.11%

FUENTE: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Edafológica, 1:250 000.

Cambisol.- Literalmente, suelo que cambia. Estos suelos son jóvenes, poco desarrollados y se pueden encontrar en cualquier tipo de vegetación o clima excepto en los de zonas áridas. Se caracterizan por presentar en el subsuelo una capa con terrones que presentan vestigios del tipo de roca subyacente y que además puede tener pequeñas acumulaciones de arcilla, carbonato de calcio, fierro o manganeso. También pertenecen a esta unidad algunos suelos muy delgados que están colocados directamente encima de un tepetate. En el territorio de la zona conurbada abarca solo un 0.64% y en la parte de la zona metropolitana el 0.05%, son suelos variables pues dependen del clima donde se encuentre y son de moderada a alta susceptibilidad a la erosión.

Castañozem.- Suelos alcalinos que se encuentran ubicados en zonas semiáridas o de transición hacia climas más lluviosos como las sierras y llanuras en el territorio de la zona conurbada y metropolitana abarca una mínima porción del 0.03% en el territorio. En condiciones naturales tienen vegetación de pastizal, con algunas áreas de matorral. Frecuentemente tienen más 70 cm de profundidad y se caracterizan por presentar una capa superior de color pardoo rojizo oscuro, rica en materias orgánicas y nutrientes, se usan paraganadería extensiva mediante el pastoreo o intensiva mediante pastos cultivados con rendimientos de mediosa altos; en la agricultura son usados para el cultivo de granos, oleaginosas y hortalizas con rendimientos generalmente altos, sobre todo si están bajo riego, pues son suelos con alta fertilidad natural. Son moderadamente susceptibles a la erosión.

Litosol.- Son los suelos más abundantes del país pues ocupan 22de cada 100 hectáreas de suelo. Se caracterizan por su profundidad menor de 10 centímetros, limitada por la presencia de roca, tepetate o caliche endurecido. Su fertilidad natural y la susceptibilidad a la erosión son muy variables dependiendo de otros factores ambientales. El uso de estos suelos depende principalmente de la vegetación que los cubren, en la zona conurbada se tiene una ocupación del territorio del 10.38% y en la zona metropolitana solo el 0.01%. En bosques y selvas su uso es forestal; cuando hay matorrales o pastizales se puede llevar a cabo un pastoreo más o menos limitado y en algunos casos se destinana la agricultura, en especial al cultivo de maíz el nopal, condicionado ala presencia de suficiente agua.

Regosol.- Suelos ubicados en muy diversos tipos de clima, vegetación y relieve. Tienen poco desarrollo y por ello no presentan capas muy diferenciadas entre sí. En general son claros o pobres en materia orgánica, se parecen bastante a la roca que les da origen. Muchas veces están asociados con Litosoles y con afloramientos de roca o tepetate. Frecuentemente son someros, su fertilidad es variable y su productividad está condicionada a la profundidad y pedregosidad. Se incluyen en este grupo los suelos arenosos costeros y que son empleados para el cultivo de coco y sandía con buenos rendimientos. En la zona conurbada y metropolitana se presenta en un porcentaje muy pequeño, solamente con el 1.08% en la parte sur poniente de la Zona sobre todo destinadas para uso forestal y pecuario.

Rendzina.- Estos suelos se presentan en climas semiáridos, tropicales o templados. Se caracterizan por tener una capa superficial abundante en materia orgánica y muy fértil que descansa sobre roca caliza o materiales ricos en cal. Generalmente las rendzinas son suelos arcillosos y poco profundos por debajo de los 25 cm pero llegan a soportar vegetación de selva alta perennifolia. En el estado se utilizan también para la siembra de henequén con buenos rendimientos y para el maíz con rendimientos bajos este suelo se localiza en la parte nororiente con un porcentaje de ocupación del 3.89% en la zona conurbada y un 0.04% el territorio de la zona metropolitana. Si se desmontan se pueden usar en la ganadería con rendimientos bajos a moderados pero con gran peligro de erosión en laderas y lomas. El uso forestal de estos suelos depende de la vegetación que presenten y son moderadamente susceptibles a la erosión.

Xerosol.- Se localizan en un porcentaje mayor en áreas áridas y semiáridas del centro y norte de la zona conurbada y metropolitana. Los suelos xerosoles encontrados en la Zona se dividen en 4 subtipos los cuales son Durica, Durica Profunda, Litica, Litica Profunda, ocupando un porcentaje territorial del 11.72% en la Zona del cual se concentra en la zona metropolitana el 6.24%. Su vegetación natural es de matorral y pastizal y son el tercer tipo de suelo más importante por su extensión en la Zona (11.72%). Tienen por lo general una capa superficial de color claro por el bajo contenido de materia orgánica. Debajo de esta capa puede haber un subsuelo rico en arcillas, o bien, muy semejante a la capa superficial. Muchas veces presentan a cierta profundidad manchas, aglomeraciones de cal, cristales de yeso o caliche con algún grado de dureza. Su rendimiento agrícola está en función a la disponibilidad de agua para riego. Son de baja susceptibilidad a la erosión, salvo en laderas o si están directamente sobre caliche o tepetate a escasa profundidad.

Feozem.- Suelos que se pueden presentaren cualquier tipo de relieve y clima, excepto en regiones tropicales lluviosas o zonas muy desérticas. Es el cuarto tipo de suelo más abundante en el país. Se caracteriza por tener una capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica y en nutrientes, semejante alas capas superficiales de los Chernozem y los Castañozem, pero sin presentarlas capas ricas en cal con las que cuentan estos dos tipos de suelos. Los Feozem son de profundidad muy variable. Cuando son profundos se encuentran generalmente en terrenos planos y se utilizan para la agricultura de riego o temporal, de granos, legumbres u hortalizas, con rendimientos altos. Los Feozem menos profundos, situados en laderas o pendientes, presentan como principal limitante la roca o alguna cementación muy fuerte en el suelo, tienen rendimientos más bajos y se erosionan con más facilidad, sin embargo, pueden utilizar separa el pastoreo o la ganadería con resultados aceptables. El uso óptimo de estos suelos depende en muchas ocasiones de otras características del terreno y sobretodo de la disponibilidad de agua para riego. Los feozem son de primer tipo en la zona Conurbada y Metropolitana de Aguascalientes se localizan en el poniente y oriente de la zona conurbada en un 41.21% y la zona metropolitana se ubica la mayor ocupación territorial de suelo feozem en la parte oriente de la zona metropolitana en un 4.25%.

Fluvisol.- Se caracterizan por estar formados de materiales acarreados por agua. Son suelos muy poco desarrollados, medianamente profundos y presentan generalmente estructura débil o suelta. Se encuentran en todos los climas y regiones de México, en la zona conurbada y metropolitana se localizan al norte con

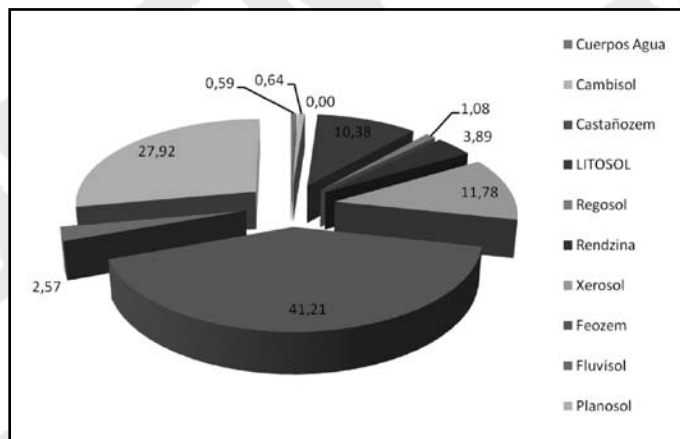
mayor ocupación y al sur con menor presencia cercanos siempre a lechos de los ríos, en la zona conurbada se presentan en solo un 2.57% y en la zona metropolitana se ubica sobre todo al nor-poniente cercano al cauce del río en un 0.10%. Los ahuehuetes, ceibas y sauces son especies típicas que se desarrollan sobre estos suelos. Los Fluvisoles presentan capas alternadas de arena con piedras o gravas redondeadas, como efecto de lacorrente y crecidas del agua en los ríos.

Planosol Connotativo de suelos generalmente desarrollados en relieves planos que en alguna parte del año se inundan en su superficie. Son medianamente profundos en su mayoría, entre 50y 100 cm, y se encuentran principalmente en los climas templados y semiáridos de nuestro país. Las regiones donde se han registrado con mayor frecuencia son los Altos de Jalisco, llanuras deOjuelos-

Aguascalientes, los valles zacatecanos y algunas porciones de las planicies tarahumaras. Su vegetación natural es de pastizal o matorral. Se caracterizan por presentar debajo de la capa más superficial, una capa infértil y relativamente delgada de un material claro que generalmente es menos arcilloso que las capas tanto que lo cubren como las capas que la subyacen. Debajo de esta capa se presenta un subsuelo muy arcilloso, o bien, roca o tepetate, todos impermeables.

En otros países se les conoce como suelos «dúplex» por el contraste en su textura. En el centro norte de México, se utilizan con rendimientos moderados en la ganadería de bovinos, ovinos y caprinos. Su rendimiento agrícola en la Zona depende de la subunidad de Planosol que se trate en la Zona Conurbada y Metropolitana se identificaron cuatro subunidades (Durica, Durica Profunda, Lítica y Lítica Profunda) representando un 27,92% en la Zona Conurbada y en la Zona Metropolitana solo el 3.42%, estos suelos caracterizan por ser muy susceptibles a la erosión, sobre todo en las capas superficiales.

Porcentaje de la superficie de la Zona Conurbada



4.2.5. HIDROLOGÍA

Hidrología Superficial

La Zona Conurbada y Metropolitana pertenece en su totalidad a la región hidrología Lerma-Santiago, la cual es una de las más importantes de la zona centro-pacífico de la república, drenando todas las corrientes principales y escurrimientos en el río Lerma-Santiago, con origen en el Estado de México y desembocando en el Lago de Chapala.

Esta región hidrológica a su vez, se divide en dos cuencas hidrológicas, la cuenca Río Verde Grande y la cuenca Río Juchipila.

Dentro del territorio las subcuencas Alto Aguascalientes, Medio Aguascalientes, Rancho Viejo y Venadero pertenecen a la cuenca Río Verde Grande, mientras que la Subcuenca Calvillo pertenece a la cuenca del Río Juchipila.

La Zona pertenece a la Región Hidrológica No. 12 denominada Lerma – Santiago, siendo una de las más densamente pobladas que cubre la porción centro-oeste con una superficie de 5,548.540 Km²; Río Balsas con un área de 9,761.850 km², en la parte sur y Alto Pánuco en la porción norte del Estado con 7,933.830 km² de superficie.

Hidrología superficial con respecto a la Superficie de los Zona Conurbada y Metropolitana

HIDROLOGÍA					
Región	Nombre	CUENCA	SUBCUENCA	Municipio	%Superficie
RH12	LERMA SANTIAGO	R. Verde Grande	R. SAN PEDRO	SFR	28,15
			R. CHICALOTE	SFR	66,67
			R. AGUASCALIENTES	SFR	5,18
RH12	LERMA SANTIAGO	R. Verde Grande	R. SAN PEDRO	JM	20,52
			R. AGUASCALIENTES	JM	12,94
			R. CHICALOTE	JM	3,56
			R. MORCINIQUE	JM	38,34
			R. CALVILLO	JM	24,64
RH12	LERMA SANTIAGO	R. Verde Grande	R. AGUASCALIENTES	AGS	64,2
			R. ENCARNACION	AGS	22,6
			R. CHICALOTE	AGS	9,1
			R. MORCINIQUE	AGS	3,88
			R. CALVILLO	AGS	0,22

FUENTE: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Hidrológica de Aguas Superficiales, 1:250 000, serie I.

La cuenca de Río Verde Grande que abarca el 91% de la Zona y la cuenca de Juchipila con un 9%. Estas dos están conformadas por cinco subcuencas, las más importantes son la subcuenca del Río Aguascalientes que abarca un 27.5% de la Zona y la subcuenca Río Chicalote con un 25.25%, seguido de la subcuenca del Río San Pedro 16.22%, subcuenca Río Morcinique 14.07%, subcuenca Río Calvillo 8.3% y la subcuenca Río Encarnación 7.5%.

En cuanto a las corrientes de agua la mayor parte se localizan en la parte nor-poniente de la Zona, esto debido a la formación topográfica y pendientes presentes que permiten el flujo de corrientes de agua, la más importante es el Río San Pedro nace en el Estado de Zacatecas en la Sierra Barranca Milpillas y atraviesa todo el Estado de norte a sur, cruzando por completo el Estado de Aguascalientes de norte a sur y continuando su trayecto en el Estado de Jalisco.

Los ríos que alimentan al Río San Pedro son: de segundo orden los ríos Santiago y Morcinique, y de tercer orden importantes en la captura de agua de lluvia los arroyos de San Nicolás, Paso Hondo, El Cedazo, Calvillito, las Venas Los Gringos, el Niágara, San Jerónimo, La Biznaga y Chichimeco. Otras corrientes en la zona son el Río Chicalote, Rancho Seco y las Escobas, que desembocan directamente en el Río San Pedro.

Los escurrimientos que provienen de la Sierra Fría, desembocan en los ríos Milpillas, el Colorín, la Atarjea y San Isidro, estos a su vez, confluyen en la presa Gral. Abelardo L. Rodríguez, la cual a través del arroyo la Gloria conecta con la presa los Arquitos y se conecta con el Río San Pedro a través del Río Morcinique. Los escurrimientos provenientes del cerro del Muerto y de la Sierra del Laurel, desembocan en los ríos los Gachupines, el Álamo y Boca del Coyote, los cuales confluyen al Río Calvillo.

Principales ríos y arroyos de la Zona Conurbada y Metropolitana

Longitud de Ríos y Arroyos por Municipio							
Ríos y Arroyos	Aguascalientes	%	Jesús María	%	San Francisco de los Romo	%	ZMA
Chicalote	17.48	49.6	9.91	28.1	7.88	22.3	35.27
El Cedazo	7.41	100	0	0	0	0	7.41
El Convento	7.83	100	0	0	0	0	7.83
La Gloria	0	0	3.57	100	0	0	3.57
Morcinique	11.35	88.2	1.52	11.8	0	0	12.87
Río Grande	26.01	100	0	0	0	0	26.01
San Francisco	18.21	100	0	0	0	0	18.21
San Pedro	13.5	38	14.86	41.8	7.17	20.2	35.53
Total	101.79	69.4	29.86	20.4	15.05	10.3	146.7

FUENTE: Elaboración propia Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Metropolitano, SEGUOT, 2012, INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Hidrológica de Aguas Superficiales, 1:250 000, serie I.

Dentro de la Zona Conurbada y Metropolitana se localizan los siguientes cuerpos de agua:

Principales cuerpos de agua de la Zona Conurbada y Metropolitana

CUERPOS DE AGUA		
Aguascalientes	Jesús María	San Francisco de los Romo
PRESA NIÁGARA	PRESA GENERAL ABELARDO L. RODRÍGUEZ	PRESA LA BIZNAGA
PRESA SAN BARTOLO	PRESA CHICHIMECO	TANQUE EL SALERO
PRESA SAN JERÓNIMO	PRESA LOS ARQUITOS	TANQUE LAS HUERTAS
PRESA GUADALUPE	PRESA LA LONGANIZA	TANQUE LOS NOVOS
PRESA EL CEDAZO	PRESA TAPIAS VIEJAS	
PRESA SAN NICOLÁS		

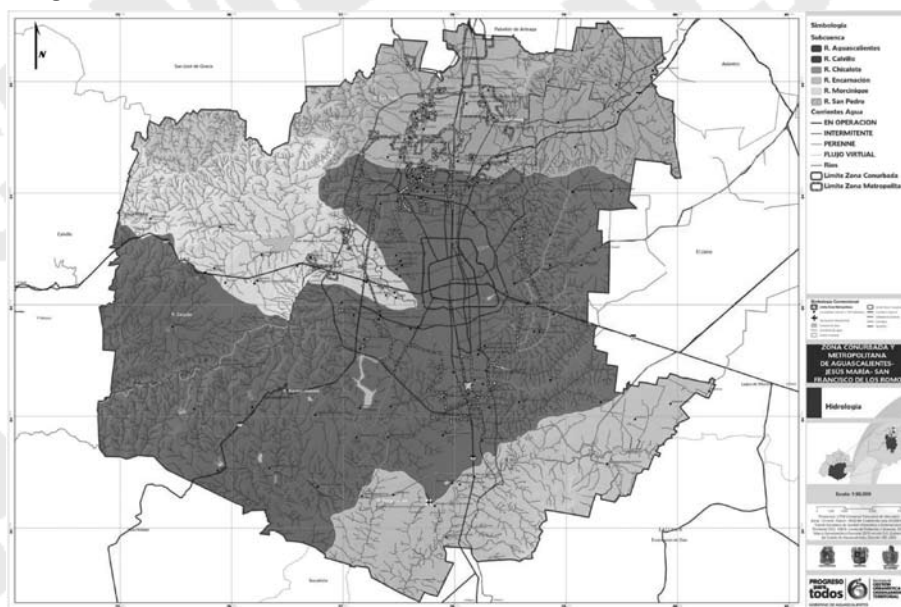
FUENTE: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Hidrológica de Aguas Superficiales, 1:250 000, serie I.

Principales Presas de la Zona Conurbada

PRESA	Capacidad (Mm3)	17 de sep. 2012		17 de sep. 2013	
		Alm. Mm3	%	Alm. Mm3	%
ABELARDO RODRÍGUEZ	15.997	1.565	9.78%	5.936	37.11%
NIÁGARA	16.188	16.793	103.74%	16.851	104.10%
CEDAZO	0.638	0.633	99.22%	0.637	99.84%
Mm3: millones de metros cúbicos					

Fuente: Comisión nacional del agua.

Mapa 9.- Hidrología

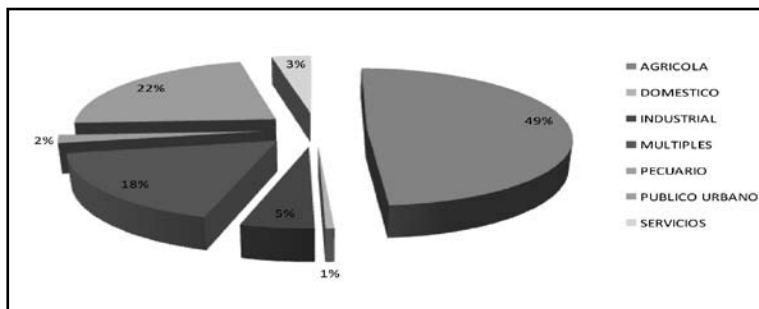


Hidrología Subterránea

En la Zona Conurbada y Metropolitana se ubican 5 mantos acuíferos dentro del territorio los cuales son Valle de Aguascalientes con 145,398,28 has; Valle de Chicalote con 15,847.42 has, Valle el Llano con 11,265.64 has, Valle de Venadero 11,228.42 has y el Valle de Calvillo con 6, 596.92 has.

De acuerdo a los diferentes mantos acuíferos se da una distribución de los pozos en la Zona de acuerdo a la Comisión Nacional del Agua. El agua extraída de los pozos se da en un 49% para uso Agrícola, 22% para uso Público Urbano, 18% para usos Múltiples, 5% para usos Industriales, 3% para Servicios, 2% en uso Pecuario y el restante 1% en usos Domésticos, de esta manera se distribuyen los usos para el agua extraída en la Zona.

% Uso del Agua extraída en pozos de la Zona Conurbada y Metropolitana



Tipo y Promedio de profundidad en pozos de la Zona Conurbada y Metropolitana

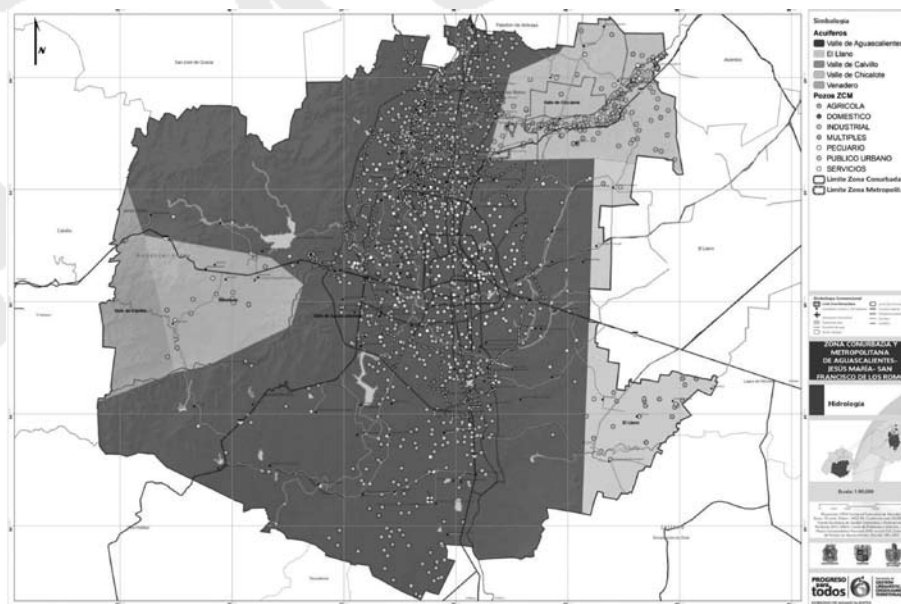
POZOS			
TIPO	No. Pozos ZCM	No. Pozos ZM	Prom. Profundidad (m)
AGRÍCOLA	647	178	172.92
DOMESTICO	8	7	182.75
INDUSTRIAL	67	43	255.5
MÚLTIPLES	233	72	193.35
PECUARIO	25	14	161.68
PÚBLICO URBANO	295	228	309.02
SERVICIOS	47	43	256.77

FUENTE: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Hidrológica de Aguas Superficiales, 1:250 000, serie I.

Dentro de la Zona Conurbada y Metropolitana se localizan 1,322 pozos, divididos en 7 tipos: agrícola, doméstico, industrial, múltiples, pecuario, público urbano y servicios; ubicados en los acuíferos del Valle de Aguascalientes el cual concentra el 82% de total de los pozos de la Zona, el Valle de Chicalote concentra el 14.29%, el Valle de el Llano 1.73%, el Valle Venaderos 1.28% y el Valle Calvillo 0.15%.

En lo que corresponde a la Zona Metropolitana se localizan 585 pozos, los cuales representan el 44.25% de los existentes.

Mapa 10.- Hidrología Subterránea



La profundidad para extracción de agua varía dependiendo el uso, se maneja un promedio de profundidad de 194.15 mts; aunque el mayor nivel de lo alcanzan los pozos destinados para el uso público urbano el cual maneja un promedio de profundidad de 309.02 mts, seguido de los pozos con extracción para uso industrial y de servicios con un promedio de hasta 255 mts, los pozos con los niveles menores de profundidad para la extracción manejan una profundidad promedio que va de los 161 a los 172 mts.

4.2.6. USO ACTUAL DEL SUELO

La Zona Conurbada y Metropolitana se encuentra dentro del sistema eco geográfico denominado “Aguas-calientes” en el cual se desarrolla la mayor parte de la agricultura de riego dentro del Estado.

Por lo tanto, la cobertura del suelo en su mayor parte está dada por cultivos de riego, entre los que sobresalen cultivos forrajeros, hortalizas, básicos y algunos frutales perennes. Sin embargo también existen parcelas de agricultura de temporal donde se producen exclusivamente cultivos básicos con fines de auto abasto.

Uso Actual del Suelo de la Zona Conurbada y Metropolitana.

USO ACTUAL DEL SUELO				
TIPO	SUPERFICIE ZONA CONURBADA (has.)	% de Sup. Zona Conurbada	SUPERFICIE ZONA METROPOLITANA (has.)	% de Sup. Zona Metropolitana de la ZC.
Agricultura de Riego	36206.875	19.02	7979.586	4.19
Agricultura de temporal	37044.8	19.46	3051.032	1.60
Bosque	19688.708	10.34	0	0.00
Cuerpos de Agua	1098.96	0.58	8.64	0.00
Matorrales	22278.597	11.70	926.357	0.49
Pastizales	58824.94	30.91	1144.135	0.60
Zonas Urbanas	15193.808	7.98	13759.168	7.23
TOTAL	190336.688	100.00	26868.918	14.12

FUENTE: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Uso de Suelo serie 3, 1:50 000,

El suelo actual de la Zona Conurbada y Metropolitana se encuentra dividido por 7 tipos de usos del suelo, el área agrícola de la Zona Conurbada y Metropolitana, se encuentra en la zona del Valle de Aguascalientes y en algunas zonas del sur; estas áreas agrícolas se dividen en agricultura de temporal y agricultura de riego.

El uso de suelo de bosques se localiza principalmente en la parte correspondiente a la Zona Conurbada en la parte nor poniente del municipio de Jesús María, se encuentra principalmente en la zona de la Sierra Fría al noroeste del municipio, así como en la zona del Cerro del Muerto.

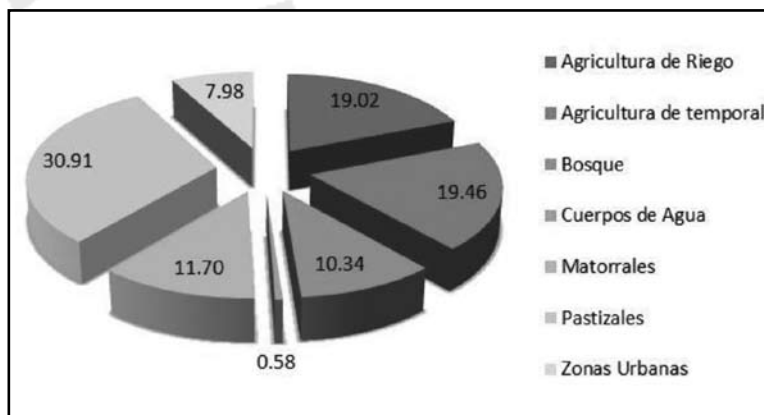
Los diferentes cuerpos de agua existentes en la Zona Conurbada y Metropolitana conforman una mínima parte territorial de la Zona con el 0.58% equivalente a 1,098.96 hectáreas.

Los matorrales en la Zona Conurbada y Metropolitana se encuentra al norte de los municipios de Aguascalientes y Jesús María, así como en una pequeña zona al suroeste.

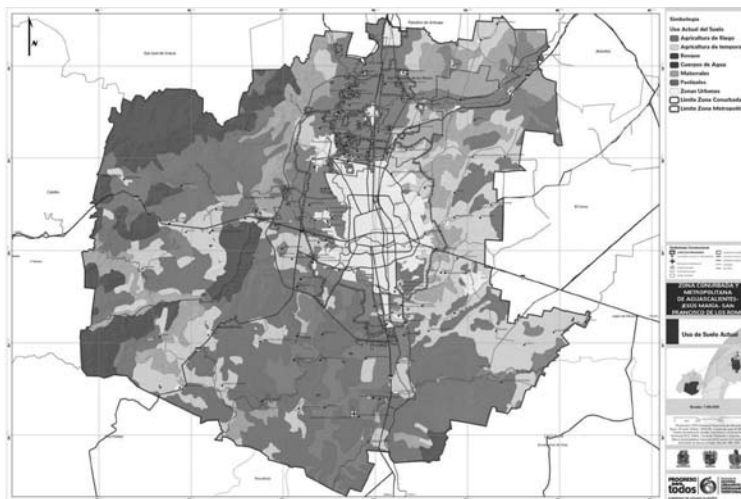
El uso de suelo de tipo pastizal es el más abundante en la Zona Conurbada se encuentra al centro, suroeste y algunas áreas del norte, es apto principalmente para el uso pecuario, así como en menor medida para el uso agrícola y urbano.

El área urbana de la Zona está comprometida por la superficie que ocupan las manchas urbanas de las localidades mayores a 2,500 habitantes, esta área urbana representa el 7.98% de la superficie total de la Zona Conurbada.

Uso Actual del Suelo de la Zona Conurbada y Metropolitana.



Mapa 11.- Uso Actual del Suelo



4.2.6.1. Uso de Suelo y Vegetación

La vegetación de la Zona, se encuentra representada por elementos característicos de diversos tipos de vegetación, como el bosque de encino que cuenta con una ocupación del 10.30%, el pastizal natural en un 23.73%, pastizal inducido en un 5.48%, matorral cracicaule 6.78%, selva baja caducifolia 4.64%, y zonas con usos agrícolas – pecuarios y forestales que abarcan alrededor de un 48% de todo el territorio de la Zona Conurbada.

Uso de Suelo y Vegetación de la Zona Conurbada y Metropolitana.

USO DEL SUELO Y VEGETACION					
TIPO	SUPERFICIE ZONA CONURBADA (has.)	% de Sup. Zona Conurbada	SUPERFICIE ZONA METROPOLITANA (has.)	% de Sup. Zona Metropolitana de la ZC.	% de Sup. Zona Metropolitana Total
Agrícola - Pecuario	8835.75	4.64	8280.16	6.70	30.82
Agrícola - Pecuario - Forestal	83374.33	37.06	15789.57	12.78	58.77
Bosque de Encino	19582.62	10.30	0.00	0.00	0.00
Cuerpos de Agua	1111.99	0.61	29.70	0.02	0.11
Matorral Cracicaule	12902.58	11.90	1085.66	0.88	4.04
Pastizal Inducido	10416.55	7.59	595.65	0.48	2.22
Pastizal Natural	45286.66	23.81	1059.09	0.86	3.94
Selva Baja Caducifolia	8826.19	4.09	28.65	0.02	0.11
TOTAL	190336.68	100.00	26868.47	21.75	100.00

FUENTE: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Uso de Suelo y Vegetación serie 3, 1:50 000,

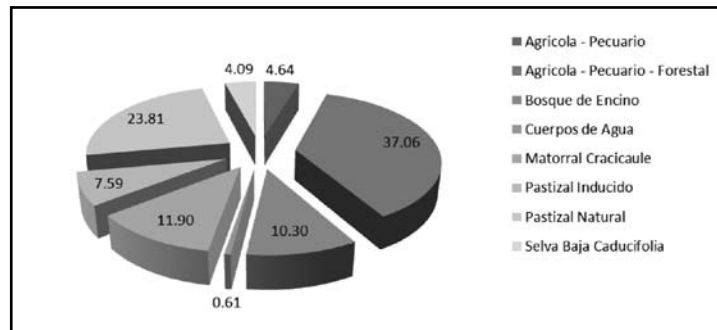
En el estrato arbóreo predomina el mezquite, el cual anteriormente llegó a cubrir grandes extensiones formando bosque extensos, actualmente se encuentran individuos en forma dispersa o algunas veces formando parte de la vegetación primaria; otro elemento importante y con una distribución en todas las áreas con vegetación natural, son las cactáceas, que en el pasado llegaron a cubrir extensas áreas, formando grandes nopaleras.

Dentro de la Zona existen dos áreas que conservan vegetación natural, que si bien es evidente que la composición de la vegetación es secundaria, aún conservan elementos característicos de la flora de la región y logran tener coberturas cercanas al 100%; la primera se localiza al extremo noroeste de la Zona Conurbada en las laderas del cerro el "Devisadero" cercano al Chichimeco, en esta área el elemento predominante es una mimosa llamada comúnmente "garruño", que tiene una cobertura de cerca del 60%, el segundo elemento más importante son los huizaches, los cuales van aumentando su población y cobertura, una evidencia de que la vegetación es secundaria, es que no existen ejemplares de gran edad de ninguna especie.

Otra área se ubica al sur de el Ejido Puertecito de la Virgen, donde se encuentran poblaciones de cactáceas del genero Opuntia (nopales), cubriendo extensas superficies formando parches junto con parcelas de temporal, en esta área es notorio el reclutamiento de especies árboles o arbustivas como el mezquite y huizache.

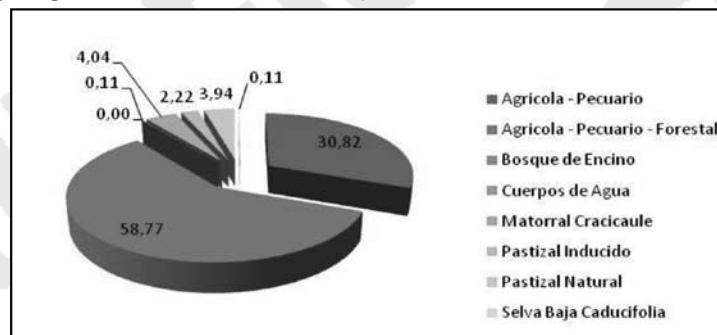
El uso que le da la población de la región a las áreas con vegetación natural, es principalmente el de pecuario o potrero para ganado bovino o equino, también es una fuente de obtención de combustible, dado que algunos pobladores utilizan leña para cocinar, además obtienen de los árboles y arbustos postiería para cercas.

% de Uso de Suelo y Vegetación de la Zona Conurbada



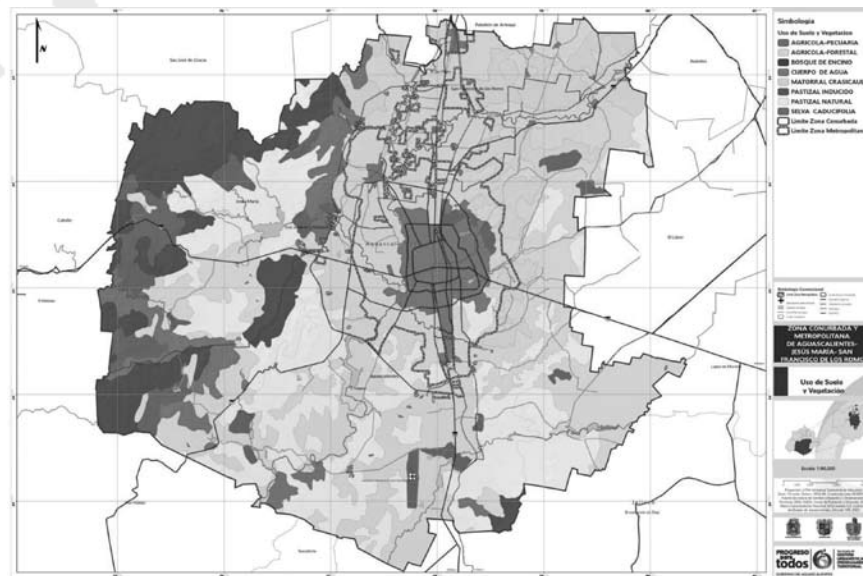
Uno de los aspectos más sobresalientes de la flora de la Zona Conurbada es la relacionada a los ambientes riparios que se encuentran distribuidos a lo largo de la mayor parte de ríos y arroyos dentro de la zona. Las especies más comunes son el pirul, sauce, álamo, tule o carrizo, aunque es posible observar plantas introducidas como el eucalipto y casuarinas. Su condición es variable, encontramos secciones de ríos y arroyos con vegetación en muy buen estado mientras que por otra parte existen sitios desprovistos de vegetación, con problemas graves de erosión. La importancia de estas áreas es que tienen una función ecológica muy importante ya que sirven como refugio, corredores, sitios para anidación y alimentación de fauna silvestre, así como para mejorar las condiciones físicas y de calidad del agua que corre por los distintos afluentes, ya que esta vegetación sirve como filtro y control de la velocidad del agua.

% de Uso de Suelo y Vegetación de la Zona Metropolitana



Por último, es importante mencionar que no se tiene el dato exacto de especies de flora catalogadas en peligro de extinción o amenazadas, sin embargo, algunas especies como el sabino, han casi desaparecido de la Zona encontrándose difícilmente algún individuo aislado. En general la vegetación natural que se encuentra dentro de la Zona está fuertemente afectada, se observan fuertes impactos derivados de diversas actividades humanas entre las cuales podemos mencionar: cambio de uso del suelo, sobrepastoreo, tala clandestina, incendios, aprovechamiento de materiales pétreos, apertura de caminos, entre otros, de continuar dichas actividades en la misma forma e intensidad es muy posible que en pocos años desaparezca.

Mapa 12.- Uso de Suelo y Vegetación



4.2.7. RIESGOS

El análisis de este apartado ayudará a identificar los diferentes riesgos y vulnerabilidades de la Zona, con la finalidad de prever y tomar conciencia de los futuros desastres urbanos y naturales que puedan acontecer en la Zona Metropolitana.

4.2.7.1. Peligros Geológicos

Existen fallas y grietas en el subsuelo de la Zona Conurbada y Metropolitana, estos elementos son de alta restricción para las diferentes actividades humanas, principalmente para el establecimiento de bienes inmuebles, como lo son la vivienda, industria, oficinas, equipamiento y servicios. En la Zona existen 286.1 km lineales de fallas y grietas conocidas, el 53% de ellas se encuentran en el municipio de Aguascalientes, el 36% en Jesús María y el 11 % en el municipio de San Francisco de los Romo.

Fallas y Grietas por municipio de la Zona

Municipio	Falla en km	Grieta km	% Fallas y Grietas
San Francisco de los Romo	32.0	0.0	11%
Jesús María	102.5	0.0	36%
Aguascalientes	101.2	50.3	53%
TOTAL	235.8	50.3	100%

Fuente: Elaborado por la SEGUOT, 2011.

4.2.7.2. Erosión

Dentro de la Zona gran parte del perímetro urbano se ve afectado en mayor o menor medida por procesos naturales, así como por diversas acciones del hombre como son el sobrepastoreo, la práctica del monocultivo, cambios en el uso del suelo y remoción de la vegetación entre otras.

La producción de maíz y frijol, agravan los procesos de erosión, ya que estos cultivos son de escarda y tienen baja capacidad de protección del suelo. Aguascalientes está catalogado como uno de los estados con mayor erosión del territorio nacional, y al interior del mismo, los municipios de Jesús María y Aguascalientes son los que cuentan con los mayores problemas de erosión considerados como graves, ya que llegan a tener hasta un 90%.

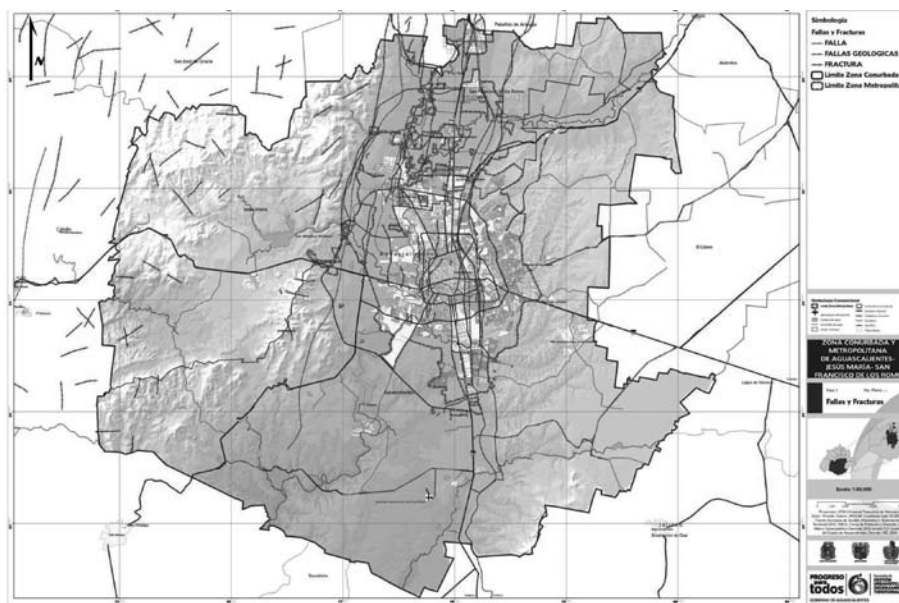
Erosión del Suelo de la Zona Conurbada y Metropolitana.

EROSIÓN DEL SUELO					
TIPO	SUPERFICIE ZONA CONURBADA (has.)	% de Sup. Zona Conurbada	SUPERFICIE ZONA METROPOLITANA (has.)	% de Sup. Zona Metropolitana de la ZC.	% de Sup. Zona Metropolitana Total
Áreas cubiertas por concreto/asfalto	12706.81	6.68	5158.61	2.71	19.20
Declinación de la fertilidad	30193.79	15.86	0.00	0.00	0.00
Pérdida del suelo superficial	75919.32	39.89	20548.56	10.80	76.48
Polución	7646.84	4.02	0.00	0.00	0.00
Terrenos estables	4646.73	2.44	0.00	0.00	0.00
Terrenos sin uso aparente	59223.19	31.11	1161.30	0.61	4.32
TOTAL	190336.68	100.00	26868.47	14.12	100.00

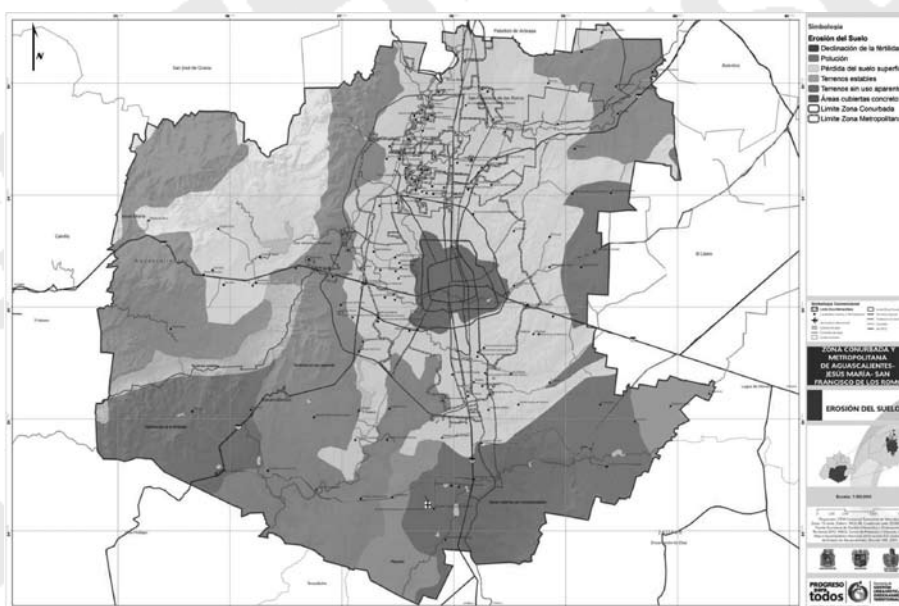
FUENTE: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Uso de Suelo y Vegetación serie 3, 1:50 000,

La mayor erosión del suelo en la Zona se genera por la pérdida de suelo superficial, por causas de degradación del suelo producto de actividades agrícolas, deforestación y urbanización, específicamente en la Zona Metropolitana (polígono de consolidación territorial).

Mapa 13.- Fallas y Grietas en la Zona Conurbada y Metropolitana.



Mapa 14.- Erosión del Suelo

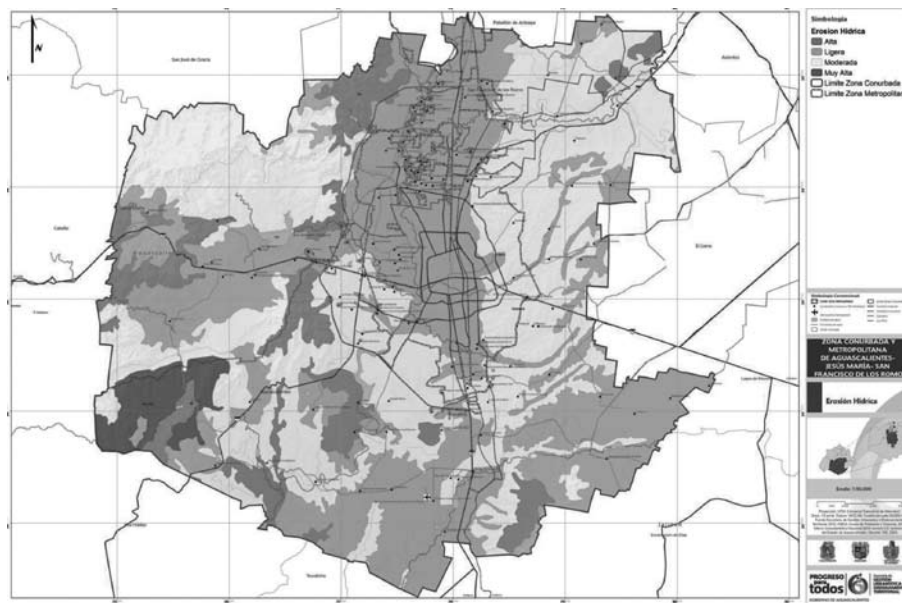


4.2.7.3. Erosión Hídrica

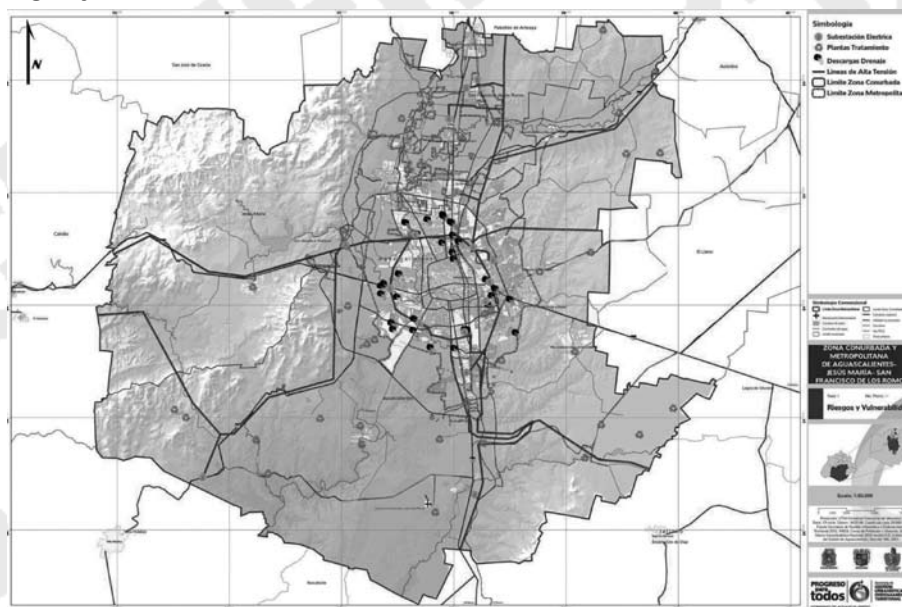
El abastecimiento de agua potable, de riego y el desalojo de aguas residuales es uno de los principales problemas que enfrenta la población de la Zona y en el Estado en general. La principal fuente de abastecimiento del Estado es el agua subterránea, cuya calidad se considera apta para los usos agrícola, doméstico e industrial, lo que ha generado una severa sobreexplotación en los acuíferos, que provoca que el agua sea extraída cada vez de una mayor profundidad, ya que en algunos sitios se tiene un abatimiento de hasta 4 m. por año.

El Valle de Aguascalientes, presenta problemas de erosión hídrica en un nivel entre ligero y moderado, esto por la extracción de agua para el uso agrícola, según la clasificación para este uso, resultó como C2-S1 (salinidad media -baja en sodio), teniendo en el Municipio de Jesús María a C3-S1 (alta salinidad- baja en sodio), por su mayor concentración de sales y bicarbonatos. Los aprovechamientos y formas de utilización locales afectan el ciclo hidrológico de la cuenca dentro de la cual se encuentra ubicada la Zona. Los ríos San Pedro y Chicalote presentan serios problemas de erosión aunado a la contaminación, ya que captan las aguas residuales municipales e industriales de las poblaciones de Cosío, Pabellón de Arteaga, Jesús María, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo y Aguascalientes, por lo que se presume que lleva altos contenidos de materia orgánica, además de contaminantes como detergentes, grasas, aceites, minerales, etc.

Mapa 15.- Erosión Hídrica



Mapa 16.- Riesgos y Vulnerabilidad



4.2.7.4. Peligros Hidrometeorológicos

Este tipo de peligros se relacionan en gran medida a situaciones creadas por fenómenos hidrológicos, los cuales se manifiestan en zonas con una baja infraestructura y en condiciones extremas, lo cual llega a ocasionar daños materiales y hasta la pérdida de la infraestructura, construcciones y afectación a zonas agrícolas, ocasionando grandes impactos sociales, políticos y económicos. Los riesgos hidrometeorológicos se determinaron a través del análisis de elementos de peligro, donde se consideraron las áreas en las que ocurre con mayor frecuencia estos fenómenos, indicando las áreas de más alto riesgo, en función de los factores climatológicos como: sequía, precipitación, lluvias, heladas, granizadas, así como la aptitud natural del suelo.

Sequía

La sequía es un fenómeno meteorológico que ocurre cuando la precipitación en un período de tiempo es menor que el promedio, manifestándose mediante la deficiencia de agua modificando las actividades humanas.

Los efectos más relevantes y desastrosos de una sequía recaen principalmente en los aspectos económico y social, presentándose pérdidas de cosechas y muertes de animales de crianza; en una situación extrema puede llevar al paro de la producción industrial, repercutiendo directamente en la reducción del poder adquisitivo de la población, y por ende la migración obligada de la fuerza laboral hacia otras regiones menos afectadas.

En la Zona se encuentra un área que presenta sequía de tipo muy fuerte, esta se localiza en la parte sur-poniente, y abarca una superficie de 714.8 Km², lo cual representa el 37.57% de la Zona, que es donde se encuentra la mayor riqueza vegetativa.

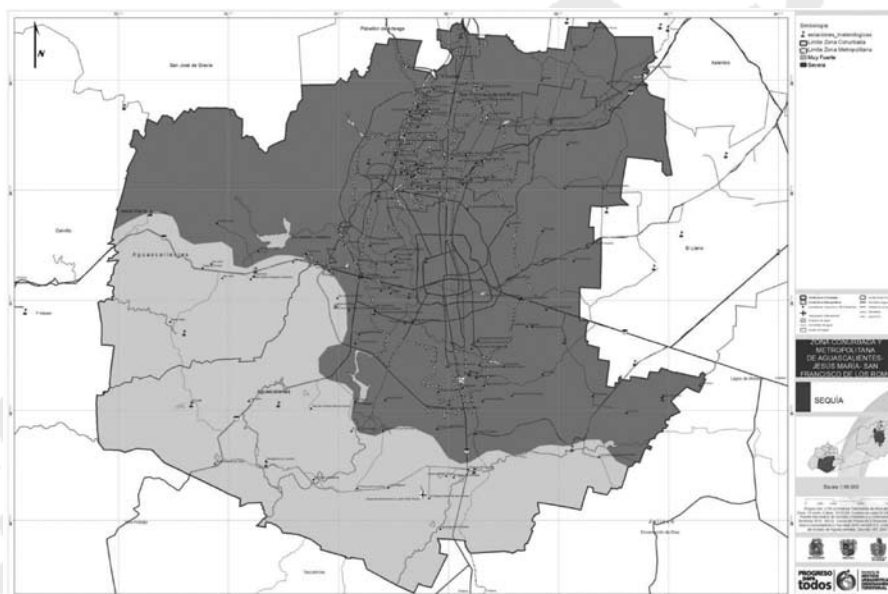
En contraste el área con sequía severa cubre la mayor parte del territorio conurbado y metropolitano con una superficie de 1,187.8 Km² representando el 62.43% de la Zona, coincidiendo con la ubicación de los principales asentamientos humanos.

Riesgo de Sequía en la Zona

Área Km ²	Rango de Sequía	Tipo de Sequía	% respecto a la Zona
1187.80	DE 0.5 A 0.6 mm	Severa	62.43%
714.85	DE 0.4 A 0.5 mm	Muy Fuerte	37.57%

Fuente: Elaborado por la SEGUOT, 2011.

Mapa 17.- Sequía en la Zona Conurbada y Metropolitana



Precipitación

Una Zona de alerta por inundaciones es considerada cuando las precipitaciones son mayores a los 800 mm por año. Podríamos afirmar que este tipo de riesgo no es significativo para la Zona ya que se registran índices de precipitación de 800 a 1,000 mm anuales en tan solo el 0.30% del territorio de la Zona, la mayor parte del territorio registra precipitaciones promedio anual de 500 a 600 mm.

Riesgo de Inundaciones en la Zona

Área Km ²	Rango de Precipitación	Precipitación Máxima	Porcentaje
185.62	De 400 a 500	500	9.76%
1300.65	De 500 a 600	600	68.36%
410.60	De 600 a 800	800	21.58%
5.67	De 800 a 1000	1000	0.30%

Fuente: Elaborado por la SEGUOT, 2011

Las altas precipitaciones pluviales también se pueden convertir en un riesgo, debido al desborde de los cuerpos de almacenamiento y al arrastre por exceso de agua, llegando a afectar cultivos, construcciones y las actividades humanas.

Heladas

El fenómeno natural conocido como heladas, se presenta cuando la temperatura del aire cercana a la superficie del terreno disminuye a 0°C durante un tiempo mayor a ocho horas.

En la Zona el mayor número de días con heladas se presentan en los extremos norte, sur y oriente de la misma, su frecuencia oscila entre los 90 y 120 días con heladas abarcando una superficie del 10.92%, el rango de mayor frecuencia de heladas se encuentra entre los 60 y 85 días y abarca los tres municipios que componen el territorio, ocupando una superficie de 61.92%; las heladas entre 30 y 60 días se presentan al

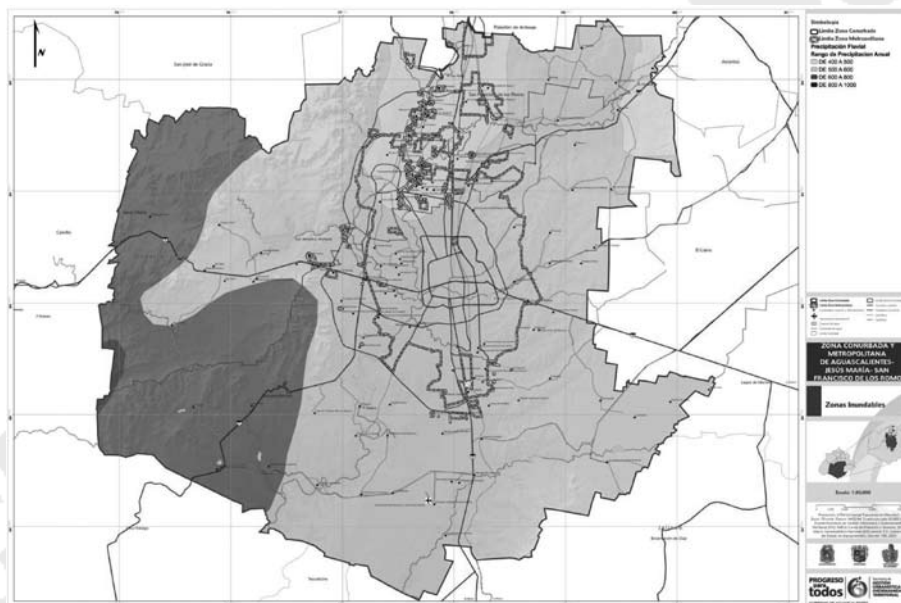
poniente y ocupan una superficie del 20.97%, por último las heladas de menor frecuencia se localizan en el extremo poniente de la Zona, con una presencia de uno a 30 días al año con en una extensión de 6.19%.

Tabla de Riesgo de Heladas en la Zona.

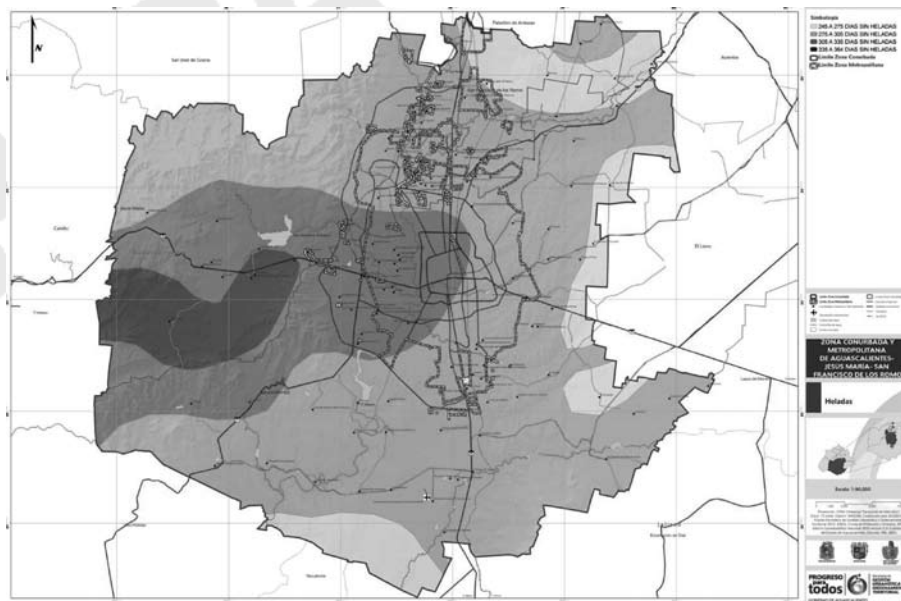
Área Km2	Días con Heladas	Porcentaje
207.80	90 a 120 días con heladas	10.92%
1,177.99	60 a 85 días con heladas	61.92%
398.96	30 a 60 días con heladas	20.97%
117.80	1 a 30 días con heladas	6.19%

Fuente: Elaborado por la SEGUOT, 2011.

Mapa 18.- Zonas Inundables en la Zona Conurbada y Metropolitana



Mapa 19.- Zonas de Temperaturas muy bajas (HELADAS) en la Zona Conurbada y Metropolitana



Granizo

El granizo no representa un riesgo para la Zona puesto que en el 85% de su territorio se presenta en promedio tan solo un día al año, siendo el área más afectada al centro-sur rodeando la Presa del Niágara.

Riesgo de Granizadas en la Zona.

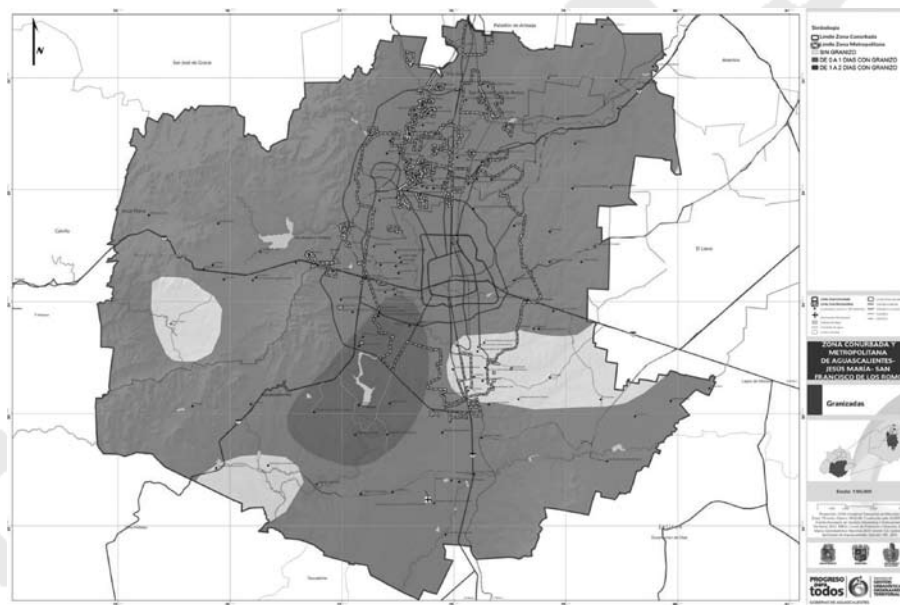
Área Km2	Días de Granizada	% respecto a la Zona
168.46	Sin granizo	8.85%
1610.85	De 0 a 1 días con granizo	84.66%
123.44	De 1 a 2 días con granizo	6.49%

Fuente: Elaborado por la SEGUOT, 2011.

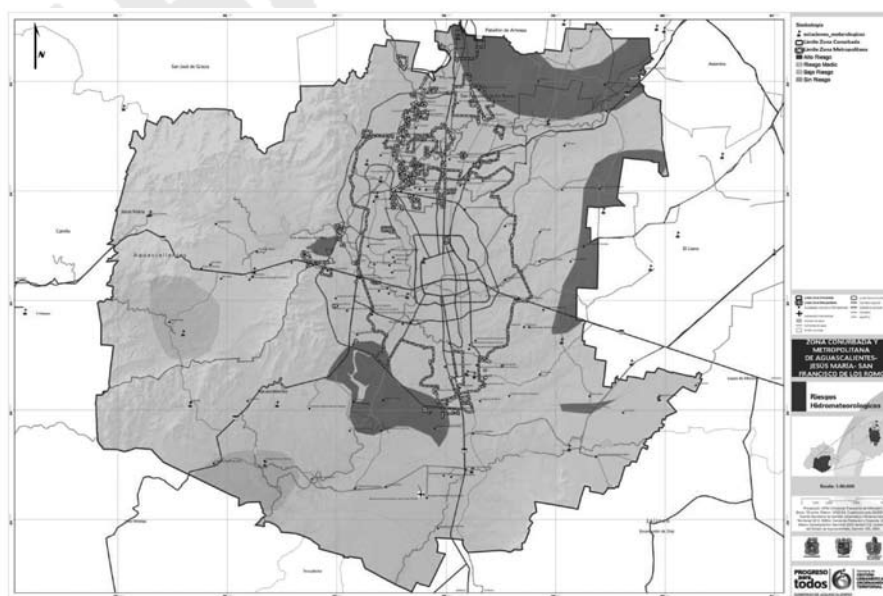
Zonas de Riesgo Hidrometeorológico

Para determinar los riesgos hidrometeorológicos, fue necesario analizar los peligros e identificar las zonas donde ocurre en mayor frecuencia y cantidad los fenómenos hidrometeorológicos, resultando que las zonas de mayor riesgo se ubican en los extremos norte, oriente y una pequeña parte del centro, las áreas de bajo riesgo se ubican en su mayoría en la parte sur-poniente y solo una pequeña parte hacia el oriente.

Mapa 20.- Granizadas en la Zona Conurbada y Metropolitana



Mapa 21.- Zonas de Riesgos Hidrometeorologicos en la Zona Conurbada y Metropolitana



4.3. USO POTENCIAL DEL SUELO

El uso potencial del suelo se entenderá como la selección de la superficie terrestre para el desarrollo de las diferentes actividades humanas, considerando las limitantes y potencialidades biofísicas, aspectos tecnológicos, culturales, económicos y políticos de un territorio determinado (IGAC, 1997:81). Su objetivo central es, evaluar, influir o dirigir los cambios de los usos de suelo de un territorio, enfocándolo a la optimización y planificación del uso de la tierra, la localización óptima de la población y sus actividades, el manejo de los recursos naturales (áreas protegidas), el desarrollo de sistemas productivos sostenibles, así como la adecuación y recuperación de tierras productivas, es por ello que la aptitud natural es la herramienta clave para el ordenamiento territorial.

Este análisis constituye un eje fundamental del ordenamiento territorial ya que permite el vínculo entre las actividades humanas y el ambiente natural. Las actividades analizadas fueron: agrícolas, ganaderas, forestales, industriales, turísticas y urbanas. La aptitud se construyó por medio de la técnica de análisis multicriterio, el cual radica en la construcción de reglas de decisión estructuradas de forma lógica, de manera que se consideren simultáneamente variables enfocadas a la localización de un atributo o actividad en específico.

Para la aplicación del método multicriterio o multiobjetivo se utilizó un sistema de información geográfica (SIG), en el cual se integró información cartográfica, como son: aspectos naturales, antrópicos y en algunos casos económicos y sociales. La integración de estas variables cualitativas o cuantitativas generó un patrón de ocupación del territorio óptimo para cada actividad.

Para efectos del análisis de la aptitud, cada uso establece un objetivo que refleje el equilibrio ambiental y el desarrollo de la Zona; los parámetros están condicionados por un conjunto de atributos ambientales de carácter físico y biológico expresados en variables espaciales y/o criterios de decisión. Los sectores expresan sus preferencias sobre los atributos ambientales, asignándoles un valor de importancia, según el grado de satisfacción en el logro del sector ambiental analizado. La definición de las variables ambientales se realizó de manera individual y se homogeneizaron las escalas de trabajo. Una vez definidos los criterios ambientales para cada sector, se lleva a cabo una jerarquización de los mismos.

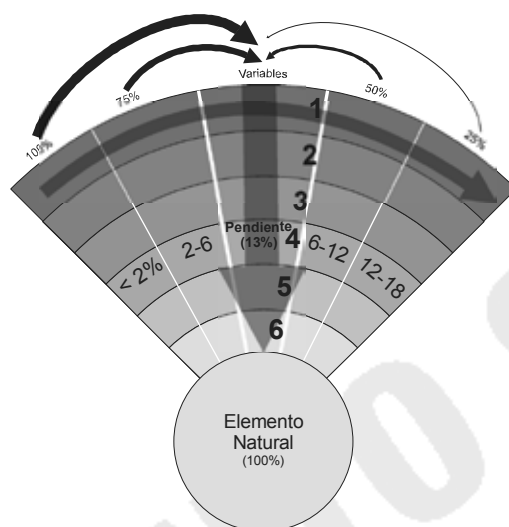
La metodología empleada es la siguiente:

1. Para la generación de los mapas de uso potencial del suelo se requirió de recopilación bibliográfica con la finalidad de identificar una serie de variables claves que se manifiesten en el territorio de la Zona para obtener las diferentes potencialidades del suelo en cada eje a analizar (agrícola, pecuario, forestal, industrial y urbano).
2. La información cuantitativa o cualitativa es ingresada en un sistema de información geográfica adquiriendo con ello atributos georeferenciados. Para realizar el manejo de información y análisis espacial los datos fueron transformados en formato raster. Este formato permite la manipulación de información en diferentes capas, mediante operaciones de cálculo algebraico y superposición lógica y/o matemática de los diferentes estratos de información.
3. Una vez ingresados los datos en el sistema de información geográfico y conociendo las variables a utilizar, el siguiente paso fue asignar rangos de importancia a las variables, con el fin de ponderar, cuantificar y jerarquizar el rango de importancia de cada variable dependiendo de la aptitud a analizar (Potencialidad forestal, agrícola, industrial, urbano, etc). Un caso hipotético sería, si deseáramos evaluar la aptitud forestal deberíamos seleccionar aquellas variables biofísicas y físicas apropiadas para la localización de estas áreas.
4. Una vez ponderadas las variables se corre el análisis multicriterio en el sistema de información, como resultado se genera un mapa de aptitud y como último paso se descartan las áreas limitantes, las cuales son aquellas superficies donde no se puede llevar a cabo actividades como son: áreas urbanas, cuerpos de agua y vialidades con algún recubrimiento.

Para la creación de los mapas de potencialidad Urbana el método se divide en tres etapas: las cuales se describen a continuación:

1. **Etapla uno**, las variables se agrupan de mayor a menor importancia, el conjunto de estas conforman el 100% de factibilidad para dicha actividad. Al mismo tiempo, cada variable tiene un porcentaje asignado dependiendo del grado de importancia. Es decir, la variable de *pendientes* para potencialidad agrícola ocupa el cuarto lugar de importancia y le es asignado un 13% de importancia, esta variable también se subdivide y jerarquiza dependiendo del grado de pendiente, los grados de pendiente menor son los de mayor importancia y por tanto mejor ponderación las ponderaciones son: 100%, 75%, 50% o 25% que en el caso del 100% representan un máximo del 13% a nivel global, ver ejemplo en siguiente esquema.

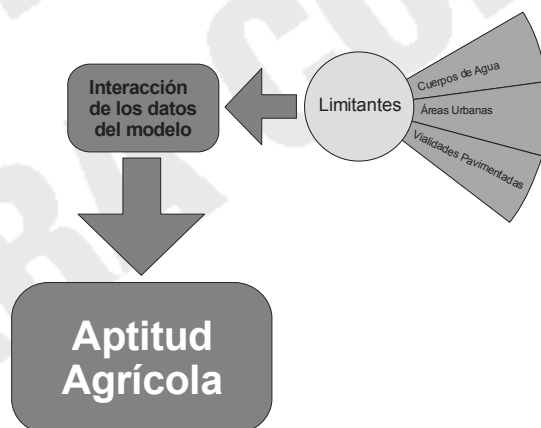
Gráfico.- Distribución del nivel de importancia de variables para la creación de mapas de potencialidad.



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Gestión Urbanística y Ordenamiento del Territorio, 2011

2. **Etapla dos**, una vez generado donde se localizan los lugares de mayor aptitud para cada una de las actividades, descartan las zonas con un uso de suelo bien definido difícil de cambiar, como lo son: áreas urbanas, carreteras con recubrimiento de asfalto, cemento entre otros y cuerpos de agua como presas, a estas variables las consideramos limitantes y varían dependiendo de la aptitud que se busque. En el caso de la aptitud agrícola las limitantes son: cuerpos de agua, áreas urbanas y vialidades con recubrimiento.

Gráfico.- Interacción y Limitantes



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Gestión Urbanística y Ordenamiento del Territorio, 2011

3. **Etapla tres**, el resultado de ambas combinaciones de localización de los lugares de mayor aptitud y limitantes da como resultado final el mapa de aptitud.

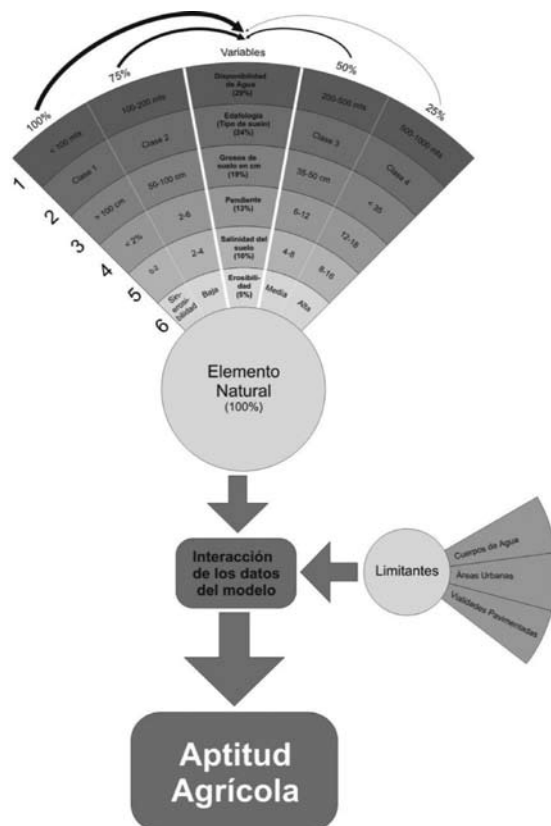
4.3.1. APTITUD AGRÍCOLA

El objetivo de esta aptitud es determinar las zonas que muestran mayor potencialidad para realizar actividades de cultivo, esta se determinó en base a 6 variables básicas ordenadas de mayor a menor que en su conjunto se ponderan en un 100%.

1. **Disponibilidad de Agua**, es una variable relacionada directamente con la distancia, las cuales son: cercanía a pozos agrícolas, a ríos permanentes, cuerpos de agua y densidad de pozos agrícolas. Esta variable es la de mayor importancia con el 29% de importancia para la potencialidad agrícola.
2. **Edafología**, los tipos de suelo se agruparon en cuatro clases, la primera está conformada por: Clase 1, cambisol, planosol, regosol y rencinas; Clase 2, listosoles; Clase 3, castañozem, fluvisolesxersoles, Clase 4, feozem.
3. **Grosor del suelo**, esta variable se refiere al espesor de suelo antes de tocar rocas o superficies duras como tepetates o duripanes, este tiene un nivel de importancia de 19%.

4. **Pendiente**, se dividió en grados siendo las de mayor factibilidad las de menor pendiente hasta un máximo del 18% de pendiente.
5. **Salinidad de suelo**, se refiere al grado de contenido salino que pueda contener el tipo de suelo para su productividad, tiene un nivel de importancia del 10%.
6. **Grado de erosión**, se refiere al grado de erosión que pueda presentar un suelo por sus características físicas, pendiente y cobertura vegetal, tiene un nivel de importancia del 5%.

Gráfico.- Aptitud Agrícola



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Gestión Urbanística y Ordenamiento del Territorio, 2011

La combinación de las ponderaciones se reclasificó en 5 categorías, dependiendo del grado de factibilidad agrícola.

1. **Apto**, suelos con propiedades adecuadas para la actividad agrícola intensiva, sus rangos oscilan entre 80 al 100% de factibilidad.
2. **Moderadamente Apto**, suelos con algunas limitantes, ya sea por pendientes, cercanía a un cuerpo de agua, o el tipo de suelo, su rango oscila entre 60 a 89.9% de productividad.
3. **Marginalmente Apto**, suelos que presentan varias limitantes simultáneas como: baja calidad de suelos, aridez excesiva, pendientes mayores a 6% y salinidad, su viabilidad oscila entre el 40 al 59.9%.
4. **No Recomendable**, suelos de muy baja o nula calidad agrícola, en muchas ocasiones inadecuados para esta actividad. Son suelos delgados, muy pedregoso, con pendientes mayores a 8%, su grado de fertilidad oscila entre el 20 al 39.9%.
5. **No Apto**, son zonas con usos consolidados como áreas urbanas, cuerpos de agua, carreteras con algún recubrimiento y lugares con pendientes mayores al 18%, sin disponibilidad de agua, con suelos no aptos para la producción agrícola y una alta salinidad en el suelo, su calificador es menor a 20%.

El 5.3% de la Zona presenta una alta potencialidad agrícola como se muestra en el mapa de aptitud agrícola, esta se distribuye de forma homogénea en los tres municipios conurbados y metropolitanos; el 24.7 % presenta una aptitud moderada, son áreas con limitación de disponibilidad de agua, por lo que un buen manejo hídrico potencializaría estas zonas, se encuentra en los tres municipios y se distribuyen porcentualmente de forma homogénea: con el 10.7% se encuentran las zonas marginalmente aptas, son suelos que principalmente carecen de disponibilidad de agua, no tener suelos fértiles presentar salinidad; el 20.1% además de tener las características de las aptitudes de marginalidad, presenta pendientes mayores a 12%, se distribuyen en mayor cantidad en Aguascalientes con el 25.7%, seguido de San Francisco de los romo con el 18.7%; El municipio que más imitantes tiene para esta actividad es Jesús María con el 52.7% debido a la presencia de superficies

de montaña alta en su territorio, seguido de Aguascalientes con el 34.5% ocupada por el perímetro urbano de la ciudad de Aguascalientes y la zona de montaña y lomeríos altos, por último San Francisco de los romo con el 25.3%.

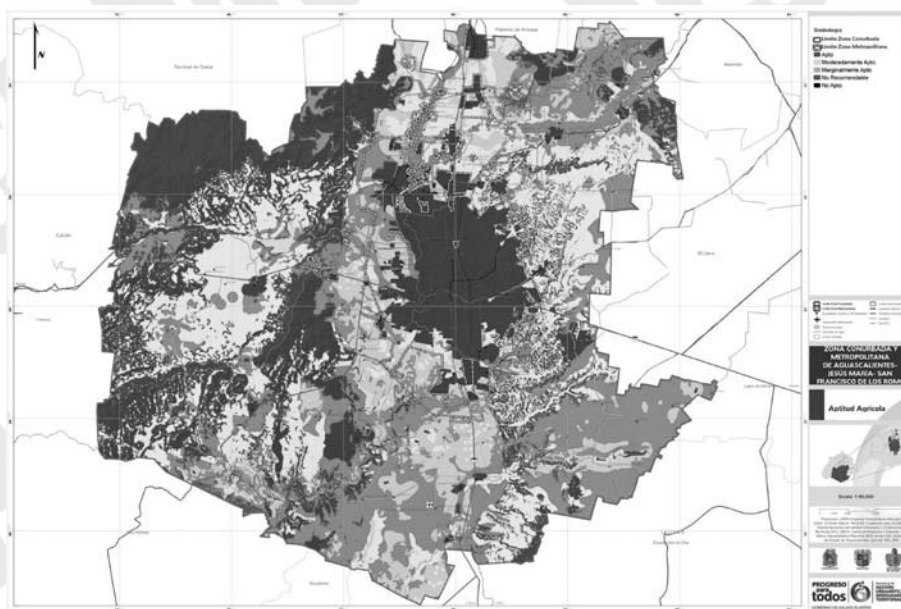
Tabla.- Superficies para la Aptitud Agrícola

Unidad Administrativa	Apto		Moderadamente Apto		Marginalmente Apto		No Recomendable		No Apto		total
	Superficie	Porcentaje	Superficie	Porcentaje	Superficie	Porcentaje	Superficie	Porcentaje	Superficie	Porcentaje	
Aguascalientes	54.37	4.5%	270.93	22.4%	155.83	12.9%	310.44	25.7%	416.60	34.5%	1208
Jesús María	37.67	6.7%	159.74	28.5%	21.57	3.8%	46.79	8.3%	295.53	52.7%	561
San Francisco de los romo	8.83	6.6%	39.47	29.6%	26.54	19.9%	24.94	18.7%	33.72	25.3%	134
Zona Metropolitana	100.87	5.3%	470.15	24.7%	203.95	10.7%	382.17	20.1%	745.85	39.2%	1903

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Gestion Urbanística y Ordenamiento del Territorio, 2011

La superficie de mayor aptitud agrícola se localiza al nor-orient y poniente de la Zona Conurbada y Metropolitana, cercas a pozos agrícolas, cuerpos de agua y ríos perenes y en una menor cantidad se encuentra dispersa al centro y sur cercas de represas. La aptitud moderada se distribuye en forma más homogénea sobre lomeríos bajos a medios y planicies altas, con mayor presencia del centro hacia al norte de la Zona Conurbada y Metropolitana. La aptitud marginalmente Apto se localiza con mayor presencia al sur de la Zona sobre planicies bajas, y se distribuye en menor cantidad al poniente de la ciudad de Aguascalientes, y sur de la Zona. Las áreas no recomendables se distribuyen en mayor cantidad en el centro-norte, centro, centro sur y sur oriente de la Zona, se localiza sobre Lomeríos altos a bajos y planicies altas, sus suelos presentan mucha pedregosidad, falta de disponibilidad de Agua y son suelos muy delgados. Las zonas de clasificadas como no apto se conforman por elementos como embalses, áreas urbanas y carreteras.

Mapa 22.- Aptitud Agrícola



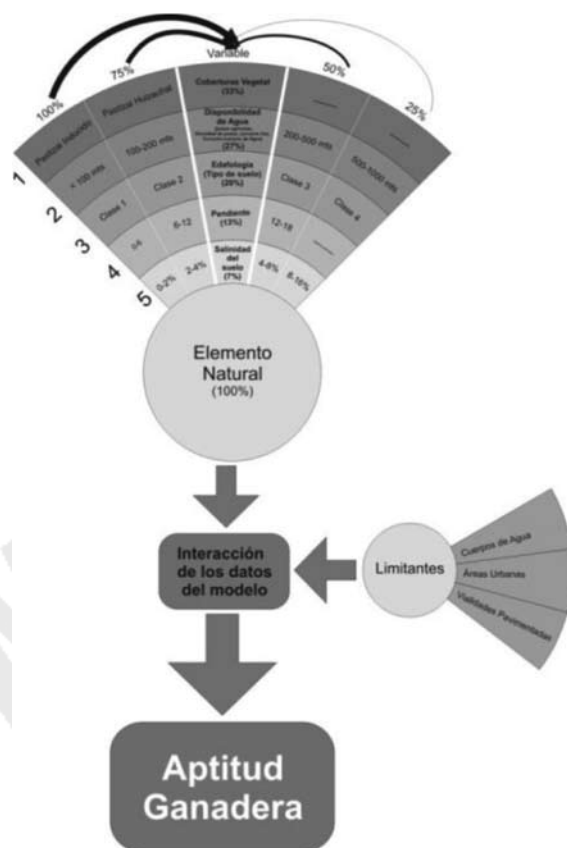
4.3.2. APTITUD GANADERA

Este análisis está enfocado a la ganadería de tipo extensiva, la cual, tiene la característica de que el ganado se encuentra libre sobre terrenos de pastoreo, para esta aptitud se utilizaron 5 variables básicas ordenadas de mayor a menor que en conjunto ponderan el 100%.

1. **Cobertura vegetal**, esta variable ocupa el primer lugar y tiene el 33% de factibilidad para esta actividad, los usos de mayor potencialidad se consideraron en base al pastoreo, vegetación que facilite la engorda de ganado.
2. **Disponibilidad de Agua**, es una variable compuesta por varios elementos, esta determinada por la distancia y son: cercanía a pozos agrícolas, a ríos permanentes, a cuerpos de agua y la densidad de pozos agrícolas. Esta variable ocupa el 27% de la importancia.
3. **Edafología**, los tipos de suelo se agruparon en cuatro clases, la primera está conformada por: Clase 1, cambisol, planosol, regosol y rencinas; Clase 2, listosoles; Clase 3, castañozem, fluvisolesxersoles, Clase 4, feozem.

4. **Pendiente**, se clasificó en grados, siendo los de mayor factibilidad los de menor pendiente hasta un máximo de 18%, donde se dificulta la accesibilidad para el ganado.
5. **Salinidad de suelo**, se refiere al grado de contenido salino que pueda contener el tipo de suelo para su productividad.

Gráfico.- Aptitud ganadera



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Gestión Urbanística y Ordenamiento del Territorio, 2011

La combinación de las ponderaciones se reclasificó en 5 categorías, dependiendo del grado de factibilidad ganadera.

1. **Apto**, suelos con propiedades adecuadas para la actividad de ganadería extensiva, sus rangos oscilan entre 80 al 100% de factibilidad. Son suelos donde existe un alto potencial de cobertura vegetal para la alimentación del ganado, al igual que una disponibilidad de agua, suelos productivos sobre pendientes sensiblemente planas facilitando el pastoreo.
2. **Moderadamente Apto**, suelos con algunas limitaciones, en la fertilidad de suelo o cercanía con un cuerpo de agua, su rango oscila entre 60 a 89.9% de viabilidad.
3. **Marginalmente Apto**, suelos que presentan varias limitantes simultáneas como: baja calidad de cobertura vegetal, disponibilidad de agua y tipo de suelo con una producción media su viabilidad oscila entre el 40 al 59.9%.
4. **No Recomendable**, suelos de muy baja o nula calidad pecuaria, en muchas ocasiones inadecuados para esta actividad, carecen de vegetación apta, tienen una muy baja disponibilidad de agua, y son mayores a 12%, su grado de viabilidad oscila entre 20 y 39.9%.
5. **No Apto**, son zonas con usos consolidados como áreas urbanas, cuerpos de agua, carreteras con algún recubrimiento y lugares con pendientes mayores al 18%, sin disponibilidad de agua, con suelos no aptos para la actividad pecuaria su calificador es menor a 20%.

La Zona tiene una superficie de 4.5% clasificada como apta, es la máxima clasificación de esta aptitud, en estos sitios se pueden encontrar cinco elementos como vegetación, disponibilidad de agua, fertilidad del suelo, bajo porcentaje de pendiente, entre otros, los cuales pueden maximizar la actividad ganadera, el municipio de Jesús María tiene el 8.5% de su territorio cubierto con este potencial, seguido de Aguascalientes y San Francisco de los Romo con 3 y .2%; El municipio de San Francisco de los Romo es el menos apropiado para realizar esta actividad, puesto que maneja el menor rango para su uso apto; la aptitud moderada se

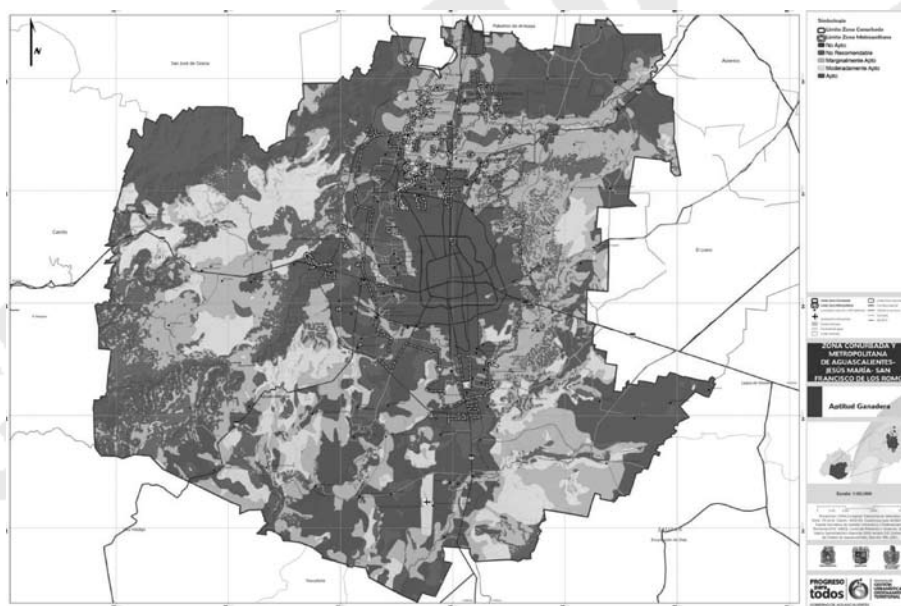
presenta en la Zona con el 13.4%, los municipios de mayor presencia son Jesús María y Aguascalientes con 18.9% y 12.2%; Marginalmente Apto es lo que mayor superficie existe en los tres municipios para esta actividad superando el 23% en los tres municipios; No recomendable son suelos que no van a generar buenos rendimientos de ganado de pastoreo debido a la carencia de vegetación, disponibilidad de agua y pendientes bajas. Las zonas de clasificadas como no apto se conforman por elementos como embalses, áreas urbanas, pendientes y carreteras.

Tabla.- Superficies para la Aptitud Ganadera

Unidad Administrativa	Apto		Moderadamente Apto		Marginalmente Apto		No Recomendable		No Apto		total
	Superficie	Porcentaje	Superficie	Porcentaje	Superficie	Porcentaje	Superficie	Porcentaje	Superficie	Porcentaje	
Aguascalientes	36.79	3.0%	147.70	12.2%	342.53	28.3%	188.12	15.6%	493.25	40.8%	1208
Jesús María	47.89	8.5%	106.24	18.9%	130.04	23.2%	72.80	13.0%	204.45	36.4%	561
San Francisco de los rono	0.23	0.2%	0.45	0.3%	47.81	35.7%	29.50	22.1%	55.57	41.6%	134
Zona Metropolitana	84.90	4.5%	254.39	13.4%	520.38	27.2%	290.42	15.3%	753.28	39.6%	1903

Fuente: Elaborado por la Secretaria de Gestión Urbanística y Ordenamiento del Territorio, 2011

Mapa 23.- Aptitud Ganadera



Las zonas de mayor aptitud ganadera se encuentran en mayor cantidad en la zona poniente y en una menor cantidad al sur-oriente y nor oriente de la Zona, la aptitud clasificada como moderadamente apta, se localiza en la misma dirección que la anterior pero en mayor cantidad, enfatizando mas esta actividad al poniente de la Zona; Las zonas marginalmente aptas se localizan del centro de la Zona hacia la zona oriente y en menor cantidad mezclada entre las zonas de mayor aptitud y moderadamente aptas en el poniente: Las zonas no recomendables se encuentran al poniente de la ciudad de Aguascalientes, estas zonas no carecen de disponibilidad de agua, sino carecen de suelos productivos para una actividad ganadera de pastoreo, son suelos poco delgados.

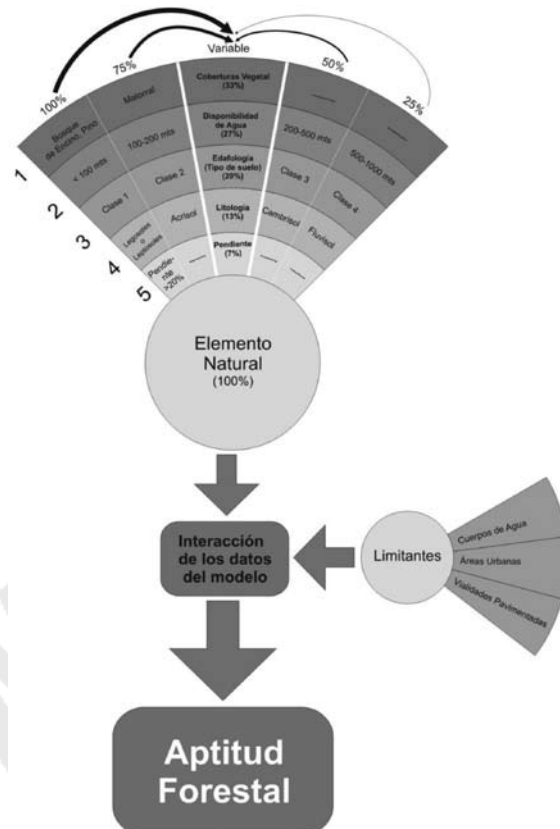
4.3.3. APTITUD FORESTAL

Para el análisis de aptitud forestal se tomó de base el uso de suelo y la vegetación la cual es fácil localizarla por las masas arbóreas de bosque, pino y encino. Para realizar actividades de cultivo se determinaron a 5 variables básicas ordenadas de mayor a menor que en su conjunto ponderan el 100%.

1. **Cobertura vegetal**, esta variable ocupa el primer lugar con el 33% de factibilidad, los usos con una mayor potencialidad considerando en base a la localización de vegetación.
2. **Disponibilidad de Agua**, es una variable compuesta por varios elementos, determinada por la distancia y son: cercanía a pozos para consumo humano, a pozos agrícolas, a ríos permanentes, a cuerpos de agua y por la densidad de pozos agrícolas. Esta variable ocupa el 27% de importancia.
3. **Edafología**, los tipos de suelo se agruparon en cuatro clases, la primera está conformada por: Clase 1, regosol; Clase 2, litosoles; clase 3, cambisol, Clase 4, fluvisoles.
4. **Litología**, la intención de esta variable es localizar zonas de mayor o menor elementos pedregosos para localizar zonas factibles para la agricultura forestal o usos maderables, el nivel de importancia es del 13% de factibilidad.

5. **Pendiente**, se dividió en grados siendo la única clasificación la que se encuentre a una altura mayor a 20%, debido que en las zonas de menor pendiente, se recomiendan otro tipo de actividades como las agrícolas o las referentes a los asentamientos humanos.

Gráfico.- Aptitud Forestal



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Gestión Urbanística y Ordenamiento del Territorio, 2011

La combinación de las ponderaciones se clasificó en 5 categorías, dependiendo del grado de factibilidad forestal.

1. **Apto**, suelos con propiedades adecuadas para la actividad Forestal, sus rangos oscilan entre 80 al 100% de factibilidad. Son suelos donde existe un alto potencial de cobertura vegetal de encino o pino o de ambos, con una disponibilidad de agua y son suelos productivos.
2. **Moderadamente Apto**, suelos con algunas limitaciones, en la fertilidad de suelo o cercanía con un cuerpo de agua, su rango oscila entre 60 a 89.9% son suelos con viabilidad ganadera.
3. **Marginalmente Apto**, suelos que presentan varias limitantes simultáneas como: baja calidad de cobertura vegetal, disponibilidad de agua y suelos con producción media, su viabilidad oscila entre el 40 al 59.9%.
4. **No Recomendable**, suelos de muy baja o nula calidad forestal, en muchas ocasiones inadecuados para esta actividad, carece de vegetación apta, tienen una muy baja disponibilidad de agua, su grado de viabilidad oscila entre el 20 al 39.9%.
5. **No Apto**, son zonas con usos bien definidos como áreas urbanas, cuerpos de agua, carreteras con algún recubrimiento, sin disponibilidad de agua su parámetro es menor a 20%.

Tabla.- Superficies para la Aptitud Forestal

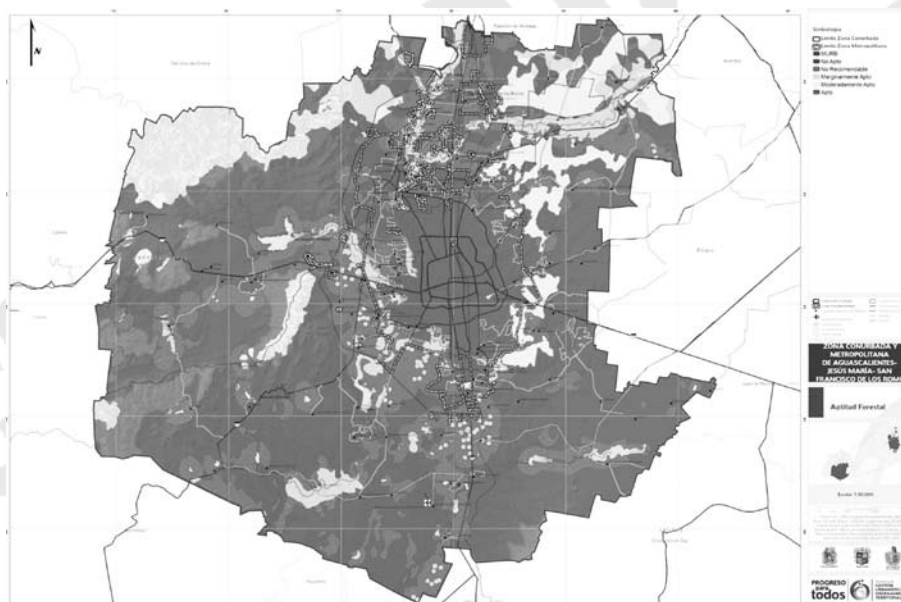
Unidad Administrativa	Apto		Moderadamente Apto		Marginalmente Apto		No Recomendable		No Apto		total
	Superficie	Porcentaje	Superficie	Porcentaje	Superficie	Porcentaje	Superficie	Porcentaje	Superficie	Porcentaje	
Aguascalientes	41.50	3.4%	68.84	5.7%	76.39	6.3%	291.07	24.1%	730.44	60.5%	1208
Jesús María	49.90	8.9%	48.23	8.6%	73.93	13.2%	116.44	20.7%	272.81	48.6%	561
San Francisco de los ramos	1.15	0.9%	27.64	20.7%	15.60	11.7%	37.46	28.1%	51.65	38.7%	134
Zona Metropolitana	92.54	4.9%	144.71	7.6%	165.93	8.7%	444.97	23.4%	1054.91	55.4%	1903

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Gestión Urbanística y Ordenamiento del Territorio, 2011

La Zona cuenta con el 4.9% de su superficie como apto para uso forestal, en ella se encuentran elementos que hacen posible realizar esta actividad de forma controlada teniendo potencialidad de obtener grandes rendimientos en proporción al terreno, los municipios que cuentan con la mayor superficie de este tipo es Jesús María y Aguascalientes con 8.9% y 3.4% respectivamente; la aptitud clasificada como moderada ocupa el 7.8% en esta clasificación el municipio con mayor superficie es San Francisco de los Romo con el 20.7%, debido a la presencia de matorrales como uso maderable para combustible, Aguascalientes y Jesús María se mantienen por debajo del 9%; Marginalmente apto a ni el metropolitano este uso ocupa el 8.7%, su clasificación carece de poca vegetación para el manejo forestal, ya que presenta pastizales y matorrales. La superficie no recomendable y no apto ocupan el 23.4% y 55.4% del territorio de la Zona son clasificaciones que se alejan del concepto de forestal, ya que en su mayoría predominan las zonas de pastizales, áreas urbanas, cuerpos de agua y carreteras.

Las zonas con alta aptitud para la actividad forestal se localizan al poniente de la Zona, en pequeñas porciones al sur y norte de la misma, la zona de mayor potencialidad se asienta sobre lomeríos altos a montaña alta; La aptitud moderada se localiza sobre lomeríos medios a altos, localizados al norte y sur oriente de la ciudad de Aguascalientes; Las zonas marginalmente aptas se localizan sobre áreas bajas con presencia de pastizales y matorrales son lugares de muy bajo potencial forestal; las zonas no recordables y no aptas para esta actividad se localizan al sur, al norte de la Zona y al poniente de la ciudad de Aguascalientes.

Mapa 24.- Aptitud Forestal



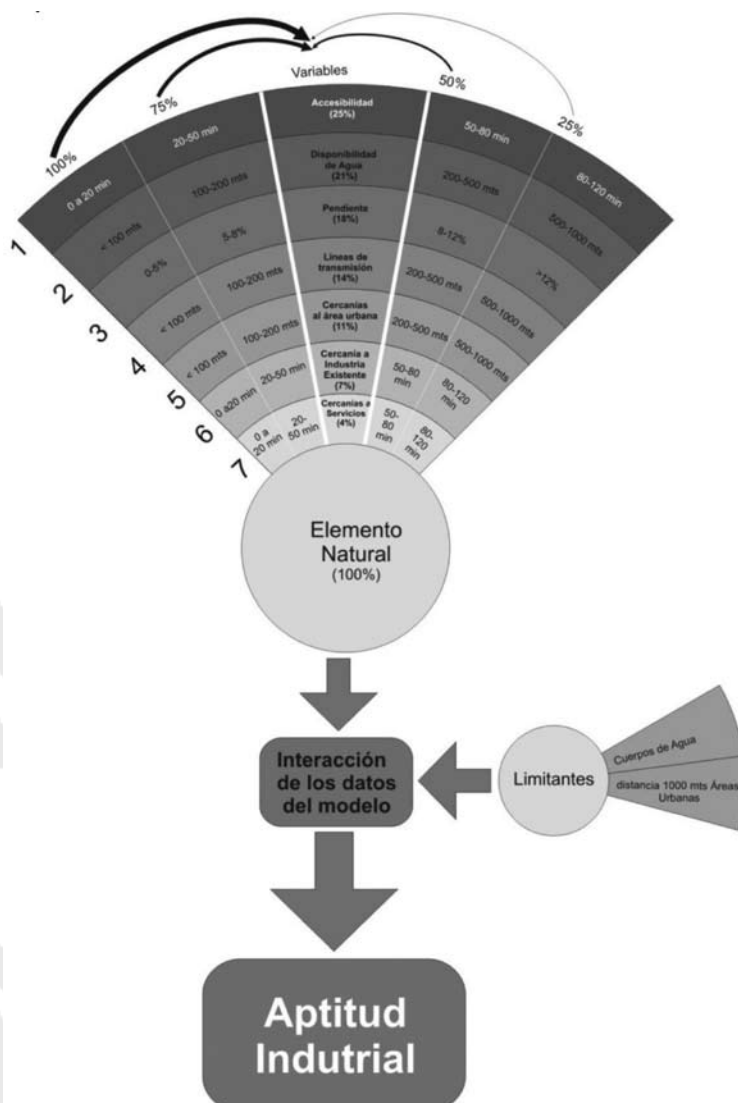
4.3.4. APTITUD INDUSTRIAL

Para el análisis de aptitud industrial, se consideró la variable de accesibilidad, es decir la cercanía a las áreas urbanas; además de variables como la conectividad eléctrica y servicios, esto puesto que por el tipo de servicios da muestra del tipo de actividad que se desarrolla en cada parte del territorio de la Zona. Para esta potencialidad de suelo se utilizaron 7 variables básicas ordenadas de mayor a menor que en su conjunto se ponderan en un 100%.

1. **Accesibilidad**, es una variable que se construyó a partir de cálculo de la distancia y las velocidades en vialidades determinando el tiempo de recorrido de un vehículo de acuerdo a los siguientes rangos: de 0-20 min, 20-50 min, 50-80 min, 80-120 min. Esta variable ocupa el 25% de importancia de factibilidad.
2. **Disponibilidad de Agua**, es una variable compuesta por varios elementos, los cuales son: cercanía a posos para consumo humano, cercanía a pozos agrícolas, densidad de posos agrícolas. Esta variable ocupa el 21% de importancia.
3. **Pendiente**, se dividió en grados teniendo como máximo una pendiente de 12% y un mínima de 0.0, esta variable tiene un nivel de importancia del 18%.
4. **Líneas de transmisión**, es una variable que contempla las líneas eléctricas para el abastecimiento de la industria, su nivel de importancia es 14%.
5. **Cercanías a áreas urbanas**, es una variable que contempla la cercanía a las áreas urbanas, debido que es ahí donde proviene la mano de obra, los servicios, las líneas de abastecimiento y el mercado donde vender los productos. Su nivel de importancia es 11%.

6. **Cercanías a las Industrias Existentes**, este variable localiza zonas industriales para su consolidación son zonas que ya cuentan con servicios y elementos de abastecimiento para esta actividad, el porcentaje de importancia es del 7%.
7. **Cercanía a servicios**, la accesibilidad a los servicios de alcantarillado, la accesibilidad a el agua es indispensable para la localización de zonas industriales, su nivel de importancia es del 4 %.

Gráfico.- Aptitud Industrial



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Gestión Urbanística y Ordenamiento del Territorio, 2011

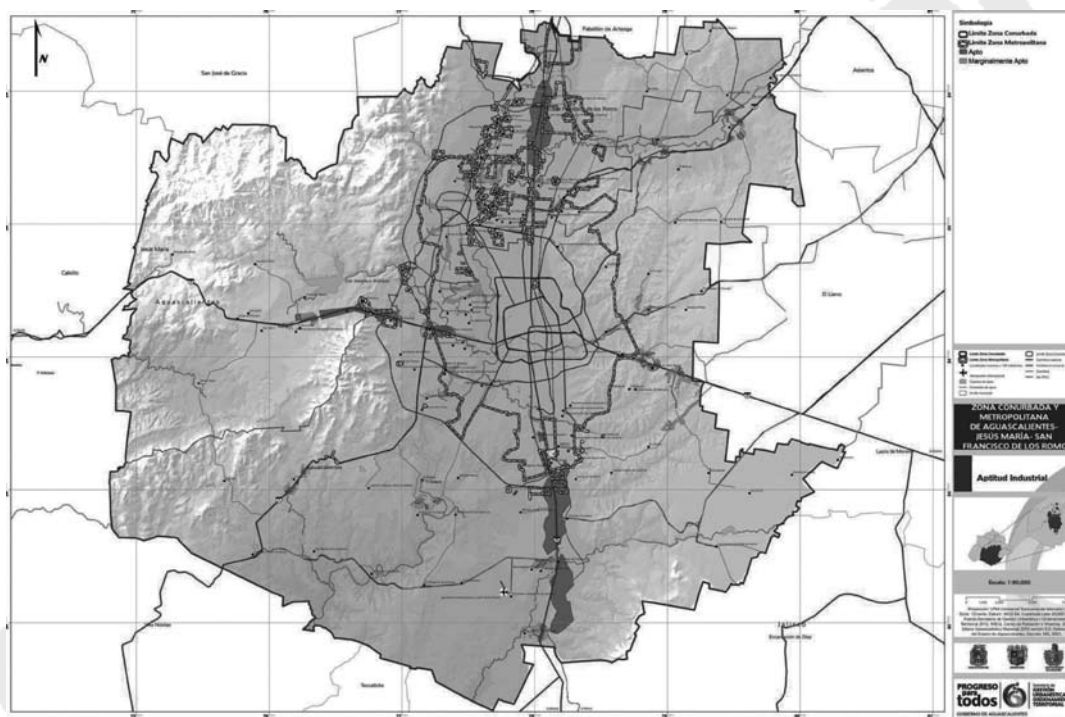
La combinación de las ponderaciones se reclasificó en cinco categorías, dependiendo del grado de factibilidad Industrial.

1. **Apto**, suelos con propiedades adecuadas para la actividad industrial, sus rangos oscilan del 80 al 100% de factibilidad. Son suelos donde existe un alto potencial de disponibilidad de agua, adecuadas pendientes y cercanía a áreas urbanas.
2. **Marginalmente Apto**, suelos que presentan limitantes simultáneas como: disponibilidad de agua superficial y el no estar cercana a un área urbana, su viabilidad oscila entre el 40 al 59.9%.

En la totalidad territorial podemos determinar el 8% de superficie de la Zona con un alto potencial en el desarrollo de industria, debido a la que esta requiere una serie de elementos para poder instalarse y elaborar los productos: Los usos marginalmente apto carecen de presencia de industria en estas zonas por lo que pueden carecer de algún tipo de servicio dificultando la instalación e incrementando el costo para una industria esta ocupa el 2%.

Las zonas de mayor aptitud se localizan sobre vialidades primarias y zonas de presencia industrial, debido a que estas zonas ya cuentan con una serie de servicios que facilitan la instalación de una industria, estas se localizan sobre las zonas industriales al sur y norte de la ciudad de Aguascalientes y al poniente de la ciudad de Jesús María; las zonas de aptitud marginal cuentan con la cercanía a servicios no industriales y cercanía a vialidades principales, en estas zonas debido a la carencia de servicios de tipo industrial por lo que incrementarían el costo de la instalación de la industria, se localizan en mayor cantidad al poniente de la ciudad de Aguascalientes; las zonas marginalmente aptas se localizan en su mayoría en la parte superior norte de la Zona sur poniente de la ciudad de Aguascalientes.

Mapa 25.- Aptitud Industrial

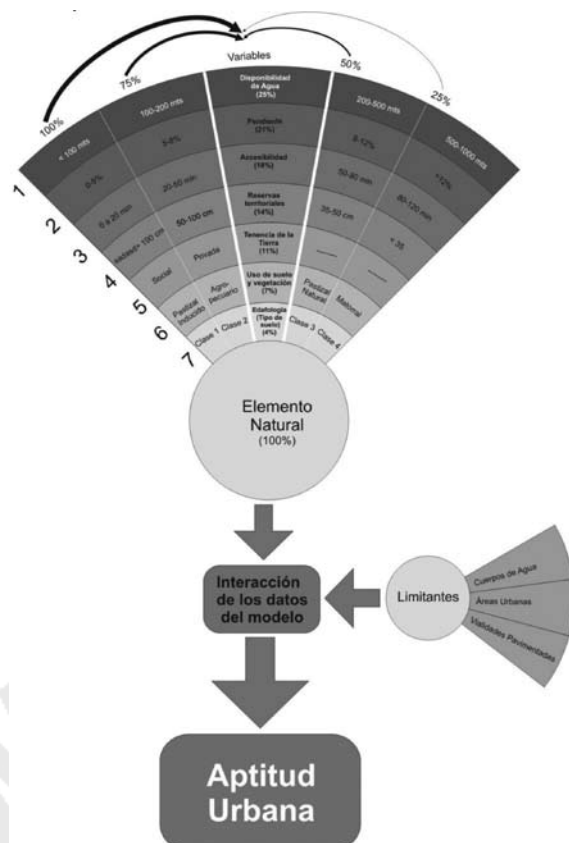


4.3.5. APTITUD URBANA

Para el análisis de aptitud urbana, se tomó en cuenta principalmente, la disponibilidad de agua, pendiente y reservas territoriales, estas últimas variables se tomaron en cuenta puesto que en los programas de crecimiento urbano existen territorialmente suelos aptos para el desarrollo urbano. Para determinar esta potencialidad de suelo se utilizaron 7 variables básicas ordenadas de mayor a menor que en su conjunto ponderan el 100%.

1. **Disponibilidad de Agua**, es una variable compuesta por varios elementos, los cuales son: cercanía a posos para consumo humano, cercanía a pozos agrícolas. Esta variable contribuye el 25% de importancia.
2. **Pendiente**, se dividió en grados siendo la única clasificación la que se encuentre a una altura mayor a 12%, esta variable tiene un nivel de importancia del 21%.
3. **Accesibilidad**, es una variable que se construyó a partir del cálculo de la distancia y la velocidad en vialidades para determinar el tiempo de recorrido de un vehículo, los rangos considerados son de: 0-20 min, 20-50 min, 50-80 min y de 80-120 min, ocupa el 18% de importancia de factibilidad.
4. **Reservas territoriales**, son solares cercanos al área urbana, para el futuro crecimiento de las áreas urbanas, su importancia es del 14%.
5. **Tenencia de la tierra**, Se refiere al régimen jurídico en el que se encuentra un solar, si este es propiedad privada o siguen siendo terrenos ejidales, su grado de importancia es del 11%.
6. **Cobertura vegetal**, esta variable ocupa el sexto lugar y ubica el crecimiento urbano sobre elementos de vegetación que no sean de un alto potencial natural. Su nivel de factibilidad es del 7%.
7. **Edafología**, los tipos de suelo se agruparon en cuatro clases, la primera está conformada por: Clase 1, regosol; Clase 2, fluvisoles, rencina, planosol; clase 3, litosol, feozem. Su grado de importancia es del 4%.

Gráfico.- Aptitud Urbana



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Gestion Urbanística y Ordenamiento del Territorio, 2011

La combinación de las ponderaciones se clasificó en 5 categorías, dependiendo del grado de factibilidad urbana.

- 1. Apto**, suelos con propiedades adecuadas para la localización urbana, sus rangos oscilan entre 80 al 100% de factibilidad. Son suelos donde existe un alto potencial de accesibilidad disponibilidad de aguas, pendiente de entre 0 y 8% y reservas territoriales.
- 2. Moderadamente Apto**, suelos con algunas limitaciones, de accesibilidad y pendientes altas, donde la tendencia de la tierra es de tipo privado, su rango de importancia osilla entre 60 a 89.9%.
- 3. Marginalmente Apto**, suelos que presentan varias limitantes simultáneas como: accesibilidad, disponibilidad de agua, pendientes y lejanía a reservas territoriales, su viabilidad oscila entre el 40al 59.9%.
- 4. No Recomendable**, suelos de muy baja o nula calidad industrial, la mayoría de las variables son bajas, y no muy recomendable debido a costo que implicaría la construcción de elementos urbanos, su grado de viabilidad oscila entre el 20 al 39.9%.
- 5. No Apto**, son zonas con usos consolidados como áreas urbanas, cuerpos de agua, carreteras con algún recubrimiento, sin disponibilidad de agua su calificador es menor a 20%.

Tabla de Aptitud Urbana

Unidad Administrativa	Apto		Moderadamente Apto		Marginalmente Apto		No Recomendable		No Apto		total
	Superficie	Porcentaje	Superficie	Porcentaje	Superficie	Porcentaje	Superficie	Porcentaje	Superficie	Porcentaje	
Aguascalientes	47.94	4.0%	281.73	23.3%	406.16	33.6%	223.14	18.5%	249.17	20.6%	1208
Jesús María	10.50	1.9%	119.21	21.2%	137.15	24.4%	112.00	19.9%	183.57	32.6%	562
San Francisco de los romo	6.03	4.5%	49.38	36.9%	47.50	35.5%	13.84	10.3%	17.00	12.7%	134
Zona Metropolitana	64.47	3.4%	450.33	23.7%	590.81	31.0%	348.99	18.3%	449.74	23.6%	1903

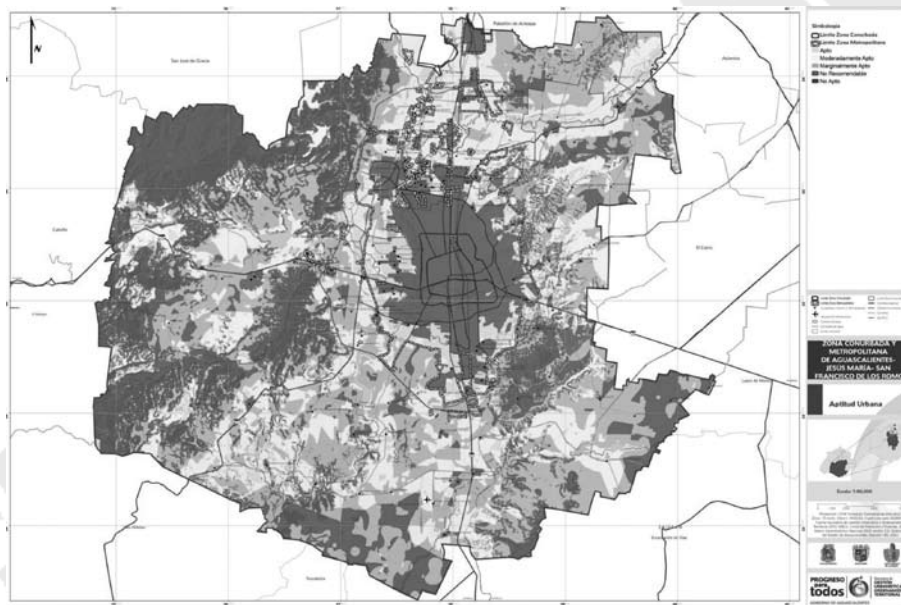
Fuente: Elaborado por la Secretaría de Gestión Urbanística y Ordenamiento del Territorio, 2011

El 3.4% de la superficie metropolitana tiene una aptitud alta para el desarrollo urbano, los municipios de mayor aptitud son San Francisco de los Romo y Aguascalientes con 4.5% y 4% Jesús María cuenta con 1.9%; la superficie con aptitud moderadamente cubre el 23.7% de la Zona, el mayor porcentaje para esta aptitud se localiza en el municipio de San Francisco de los Romo; Aguascalientes y Jesús María tienen un porcentaje similar el cual fluctúa más del 20%, localizados sobre las planicies altas, con buena accesibilidad y pendiente

moderas al 8%; Las zonas marginalmente aptas carecen de una accesibilidad, adecuada, pendientes mayores a 8% y servicios, por lo que la urbanización en estos lugares incrementaría el costo de una vivienda; Los suelos no recomendables y no aptos son suelos de muy bajo potencial urbano por lo que no es propicio el crecimiento urbano en estas zonas.

Las zonas de mayor aptitud para la consolidación urbana se localizan al poniente de la ciudad de Aguascalientes y en menor porción al sur oriente y sur de la ciudad de Aguascalientes, son zonas de pendientes moderadas, con disponibilidad de agua y con buena accesibilidad además pueden ser reservas de crecimiento urbano; La aptitud moderada se localiza dispersa sobre la Zona, enfatizándose al sur de la ciudad de Aguascalientes; Las áreas marginalmente y no recomendables son áreas con dificultades de accesibilidad, pendientes mayores a 8%, y lejanas a las áreas urbanas las cuales pueden brindar de servicios e equipamiento urbano; las áreas no aptas están conformadas por pendientes mayores a 12%, áreas urbanas consolidadas, cuerpos de agua y vialidades pavimentadas.

Mapa 26.- Aptitud Urbana



4.4. MEDIO AMBIENTE

La Zona Conurbada y Metropolitana, es uno de los sitios con mayor cantidad y diversidad de problemas ambientales dentro del Estado de Aguascalientes, debido a la característica de las actividades de origen humano que en ella se realizan como son, el crecimiento de las zonas urbanas, las actividades agropecuarias e industriales. Además gran parte de la problemática que se observa dentro de la zona es debida a actividades que se realizan fuera de esta área, ya que, al encontrarse ésta en la parte media de la cuenca se manifiestan o evidencian los problemas de las actividades desarrolladas en las partes altas o más alejadas de la cuenca. La principal fuente de contaminación en la Zona Conurbada y Metropolitana está constituida por las descargas de origen urbano, rural e industrial, que se depositan en los Ríos San Pedro y Chicalote, lo que ha traído como consecuencia una notable afectación al ambiente por la producción de malos olores, degradación del suelo, flora y fauna naturales así como la proliferación de fauna nociva. Aunado a esto, se encuentra la afección causada por malos olores y polvos que se desprenden de los desechos sólidos de tiraderos de basura a cielo abierto, algunos ubicados dentro de poblados y en dirección de los vientos dominantes; la quema de residuos peligrosos por parte de los hornos de tabique diseminados por toda la zona especialmente de la Ciudad de Jesús María; la falta de áreas arboladas y recreativas, deforestación y deterioro de las ya existentes; el crecimiento indiscriminado de las manchas urbanas con la subsiguiente alteración del medio social y cultural.

4.4.1. Áreas Naturales Protegidas y de Atención Prioritaria

La zona conurbada actualmente cuenta con 3 áreas naturales protegidas las cuales cuentan a su vez con la de mayor superficie de ocupación dentro de la Zona Conurbada y son la Sierra Fría, la Sierra del Laurel y el Cerro del Muerto siendo estos los únicos decretados como tal; a pesar de esto en la Zona se localizan 5 áreas prioritarias de conservación, dando un total de ocupación del 17.58% a nivel de la Zona Conurbada.

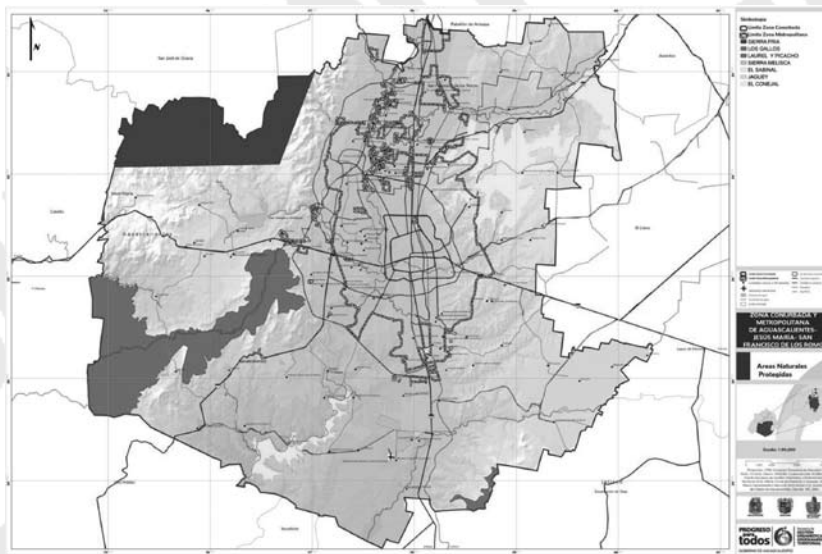
También es preciso especificar que dentro de los límites de la Zona Metropolitana solo se localizan 531.62 has del Conejal representando el 1.97% de la Zona.

% de Áreas Naturales Protegidas y Prioritarias de la Zona Conurbada y Metropolitana.

Áreas Naturales Protegidas			
TIPO	Superficie Total ANP	% de Sup. Zona Conurbada	% de Sup. Zona Metropolitana de la ZC.
Sierra Fría	9880.99	5.19	0.00
Los Gallos	462.17	0.24	0.00
Sierra del Laurel y Cerro del Muerto	12552.11	6.59	0.00
El Jagüey	257.12	0.14	0.00
El Sabinal	2160.26	1.13	0.00
El Conejal	7922.78	4.16	1.97
Sierra Melisca	499.51	0.26	0.00
TOTAL	33734.94	17.58	1.97
FUENTE: INEGI. SEGUOT			

Se puede observar en el mapa anterior la distribución tanto de las Áreas Naturales Protegidas como de las Áreas Prioritarias para su conservación, las cuales se ubican en mayor cantidad de superficie en el municipio de Jesús María (parte de la Sierra Fría y la Sierra del Laurel y Cerro del Muerto) y en segundo término el municipio de Aguascalientes (con el Conejal, Sierra Melisca, Los Gallos, El Sabinal y El Jagüey)

Mapa 27.- Áreas Naturales Protegidas de la Zona Conurbada y Metropolitana Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo.



4.5. MEDIO FÍSICO URBANO Y ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS

4.5.1. DINÁMICA DEMOGRÁFICA

4.5.1.1. Población Total

El comportamiento demográfico de la Zona Conurbada y Metropolitana, de 1990 al 2010 fue acelerado; puesto que los municipios de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo de 1990 al año 2010 han aumentado durante estos 20 años 384,834 habitantes, es decir la población de la Zona tuvo un incremento absoluto del 41.28% durante este periodo.

Población por periodo Quinquenal de 1990 a 2010 de la ZCM.

MUNICIPIO	AÑO				
	1990	1995	2000	2005	2010
ESTADO	719,659	862,720	944,285	1,065,416	1,118,996
AGUASCALIENTES	506,274	582,827	643,419	723,043	797,010
JESÚS MARÍA	41,092	54,476	64,097	82,623	99,495
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	*	17,836	20,066	28,832	35,695
Total	547,366	655,139	727,582	834,498	932,200

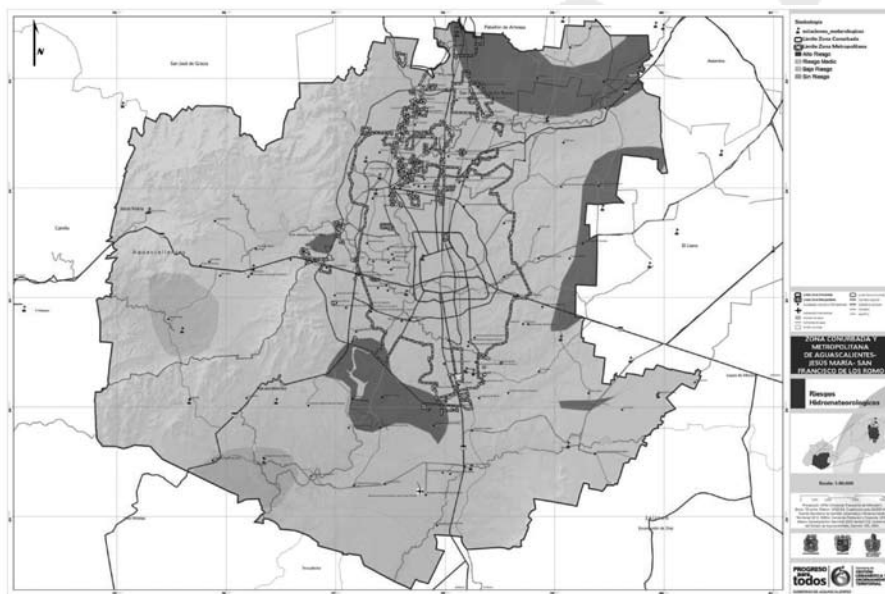
Fuente: Elaborado por la SEGUOT con Información de Censo de Población y Vivienda 2010, de acuerdo a delimitación espacial del Decreto 185.

De acuerdo con los datos obtenidos en los censos correspondientes, la Zona Conurbada y Metropolitana contaba en 1990 con 547,366 habitantes y en comparación con 2000 la cifra registrada es de 727,582 habitantes, lo que indica que creció en un 24.77% (180,216 habitantes), el incremento al 2010 fue del 21.96% teniendo una población de 932,200 habitantes, es importante señalar que de acuerdo al conteo de población y vivienda hubo localidades que registraron una disminución de su población.

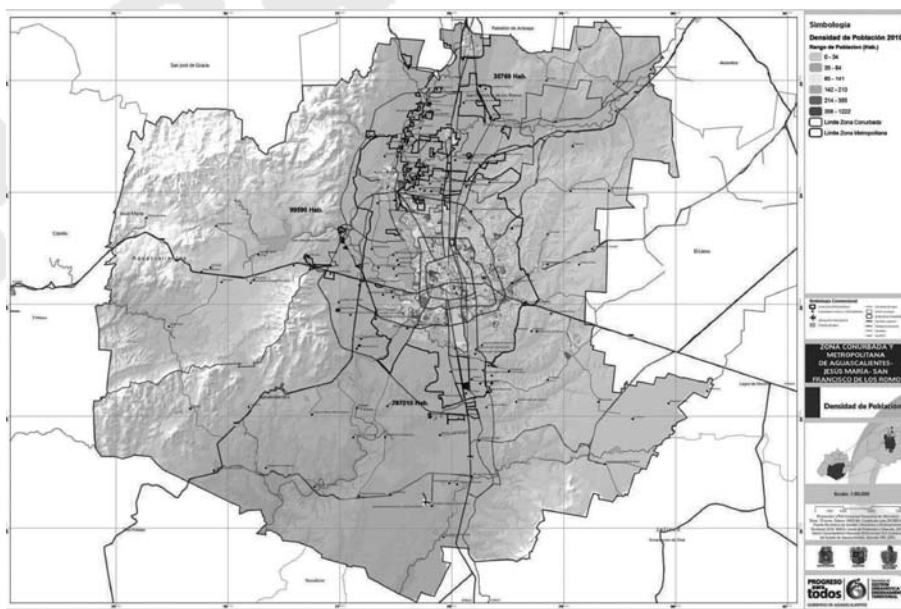
Los factores más relevantes a considerar que propician el incremento poblacional son: la vocación industrial del territorio, las características de centro rector regional, y el hecho del fenómeno de conurbación y metropolización que han experimentado las tres cabeceras municipales, y la función regional de la Zona en base a los sistemas de enlace existentes.

Esta dinámica demográfica regional de la Zona Conurbada y Metropolitana, es superior a la de la mayoría de los municipios del estado, lo cual permite establecer que tanto la población de la Zona como el resto de la población de la región está siendo absorbida por una parte importante de la migración, que de otra manera estaría gravitando sobre el estado y sus municipios conurbados y metropolitanos.

Mapa 28. Dinámica de la población 2010 de la Zona Conurbada y Metropolitana



Mapa 29. Densidad de la población 2010 de la Zona Conurbada y Metropolitana



4.5.1.2. Incremento Absoluto

Entre el área de la Zona Conurbada y Metropolitana se comprende de 908 localidades; 589 del municipio de Aguascalientes y la ciudad capital, 234 localidades del municipio de Jesús María y de San Francisco de los Romo 85.

Localidades Urbanas de la Zona Conurbada.

Población/Localidad	Localidades de la Zona Conurbada		
	Aguascalientes	Jesús María	San Francisco de los Romo
1-99 Hab.	499	180	65
100-499 Hab.	56	29	8
500-999 Hab.	12	9	5
1000-2499 Hab.	16	10	5
2500-Más Hab.	6	6	2
Total	589	234	85

Fuente: Elaborado por la SEGUOT con Información de Censo de Población y Vivienda 2010, de acuerdo a delimitación espacial del Decreto 185.

Las localidades con una población mayor a 2500 habitantes en el municipio de Aguascalientes son 6; General José María Morelos y Pavón (Cañada Honda) con una población de 2,500 hab., Norias de paso Hondo 2,539 hab., Norias de Ojocaliente 3,741 hab., Villa Lic. Jesús Terán (Calvillito) 4,481 hab., Pocitos 5,169 hab., y la Ciudad Capital con 722,250 hab.

En el municipio de Jesús María, se comprende de 6 localidades con una población mayor a 2,500 habitantes; El Llano con 2,571 hab., Corral de Barrancos 3,158 hab., Fraccionamiento Arboledas de Paso Blanco 3,313 hab., Paseos de Aguascalientes 4,432 hab., Jesús Gómez Portugal 11,589 hab., y Jesús María 43,012 hab.

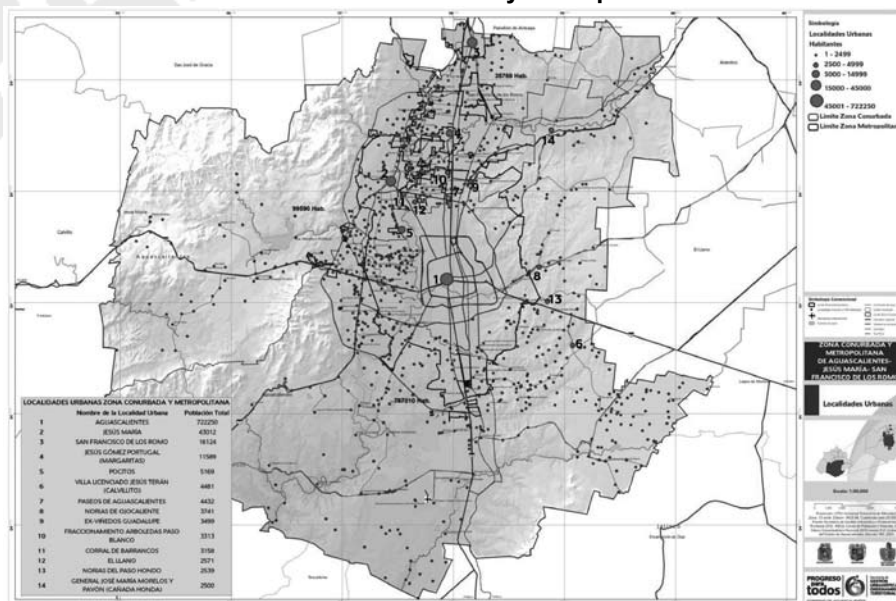
En lo que respecta al municipio de San Francisco de los Romo solo 2 son las localidades mayores a 2,500 habitantes que son; Ex - Viñedos Guadalupe 3,499 hab., y la cabecera municipal 16,124 hab.

La zona metropolitana se comprende 298 localidades; 176 del municipio de Aguascalientes incluyendo la ciudad capital, 102 localidades del municipio de Jesús María y de San Francisco de Los Romo 20 localidades que suman 874,469 habitantes.

Localidades Urbanas de la Zona Metropolitana

Población/Localidad	Localidades Zona Metropolitana		
	Aguascalientes	Jesús María	San Francisco de los Romo
1 – 99 Hab.	140	60	7
100 – 499 Hab.	22	20	3
500 – 999 Hab.	5	7	3
1,000 – 2,499 Hab.	7	9	5
2,500 – Más Hab.	2	6	2
Total	176	102	20

Fuente: Elaborado por la SEGUOT con Información de Censo de Población y Vivienda 2010, de acuerdo a delimitación espacial del Decreto 185.

Mapa 30.- Localidades Urbanas de la Zona Conurbada y Metropolitana.

En la Zona se localizan 14 localidades urbanas con poblaciones mayores a los 2,500 habitantes, las cuales se distribuyen en los municipios de Aguascalientes con 6 localidades urbanas, Jesús María con 6 localidades urbanas y 2 localidades urbanas en San Francisco de los Romo; dentro de las cuales destacan Aguascalientes capital, Jesús María capital, San Francisco de los Romo, Jesús Gómez Portugal, Pocitos, Jesús Terán (Calvillito), entre otras.

Dentro de la Zona Metropolitana se establece la mayor concentración de localidades urbanas mayores a los 2500 habitantes, representando una población urbana de 815,117 habitantes; la mayor concentración de localidades urbanas de la Zona se localizan en la parte nor-poniente y en la cabecera central que comprende territorio de la Zona Metropolitana, además como se puede apreciar existen una gran cantidad de localidades rurales que concentran un porcentaje muy bajo de población, es decir en 894 localidades se concentra solo el 11% de población de la Zona.

Porcentaje distribución de Población Urbana y Rural de la ZCM, año 2010

Municipios	Localidades Urbanas	Localidades Rurales	% de Población Urbana	% de población Rural	% de población Urbana y Rural
Aguascalientes	6	583	79.50%	6.00%	85.50%
Jesús María	6	228	7.30%	3.40%	10.70%
San Francisco de los Romo	2	83	2.10%	1.70%	3.80%
ZCM	14	894	100%		100.00%

Fuente: Elaborado por la SEGUOT con Información de Censo de Población y Vivienda 2010, de acuerdo a delimitación espacial del Decreto 185.

4.5.1.3. Tasa de Crecimiento

La tasa de crecimiento de cada municipio que conforma la Zona, se conformó de la siguiente manera:

Para el periodo de 1990-1995 el municipio de Aguascalientes fue de 2.86, teniendo una disminución para el periodo de 1995-2000 de la misma de 2.00, en el periodo de 2000-2005 se incrementa a 2.36 y para el periodo del 2005-2010 vuelve a tener una disminución que fue de 1.97.

El municipio de Jesús María en el periodo de 1990-1995 tenía una tasa de crecimiento de 5.80, teniendo una disminución en el periodo de 1995-2000 de la misma que era de 3.31, para el periodo de 2000-2005 aumenta para tener 5.21 y para el periodo de 2005-2010 vuelve a disminuir a 3.81.

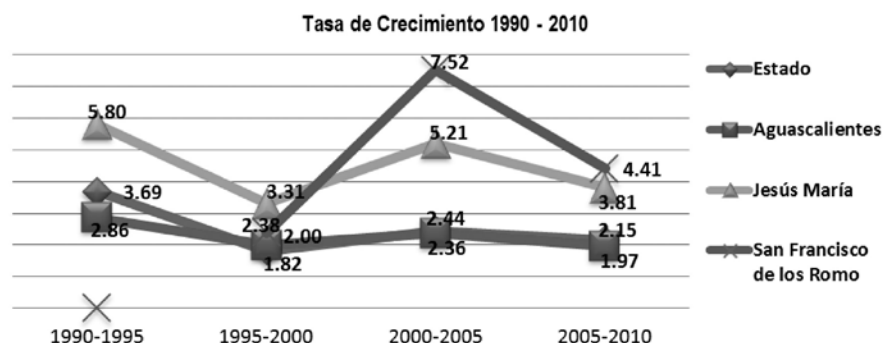
San Francisco de los Romo la tasa de crecimiento en el periodo de 1990-1995 no se cuenta con información ya que todavía no era catalogado como municipio, para el periodo de 1995-2000 era de 2.38, teniendo un considerable incremento que era de 7.51 y para el periodo de 2005-2010 disminuye a 4.41.

Tasas de Crecimiento de los municipios de la Zona Conurbada y Metropolitana.

Municipio	Tasa de Crecimiento			
	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010
Aguascalientes	2.86	2.00	2.36	1.97
Jesús María	5.80	3.31	5.21	3.81
San Francisco de los Romo	*	2.38	7.52	4.41
Estado	3.69	1.82	2.44	2.15

Fuente: Elaborado por la SEGUOT con Información de Censo de Población y Vivienda 2010, de acuerdo a delimitación espacial del Decreto 185.

A nivel estatal la tasa de crecimiento para el periodo de 1990-1995 era de 3.69, teniendo un significate disminución para el periodo de 1995-2000 de 1.82, para el periodo de 2000-2005 fue de 2.44 y para el de 2005-2010 llega a 2.15.



Fuente: Elaborado por la SEGUOT con Información de Censo de Población y Vivienda 2010, de acuerdo a delimitación espacial del Decreto 185.

4.5.2. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

La población total de la Ciudad de Aguascalientes entre los años de 1575 a 1750 fue de 8,376 habitantes, los cuales se concentraban en una superficie territorial de 119.20 hectáreas, y hacia el año de 1857 se observa un crecimiento importante en la ciudad tanto demográfico como territorial aumentando a 20,000 habitantes y un aumento de superficie de 293.68 hectáreas.

La transformación más relevante en la ciudad de carácter macroeconómico, político, demográfico y social experimentado por Aguascalientes se da a finales de 80s y principios de los 90s con una explosión demográfica de 506,274 habitantes, y un crecimiento territorial desmesurado de 5,305.74 hectáreas en la ciudad.

Al final del siglo XX el crecimiento de la zona se fue generando en un sistema urbano preeminentemente monocéntrico, con la ciudad de Aguascalientes como polo principal, concentrando un total de 643,419 habitantes en una superficie territorial total de 6,964.88 hectáreas que conformaban hasta ese entonces el perímetro urbano.

En la última década del siglo XXI, la velocidad de la expansión demográfica de Aguascalientes se frenó, concentrando un total de población de 797,010 habitantes al 2011, caso contrario con la expansión urbana que en términos absolutos creció 3,243.01 hectáreas en el periodo del año 2000 al 2011.

Evolución de Crecimiento de la Ciudad de Aguascalientes 1575 – 2011.

EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES 1575 - 2011		
Periodos de Crecimiento (AÑOS)	Población	Superficie (Has.)
1575	8376	5.56
1625		12.04
1750		101.60
1857	20000	293.68
1900	34982	165.25
1927	62244	112.62
1948	93363	86.49
1970	181277	529.55
1980	293152	1595.90
1990	506274	2403.05
1995	582827	709.50
2000	643419	949.64
2005	723043	1158.18
2010	797010	1942.26
2011		142.57
TOTAL		10207.89
FUENTE: INEGI Estadísticas Historicas de Mexico Vol I 2009; superficies (Has.)2011 SEGUOT.		

Evolución del crecimiento de la Ciudad de Aguascalientes. (1575-2011)



4.5.3. ESTRUCTURA POBLACIONAL

Clasificación de la Población

El análisis por grupo de edad se da de la siguiente manera:

Grupo 0-4 años (población vulnerable), cuenta con una población total de 93,218 personas, en este grupo de edad es representado por un 10% de la población total de la Zona Conurbada y Metropolitana.

Grupo 5 a 14 años (población en edad de educación básica), tiene una población de 193,995 personas, representando el 20.81% de la población total.

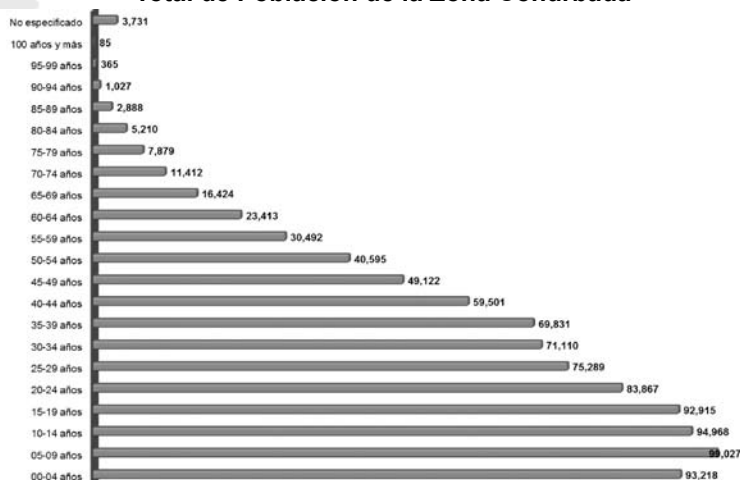
Grupo 15 a 24 años (población en edad de educación media-superior y superior así como en edad de trabajar), cuenta con 176,782 personas, representando el 18.95% de la población total.

Grupo 25 a 64 años (población en edad productiva), es el grupo más significativo, ya que está conformado por un total de 419,353 personas representando al 44.97% de la población total de la zona de estudio.

El grupo conformado por personas de 65 años y más (grupo vulnerable), su población es de 45,290 personas, representando el 4.87% de la población total.

Cabe mencionar 3,731 habitantes de la Zona no especifica el grupo de edad, lo que representa el 0.40% del total de la población.

Total de Población de la Zona Conurbada



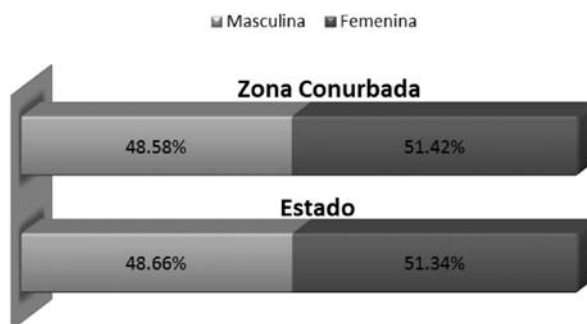
Fuente: Elaborado por la SEGUOT con Información de Censo de Población y Vivienda 2010, de acuerdo a delimitación espacial del Decreto 185.

Cantidades y Características de la Población

Las características en la Zona según datos establecidos en el Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI, se presenta de la siguiente manera:

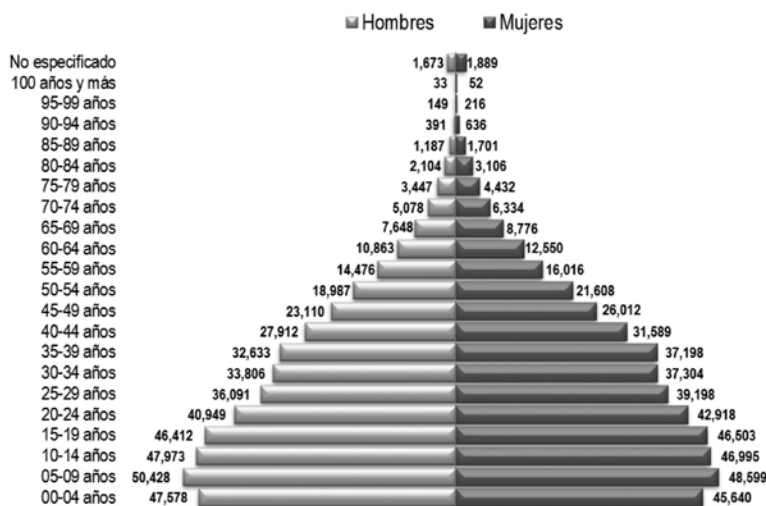
Se cuenta con una población total de 929,489 habitantes, por género tenemos que la población masculina representa el 48.58% (451,586 habitantes) y la femenina representa el 51.42% (477,903 habitantes) 26,317 personas más que la población masculina.

Distribución de la Población por Sexo 2010



Fuente: Elaborado por la SEGUOT con Información de Censo de Población y Vivienda 2010, de acuerdo a delimitación espacial del Decreto 185.

Piramide por Grupos de Edad de la Zona Conurbada



Fuente: Elaborado por la SEGUOT con Información de Censo de Población y Vivienda 2010, de acuerdo a delimitación espacial del Decreto 185.

Variaciones Demográficas

En 1990, la población masculina representaba el 48.48% de la población, con una diferencia de solo 16,650 personas en relación a la población femenina que representaba el 51.52%.

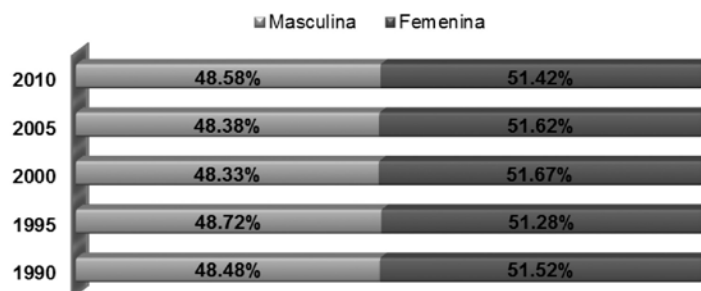
Para 1995 la población masculina representaba el 48.72% de la población total, predominando la población femenina con 16,711 personas más, representando el 51.28% de la población total.

Para el año 2000 la población femenina representaba el 51.67% con 24,234 personas más que la población masculina, la cual representa el 48.33%.

Para el año 2005, la población femenina sigue dominando con el 51.62% de la población total, con una diferencia de 26,966 personas, más que la población masculina representando esta el 48.38% de la población total.

Para el 2010 la población femenina representó el 51.42%, con una población de 26,317 más que la población masculina que representaba el 48.58%.

Distribución de la Población por Sexo 1990-2010
Aguascalientes-Jesús María-San Francisco de los Romo



Fuente: Elaborado por la SEGUOT con Información de Censo de Población y Vivienda 2010, de acuerdo a delimitación espacial del Decreto 185.

Las tendencias con respecto al crecimiento de la población en la Zona generan una ocupación en el territorio, esta relación entre población y territorio puede calcularse por medio de la densidad de población. La densidad en el Estado es de 210.67 habitantes (Hab.) por km², comparándola con la Zona la densidad se incrementa a 489.76 Hab. por km².

Población y superficie de los municipios de la Zona Conurbada y Metropolitana al 2010.

Municipio	Superficie Km ²	Población 2010 Habitantes	Densidad por municipio Hab./km ² .	Densidad respecto a Áreas Hab./Ha
Aguascalientes	1,208.39	797,010	659.6	67.92
Jesús María	561.423	99,495	177.22	76.48
San Francisco de los Romo	133.56	35,695	267.26	95.2
ZCM	1,903.37	932,200	489.76	69.51
Resto del Estado	3721.6	252627	67.88	
Total Estatal	5,624.98	1,184,996	210.67	

Fuente: Elaborado por la SEGUOT con Información de Censo de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010, con Población de 15 años o más y de acuerdo a delimitación espacial del Decreto 185.

La perspectiva de crecimiento poblacional en la Zona Conurbada y Metropolitana al 2035 se mantiene bajo una visión de consolidar la Zona a un millón doscientos cincuenta mil habitantes, caso contrario a lo que al día de hoy nos muestran las proyecciones realizadas al año 2035 que presentan una población estimada de un millón seiscientos cincuenta y cinco mil habitantes, por esto mismo, la tendencia y planeación que se considere en este programa se enfocará a reducir el crecimiento en la zona y a consolidar la planeación existente con rumbo a un futuro sustentable y con calidad de vida para sus habitantes.

Tendencias y Perspectivas de crecimiento de los municipios de la Zona Conurbada y Metropolitana al 2010.

Proyecciones de Población 2015-2035					
Localidad	2015	2020	2025	2030	2035
Aguascalientes	878,544	968,418	1,067,487	1,176,691	1,297,066
Jesús María	120,041	144,692	174,405	210,220	253,390
San Francisco de los Romo	44,375	55,052	68,297	84,730	105,116
Zona Conurbada	1,042,960	1,168,162	1,310,189	1,471,641	1,655,572
Estado	1,317,997	1,465,927	1,630,459	1,813,458	2,016,997

Fuente: Elaborado por la SEGUOT con Información de Censo de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010, con Población de 15 años o más y de acuerdo a delimitación espacial del Decreto 185.

Usos de Suelo

La Zona comprende una extensión territorial de 190,336.68 has las cuales se encuentran clasificadas en distintos usos de suelo.

De acuerdo con los usos de suelo actuales en la zona conurbada y metropolitana, se estructuran de la siguiente forma:

Usos de Suelo en la Zona Conurbada y Metropolitana

USO DEL SUELO				
TIPO	SUPERFICIE ZONA CONURBADA (has.)	% de Sup. Zona Conurbada	SUPERFICIE ZONA METROPOLITANA (has.)	% de Sup. Zona Metropolitana de la ZC.
Agricultura de Riego	36206.875	19.02	7979.586	4.19
Agricultura de temporal	37044.8	19.46	3051.032	1.60
Bosque	19688.708	10.34	0	0.00
Cuerpos de Agua	1098.96	0.58	8.64	0.00
Matorrales	22278.597	11.70	926.357	0.49
Pastizales	58824.94	30.91	1144.135	0.60
Zonas Urbanas (Equipamiento, Industria)	15193.808	7.98	13759.168	7.23
TOTAL	190336.688	100.00	26868.918	14.12
FUENTE: elaboración propia de SEGUOT con información de INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Uso de Suelo serie 3, 1:50 000,				

En cuanto a los distintos usos de suelo, que fueron detectados en la Zona Conurbada y Metropolitana de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo, se tiene que el 27.45% de la ZCM han sufrido una transformación, dentro de este porcentaje se engloba la zona urbana, habitacional, industrial, zonas de cultivo temporal y equipamiento.

Del total de superficie de Zona Metropolitana que son 26,868.91 has, el 62.57% del perímetro urbano metropolitano corresponde al territorio transformado (zona urbana habitacional, industria equipamiento y zonas de cultivo temporal).

En cuanto a las zonas naturales, se tiene matorrales, pastizales, bosques y cuerpos de agua, los cuales representan el 53.53 % del total de superficie de la Zona Conurbada y solo el 1.09% se localiza dentro de la Zona Metropolitana.

En términos absolutos en la Zona, la superficie de suelo natural (sin transformación) es de 138,098.08 has, la superficie de uso urbano (transformado) es de 52,238.60 has lo que en total suman 190,336.68 has de la Zona Conurbada.

Actualmente el uso de suelo destinado por los tres municipios que integran la Zona para el crecimiento urbano de acuerdo a sus programas de desarrollo urbano vigentes, Aguascalientes tiene destinadas 5,859.34 hectáreas de acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Aguascalientes 2013 - 2035, Jesús María destina 3,184.76 hectáreas en su Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Jesús María 2008 - 2030 y San Francisco de los Romo 432.98 hectáreas en su Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de San Francisco de los Romo 2008 - 2030.

Asentamientos Humanos Irregulares

Los asentamientos irregulares en México, representan para muchas familias la única opción viable para obtener un terreno donde construir una vivienda, aún y cuando estén conscientes en la gran mayoría de los casos, que se encuentran en una zona irregular de los centros de población, con carencias de infraestructura, equipamiento, servicios urbanos, entre otros, además de ubicarse en algunas ocasiones en zonas de riesgo o bien sin contar con la propiedad legal de la tenencia de la tierra.

En la Zona Conurbada y Metropolitana, este fenómeno es un problema que no se puede dejar de lado, ya que la pobreza y la marginación son factores que impactan directamente en los índices de calidad de vida de la Zona. Los habitantes de los asentamientos irregulares, presentan un alto aislamiento a partir de una disminución de la interacción social.

La situación actual en cuanto a asentamientos humanos irregulares se refiere en la Zona Conurbada y Metropolitana es la siguiente:

Listado de Asentamientos Humanos Irregulares en la Zona Conurbada y Metropolitana

NOMBRE	POSIBILIDAD DE COBERTURA DE SERVICIOS			EQUIPAMIENTO			RESTRICCIONES						SUPERFICIE HAS
	A. P.	ALC.	CFE	EDUC.	SALUD	S. PÚB.	TOPOG.	FALLAS	CNA	SCT	PEMEX	CFE	
AGUASCALIENTES													
1.- CUMBRES III	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	60-50-91
2.- LOS POCITOS II (R.C. 2)	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	7-94-80
3.- SAN IGNACIO (PEDRO MORENO RC 1)	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	2-00-42

4.- SAN IGNACIO (ANDRÉS CARDONA)	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	0-43-66
5.- SAN IGNACIO (JOSÉ MORENO)	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	6-43-60
6.- SAN IGNACIO (M. ARANDA/A. VALT.)	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	1-96-23
7.- LOMAS DE SAN JUDAS TADEO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	34-00-00
8.- NORIAS DE PASO HONDO (R. C.)	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	19-93-50
9.- EL RELICARIO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	28-16-36
10.- EL MALACATE	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	--
11.- EL CENTINELA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	10-90-00
12.- JOSÉ Ma. MORELOS (C. HONDA) R.C.	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	8-32-05
13.- COTORINA COYOTES (R. C.)	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20-06-20
14.- LOS COBOS	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	15-50-00
15.- ANEXO AL EJIDO JALTOMATE (R. C.)	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	57-13-90
16.- ANEXO AL PENAL	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	2-88-85
17.- SAN ANTONIO DE PEÑUELAS (R. C.)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	6-53-76
18.- PARCELA 37 (J. ANGUIANO /CLETO)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	7-95-84
19.- PARCELA 42 (J. LIRA/M DÍAZ LARA)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	10-03-20
20.- PARCELA 17 (J. VEGA (PT - 1)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	11-49-31
21.- PARCELA 49 (J. LLAMAS (PT - 2)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	11-83-49
22.- LUCERO DE LA CRUZ	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	5-00-00
23.- SAN IGNACIO (EL BRAMADERO)	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	01-10-20
24.- LA PRIMAVERA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	4-50-00
25.- TIERRA Y LIBERTAD (AMP. 20 DE NOV)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	9-93-16
26.- PARCELA 15 SALTO DE OJOCALIENTE	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2-98-66
27.- PARCELA 21 SALTO DE OJOCALIENTE	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	5-57-41
28.- PARCELA 26 NORIAS DE PASO HONDO	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	0-54-84
29.- EJ VENUSTIANO CARRANZA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	28-19-94
30.- SAN IGNACIO (LAS PLAYAS III)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
31.- LOS CAÑOS (R.C.)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	47-30-03
32.- PEÑUELAS (R.C.)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	118-42-16
JESÚS MARÍA													
1.- LA LOMA	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	9-70-00
2.- LA CUESTA DE LAS LIEBRES	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	2-00-00
3.- ANEXO AL TORITO I	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	0-40-00
4.- ANEXO AL TORITO II	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	3-73-84
5.- AMP. LA CAÑADA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	2-67-99
6.- LAS LADRILLERAS	SI	NO	SI	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
7.- ANEXO EJIDO LOS ARQUITOS	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	2-00-00
8.- TANQUE EL CHAVEÑO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	3-84-23
9.- LAS PALMAS	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	8-00-00
10.- LA TOMATINA (R. C.)	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	8-34-00
11.- PIEDRAS NEGRAS	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	1-65-00
12.- POETAS MEXICANOS	SI	NO	SI	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
13.- COL. NUEVA (P-91)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	5-78-21
14.- ANEXO A VILLAS DE GPE. (R. C.)	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	15-78-00
15.- RANCHO SECO	SI	NO	SI	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
16.- LA PIEDRERA	SI	NO	SI	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
17.- CHICHIHUAS	SI	NO	SI	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO													
1.- LA ESCONDIDA	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	18-09-19
2.- LORETITO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	7-47-85
3.- CUATRO VIENTOS (R. C.)	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	9-27-72
4.- CUATRO VIENTOS (PEMEX)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

FUENTE: Elaboración con información de la Dirección de Gestion Urbanística SEGUOT

La mayoría de los asentamientos humanos irregulares de los municipios de la ZCM se ubican en la periferias de las cabeceras municipales, es decir, se localizan dispersos y fuera del perímetro urbano, lo cual aunado a la ilegalidad en la tenencia de la tierra y en la comercialización del asentamiento, dificulta la prestación de servicios, además que los terrenos no son los propicios para el desarrollo de la vivienda.

En el caso del municipio de Aguascalientes la mayoría de los asentamientos humanos irregulares enlistados se localizan en las colonias del oriente de la ciudad, esta es una zona en la que un alto porcentaje de sus pobladores, enfrenta condiciones de inequidad y falta de oportunidades, en ese sentido, estos asentamientos humanos irregulares forman parte de un objetivo, el cual es de dar certeza jurídica a más de 4 mil familias que habitan en asentamientos irregulares, en coordinación con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), institución que realiza un intenso programa encaminado a la medición y escrituración de lotes en los diversos puntos de la Zona, con la finalidad de disminuir este fenómeno.

% Disponibilidad de Cobertura de Servicios en Asentamientos

Municipio	% POSIBILIDAD DE COBERTURA DE SERVICIOS		
	A. P.	ALC.	CFE
Aguascalientes	43.75	21.87	43.75
Jesús María	64.7	23.52	82.35
San Francisco de los Romo	50	50	50

FUENTE: Elaboración con información de la Dirección de Gestión Urbanística SEGUOT

Cabe mencionar que del listado presentado de asentamientos humanos irregulares, de los 17 que están ubicados en el municipio de Jesús María, presentan la mayor disponibilidad de cobertura de servicios, en agua potable un 64.7%, alcantarillado 23.52% y energía eléctrica un 82.35%, seguido San Francisco de los Romo con solo 4 asentamientos irregulares y con un 50% en su disponibilidad de cobertura de servicios, en tanto los 32 asentamientos humanos irregulares ubicados en Aguascalientes solo disponen de un 43.75% de agua potable y energía eléctrica y solo el 21.87% de alcantarillado.

4.5.4. HOGARES

4.5.4.1. Jefatura y Nivel de Ingreso

Retomando el concepto de "hogar en vivienda" utilizado por el INEGI, el cual define casa independiente, departamento en edificio, vivienda en vecindad, vivienda en cuarto de azotea, local no construido para habitación, vivienda móvil, refugio o clase no especificada, se obtuvo la siguiente tabla:

Porcentaje de población que pertenece a algún hogar, habitantes por vivienda y jefaturas de familia en la ZCM y por Municipio.

Municipios	Pob. total	Pob. en hogares	Relación	Total viviendas particulares	Promedio Hab. por vivienda	Total Hogares	Hogares jefatura masculina	Hogares Jefatura Femenina	
								Absoluto	%
ZMA	932,200	923,469	99.1%	289,325	4.0	231,674	178,030	53,644	23.15
Aguascalientes	797,010	789,686	99.1%	246,166	3.9	200,684	152,414	48,270	24.05
Jesús María	99,495	98,480	99.0%	29,750	4.3	22,640	18,670	3,970	17.54
San Fco de los Romo	35,695	35,303	99.0%	13,409	4.2	8,350	6,946	1,404	16.81

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010

Conforme al cuadro anterior, en la Zona solamente el 0.9% de las personas no forman parte de un hogar. Esto nos determina el grado de arraigo familiar que existe, asimismo nos indica que 2 de cada 10 hogares tienen como jefe de familia una persona del sexo femenino.

En la Zona, el promedio de habitantes por hogar es de 4 y en relación a este dato podemos estimar de acuerdo a los datos del INEGI, que existen 57,651 viviendas sin habitar o temporalmente habitadas, sin embargo, es un dato que no se encuentra muy certero de acuerdo a los datos reales obtenidos por los gobiernos locales, por lo cual no podremos tomar estos números como satisfactorios para realizar proyecciones de demanda de vivienda.

4.5.5. VIVIENDA

Sin conceptualizar a detalle a la vivienda, para los expertos del tema, la vivienda es el espacio físico en el cual el ser humano realiza sus actividades más personales y familiares, como el habitar, dormir y convivir, partiendo de estos conceptos, se derivan las variables que nos arrojan el grado de bienestar de las familias, tomando en cuenta los servicios con los que cuenta una vivienda, los materiales de construcción, la calidad de los mismos, el índice de hacinamiento, entre otros.

4.5.5.1. Total de Viviendas Particulares Habitadas

El incremento en las viviendas a nivel nacional, se ha dado debido las políticas de la materia que fueron impulsadas por el gobierno federal en la última década. Se contaba con entidades financieras y desarrolladores de vivienda que asumieron un compromiso de acelerar los tiempos y ahorrar recursos a favor de los compradores de vivienda. Sin embargo una política de vivienda de este tipo, debe de contemplar aspectos como la calidad de la vivienda, espacios adecuados, optimización de recursos y otros aspectos que impactan directamente en la calidad de vida de los habitantes.

Una deficiente planeación en una política nacional, arrojará resultados que rondan en el caos, sobre todo en materia de desarrollo urbano, ordenamiento, del territorio y vivienda, al pretender desarrollar un gran número de viviendas, se llegó a la expansión de las ciudades que trajo consigo la deficiencia en los servicios públicos, el alto costo en la introducción de la infraestructura, la falta de equipamiento baja o nula cobertura de transporte público, entre otros problemas.

Para el año de 1990, en el Estado de Aguascalientes había 130,709 viviendas, incrementándose para el año 2000 a 200,673 y para el año 2010 existían 360,374 viviendas particulares; en tanto en la Zona Conurbada y Metropolitana el número de viviendas en el año 2000 ascendía a 158,020, para el año 2010 se tenían un total de 232,315 viviendas habitadas, lo cual equivale a un 80.01% del total de viviendas en la Zona.

Viviendas Particulares Habitadas y Deshabitadas por Municipio de la Zona Conurbada y Metropolitana al año 2010.

Clave	Municipio	Total de Viviendas Particulares	Viviendas Particulares Habitadas	% de Viviendas particulares habitadas	Viviendas Particulares Deshabitadas	% de Viviendas Particulares Deshabitada	Viviendas sin Información Disponible	% Viviendas sin Información Disponible
001	Aguascalientes	246722	201071	81.50%	36893	14.95%	8758	3.55%
005	Jesús María	30081	22806	75.82%	5882	19.55%	1393	4.63%
011	San Francisco de los Romo	13544	8438	62.30%	4843	35.76%	263	1.94%
Total Zona Conurbada y Metropolitana		290347	232315	80.01%	47618	16.40%	10414	3.58%
Total Estatal		360374	289575	80.35%	56875	15.78%	13924	3.86%

Fuente: elaboración propia de la SEGUOT en base a datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2010

Como se mencionó anteriormente, el dato proporcionado por el INEGI con respecto a las viviendas particulares habitadas, es relativo y poco verídico de acuerdo a las variables tomadas al momento del levantamiento censal, arrojándonos a nivel de Zona Conurbada y Metropolitana el 16.40% e viviendas particulares deshabitadas y un 3.58% de viviendas sin información disponible.

El municipio que presenta un mayor porcentaje de viviendas particulares deshabitadas en relación con el total de viviendas particulares en la Zona es el municipio es San Francisco de los Romo, con un indicador de un 35.76% equivalente a 4,843 viviendas deshabitadas, es decir que una de cada tres viviendas particulares se encuentran deshabitadas. Aunque hemos resaltado la falta de veracidad de los datos, para San Francisco de los Romo, pueden ser números que o se encuentren tan lejanos a la realidad, debido en gran medida a la aparición de grandes desarrollos inmobiliarios lejanos a los centros de población existente.

En la Zona se han tenido considerables incrementos en el número de viviendas por municipios.

Incremento de Viviendas Habitadas del año 2000 al 2010.

Municipio	Incremento de Porcentaje	Total de Viviendas Año 2000 Habitadas	Total de Viviendas Año 2010 Habitadas
AGUASCALIENTES	141.81%	141,784	201,071
JESÚS MARÍA	185.00%	12,377	22,806
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	218.65%	3,859	8,438
Zona Conurbada y Metropolitana	147.01%	158,020	232,315

Fuente: elaboración propia de la SEGUOT en base a datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010

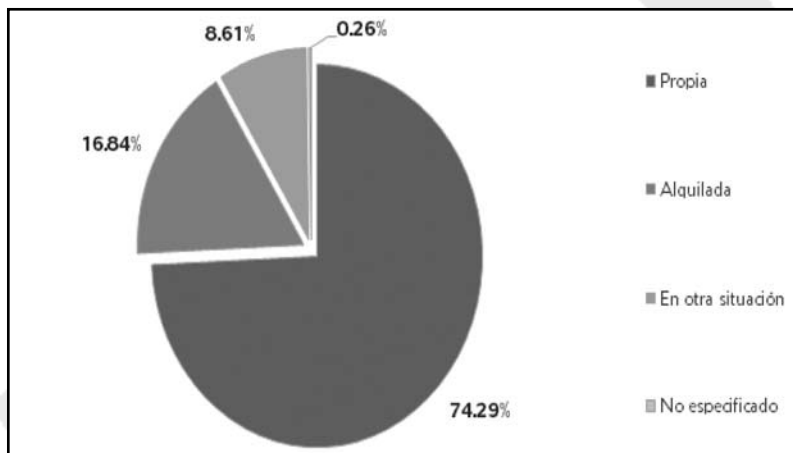
El municipio que representa el incremento más alto en el número de viviendas es el de San Francisco de los Romo, duplicado el número de viviendas en la última década de 3,859 a 8,438.

En la Zona Conurbada y Metropolitana se suman un total de 290,347 viviendas particulares según datos del Censo de población y vivienda 2010, con referencia a las viviendas totales del Estado la ZCM contiene el 80.56% de las viviendas, de las cuales el Municipio de Aguascalientes concentra el mayor número de viviendas representando el 85% de la Zona y el 68.46% del Estado.

Situación actual de la tenencia de las viviendas por municipios de la Zona Metropolitana 2010

MUNICIPIOS	TOTAL DE VIVIENDAS	VIVIENDAS PROPIAS	VIVIENDAS RENTADAS
AGUASCALIENTES	246,722	237,964	8,758
JESÚS MARÍA	30,081	28,688	1,393
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	13,544	13,281	263
Total de la Zona Conurbada y Metropolitana	290,347	279,933	10,414

Fuente: elaboración propia de la SEGUOT en base a Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI)

Tenencia de la Vivienda en el Estado de Aguascalientes al año 2010.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI, 2010.

En la gráfica anterior se describe la situación actual de la tenencia de la vivienda en cuanto a viviendas propias y rentadas, se presenta una situación de viviendas rentadas de no más del 3.4% sobre el total de viviendas de la Zona, con respecto a la media nacional la zona se encuentra por debajo del promedio que es del 6%. Cabe señalar que el municipio que presenta menos viviendas en situación de renta es San Francisco de los Romo siendo estas un total de 263 viviendas equivalentes al 1.9% del total de las viviendas de ese municipio.

El promedio de ocupantes por vivienda en el 2000 en la Zona era de 5.1 habitantes por vivienda, para el 2010 los habitantes por vivienda en la ZCM son 4.2 presentándose de la siguiente manera:

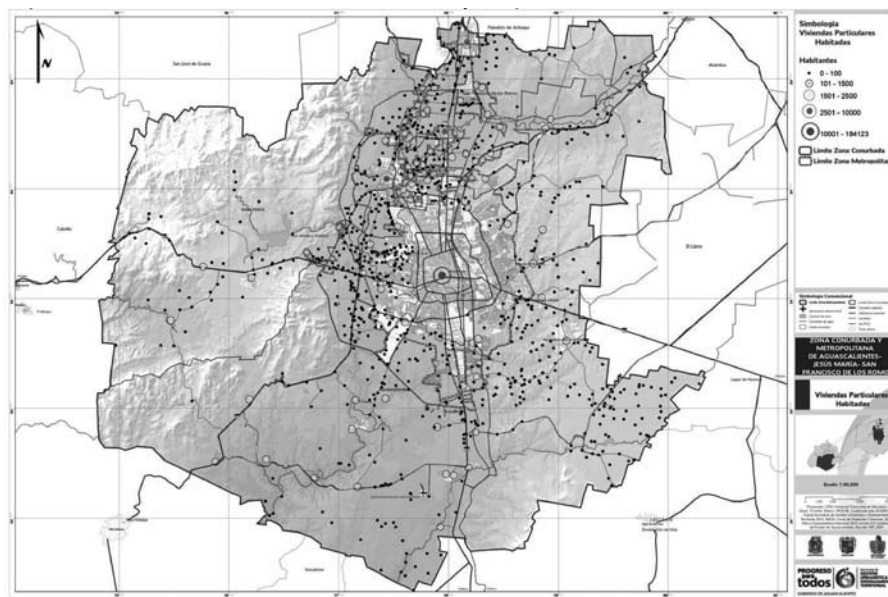
Habitantes por Vivienda en la Zona Conurbada y Metropolitana

MUNICIPIOS	HAB. POR VIVIENDA 2000	HAB. POR VIVIENDA EN EL 2010
AGUASCALIENTES	4.8	4
JESÚS MARÍA	5.6	4.4
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	5	4.2
PROMEDIO	5.1	4.2

Fuente: elaboración propia de la SEGUOT en base a datos estadísticos del Censo de población y vivienda 2000 y 2010

La disminución en el número de habitantes por vivienda, está ligado a las tendencias de decrecimiento de la estructura poblacional, este es un fenómeno que no es particular de la Zona, sino a nivel nacional y se debe al resultado de las políticas demográficas implementadas en los últimos años.

Mapa 31. Viviendas Particulares Habitadas de la Zona Conurbada y Metropolitana.

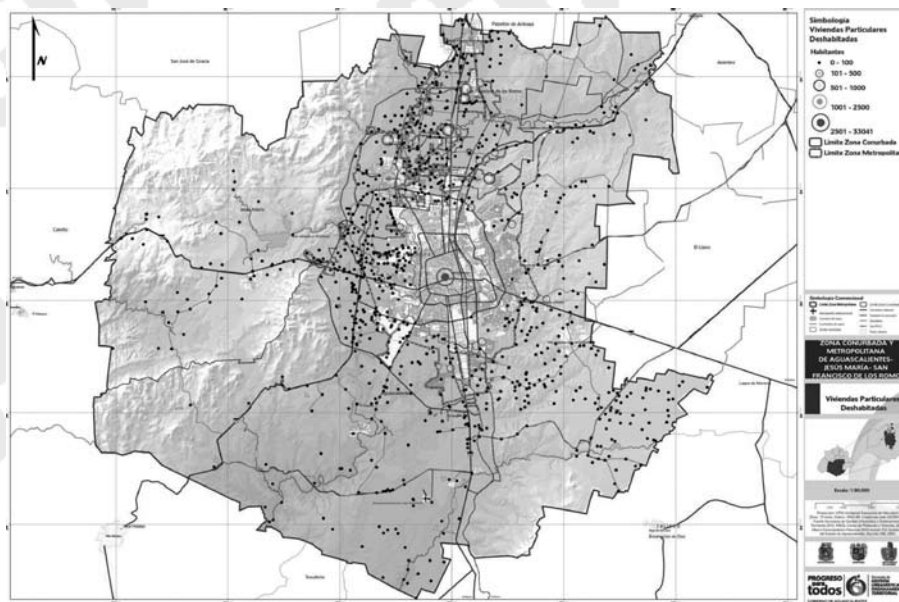


4.5.5.2. Viviendas Deshabitadas

El INEGI en su último censo de población y vivienda 2010, reportó que en México el número de viviendas habitadas ha crecido de manera considerable contabilizando 28 millones 600 mil, incluyendo además el indicador de casas deshabitadas señalando que existen alrededor de 5 millones de en el país.

De acuerdo al censo, en el Estado existen 56,875 viviendas, situando a Aguascalientes como uno de los estados con mayor índice de viviendas deshabitadas del país.

Mapa 32. Viviendas Particulares Deshabitadas de la Zona Conurbada y Metropolitana.



4.5.5.3. Disponibilidad de Servicios en la Vivienda

La vivienda es un factor básico para las familias, sin embargo, además de contar con un lugar para vivir, es deseable que éste presente ciertas características, como la calidad de construcción, el espacio disponible y los servicios básicos.

El Estado de Aguascalientes, es ejemplo a nivel nacional en cuanto a cobertura de servicios en la vivienda, contando con niveles arriba del 97.5 de disponibilidad de los servicios básicos; la Zona no es la excepción, ya que se presentan índices de cobertura bastante satisfactorios con respecto a las grandes ciudades del país.

Porcentajes de Cobertura de Servicios Básicos de la Zona Conurbada y Metropolitana 2010.

MUNICIPIO	% de Viviendas con Energía Eléctrica	% Viviendas con Agua Potable	% de Viviendas con Drenaje	% de Viviendas con ninguno de los tres Servicios
AGUASCALIENTES	99.55%	98.23%	98.80%	0.25%
JESÚS MARÍA	98.65%	97.05%	98.01%	0.52%
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	99.13%	98.02%	98.84%	0.46%
Total de Zona Conurbada y Metropolitana	99.11%	97.76%	98.55%	0.41%
Total Estatal	99.20%	97.74%	98.07%	0.45%

Fuente: elaboración propia de la SEGUOT en base a Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI)

El servicio con mayor porcentaje de cobertura es el de energía eléctrica con sólo 0.89% de déficit, el drenaje tiene cobertura del 98.55% y el agua potable dentro de la vivienda con un 97.76%.

Situación actual de las viviendas por municipios que comprenden la zona metropolitana año 2010

MUNICIPIO	NO TIENE DRENAJE	ENERGÍA ELÉCTRICA	AGUA ENTUBADA
AGUASCALIENTES	1,922	668	3,417
JESÚS MARÍA	383	271	251
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	78	52	67
ZONA METROPOLITANA	2,383	991	3,735

Fuente: elaboración propia de la SEGUOT en base a Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI)

4.5.5.4. Materiales de la Vivienda

En el año 2010, según el Censo de Población y Vivienda, 5,490 viviendas habitadas en la Zona Conurbada y Metropolitana tienen piso de tierra, presentándose el mayor déficit en comunidades menores de 2,500 habitantes. Aguascalientes es el Municipio que presenta el mayor rezago en este rubro con 4,802.

Materiales No Adecuados para la Construcción de Viviendas por Municipios que comprenden la Zona Conurbada y Metropolitana al año 2010.

MUNICIPIO	% de Viviendas con piso de tierra	% Viviendas con piso de tierra con respecto al total estatal	% Viviendas con techo de materiales no adecuados	% de Viviendas con techo de materiales no adecuados con respecto al total estatal	% de Viviendas con paredes de materiales no adecuados	% de Viviendas con paredes de materiales no adecuados con respecto al total estatal
AGUASCALIENTES	1.29%	54.06%	2.21%	35.64%	0.33%	86.14%
JESÚS MARÍA	2.48%	11.79%	3.42%	6.08%	0.00%	0.00%
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	1.45%	2.54%	2.33%	1.60%	0.09%	1.03%
Total de Zona Conurbada y Metropolitana	1.74%	22.79%	2.65%	14.44%	0.14%	29.05%
Total Estatal	1.66%	100.00%	4.35%	100.00%	0.27%	100.00%

Fuente: elaboración propia de la SEGUOT en base a Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI)

De acuerdo con la tabla anterior, la Zona Conurbada y Metropolitana el 1.74% cuenta con piso de tierra, representando el 22.79% respecto al total estatal, mientras que las viviendas con techos de materiales no adecuados representa el 2.65% carentes de una óptima calidad y en este mismo aspecto la ZCM representa el 14.44% a nivel estatal, es decir que la ZCM mantiene un alto nivel en los materiales para la construcción de la vivienda y por ende un alto nivel en la calidad de vivienda.

Cabe mencionar que con respecto al año 2005, el Estado de Aguascalientes presentó una disminución en las viviendas particulares habitadas que cuentan con piso de tierra, ya que correspondía a 5,132 viviendas en esta condición y para el año 2010 el número de viviendas con piso de tierra fue de 4,802, disminuyendo un total de 330 viviendas.

Sin embargo de los tres municipios que conforman la Zona, Aguascalientes y Jesús María presentaron un incremento en las viviendas con piso de tierra, siendo Jesús María el que presentó el mayor incremento con 17.43% con respecto al año 2005.

De acuerdo a datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en lo referente a la calidad y espacios de vivienda en Aguascalientes existen 7.8 % de sus habitantes que viven con carencias de construcción en sus viviendas, por debajo de la media nacional que reporta un 17.5; los indicadores que toma en cuenta el CONEVAL son: los pisos es tierra, el material del techo, el material de los muros y el hacinamiento.

Situación Actual de las Viviendas por Municipios de la Zona Conurbada y Metropolitana al año 2010.

MUNICIPIO	Viviendas con Piso de Tierra	Viviendas con Hacinamiento
AGUASCALIENTES	4802	25.20%
JESÚS MARÍA	566	39.20%
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	122	42.80%
Total de Zona Conurbada y Metropolitana	5490	35.70%

Fuente: elaboración propia de la SEGUOT en base a Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI)

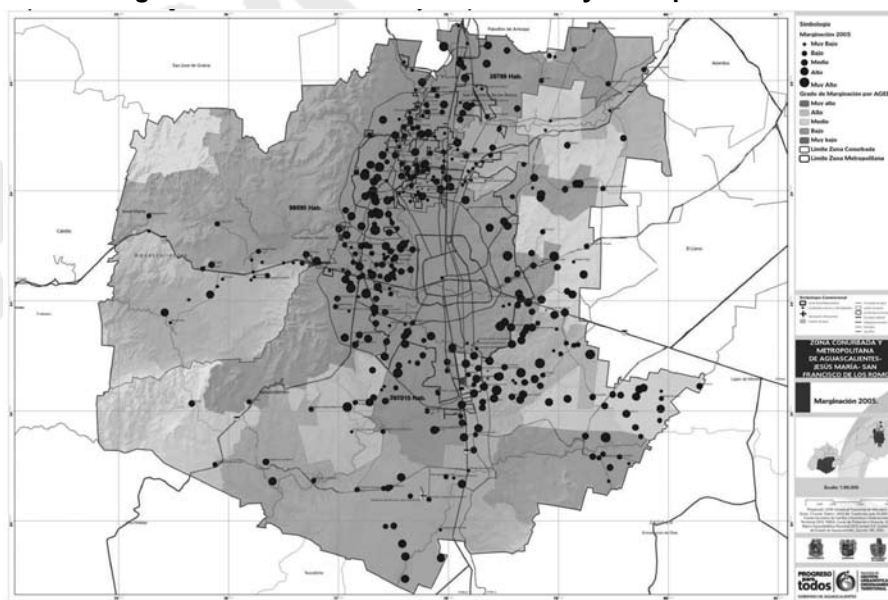
4.5.6. MARGINACIÓN y POBREZA

4.5.6.1. Índice de Marginación

El grado de marginación es un instrumento que permite evaluar con base en criterios objetivos, las carencias sociales, y toma en cuenta los siguientes aspectos: población analfabeta de 15 años o más, población sin primaria completa de 15 años o más, viviendas sin drenaje ni servicio sanitario, viviendas sin energía eléctrica, viviendas sin agua entubada, viviendas con algún nivel de hacinamiento, viviendas con piso de tierra y viviendas sin refrigerador.

Este grado de marginación se establece en base a cálculos realizados por el CONAPO, los cuales indican que para el año 2005 a los municipios de la Zona Conurbada y Metropolitana, las localidades de San Francisco de los Romo son las que presentan una marginación menor con respecto a las localidades de Aguascalientes y Jesús María, presentando niveles de marginación entre alto y muy alto en el perímetro de interacción y de dinámica en la Zona Conurbada y Metropolitana; cabe mencionar que los municipios que integran la Zona, se ubican a nivel estatal como los de menor grado de marginación.

Mapa 33.- Grado de Marginación 2005 de la Zona Conurbada y Metropolitana.



4.5.6.2. Rezago Social

El Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda), en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

En los municipios que conforman la Zona Conurbada y Metropolitana se observa un nivel considerable de rezago social, sólo 7 localidades se encuentran en un nivel alto.

Número de Personas con algún Rezago Social en la Zona Conurbada y Metropolitana			
Indicadores / Municipio	Aguascalientes	Jesús María	San Francisco de los Romo
Población en situación de pobreza	242,510	45,964	16,038
Población en situación de pobreza extrema	17,987	6,168	1,581
Población vulnerable por carencias sociales	222,273	26,625	8,753
Rezago educativo	118,912	20,862	7,494
Acceso a los servicios de salud	190,907	16,796	7,730
Calidad y espacios de la vivienda	37,501	13,115	2,917
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	25,530	4,619	998
FUENTE: INEGI. Estimaciones del CONEVAL en base a información de INEGI censo de población y vivienda 2010.			

Porcentaje de Indicadores de Rezago Social de la Zona Conurbada y Metropolitana en comparativa con el rezago Estatal				
Indicadores / Municipio	Estado	Aguascalientes	Jesús María	San Francisco de los Romo
Población en situación de pobreza	38.20	30.50	45.30	43.30
Población en situación de pobreza extrema	3.70	2.30	6.10	4.30
Población vulnerable por carencias sociales	27.00	28.00	26.30	23.60
Rezago educativo	17.20	15.00	20.60	20.20
Acceso a los servicios de salud	22.00	24.00	16.60	20.90
Calidad y espacios de la vivienda	6.90	4.70	12.90	7.90
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	4.50	3.20	4.60	2.70
FUENTE: INEGI. Estimaciones del CONEVAL en base a información de INEGI censo de población y vivienda 2010.				

Al igual en el año 2010 se muestra un aumento en el porcentaje de la población en los municipios de Jesús María con 45.30% y San Francisco de los Romo con 43.30%, con respecto al porcentaje a nivel estatal de 38.20%, en lo referente a la población en situación de pobreza.

4.5.7. EQUIPAMIENTO

La Zona Conurbada y Metropolitana cuenta con elementos de equipamiento local y de carácter metropolitano que dan cobertura a la mayoría de la población. Al ser la Ciudad de Aguascalientes el distrito central de negocios y actividades administrativas tanto del Estado, como de la región, la Zona cuenta con un nivel óptimo en la cobertura de equipamiento.

Equipamientos y Servicios Regionales en la Zona Metropolitana

Equipamiento y Servicios Regionales en la Zona Metropolitana		No. de Elem.	Municipio	Población Usuaria potencial	Radio de Cobertura Regional
Educativo	Universidades	19	18 Aguascalientes y 1 Jesús María	1.24% de la población total	200 km (4hrs)
	Casas de la cultura)	2	Aguascalientes	85% de la población total	60 km (1hr)
Culturales		1	Jesús María		
		1	San Francisco de los Romo	80% de la población total	1.5 km (15 min)
	Biblioteca	25	18 Aguascalientes, 4 Jesús María y 3 San Francisco de los Romo		

Salud	ISSSTE	2	Aguascalientes	11% de la población total	2 horas máximo
	IMSS	7	Aguascalientes	50% de la población total	30 a 200 km (3 min a 5 hrs)
		1	Jesús Maria		
Recreación y Deporte.	Parques Urbanos	7	Aguascalientes	100%	Centro de Población (Ciudad)
	Albercas Publicas	3	2 Aguascalientes y 1 Jesús Maria	60% de la población total	1.5km (45 min)
	Estadio de Fútbol	1	Aguascalientes	Equipamiento Regional	Centro de Población (Ciudad)
	Estadio de Béisbol	2	Aguascalientes y Jesús Maria	Equipamiento Regional	Centro de Población (Ciudad)
	Alberca Olímpica	1	Aguascalientes	60% de la población total	15 kilómetros (30 min)
	Centro Deportivo	1	Aguascalientes	60% de la población total	60 km (1hr)
	Área de Feria y Exposiciones	1	Aguascalientes	Equipamiento Regional	30 km (1hr)
Administrativos	Delegaciones Urbanas	3	Aguascalientes		
	Penal	1	Aguascalientes	.1% de la población total	60km (60 a 90min)
	Correccional de Menores	1	Aguascalientes	.1% de la población total	Todo el Estado
	Palacio de Gobierno Estatal	1	Aguascalientes	Equipamiento Regional	45 km(1hr)
	Presidencias Municipales	3	Aguascalientes, Jesús Maria y San. Francisco de los Romo	Equipamiento Regional	30 km (1hr)
	Central de Bomberos	1	Aguascalientes	Equipamiento Regional	70km (1hr)

FUENTE: Levantamiento de SEGUOT y normas de equipamiento urbano (SEDESOL)

Equipamiento de Comunicaciones Especializado

El Aeropuerto Internacional “Lic. Jesús Terán Peredo” se ubica al sur de la ciudad de Aguascalientes, representa un elemento estratégico para la zona metropolitana ya que se encuentra ubicado sobre el corredor industrial carretera 45 sur, cuya accesibilidad con referencia a la región centro del país es óptima.

La Central Camionera es un elemento de suma importancia para la movilidad interurbana, cuenta con salidas nacionales e internacionales, se ubica al sur de la ciudad de Aguascalientes, su construcción y funcionamiento data de los años 70's, por lo que tanto por su ubicación dentro de la mancha urbana, como por sus dimensiones se encuentra obsoleta, además de ocasionar problemas de tránsito.

Equipamiento Urbano por Localidad Urbana Según Nivel de Servicios.

Nivel de Servicios	Rango de Población	Numero de Localidades	Educación				Deporte						Asistencia Social				Cultura				Seguridad		Salud				Transportes						
			Universidad Estatal	Instituto Tecnológico	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT)	Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS)	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	Gimnasio	Alberca	Centro de Capacitación Deportiva Infantil CECADI	Unidad Deportiva	Velódromo	Estadio Olímpico	Parque de Beisbol	Casa del Abuelo	Centro de Desarrollo Infantil	Casa Cuna	Centro de Desarrollo Comunitario	Biblioteca	Museos	Casa de la Cultura	Teatros	Centro de Readaptación Social	Centro Tutelar para Menores	Infraestructores	Centro Gerontológico	Hospital General	Centro de Salud	Clinica de Especialidades	Central de Autobuses de Pasajeros	Central de Servicios de Carga	Aeropista	Aeropuerto de Mediano Alcance
Regionales	De 500,001 a mas habitantes	1																															
Estatales	De 100,001 a 500,000 habitantes	0																															
Intermedias	De 50,001 a 100,000 habitantes	0																															
Medias	De 10,001 a 50,000 habitantes	3																															
Básicas	De 5,001 a 10,000 habitantes	1																															
SERUC	De 2,501 a 5,000 habitantes	9																															

Elemento de equipamiento urbano existente

Elemento de equipamiento urbano requerido

FUENTE: Levantamiento de SEGUOT y normas de equipamiento urbano (SEDESOL)
(PARA VER EL COMPLEMENTO DE EQUIPAMIENTO URBANO DE LA ZONA CONURBADA Y METROPOLITANA CONSULTAR ANEXO DE EQUIPAMIENTO)

4.6. SITIOS Y PATRIMONIO HISTÓRICO

El patrimonio de bienes culturales es el resultado del desarrollo histórico de la sociedad, el cual ha dejado testimonio en construcciones de arquitectura, ingeniería y urbanismo.

Este patrimonio puede ser una oportunidad y fuente de grandes beneficios para diversos sectores de la población; al mismo tiempo que representa un principio de identidad de la Zona por lo que es indispensable implementar estrategias de conservación de estos elementos.

En la Zona Conurbada se ubican 549 elementos de este tipo, los cuales están distribuidos entre casas, iglesias, haciendas y monumentos históricos culturales, la mayor parte de estos elementos se ubican en la parte del centro de la ciudad de Aguascalientes, contando con 455 elementos históricos en el municipio de Aguascalientes, en el territorio del municipio de Jesús María se localizan 93 elementos históricos y solo 1 hacienda en San Francisco de los Romo.

Patrimonio Histórico de la Zona Conurbada

Municipio	Elemento	N. de Elementos
Aguascalientes	Elementos Zona Centro (casas, fincas, iglesias, etc.)	442
	Haciendas	13
Jesús María	Elementos Zona Centro (casas, fincas, iglesias, etc.)	24
	Gracias a Dios	14
	El Chichimeco	1
	Los Arquitos	10
	San Antonio de los Horcones	9
	San Lorenzo	7
	Tapias Viejas	3
	Hacienda Nueva	7
	Ignacio Zaragoza	10
	La Guayana	8
San Francisco de los Romo	Haciendas	1
Total		549

FUENTE: ELABORACIÓN SEGUOT EN BASE A INFORMACIÓN INAH, LIBRO "HACIENDAS DE AGUASCALIENTES"

4.7. ESTRUCTURA INTERURBANA

El Estado de Aguascalientes, se encuentra en una inmejorable ubicación geográfica, localizándose dentro de denominado "triángulo de la economía nacional", conformado por las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey, contando con vías de comunicación en sus cuatro puntos cardinales.

La comunicación entre los municipios que conforman la Zona es óptima, sin embargo cada día se unen mayores esfuerzos para consolidar mayormente las vialidades que intercomunican sus centros de población.

4.7.1. ESTRUCTURA URBANA

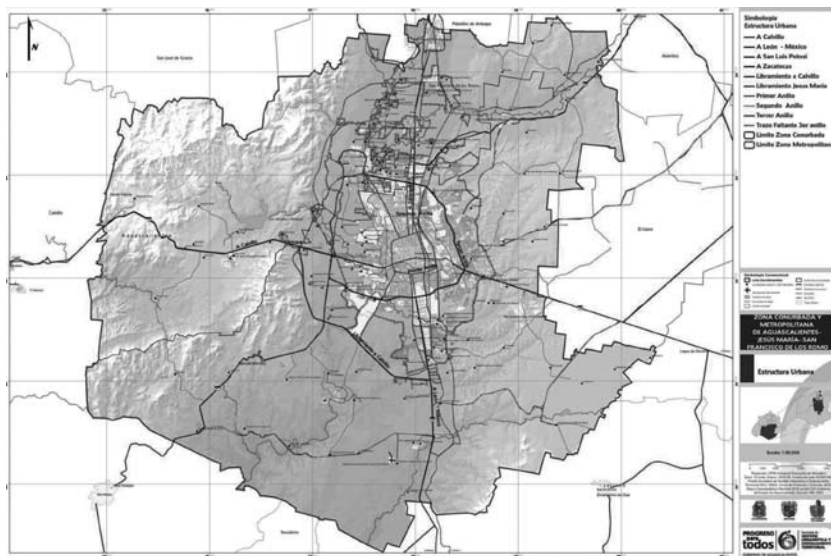
La Ciudad de Aguascalientes, ha sido considerada como ejemplo en cuanto a planeación urbana se refiere, siendo la única ciudad de América Latina que cuenta con 2 anillos periféricos y está en proceso de consolidación el 3ero, el cual se retomaron los trabajos durante la actual administración estatal, ya que durante los últimos doce años no se había realizado trabajo alguno en esta importante vialidad.

De la misma manera, la Ciudad de Jesús María, recientemente concluyó con un anillo periférico que se denominó Boulevard Alejandro de la Cruz.

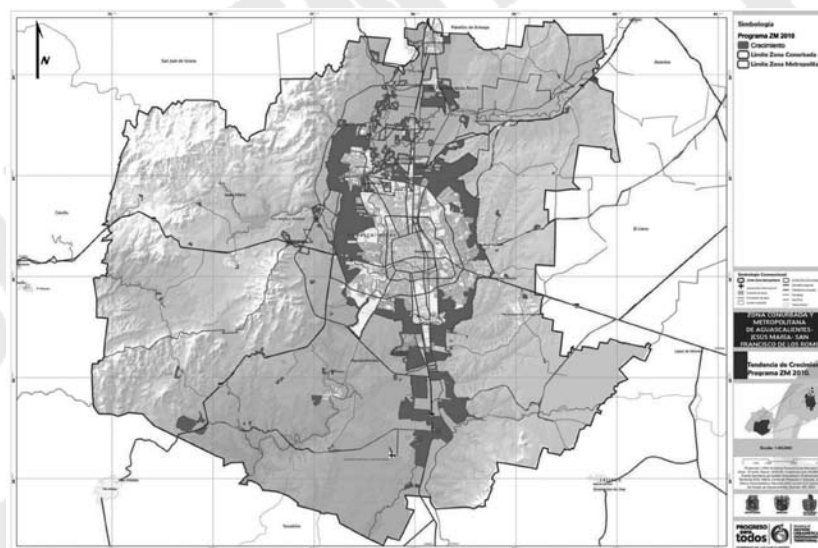
La Ciudad de San Francisco de los Romo tiene una estructura lineal y su principal eje es el corredor conformado por la carretera federal 45 norte.

La estructura urbana de la Zona Conurbada se rige, principalmente, por la tendencia a la unificación del área urbana de la ciudad de Aguascalientes en su parte norte con la mancha urbana de la ciudad de Jesús María y con San Francisco de los Romo, a través de las tendencias de crecimiento actuales donde se encuentra una gran parte de los desarrollos habitacionales en proceso de consolidación.

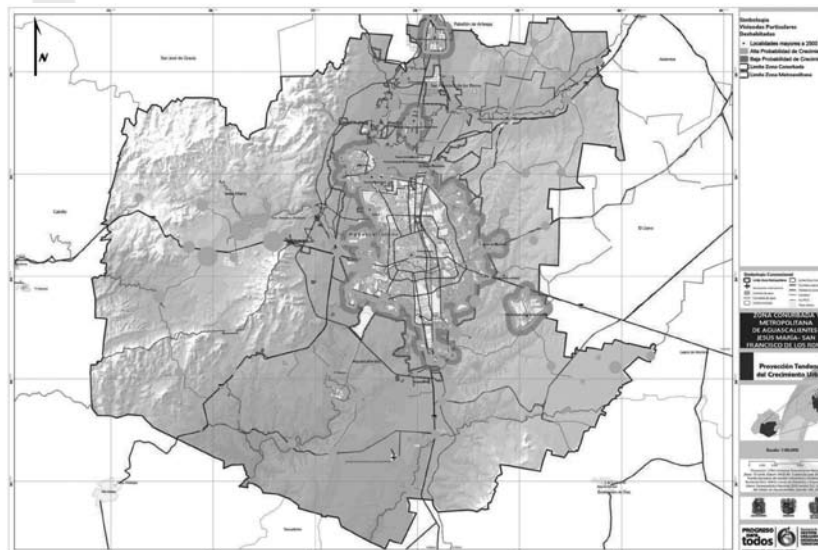
Mapa 34. Estructura Urbana de la Zona Conurbada y Metropolitana.



Mapa 35. Tendencia de Crecimiento que manejaba el Programa de Zona Metropolitana 2010.



Mapa 36. Proyección actual de tendencia del crecimiento urbano en la Zona Conurbada y Metropolitana.



4.7.2. FUNCIONAMIENTO DE LA ZONA

En la Zona se desarrollan varias actividades, destacando sobre todo las del sector terciario y secundario, retomando un impulso durante la actual administración estatal al relanzamiento económico el Estado, sobre todo en lo referente a la industria automotriz, sin dejar de lado las demás actividades económicas que representen inversiones para la Zona y en general para el Estado.

4.7.2.1. Turismo

La Zona Conurbada y Metropolitana cuenta con una gran cantidad de atractivos turísticos, de acuerdo al inventario considerado por el Estado se cuenta en la Zona con atractivos de los siguientes tipos:

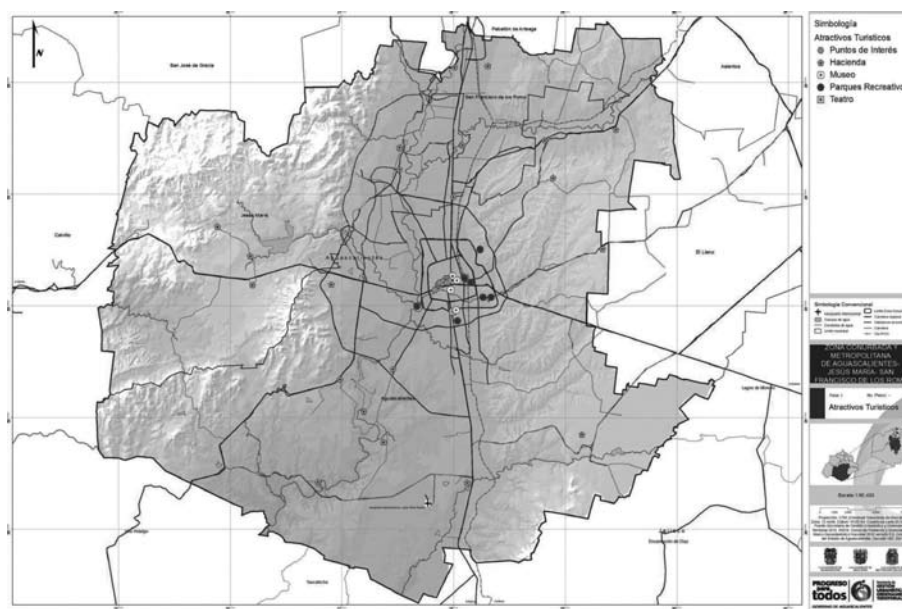
- Barrios antiguos (iglesias, plazas, monumentos históricos)
- Centro histórico (iglesias, edificios históricos)
- Museos
- Parques recreativos
- Ex haciendas
- Teatros
- Zona de la Feria Nacional de San Marcos
- Centros Comerciales

Los diferentes atractivos turísticos se concentran en la Zona Metropolitana. En el resto de la Zona se localizan cascos de Exhaciendas de gran relevancia para la atracción turística y representativas del patrimonio histórico y cultural.

Los atractivos turísticos en la Zona se caracterizan por concentrar en un mismo punto servicios, recreación, cultura y esparcimiento, tal es el caso de los cuatro barrios antiguos siendo estos: "El Barrio del Señor del Encino (Barrio de Triana)", "El Barrio de Guadalupe" donde se encuentra el "Templo de Guadalupe", importante joya histórica de la ciudad y su zona de panteones, "El Barrio de San Marcos" en donde se desarrolla la Feria Nacional de San Marcos y donde se encuentra el "Templo y Jardín de San Marcos" y "El Barrio de la Estación" en donde en alguna época de la historia de esta Ciudad se presentó el esplendor económico, ya que ahí se ubicaban los talleres y la estación del ferrocarril y actualmente se encuentra el Complejo ferroviario "Tres Centurias".

Barrios Antiguos de la Zona Conurbada y Metropolitana

BARRIOS ANTIGUOS	
Barrio de Guadalupe	Templo de Guadalupe
	Jardin de Guadalupe
Barrio de San Marcos	Templo de San Marcos
	Jardin de San Marcos
	Plaza Monumental de Toros
	Plaza de Toros San Marcos
	Centro de Convenciones San Marcos
Barrio del Encino	Monumento al Encierro
	Templo del Señor del Encino
	Jardin del Encino o de la Paz
Barrio de la Estacion	Museo J. Guadalupe Posada
	Estacion del Ferrocarril
	Paseo de la Alameda
	Antiguos Baños de Ojocaliente
	Centro Cultural los Arquitos
FUENTE:www.aguascalientes.gob.mx/temas/turismo/atractivos/barrios/	

Mapa 37. Atractivos Turísticos de la Zona Conurbada y Metropolitana.**4.7.2.2. Industria**

En la Zona se encuentran los principales parques y complejos industriales, sobre todo relacionados con la industria automotriz. Dentro de la mancha urbana de la ciudad de Aguascalientes se localiza "Ciudad Industrial" en el Sur de la Ciudad, en el Municipio de San Francisco de los Romo se localizan el "Parque Industrial del Valle de Aguascalientes (PIVA)", además del Parque San Francisco que cuenta con cuatro etapas, mientras que en Jesús María se localiza el Parque Industrial "Chichimeco", en ellos se encuentran establecidas industrias químicas, y de autopartes principalmente.

Actualmente se encuentran en proceso de autorización otros desarrollos industriales de gran importancia.

Destaca en lo referente a la industria, la ubicación de empresas de grandes dimensiones de tipo internacional como la armadora japonesa NISSAN que cuenta con dos plantas y sus filiales y la compañía de componentes electrónicos SENSATA (antes Texas Instrument).

Actualmente, 32 empresas cuentan con un proyecto de ampliación a corto plazo y otras 36 empresas se han instalado en los últimos 3 años principalmente en las zonas industriales ubicadas sobre la carretera federal 45 al norte y sur de la Zona.

Industria (Nuevas Empresas Instaladas) en la Zona Conurbada y Metropolitana

INDUSTRIA	
NUEVAS EMPRESAS INSTALADAS	
Robert Bosch / Frenados Mexicanos, S.A. de C.V.	Xtraceros, S.A. de C.V.
Dai Nippon Toryo	Transportes Condesa, S.A. de C.V.
Treves de México S.A. de C.V.	Aerolíneas Azteca
Eaton México	Desarrollos JT
Aisin Mfg. México, S.A. de C.V.	Aryba Centro Comercial
Michelin Llantas	Centro Comercial Calvillo
Vipal Vitalizadora Guzmán	Hildebrando, S.A. de C.V.
Proavil S.A. de C.V.	Inteligencia en Negocios Corporativos, S.A. de C.V.
Sweet Dimension, S.A. de C.V.	Logística Woodward
Agroindustrias la Colosal, S.P. R. De C.V.	Donaldson, S.A. de C.V.
Bachoco S.A. de C.V.	Conexia, S.A. de C.V.
Vali de México, S.A. de C.V.	Blink de México, S.A. de C.V.
Genética Porcina Cuka	Telemarketing Global, S.A. de C.V.
World Emblem de México, S.A. de C.V.	Amueblarte, S.A. de C.V.
Garment Finishing, S.A. de C.V.	Compañía de Refresqueros Industriales, S.A. de C.V.
Nextel de México, S.A. De C.V.	Kola Loka (Manuf. Plásticas y metálicas Volvo)
Grupo Comextra	Tiendas Modelo
Farmacias del Ahorro	Robert Bosch / Frenados Mexicanos, S.A. de C.V.
Fuente: http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/economico/sedec/inversion.aspx#Arriba	

Dentro de las empresas más relevantes con proyecto de ampliación son; Jacto México S.A. de C.V, NIS-SAN Mexicana S.A. de C.V, Grupo Textil Aguascalientes S.A. de C.V, entre otras.

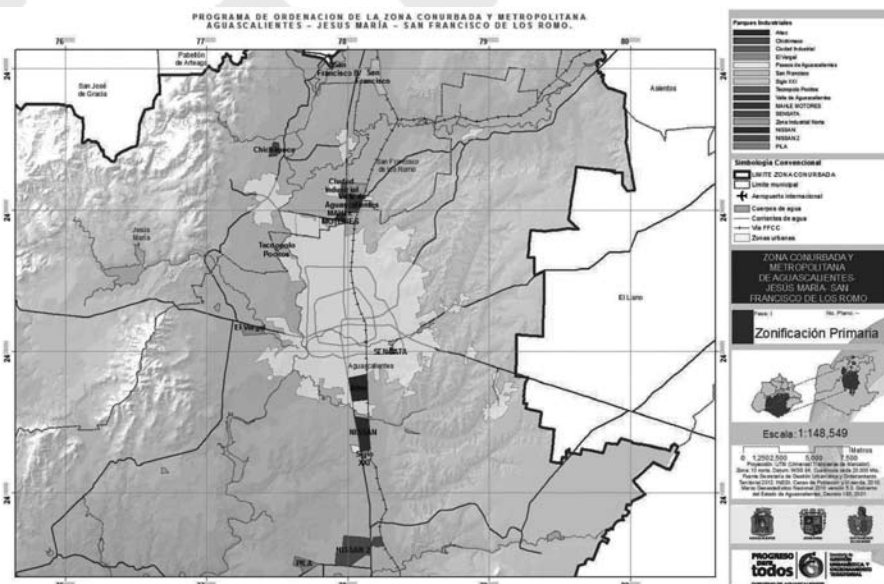
Empresas de nivel nacional e internacional manifiestan la confianza con la Zona para contemplar proyectos de ampliación.

Existe una amplia cultura de la industria textil, aunque un poco mermada actualmente, aún existen importantes grupos nacionales establecidos en la ciudad y muchas instalaciones de empresarios locales fabricantes de ropa y de blancos para el hogar.

Industria (Empresas Instaladas con Proyecto de Ampliación) en la Zona Conurbada y Metropolitana

INDUSTRIA	
EMPRESAS CON PROYECTO DE AMPLIACIÓN	
Jacto México, S.A. de C.V.	Tec Engineering de México, S. de R.L.
Calsonic Mexicana, S.A. de C.V.	Grupo San Jacinto, S.A. de C.V.
Yorozu Mexicana, S.A. de C.V.	Volex Aguascalientes, S.A. de C.V.
Industria de Asiento Superior, S.A. de C.V.	Delta Conectores, S.A. de C.V.
Advanced Composites Mexicana, S.A. de C.V.	Tecnomec Agrícola, S.A. de C.V.
Kantus Mexicana, S.A. de C.V.	Raoba, S.A. de C.V.
Nicometal Mexicana, S.A. de C.V.	La Gran Ensambladora, S.A. de C.V.
Unipres Mexicana, S.A. de C.V.	James West de México, S.A. de C.V.
San 's Mexicana, S.A. de C.V.	Nissan Mexicana, S.A. de C.V.
Sanoh Industrial de México, S.A. de C.V.	Softtek, S.A. de C.V.
Cooper Standard Automotive Services, S.A. de C.V.	Tecnew, S.A. de C.V.
Diagraph ITW de México, S.A. de C.V.	Sara Lee de México, S.A. de C.V.
Automotive Remanufacturers de México, S.A. de C.V.	Coroplast, S.A. de C.V.
Corporación Display, S.de R.L. de C.V.	Muebles Exhito
BHA Group, S.A. de C.V.	Productos Farmacéuticos Chinoin, S.A. de C.V.
Grupo Textil de Aguascalientes, S.A. de C.V.	Continental Colors
Fuente: http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/economico/sedec/inversion.aspx#Arriba	

Mapa 38. Industria de la Zona Conurbada y Metropolitana.



4.7.2.3. Imagen Urbana

La imagen urbana, es el reflejo de los elementos naturales y construidos, además de las condiciones generales de cada asentamiento, densidad de población, nivel y calidad de servicio (agua, drenaje y electricidad), el estado general de la vivienda, etc. La imagen urbana es finalmente la expresión de la totalidad de las características de las ciudades y su población. Esto constituye el ámbito propicio para el desarrollo de la vida, estimulando el arraigo de la población con nodos, hitos, barrios y bordes, elementos y componentes que interactúan, producto del proceso histórico de fundación y desarrollo. Es decir, es la relación sensible y

trabajo, residencia, recreación y otros servicios, de manera rápida, segura, eficiente y sobretodo respetuosa del medio ambiente y que contribuyan favorablemente al desarrollo de las actividades económicas del Estado.

Las acciones medulares han sido la ampliación de la red carretera de jerarquía nacional y regional, para diversificar y agilizar las comunicaciones con los principales centros de producción y mercados de insumo y bienes finales, así como con los puertos marítimos de Manzanillo y Altamira. Es necesario brindar a los habitantes elementos de conexión, integración de la estructura económica y social existente con los nuevos nodos de actividad que se derivan de los proyectos estratégicos del Gobierno del Estado.

La Zona Metropolitana de la Ciudad de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo, se caracteriza por ser un polo de desarrollo regional, en donde se concentra la actividad económica, educativa, cultural y social del Estado, lo que ha motivado el incremento del movimiento de personas dentro de la región, tanto de la población que lo habita así como de las áreas colindantes.

El crecimiento de la población, la tasa de motorización y el inadecuado control de aspectos, tales como el estacionamiento en las principales vialidades, la construcción de pasos a desnivel dentro de los tres anillos periféricos, sin planeación y sin un estudio previo de movilidad, aunados a la operación de los semáforos, han llevado a incrementar los niveles de congestión en algunas de las principales vías. Hechos que combinados con un progresivo deterioro en la calidad del servicio del transporte público y la priorización del transporte particular, ha generado restricciones en la movilidad de la población, generando elevados tiempos de viaje y altos costos de operación vehicular además de pérdidas en horas-hombre y horas-máquina, con el consecuente incremento de los índices de contaminación ambiental.

El mayor movimiento de población en el Estado se genera en la Zona Metropolitana, entre las cabeceras municipales y las zonas industriales, comerciales y de servicios de dicha Zona. La movilidad interurbana se constituye por un parque de 434,862 vehículos; así como, por 84 rutas de transporte suburbano (combis), el transporte urbano tiene una cobertura a la Ciudad de Aguascalientes y a la cabecera municipal de Jesús María, además de algunas localidades de la Zona Metropolitana, mediante 48 rutas de transporte.

Es importante resaltar que, a la par de este programa, el Gobierno del Estado se encuentra realizando el Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS), para la Zona Metropolitana de Aguascalientes, el cual tendrá la particularidad de integrar cuatro aspectos fundamentales de la movilidad, como son: modernización del transporte público, vehículos no motorizados, infraestructura vial y estacionamientos públicos, con lo cual se busca implementar este programa para eficientar la movilidad tanto al interior como al exterior de la Zona.

4.8 ASPECTOS ECONÓMICOS

Población Económicamente Activa

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), informó que para el año de 1990 la Población Económicamente Activa (PEA) en la Zona Conurbada era de 165,897 habitantes, la Población Económicamente Ocupada (PEAO) de 169,397 habitantes, que representaba el 98.06% y la población desocupada representaba el 1.94% de la población.

Para el año 2000 la PEA era de 274,010 habitantes, la PEAO de 270,797 habitantes, que representaba el 98.83% y la población desocupada el 1.17% de la población.

Para el año 2010 la Población Económicamente Activa era de 389,493 habitantes, la Población Económicamente Ocupada de 365,794 habitantes, que representa el 93.92% y la población desocupada el 6.08%.

Población Económicamente Activa de los Municipios de la Zona Conurbada y Metropolitana

MUNICIPIO	1990		2000		2010	
	PEA	PEAO	PEA	PEAO	PEA	PEAO
ESTADO	217,092	212,365	335,042	331,083	475,207	443,826
AGUASCALIENTES	153,929	157,627	245,603	242,624	336,974	315,954
JESÚS MARÍA	11,968	11,770	22,284	22,092	39,315	37,379
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	*	*	6,123	6,081	13,204	12,461
TOTAL	165,897	169,397	274,010	270,797	389,493	365,794

Fuente: Elaborado por la SEGUOT con Información de Censo de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010, con Población de 15 años o más y de acuerdo a delimitación espacial del Decreto 185. *No se cuenta con información del año 1990 de San Francisco de los Romo puesto que hasta el 30 de enero de 1992 se consideró como municipio y no como localidad de Aguascalientes.

Porcentaje de PEA y PEAO de la Zona Conurbada 1990-2010



Fuente: Elaborado por la SEGUOT con Información de Censo de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010, con Población de 15 años o más y de acuerdo a delimitación espacial del Decreto 185.

Población Ocupada (PO) y Desocupada

La Población Ocupada en el Estado para el año 2010 fue de 443,826 trabajadores, la Zona Conurbada concentró al 82.4% de la Población Ocupada respecto al Estado, con 365,794 personas, el Municipio de Aguascalientes albergó 315,954, Jesús María 37,379 trabajadores y San Francisco de los Romo 12,461 personas ocupadas.

La Población Ocupada se concentra principalmente en el Municipio de Aguascalientes, a pesar de ello la representación con respecto al Estado disminuyó de 73.3% a 71.2% en un periodo de diez años (2000-2010), la participación del Municipio de Jesús María aumentó de 6.7% a 8.4% casi duplicando el número de personas ocupadas al pasar de 22,092 a 37,379, en tanto que la Población Ocupada de San Francisco de los Romo creció de 6,081 a 12,461 personas del 2000 al 2010.

Población Ocupada total y porcentaje en el Estado, ZCM y Municipios 2010

Municipios	Población Ocupada 1990		Población Ocupada 2000		Población Ocupada 2010	
	Población	%	Población	%	Población	%
ESTADO	212,365	100%	331,083	100%	443,826	100%
Zona Conurbada y Metropolitana	166,831	78.6%	270,797	81.8%	365,794	82.4%
Aguascalientes	150,885	71.0%	242,624	73.3%	315,954	71.2%
Jesús María	11,770	5.5%	22,092	6.7%	37,379	8.4%
San Fco. de los Romo	4,176	2.0%	6,081	1.8%	12,461	2.8%
Resto de los Mpios.	45,534	21.4%	60,286	18.2%	78,032	17.6%

Fuente: Elaborado por la SEGUOT con información del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

La Población desempleada al año 2010 en el Estado fue de 31,381 personas, de estas 23,699 pertenecen a la Zona Conurbada y Metropolitana, ubicando 21,020 desempleados en el Municipio de Aguascalientes (66.98% estatal), 1,936 desempleados en Jesús María (6.16% estatal) y sólo 743 desocupados en San Francisco de los Romo es decir el 2.36% del estatal. Por lo que el porcentaje de población desocupada en la Zona Metropolitana representa el 75% del Estado.

Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo, conforman el sistema medular de la producción del Estado de Aguascalientes, concentrando la actividad industrial, comercial y de servicios, así como la producción agroalimentaria debido a su ubicación estratégica.

A lo largo del corredor industrial del Estado (carreteras 45 y 70 federales), siendo una zona que cuenta con la mayor infraestructura, destinando 773 hectáreas para los parques industriales que se encuentran al interior de la Zona.

4.8.1. SECTOR PRIMARIO

Agricultura

La producción agrícola de los municipios que conforman la Zona para el año 2009 fue de casi 496 millones de pesos, representando el 24.9% de la producción estatal, misma producción que entre los años 2005 al 2009 se incrementó a 135 millones de pesos, mientras que en el año de 1999 su producción se tradujo en solo 303 millones de pesos casi 200 millones por debajo de lo que se produjo en el 2009.

De los 496.4 millones de pesos generados en 2009, el Municipio de Aguascalientes aportó 307,891, mismos que representaron el 15.4% de la producción estatal, la producción de Jesús María fue de 120.74 millones de pesos contribuyendo con 6.1% de la entidad y San Francisco de los Romo produjo 67.76 millones de pesos, significando el 3.4% respecto del Estado.

Valor de la Producción Agrícola, 2009

Municipios	1999		2005		2009		Crecimiento 2005-2009
	Miles de pesos		Miles de pesos		Miles de pesos		Miles de Pesos
ESTADO	1,107,097	100%	1,407,182	100%	1,993,148	100%	585,966
ZCM	303,056	27.40%	360,923	25.60%	496,406	24.90%	135,483
Aguascalientes	175,096	15.80%	195,889	13.90%	307,891	15.40%	112,002
Jesús María	73,663	6.70%	90,707	6.40%	120,747	6.10%	30,040
San Fco. de los Romo	54,297	4.90%	74,327	5.30%	67,768	3.40%	-6,559
Resto de los Mpios.	804,041	72.60%	1,046,259	74.40%	1,496,741	75.10%	450,482

Fuente: Elaborado por la SEGUOT con información de Anuario Estadístico de Aguascalientes 2009, INEGI.

Con respecto a la producción agrícola a nivel estatal en el año 2009, el Municipio de Aguascalientes ocupó el segundo lugar detrás de Calvillo; Jesús María se ubica en el séptimo lugar después de Rincón de Romos y Asientos; mientras que San Francisco de los Romo ocupó el décimo lugar superado por El Llano y Cosío; lo cual nos indica que los municipios de la Zona no cuentan con un enfoque especializado en el sector primario agrícola a pesar de contar con cualidades territoriales para destacar a nivel estatal.

Valor de la Producción Agrícola, según sistema de cultivo, 2009

Municipios	Valor miles de pesos 2005			Valor miles de pesos 2009		
	Total	Riego	Temporal	Total	Riego	Temporal
Aguascalientes	205,734	155,795	49,938	307,891	197,493	110,397
Jesús María	84,528	64,998	19,529	120,747	91,374	29,373
San Fco. de los Romo	34,949	28,346	6,603	67,768	55,583	12,185
Estado	1,711,904	1,546,774	165,130	1,747,405	1,493,423	413,559

Fuente: Anuario Estadístico de Aguascalientes 2009, INEGI.

Con respecto al sistema de riego y de temporal de la producción agrícola de la Zona, se aprecia que el 69.4% del valor de la producción proviene de cosechas del sistema de riego (344.45 millones de pesos), mientras que 151,956 de producción de temporal, representando el 30.6%.

En el año 2009, el Municipio de Aguascalientes generó casi 307.89 millones de pesos, 197 millones con el sistema de riego y 110 millones de producción de temporal, representando el 64.1% y 35.9% respectivamente.

En Jesús María, el 75.7% del valor de producción se dio mediante el uso de sistema de riego con un valor de producción de 91.37 millones de pesos; y tan solo el 24.3% en producción de temporal con una producción de 29,373 millones de pesos; mientras que en el municipio de San Francisco de los Romo la producción con sistema de riego se da con un 82% del total municipal con 55,583 millones de pesos, y solo 12.185 millones de pesos equivalente al 18% en producción de temporal. Es importante resaltar que a pesar que la Zona concentra las principales ciudades del Estado, hasta este momento no se ve afectada la producción agrícola de riego.

Valor de la Producción Agrícola, según sistema de cultivo, 2009

Municipios	Miles de Pesos 2009	Riego 2009	Temporal 2009
ESTADO	1,747,405	85.5%	23.7%
Zona Conurbada y Metropolitana	496,406	69.4%	30.6%
Aguascalientes	307,891	64.1%	35.9%
Jesús María	120,747	75.7%	24.3%
San Fco. de los Romo	67,768	82.0%	18.0%

Fuente: Anuario Estadístico de Aguascalientes 2009, INEGI.

Otro aspecto importante a considerar, es la representación que tuvo el valor de la producción de riego y temporal en 2009 comparado con el sistema agrícola estatal. El sistema de riego se representa con un 69.4%

y el sistema de cultivo por temporal es equivalente al 30.6%; su participación respecto a la producción estatal en un sistema de riego fue del 23.1% y en un sistema de cultivo temporal fue del 36.7% donde la producción fue mayor, generando 151.9 millones de pesos.

El Municipio de Aguascalientes participa con el 13.2% de la producción de riego del Estado y con el 26.7% de la producción de temporal, mientras que la producción de riego en Jesús María en el 2010 representa el 6.1%; su valor en sistema de temporal es 7.1% respecto al estatal. El Municipio de San Francisco de los Romo aportó el 3.7% del valor en la producción de riego y el 2.9% en la producción de temporal del Estado.

Participación de la Zona respecto al Estado, según sistema de cultivo, 2009

Municipios	Miles de Pesos	Riego	Temporal
ESTADO	1,747,405	100.0%	100.0%
Zona Conurbada y Metropolitana	496,406	23.1%	36.7%
Aguascalientes	307,891	13.2%	26.7%
Jesús María	120,747	6.1%	7.1%
San Fco. de los Romo	67,768	3.7%	2.9%

Fuente: Elaborado por la SEGUOT con información de Anuario Estadístico de Aguascalientes 2009, INEGI.

Principales Cultivos en la Zona Conurbada.

El cultivo de mayor importancia es el maíz de forraje, el cual concentra el 62.58% de la superficie sembrada con 28,885 has, y representando el 55.64% de la superficie sembrada a nivel estatal, con respecto al valor de producción, éste aporta el 51.64% de la producción del maíz forrajero a nivel estatal con 243.5 millones de pesos. El maíz de grano es el segundo cultivo en importancia respecto a la superficie sembrada en la Zona, la cual asciende a 8,423 has, representando el 18.25% y la participación en la producción de este cultivo en el Estado fue de 14.96%, generando 35.7 millones de pesos en 2010. El alfalfa es el tercer cultivo, el cual asciende a 3,140 has sembradas, representando el 6.8%, destaca su participación en el valor de producción agrícola, ya que aporta al Estado 119.17 millones de pesos.

Otros productos sembrados en la Zona son, el frijol donde se destinó una superficie de 583 hectáreas y 3.46 millones de pesos producidos, la lechuga con 51 has y 3.87 millones de pesos en producción, el jitomate con 21 hectáreas y 3.2 millones de producción, el tomate con 22 has sembradas y 1.6 millones de pesos producidos. La producción de ciertos cultivos en los Municipios de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo, son los mismos, exceptuando el chile, que se cosecha únicamente en Jesús María; el durazno, que se cultiva en Aguascalientes y Jesús María, la lechuga que no se produce en el Municipio San Francisco de los Romo.

Tan solo en el año 2010, se produjo el 55.64% del maíz forrajero sembrado del Estado, el 45.63% de alfalfa y de avena el 48%, productos primordiales para el sector pecuario, los cuales demandan una gran cantidad de agua.

Superficie Sembrada, participación porcentual ZCM vs Estado, 2009

Cultivos	Superficie sembrada (Has)			Superficie cosechada (Has)			Valor (Miles de Pesos)		
	Total Estado	Total ZCM	% Part. de la ZCM	Total Estado	Total ZCM	% Part. de la ZCM	Total Estado	Total ZCM	% Part. de la ZCM
Maíz forrajero	51,911	28,885	55.64%	50672	28272	55.79%	471,573	243,508	51.64%
Maíz grano	55,199	8,423	15.26%	53645	8411	15.68%	238,585	35,703	14.96%
Ajo	511	0	0.00%	511	3	0.59%	57,473	6	0.01%
Chile verde	1,053	105	9.97%	942	89	9.45%	54,156	3,534	6.53%
Frijol	11,022	583	5.29%	8775	575	6.55%	46,229	3,464	7.49%
Lechuga	892	51	5.72%	859	51	5.94%	44,638	3,870	8.67%
Brócoli	473	233	49.26%	470	233	49.57%	31,706	17,999	56.77%
Avena forrajera	4,446	2,134	48.00%	4435	2128	47.98%	30,287	15,590	51.48%
Elote	481	30	6.24%	481	30	6.24%	27,567	2,390	8.67%
Guayaba	6,643	0	0.00%	6643	0	0.00%	397,138	0	0.00%
Alfalfa verde	6,882	3,140	45.63%	6882	3140	45.63%	233,793	119,169	50.97%
Pastos	6,481	2,418	37.31%	4267	1853	43.43%	36,412	24,550	67.42%
Uva	864	81	9.38%	863	81	9.39%	34,526	5,464	15.83%
Durazno	343	76	22.16%	343	76	22.16%	34,399	8,538	24.82%

Fuente: Elaborado por la SEGUOT con información de Anuario Estadístico de Aguascalientes 2009, INEGI.

Sector Forestal

Es necesario saber los volúmenes de producción de este sector puesto que está de por medio la conservación y preservación del medio ambiente y mantenimiento de áreas naturales protegidas en la Zona. Para el análisis del sector forestal, el único municipio representativo de la Zona es Jesús María.

Volumen de la producción forestal maderable por municipio

Para el año 2008, la producción de material maderable para el Estado es de 5,183 metros cúbicos de los cuales 1.56% representa el pino, el 0.96% corresponde al táscate, el mayor porcentaje es el encino con 78.24%, el 12.46% de manzanilla y por último el madroño con 6.77% respecto al Estado.

De los municipios de la Zona Conurbada, únicamente Jesús María participa en este sector con la producción de pino, encino y manzanilla, aporta el 4.07% de la producción total del estado, con 113 mil pesos al año, el 9.2% corresponde al pino, 34.92% a arboles de encino y el 55% a la manzanilla.

Volumen de la Producción Forestal Maderable (m3 rollo), 2009.

Municipios	Total	Coníferas		Latifoliadas		
		Pino	Táscate	Encino	Manzanilla	Madroño
Estado	5,183	81	50	4,055	646	351
Calvillo	54	0	0	16	24	14
Jesús María	184	26	0	79	79	0
San José de Gracia	4,945	55	50	3,960	543	337

Fuente: Elaborado por la SEGUOT con información de Anuario Estadístico de Aguascalientes 2009, INEGI.

En lo concerniente al valor de la producción forestal en el Estado, este es de 2.7 millones de pesos, de los cuales el 1.17% corresponde al pino que aporta 32 mil pesos anuales, el táscate con 0.90% que aporta 25 mil pesos, esto en lo correspondiente a las coníferas, en cuanto a las latifoliadas el encino es el de mayor peso al aportar 73.01% al Estado, es decir 2.02 millones de pesos, la manzanilla es la de segundo rango de importancia con 18.61% generando 517 mil pesos al año, y por último el madroño que representa el 6.32% aportando 176 mil pesos.

Valor de la Producción Forestal Maderable (Miles de Pesos), 2009.

Municipios	Total	Coníferas		Latifoliadas		
		Pino	Táscate	Encino	Manzanilla	Madroño
Estado	2,777	32	25	2,028	517	176
Calvillo	34	0	0	8	19	7
Jesús María	113	10	0	40	63	0
San José de Gracia	2,630	22	25	1,980	434	169

Fuente: Elaborado por la SEGUOT con información de Anuario Estadístico de Aguascalientes 2009, INEGI.

El municipio de Aguascalientes ha autorizado para el año 2009, 80 licencias para aprovechamiento forestal de las cuales el 100% de estas son destinadas a árboles de huizache, el caso del municipio de Jesús María es diferente autorizando 178 m3 de aprovechamiento forestal para obtener maderas como las del encino con un 36.52% del total autorizado, de huizache con el 56.18% y por último del vara duz con el 7.3% restantes.

Autorizaciones otorgadas y vigentes, y volumen autorizado de aprovechamiento forestal maderable por municipio, 2009

Municipios	Autorizaciones otorgadas		Volumen autorizado de aprovechamiento forestal maderable para el año (Metros cúbicos rollo)							
	Durante el Año	Fin de Año	Total	Pino	Táscate	Encino	Manzanilla	Madroño	Huizache	Vara duz
Estado	5	17	1,988	125	45	1,275	275	75	180	13
Jesús María	1	4	178	0	0	65	0	0	100	13
Aguascalientes	1	1	80	0	0	0	0	0	80	0

Fuente: Elaborado por la SEGUOT con información de Anuario Estadístico de Aguascalientes 2009, INEGI.

Sector Ganadero y Pecuario

Para determinar el desarrollo de la actividad ganadera y su importancia en el Estado y dentro de la Zona, se analiza la superficie que cada municipio destina a la ganadería y su variación, así como la representatividad de la actividad ganadera en su extensión territorial, y la posición que ocupan con respecto a los municipios que integran el Estado. Con respecto a la producción, se considera el volumen y el valor de producción carne en canal avícola, y de los diferentes tipos de ganado, así como la producción de leche y de huevo en plato.

Superficie Ganadera

La superficie dedicada a la ganadería en el estado para el año 2005 fue de 326,100 has, según información proporcionada por el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica para el Desarrollo Rural Sustentable (CEIEGDRUS). La superficie destinada a esta actividad para este mismo año de la Zona, fue de 93,920 hectáreas, que representaron el 28.8% de la superficie ganadera del estado.

La superficie ganadera del estado se redujo 2 mil hectáreas de 1999 a 2005, una disminución marginal del 0.6%; con lo que respecta a los municipios que integran la Zona, éstos mantuvieron constante su superficie, dedicada a esta actividad.

Superficie destinada a la Ganadería, 2006

Municipios	1999		2005	
	Ha	% Participación de la ZCM	Ha	% Participación de la ZCM
Estado	328,107	100%	326,100	100%
Zona Conurbada y Metropolitana	93,926	28.6%	93,920	28.8%
Aguascalientes	60,474	18.4%	60,470	18.5%
Jesús María	25,322	7.7%	25,320	7.8%
San Fco. de los R.	8,130	2.5%	8,130	2.5%

Fuente: Elaborado por la SEGUOT con información de Anuario Estadístico de Aguascalientes 2009, INEGI.

En el año de 2005, el municipio de Aguascalientes destinó 60,470 hectáreas a la actividad ganadera, las cuales representaron el 18.4% de la superficie dedicada a esta actividad a nivel estatal, y el 64% de la Zona; Jesús María desarrolló su actividad ganadera en un territorio de 25,322 hectáreas, las cuales representaron el 7.7% de la superficie estatal, y el 27% de la Zona, mientras que San Francisco de los Romo tuvo una menor participación en cuanto a la superficie destinada a la ganadería solo el 2.5% con respecto al Estado y el 9% de la Zona, porcentaje perteneciente a 8,130 has destinadas a esta actividad.

La superficie que representa la actividad ganadera en la extensión territorial estatal fue de 57.8%, destinando 3,281 Km² de los 5,680 km² distribuidos en todo el Estado.

Con respecto al territorio que destinan los municipios que conforman la Zona para el uso ganadero o pecuario, se destaca lo siguiente: el Municipio de Aguascalientes destina el 50% de su territorio para la ganadería, Jesús María el 45% y San Francisco de los Romo el 60.4% de su territorio municipal total.

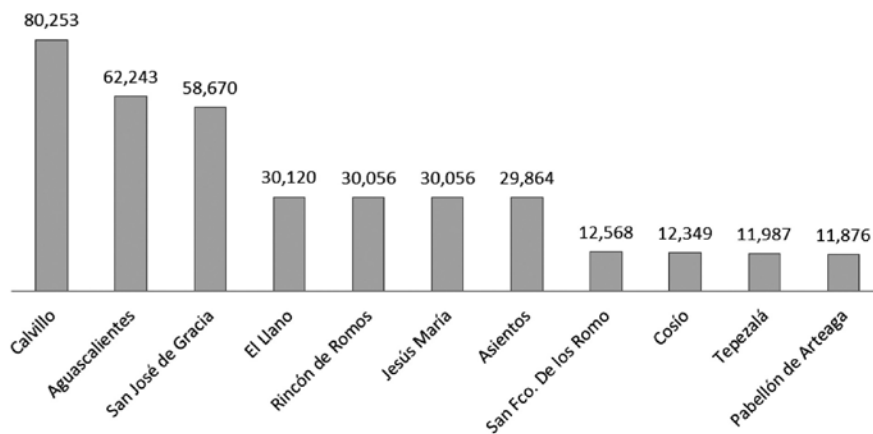
Territorio destinado a la ganadería, 2009

Municipios	Km ²	Km ² Ganadería	Ganadería %
Estado	5,680.3	3,281	57.8%
Zona Conurbada y Metropolitana	1,901	939	49.4%
Aguascalientes	1,204	605	50.2%
Jesús María	563	253	44.9%
San Fco. de los Romo	134	81	60.4%

Fuente: Elaborado por la SEGUOT con información de Anuario Estadístico de Aguascalientes 2009, INEGI.

En cuanto a la posición jerárquica de los municipios que conforman la Zona, destaca el municipio de Aguascalientes al ocupar el segundo lugar estatal en superficie ganadera; Jesús María ocupa el sexto lugar y San Francisco de los Romo el octavo lugar.

Superficie Ganadera del Estado, según Municipio 2005



Fuente: Elaborado por la SEGUOT con información de Anuario Estadístico de Aguascalientes 2009, INEGI.

Volumen de la Producción Pecuaria

El volumen de producción avícola del Estado en el año 2010, fue de 212,695 toneladas, de los cuales la Zona Conurbada contribuyó con 95,786 toneladas, representando el 45% del total estatal, 69,706 toneladas se produjeron al interior del municipio de Aguascalientes, 20,998 en San Francisco de los Romo y 5,081 en Jesús María.

La producción de carne de bovino en la Zona fue de 7,646 toneladas, representando el 50.5% de la producción estatal; la mayor aportación corresponde al municipio de Aguascalientes quienes produjeron en 2010 un total de 4,986 toneladas, representando el 33.0% del Estado. La producción de Jesús María fue de 2,519 toneladas y San Francisco de los Romo solo produjo 140 toneladas, ocupando uno de los últimos lugares con respecto al Estado.

La carne de ovino y caprino, tuvo una producción en menor escala debido a que no se comercializa en los mismos volúmenes que la carne de porcino y de bovino. La producción estatal de carne de ovino fue de 453 toneladas, el 62.5% de esta producción se dio en los municipios de la Zona Conurbada con 283 toneladas y la producción de carne de caprino estatal fue de 177 toneladas, 87 fueron producidas en los municipios de la Zona representando por el 49%.

Valor de producción de carne en la Zona Conurbada y Metropolitana, 2009 (toneladas)

Municipios	Total	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
Estado	239,817	15,127	11,364	453	177	212,695
Zona Metropolitana	106,053	7,646	2,251	283	87	95,786
Aguascalientes	75,982	4,986	1,064	163	63	69,706
Jesús María	8,456	2,519	812	25	19	5,081
San Fco. de los Romo	21,614	140	376	95	5	20,998

Fuente: Elaborado por la SEGUOT con información de Anuario Estadístico de Aguascalientes 2009, INEGI.

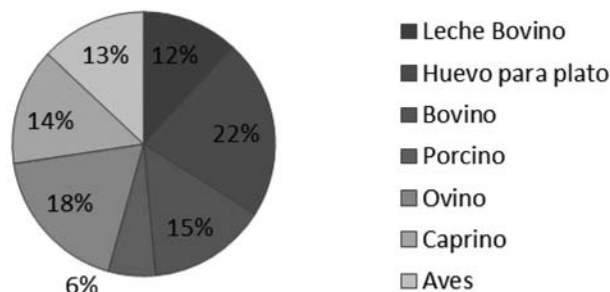
En lo que respecta al volumen de otros productos pecuarios en el año 2010, la Zona aportó el 40.7% de los 349.9 millones de litros de leche de bovino del Estado, con un volumen de producción de 150.5 millones de litros, respecto al volumen de producción de otros productos pecuarios en el año 2010, los municipios que integran la Zona Conurbada son los más productivos a nivel estatal, el municipio de Aguascalientes ocupa el primer lugar con 81.38 millones de litros, seguido de Jesús María con 39.7 millones de litros y por último San Francisco de los Romo con 29.4 millones de litros.

La aportación con respecto al estado de la Zona a la producción de huevo para plato fue del 75.33%, contando 6,722 toneladas de las 8,923 registradas a nivel estatal. La producción en toneladas es la siguiente: el municipio de Aguascalientes con 3,942, San Francisco de los Romo con 2,736 y Jesús María con 43 respectivamente.

Productos Pecuarios, 2009

Municipios	Leche de Bovino	Participación %	Huevo para Plato	Participación %
Estado	369,872	100%	8,923	100%
ZCM	150,554	40.7%	6,722	75.3%
Aguascalientes	81,382	22.0%	3,942	44.2%
Jesús María	39,743	10.7%	43	0.5%
San Fco. de los Romo	29,429	8.0%	2,736	30.7%

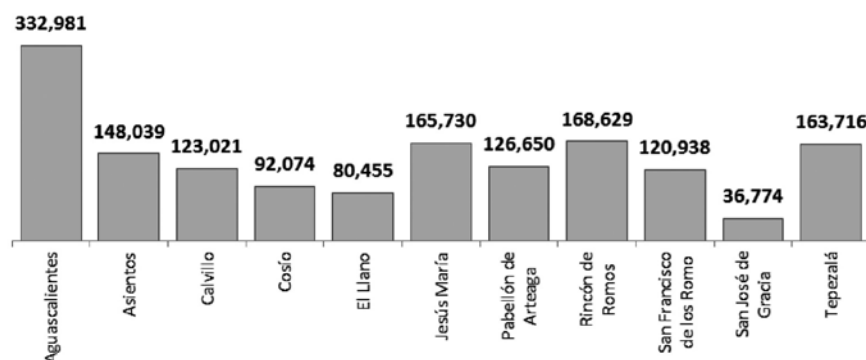
Fuente: Elaborado por la SEGUOT con información de Anuario Estadístico de Aguascalientes 2009, INEGI.

Valor y Participación de la Zona Conurbada y Metropolitana en la producción pecuaria, según especie, 2009.

Fuente: Elaborado por la SEGUOT con información de Anuario Estadístico de Aguascalientes 2009, INEGI.

La leche de bovino se considera en 2010 el segundo producto pecuario de mayor importancia de la Zona, con una producción de 619.6 millones de pesos, representando el 39.75% de la producción de leche del estado.

Aguascalientes produjo 332.9 millones de pesos y representó el 21.36%, Jesús María 165.7 millones de pesos que representaron el 10.63% y San Francisco de los Romo con una producción de 120.9 millones de pesos que representaron el 7.76% de la producción de leche en el Estado.

Valor de la Producción de Leche de Bovino, según Municipio, 2009 (Miles de pesos)

Fuente: Elaborado por la SEGUOT con información de Anuario Estadístico de Aguascalientes 2009, INEGI.

4.8.2. SECTOR SECUNDARIO**Producción Industrial**

La actividad de la industria, el comercio y los servicios del Estado, se encuentran concentradas principalmente en la Zona. La infraestructura que alberga el sistema productivo del Estado, cuenta con un gran número de empresas y de población para lograr un impulso en las actividades comerciales y de servicios. En la Zona se ubica el 86% de la producción estatal de los sectores secundario y terciario; en cuanto a las actividades del sector agropecuario se cuenta con un aporte del 27.4%, otro 29% se distribuye en la ganadería y apicultura, el 62% es de producción de leche y el 38% restante se concentra en los 8 municipios restantes del Estado.

Con base en el Censo Económico 2009, existían en el Estado 40,988 empresas de las cuales el 86% (35,338 mil empresas) se localizaron en el territorio de la Zona, principalmente en el municipio de Aguascalientes con el 78.2% (32,045 empresas) del total estatal, seguido de Jesús María con el 6.26% (2,567 empresas)

y San Francisco de los Romo contribuyó con el 1.7 % (726 empresas); mientras en los otros ocho municipios se encuentran las 5,650 empresas restantes.

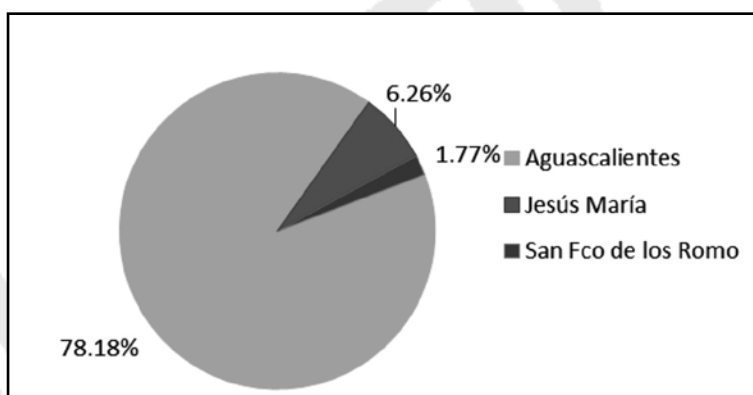
El personal ocupado en la Zona Conurbada y Metropolitana representa el 91.29% del Estado.

Unidades Económicas, Personal Ocupado y Producción Bruta del Estado 2008

Municipios	Unidades Económicas	Participación UE%	Personal Ocupado	Participación P0%
Estado	40988	100%	242706	100%
ZCM	35338	86,21	221571	91,29%
Aguascalientes	32045	78,18	190452	78,47
Jesús María	2567	6,26	22660	9,33
San Fco de los R.	726	1,77	8459	3,48

Fuente: Elaborado por la SEGUOT con información de Censo Económico 2009, INEGI.

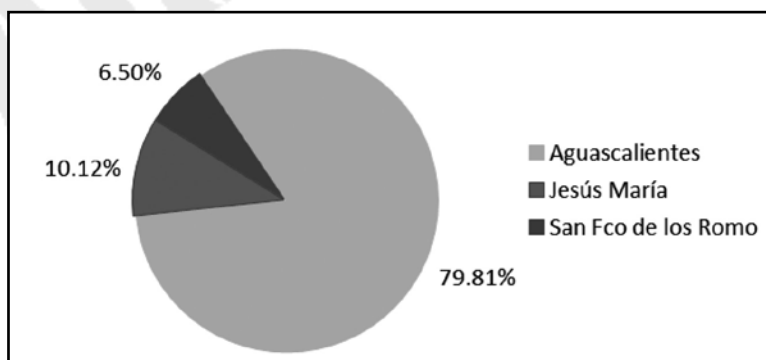
Unidades Económicas ZCM



Fuente: Elaborado por la SEGUOT con información de Censo Económico 2009, INEGI.

La producción bruta del Estado de Aguascalientes en el sector secundario para el año 2009 fue de 99,300 millones de pesos, la Zona aportó 95,752 millones de pesos; donde la producción del municipio de Aguascalientes fue de 79,246 millones, concentrando al 79.81% del Estado, Jesús María observó una producción de 10,053 millones de pesos correspondiendo al 10.12% con respecto al estatal, mientras que el municipio de San Francisco de los Romo tuvo una producción de 6,452 millones de pesos, representando el 6.5%.

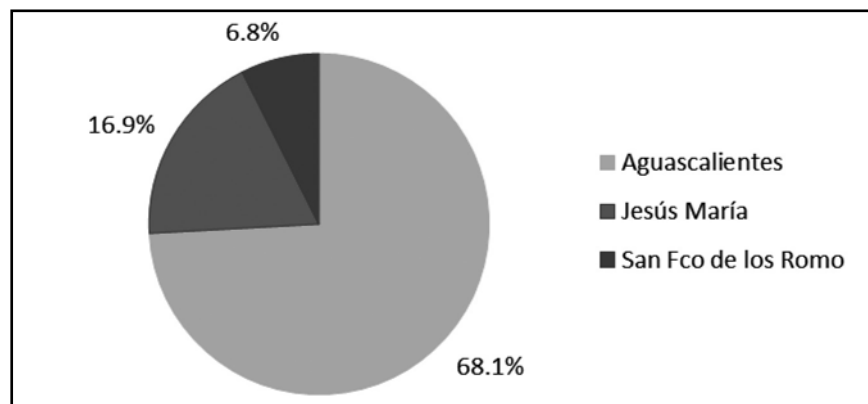
Producción Bruta Total (miles de pesos)



Fuente: Elaborado por la SEGUOT con información de Censo Económico 2009, INEGI.

El personal ocupado que se encuentra laborando en las empresas relacionadas con el sector secundario alcanzó 86,761 trabajadores, de los cuales el 92% desempeñan sus actividades en la Zona sumando un total de 79,702 trabajadores ocupados, de los cuales 59,089 personas están laborando en el municipio de Aguascalientes (68.1% del Estado), otros 14,678 trabajan en empresas del municipio de Jesús María (16.9% del Estado) y 5,935 personas en San Francisco de los Romo (6.8% del Estado).

Participación del Personal Ocupado por Municipio integrante de la ZCM, 2008



Fuente: Elaborado por la SEGUOT con información de Censo Económico 2009, INEGI.

Sector Construcción

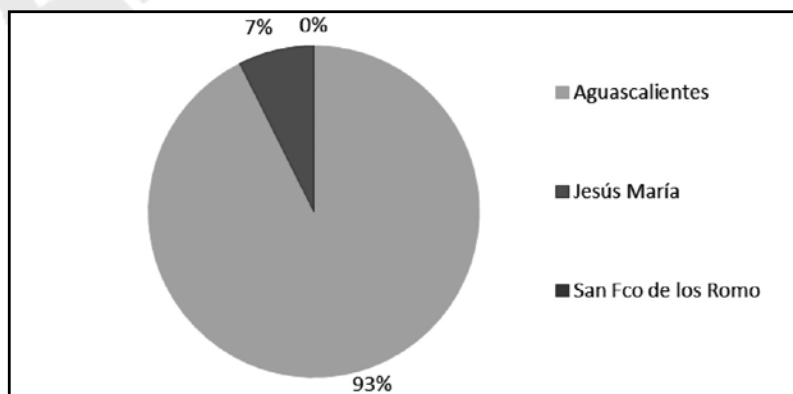
La industria de la construcción, genera una gran producción en el Estado, y de igual forma en la Zona Conurbada, el municipio de Aguascalientes concentra a las empresas de este sector por lo que los ingresos por las obras de infraestructura, vivienda y otras actividades de la construcción que se desarrollan en el Estado se ven reflejados en el valor de producción de este municipio, el cuál concentra el 99.3% de este sector con 4,326 millones de pesos, mientras que el valor de producción de las constructoras instaladas en Jesús María es de 345 millones de pesos.

Sector Secundario Construcción

Municipios	Personal Ocupado	Total de personal dependiente de la Razón Social	Personal Remunerado	Total de Remuneraciones (Miles De Pesos)	Producción Bruta Total (Miles de Pesos)	Valor Agregado Censal Bruto (Miles de Pesos)
Estado	10,544	9,408	9,168	583,107	4,706,413	1,342,283
ZCM	10,437	9,301	9,067	579,024	4,672,441	1,336,148
Aguascalientes	9,967	8,839	8,612	547,601	4,326,833	1,193,248
Jesús María	470	462	455	31,423	345,608	142,900
San Fco. de los Romo	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaborado por la SEGUOT con información de Censo Económico 2009, INEGI.

Producción Bruta de la ZCM (Miles de Pesos), Sector Construcción, 2008



Fuente: Elaborado por la SEGUOT con información de Censo Económico 2009, INEGI.

Sector Electricidad, Gas y Agua

La industria de la electricidad, gas y agua, generan una gran producción en el Estado de 4,912 millones de pesos, la concentración en la Zona fue de 4,801 millones de pesos que representan el 97.7%, siendo el

municipio de Aguascalientes el de mayor representatividad con una producción bruta total de 4,765 millones de pesos (97% del Estado), por su parte Jesús María aporta 22 millones de pesos, es decir tan solo el 0.46%, mientras que el municipio de San Francisco de los Romo genera 13 millones de pesos en este rubro con el 0.26% estatal.

Sector Secundario Electricidad, Gas, Agua

Municipios	Personal Ocupado	Total De Personal Dependiente De La Razón Social	Personal Remunerado	Total De Remuneraciones (Miles De Pesos)	Producción Bruta Total (Miles De Pesos)	Valor Agregado Censal Bruto (Miles De Pesos)
Estado	2350	1714	1713	374572	4,912,808	3,680,193
Zona Metropolitana	2105	1491	1490	366203	4,801,854	3,596,122
Aguascalientes	1948	1334	1334	362081	4,765,888	3,569,593
Jesús María	123	123	123	3209	22,757	15,745
San Fco de los Romo	34	34	33	913	13,209	10,784

Fuente: Elaborado por la SEGUOT con información de Censo Económico 2009, INEGI.

Sector Manufacturero

Dentro del sector secundario, la industria manufacturera fue la más importante en el Estado en 2009, siendo el sector que mayor aportación tuvo en indicadores como personal ocupado y la producción bruta estatal, en cuanto a número de empresas se encuentra ubicado después del comercio al por menor y de los servicios comunales. En la Zona Conurbada y Metropolitana para el 2009 se concentró el 92.27% de las 5,823 empresas en el Estado, contando con 5,373 empresas instaladas, el municipio de Aguascalientes concentra 5,038 empresas, que representan el 86.5%, Jesús María cuenta con 260 empresas y 75 empresas en San Francisco de los Romo.

En lo que respecta al personal ocupado, el Estado registro 73,867 trabajadores en las empresas manufactureras en el 2009, de los cuáles 67,160 desempeñaron sus actividades en los municipios que conforman la Zona, concentrando al 90.9% del personal ocupado en este sector, el municipio de Aguascalientes el de mayor relevancia con una concentración del 63.86% de personal ocupado a nivel estatal y en el resto de los municipios de la Zona se localizan 14,085 trabajadores en Jesús María y 5,901 trabajadores en San Francisco de los Romo.

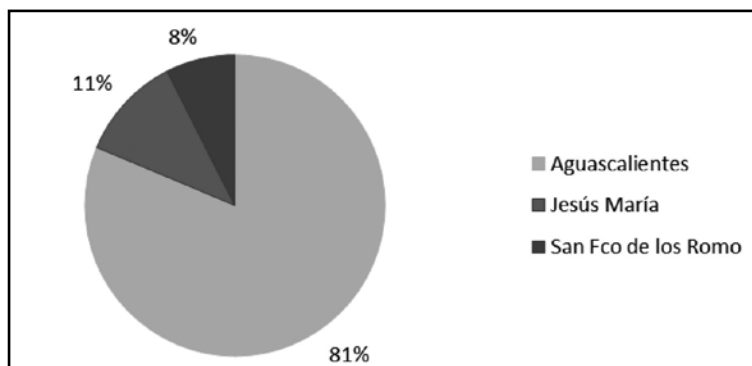
La infraestructura industrial instalada y la conectividad de los municipios de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo permite agrupar a las empresas de las ramas generadoras de un mayor valor de producción, tales como la fabricación de equipo de transporte, la industria alimentaria y la producción textil, fabricación de equipo de computación, accesorios electrónicos, industria de plástico y hule.

Sector Secundario Industria Manufacturera

Municipio	Personal Ocupado	Total de Personal Dependiente de la Razón Social	Personal Remunerado	Total de Remuneraciones (Miles de Pesos)	Producción Bruta Total (Miles De Pesos)	Valor Agregado Censal Bruto (Miles De Pesos)
Estado	73,867	61,879	55,048	6,470,697	89,680,880	26,595,125
Zona Conurbada	67,160	55,562	49,615	6,126,919	86,278,556	25,297,445
Aguascalientes	47,174	38,054	32,845	4,273,096	70,153,743	19,433,189
Jesús María	14,085	11,919	11,355	1,178,961	9,685,526	3,519,467
San Fco. de los Romo	5,901	5,589	5,415	674,862	6,439,287	2,344,789

Fuente: Elaborado por la SEGUOT con información de Censo Económico 2009, INEGI.

La integración de los principales sectores del Estado en los municipios que integran la Zona Conurbada y Metropolitana, repercute de forma directa en la concentración de hasta el 96.2% de la industria manufacturera del Estado en esta Zona, con una producción de 86,278 millones de pesos en el 2009.

Producción Bruta de la ZCM, Sector Manufacturero, 2008

Fuente: Elaborado por la SEGUOT con información de Censo Económico 2009, INEGI.

4.8.3. SECTOR TERCIARIO

El total del producto interno bruto estatal es de 94,180 millones de pesos, representando el 1.13% a nivel nacional (en los tres sectores económicos), en las actividades que se generan únicamente del sector terciario el Estado genera 51,464 millones de pesos, es decir el 55% a nivel estatal, esto comprueba que Aguascalientes se especializa en actividades de comercio y servicios mayoritariamente.

Comercio

Para el año de 2007, el 55.82% del comercio en el Estado se concentraba en la Zona, con 14,219 empresas, las cuales se distribuían de la siguiente manera, el 90.82% se ubicó en el municipio de Aguascalientes con un total de 12,913 empresas, el 7.22% en Jesús María con 1,027 empresas y el 1.96% restante en San Francisco de los Romo, con 279 empresas.

Sector	ZCM	Aguascalientes	Jesús María	San Francisco de los Romo
Comercio	55.82%	90.82%	7.22%	1.96%

Fuente: Anuario Estadístico de Aguascalientes 2009, INEGI.

Las Unidades Económicas correspondientes al comercio en el Estado son 17,038 las cuales cuentan con un personal ocupado total de 89,667 personas, el 60.77% dependientes de la razón social, el 57.31% remunerada dependiente de la razón social, y el mínimo 4.4% no dependiente de ninguna razón social.

Servicios

El sector servicios en la Zona concentra el 30.55% de los servicios del Estado, con 7,782 empresas instaladas en los tres municipios; en el municipio de Aguascalientes se localizan 7,346 empresas, en Jesús María se encuentran 366 empresas que otorgan servicios y por último San Francisco de los Romo con 70 empresas.

Porcentaje que representan los servicios con respecto al Estado y la Zona

Servicios	% ZMA representa en el Estado	% que representa en el Estado por Municipio de la ZMA		
		Aguascalientes	Jesús María	San Francisco de los Romo
S. financieros y de seguros	0.30%	100.00%	0.00%	0.00%
S. Inmobiliarios y de Alquiler de bienes muebles e intangibles	1.99%	95.65%	4.35%	0.00%
S. Profesionales, Científicos y Técnicos	3.55%	98.23%	1.77%	0.00%
S. de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1.75%	96.19%	3.81%	0.00%
S. Educativos	1.27%	96.30%	3.70%	0.00%
S. de Salud y Asistencia social	4.96%	95.72%	3.33%	0.95%
S. de Esparcimiento, Culturales y Deportivos, y otros servicios recreativos	1.08%	91.24%	8.76%	0.00%
Otros servicios excepto actividades del gobierno	15.66%	92.70%	5.84%	1.45%

Fuente: Anuario Estadístico de Aguascalientes 2009, INEGI.

Finanzas

En el rubro de finanzas la participación más representativa se encuentra en el municipio de Aguascalientes debido a que es en éste donde se concentran las dependencias administrativas y financieras del Estado; se obtuvo que el total de la captación tradicional en moneda nacional en la Zona fue de 10,960 millones de pesos es decir el 83.7%, distribuidos en un 41.01% en cuentas de cheques, el 17.19% en depósitos de nómina, 0.03% en depósitos de ahorro y 41.87% en depósitos a plazo, siendo este el más representativo.

Saldos nominales de la captación de recursos de la banca comercial por principales municipios Al 30 de septiembre de 2008

Municipio	Captación tradicional en moneda nacional					Captación tradicional en moneda extranjera	Banca de inversión y reportos
	Total	Cuentas de cheques	Depósitos de nómina	Depósitos de ahorro	Depósitos a plazo		
Estado	13' 094, 235	5 '027, 795	2 '141, 069	3,411	5' 921, 960	179, 224	35, 005
Aguascalientes	10' 960, 286	4 '494, 573	1 '883, 706	3,288	4' 578, 719	172, 455	35, 005
Municipio no especificado	2 '133, 949	533, 222	257, 363	123	1' 343, 241	6, 769	0

Fuente: Anuario Estadístico de Aguascalientes 2009, INEGI.

Transporte

En el rubro económico de transporte, el 2.25% de la Zona se especializa en esta unidad económica con 572 empresas destinada a dar este servicio, de las cuales 88.9% se encuentran en el municipio de Aguascalientes con 509 empresas, el caso de Jesús María representa el 9.09% con 52 empresas y San Francisco de los Romo el 1.92% con 11 empresas únicamente.

Número de Empresas del Estado

Sector	ZCM	Aguascalientes	Jesús María	San Francisco de los Romo
Transportes, correos y almacenamiento	2.25%	88.99%	9.09%	1.92%

Fuente: Anuario Estadístico de Aguascalientes 2009, INEGI.

El Estado de Aguascalientes cuenta con 631 unidades económicas especializadas en transporte, con 5,542 personas ocupadas dependientes de la razón social representando el 95.49% del total de personal, todo lo anterior contribuyó a obtener remuneraciones por 388 millones de pesos destinados al sector transporte.

5. PROBLEMÁTICA

Uno de los principales problemas que enfrenta la Zona Conurbada y Metropolitana de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo, es el crecimiento urbano desmedido de las manchas urbanas de sus centros de población, esto ha desencadenado conflictos de carácter ambiental y urbano, si bien el crecimiento de la Zona se ha caracterizado por llevarse a cabo mediante los instrumentos de planeación, los cuales históricamente han sido un ejemplo a nivel nacional, en ocasiones el control de los programas se ha visto rebasado por la dinámica y políticas de desarrollo.

Derivado del análisis del diagnóstico realizado, las principales problemáticas detectadas en la Zona fueron las siguientes:

- El crecimiento de los asentamientos humanos, han generado **la pérdida de cobertura vegetal importante, erosión hídrica debido a la modificación del paisaje natural, pulverización de suelos**, debido principalmente a la introducción de maquinaria pesada sobre suelo ya erosionados. Todo ello se ha generado principalmente en el centro del valle de Aguascalientes, enfatizándose al oriente y poniente de las cabeceras de los tres municipios de la Zona Conurbada. La actividad agrícola se ha ido perdiendo por la extensión del crecimiento de los asentamientos humanos, debido al desinterés por el poco rédito económico que se genera en esta actividad primaria. Esta problemática se observa sobre el Valle de Aguascalientes, que es donde se desarrollaba en mayor cantidad, por lo que actualmente estos suelos son propensos a sufrir erosión eólica, hídrica y pluvial.
- La falta de control y prevención en sitios forestales para evitar su deterioro a causa del **depósito de residuos sólidos e incendios incitados**, han provocado que dichos sitios se encuentren degradados como lo son: Cerro del Muerto, Cerro de los Gallos, Faldas de la Sierra Fría, Parque la Pona, Los Arquitos, humedales de San Francisco de los Romo y zona poniente de la ZCM.
- Una de las problemáticas de mayor trascendencia en la Zona Conurbada y Metropolitana, es la modificación de los escurrimientos pluviales a causa del crecimiento urbano. La expansión de la mancha

urbana, ha modificado el paisaje de tal forma que en donde debía existir cauces naturales que canalizaran el flujo de agua y suelo, encontramos superficies ausentes de vegetación y abandonados, **generándose zonas propensas a la erosión hídrica.**

- Los escurrimientos dentro de los asentamientos humanos, se han convertido en **zonas de inundación**, que aunque no se presenta de forma constante llegan a afectar vías principales de manera intermitente, deteriorando vivienda y provocando daños a la infraestructura y el mobiliario urbano. La carencia de infraestructura pluvial integral que canalice, almacene, trate y distribuya su reúso, genera que las áreas urbanas sean susceptibles a este fenómeno.
- **La sobreexplotación de mantos acuíferos** se concentra al poniente, surponiente y oriente del Valle de Aguascalientes y se enfatiza al poniente de la Ciudad de Aguascalientes en lugares como: Sierra del Laurel, Cerro del Picacho y El Sabinal.
- **El hundimiento de la superficie terrestre** es uno de los principales problemas en la Zona Conurbada y Metropolitana, una de las causas se atribuye a la desmesurada extracción de agua de los mantos acuíferos, ya que al disminuir el volumen de agua dentro de estos, disminuye la resistencia de las paredes del manto freático, ocasionando derrumbes al interior y generando hundimientos que se reflejan sobre la superficie terrestre. Estas fracturas en combinación con las fallas geológicas existentes, han ocasionado que elementos inmuebles (en su mayoría viviendas y equipamiento) sufran de **hundimientos y agrietamientos**, que en ocasiones llegan a colapsar y ocasionan la pérdida total del bien inmueble, como es el caso de la ciudad de Jesús María, donde han sido afectadas 30 manzanas aproximadamente, mientras que en conjunto, la Zona Conurbada y Metropolitana presenta 606 manzanas afectadas. Esta problemática también afecta a la infraestructura vial y a las redes de agua potable y alcantarillado, debido a que al colapsarse la superficie terrestre, se rompen las redes de infraestructura, ocasionando problemas en la dotación del servicio, así como la necesidad de mantenimiento de las mismas.
- El desmesurado crecimiento urbano ha generado una **especulación del suelo**, incrementando su precio a medida que este se extiende sobre el territorio, este incremento en el costo del suelo, de la vivienda, de los servicios, del equipamiento, de la industria y el costo de transporte impacta directamente en la población de la Zona.
- El crecimiento horizontal y segregado, ocasiona que los desplazamientos a las zonas de equipamiento, servicios y de trabajo con respecto a las zonas habitacionales sean mayores y distantes entre sí, **incrementando el daño al ambiente, aumentando los costos y el tiempo de traslado.**
- En la actualidad, **no se cuenta con un sistema integral de transporte público**, eficiente, moderno y de carácter metropolitano, el transporte público en la Zona adolece de un funcionamiento ineficiente, con un modelo operativo mayoritariamente de tipo hombre-camión (esquemas de concesión individual), que favorece la competencia de los transportistas en el interior de la ruta y con otras rutas por el pasaje, en lugar de fomentar el trabajo conjunto y coordinado. Existen paradas para ascenso y descenso de manera desordenada y aleatoria sin señalamientos ni el mobiliario adecuado. El transporte público no tiene planeación institucional, la existencia de flotas de autobuses es excesiva, los son equipos obsoletos y su mantenimiento es insuficiente. Existe la proliferación de rutas de forma desordenada, con duplicidades y superposiciones.
- La **pérdida de suelo** debido a la disminución de la actividad agrícola es otra problemática puesto que para desarrollar esta actividad es necesario remover la vegetación nativa para poder sembrar. Esta actividad se pierde generalmente en la periferia de las ciudades de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo, debido a la especulación del suelo por intereses inmobiliarios y la poca ganancia económica que deja esta actividad agrícola, pasando de la agricultura de riego a temporal, después son abandonadas con la finalidad de que sean urbanizadas.
- **La contaminación de los recursos hidrológicos** es ocasionada principalmente por las descargas sanitarias de la red de drenaje de la Zona Conurbada, sin ningún tratamiento previo. Además de esta contaminación, cabe destacar que la agricultura intensiva que se practica en la Zona origina infiltraciones de fertilizantes y agroquímicos hacia los mantos freáticos y hacia los cauces de los ríos.
- **La presencia desmedida de las gasolineras y gaseras** es otro problema presente dentro de la Zona Metropolitana. Estas siempre constituyen un riesgo en las zonas urbanas, riesgo ampliado si estas no cumplen con las normas de seguridad y se encuentran aledañas a usos de suelo no compatibles con las mismas, aunque en este sentido las autoridades correspondientes y Pemex cada vez exigen una mayor seguridad.
- En cuanto **déficit de servicios básicos** dentro de la Zona Metropolitana la cobertura prácticamente se encuentra satisfecha en su totalidad, la problemática se presenta conforme los asentamientos humanos se alejan de la Zona Metropolitana, provocando que el déficit vaya en aumento, encontrándose localidades en la que parcialmente no se cuenta con alguno de los siguientes servicios: agua, drenaje, servicio de transporte, servicio de recolección de basura o energía eléctrica. Es necesario la creación

de entes operadores de servicios metropolitanos para propiciar mayor control y mejor administración de los recursos conforme se detecten las necesidades en la Zona.

- La principal **problemática vial** de la red de la Zona Metropolitana ha sido provocada por vialidades que se han generado conforme a las necesidades de la expansión urbana, pero se ha dejado de lado las características funcionales, tal es el caso de vialidades como: Av. Zaragoza, Av. Independencia, Av. Garza Sada, Av. Constitución, Av. Héroe Inmortal, Av. Mahatma Gandhi, las cuales cumplen con su función de origen-destino, pero su dosificación y dimensiones no son las adecuadas, generando saturación en la red existente, por otro lado el transporte de carga es una de las causas de saturación en la red, debido a que la Zona carece de un libramiento carretero, en un intento por solucionar este problema se construyó un tramo de la carretera 45 sur a la carretera 70 poniente con la proyección de ligarse a la 45 norte a la altura del municipio de San Francisco de los Romo, este quedo inconcluso y aunado a esto no cumple con las especificaciones técnico-funcionales. En los últimos años se han construido pasos a nivel en los 3 anillos en la Zona Metropolitana lo que ha beneficiado ciertos tramos en dichas vialidades, pero ha conllevado a saturar cruces semaforizados, es importante considerar que las vialidades primarias tengan un flujo continuo en base a la eliminación de semáforos y sustitución por obras de infraestructura que generen la adecuada funcionalidad de la red.
- El creciente volumen de ciclistas en la Zona, utiliza vías que no cuentan con las adaptaciones para este tipo de transporte y ponen en riesgo su integridad, **la carencia de ciclovías** en vialidades primarias y secundarias, promueve el rechazo a este medio alternativo de transporte. Las ciclovías que se han realizado se hacen con el sentido "deportivo y recreacional" siendo que cada día más los usuarios que utilizan la bicicleta como un medio de transporte limpio y saludable, el uso de este transporte tiene entre sus beneficios la aminoración de las emisiones de carbono, descongestionamiento vial de la red y la dependencia energética de combustible.
- En base a lo establecido en la normatividad vigente en cuanto al equipamiento urbano la Zona Metropolitana se cuenta cubierta, en las localidades aledañas en algunos casos existe **falta de equipamiento** (salud, educación, recreación, abasto, etc.). Similar a ello, no existe el equipamiento de tipo regional el cual es demandado en la Zona por sus niveles de servicios, como lo son: hospitales especializados, complejos de seguridad pública metropolitana, parques y corredores regionales, central de autobuses metropolitana, nueva zona de tolerancia, ampliación de aeropuerto, ciudad deportiva metropolitana y rellenos sanitarios destinados a la disposición final de residuos sólidos metropolitanos.
- Dentro de la Zona se localizan sitios con potencial turístico como lo son: cascos de haciendas, parques, sitios naturales susceptibles a actividades eco-turísticas, reservas del estado, museos, inmuebles históricos, entre otros; en la mayoría de estos se **carece de impulso a la actividad turística**, lo cual impacta directamente en el sector económico de la Zona.
- En la Zona se encuentran detectados asentamientos irregulares, ocasionado por la necesidad de un satisfactor primario: la vivienda. Las familias asentadas en estos sitios carecen de todo el conjunto de servicios y condiciones mínimas para garantizar una calidad de vida regular. Es con el paso del tiempo que bajo presiones sociales, políticas y de intereses de grupos, se incorporan los servicios urbanos y las obras de urbanización.
- Otros de los riesgos latentes es el Poliducto de PEMEX, el cual se encuentra subterráneamente por la parte oriente de la ciudad de Aguascalientes. De igual manera sobre la ciudad existe otro peligro, este riesgo son las líneas de alta tensión, con diferentes intensidades de energía; ambos casos cuentan con restricción par edificación, sin embargo la sola presencia de estos conductores representan posibles riesgos.

6. PROCESOS DE VINCULACIÓN TERRITORIAL

6.1. DOMINIOS TERRITORIALES

La identificación de estas actuaciones se entienden como la expresión de los objetivos más globales de la comunidad en relación con el futuro de cada territorio en la Zona. Su consecución es, en gran medida, una responsabilidad compartida entre el conjunto de los agentes públicos y privados. En cualquier caso, podemos apreciar en el territorio mediante la articulación regional existente y la dinámica de las localidades, los procesos de integración y cooperación territorial.

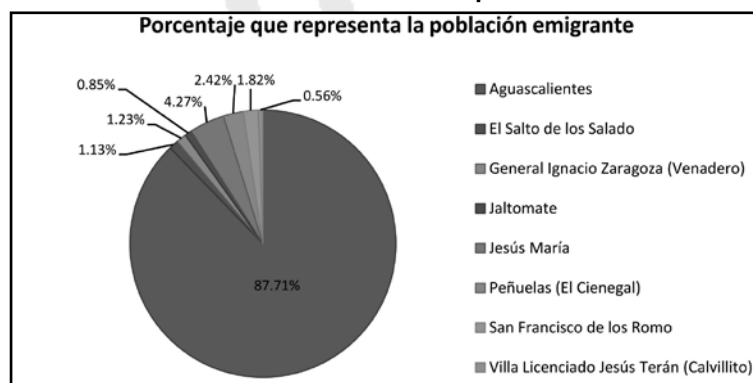
Mismos dominios son indicadores de un marco más general desde el que es posible diseñar líneas estratégicas referidas a problemas y oportunidades como: la ordenación de los grandes usos del suelo, las políticas ambientales en materia de paisaje, agua, suelo, la preservación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural o las políticas de desarrollo rural.

En relación con estos dominios territoriales han de dirigirse a definir, en cada caso, cuáles han de ser los objetivos de desarrollo futuros en lo que hace referencia, no sólo a los modelos de uso y gestión de los recursos naturales y patrimoniales, sino también a las tendencias y procesos de transformación económica y territorial más relevantes.

Después de catalogar como integradoras o expulsoras a las localidades de la Zona Conurbada y Metropolitana, se determinó el criterio de flujo de población, es decir hacia qué localidad urbana de mayor jerarquía se dirigen, partiendo de la premisa de que se dirigen hacia donde puedan satisfacer sus necesidades económicas, sociales o administrativas.

Áreas Urbanas atrayentes de población	Número de Localidades que emigran	Población que emigra	% que representa de la población emigrante
Aguascalientes	78	148,171	87.71%
El Salto de los Salado	4	1,910	1.13%
General Ignacio Zaragoza (Venadero)	5	2,082	1.23%
Jaltomate	2	1,442	0.85%
Jesús María	12	7,211	4.27%
Peñuelas (El Cienegal)	4	4,091	2.42%
San Francisco de los Romo	3	3,082	1.82%
Villa Licenciado Jesús Terán (Calvillito)	5	948	0.56%
TOTALES	113	168,937	100%

Movimientos de la Población hacia Zonas Urbanas Jerárquicas

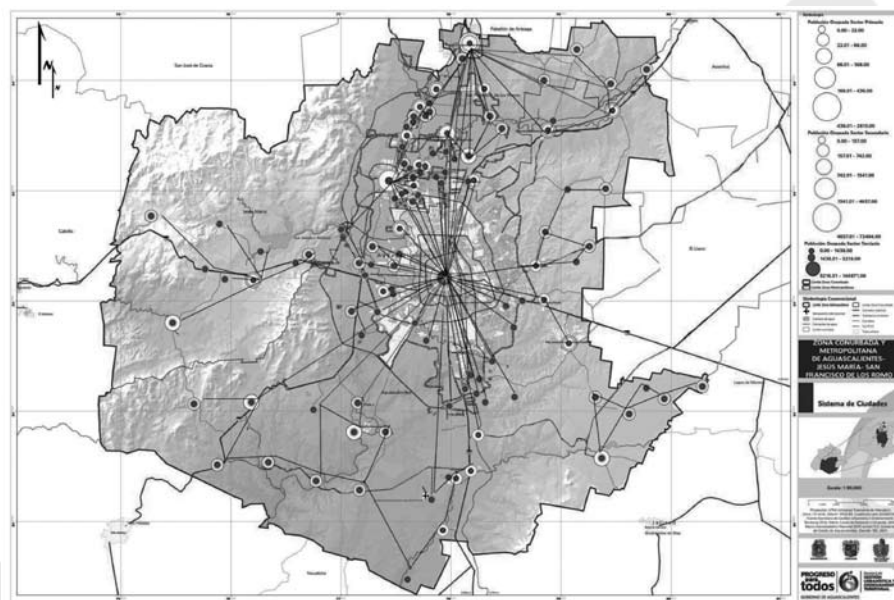


Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2010, INEGI, 2010.

El siguiente mapa muestra los movimientos que realiza la población de la Zona hacia las áreas urbanas de mayor importancia dentro de la misma, además se contemplan los movimientos hacia donde se dirigen.

El 87.71% de la población que vive en las localidades ubicadas dentro del territorio de los tres municipios metropolitanos se dirigen a abastecerse de servicios o cuestiones laborales a la Ciudad de Aguascalientes, el 4.27% a la Ciudad de Jesús María y el 1.82% a la Ciudad San Francisco de los Romo, el resto de la población se trasladan a El Salto de los Salado, a Venaderos, Jaltomate, Peñuelas o Calvillito, representando los porcentajes más bajos.

Mapa 41. Áreas Urbanas Atrayentes de Población en la Zona Conurbada y Metropolitana de Aguascalientes



7. PROSPECTIVA TERRITORIAL

7.1. ESCENARIO TENDENCIAL

El escenario tendencial es el comportamiento de la Zona Conurbada y Metropolitana con la ausencia de estrategias y acciones que generen un cambio en su trayectoria futura.

El crecimiento del área urbana será de forma dispersa y acelerada aumentando su superficie un 4.5% anual, cambiando suelos de uso agrícola a urbano aun con la presencia de instrumentos de planeación y de normatividad en desarrollo urbano, existiendo una sobreoferta en materia de vivienda que seguirá propiciando un gran número de viviendas deshabitadas, debido a que el incremento habitacional no es proporcional al crecimiento demográfico.

En la Zona Conurbada y Metropolitana el 96.43% de las viviendas tiene buena cobertura de servicios básicos, este porcentaje seguirá en aumento, sin embargo se presentan localidades y zonas con carencia de servicios e infraestructura, sobre todo las más alejadas y en los asentamientos humanos irregulares. Esta misma condición se presentará para el acceso a los sistemas de transporte público así como al equipamiento urbano básico y de carácter regional; ocasionado que la falta de accesibilidad a ellos, promueva el incremento del transporte privado con el fin de acceder a ellos, ya que se encuentran centralizados los servicios y el equipamiento urbano.

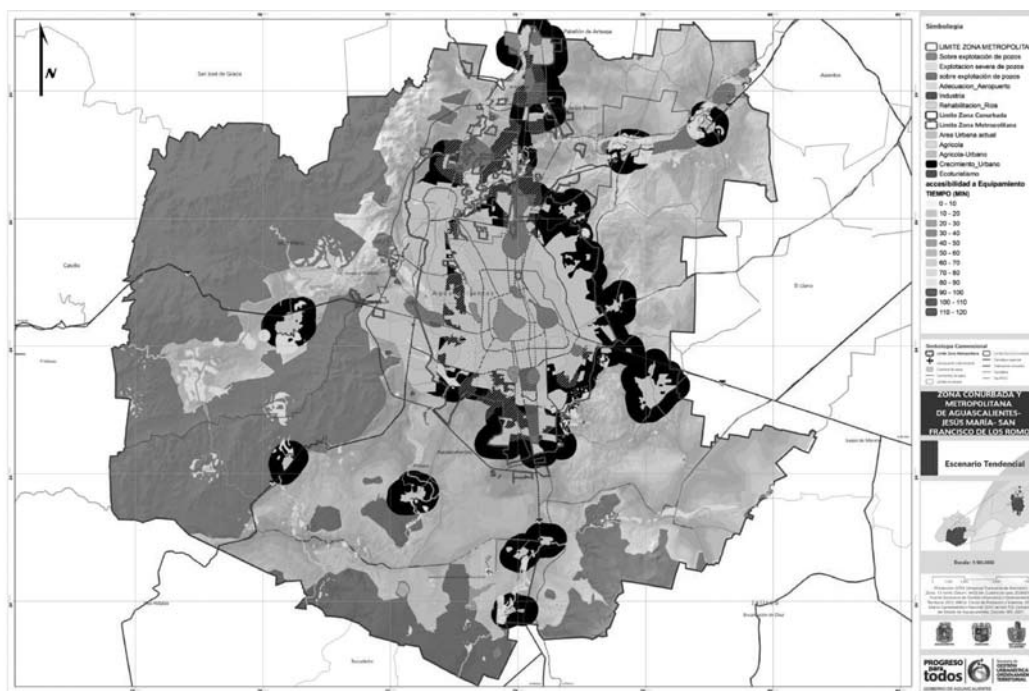
El desaprovechamiento de las aguas residuales provenientes de las 16 plantas de tratamiento distribuidas por los causes de los principales ríos y arroyos, ocasionará cada vez más la sobre explotación de los mantos acuíferos, así como la perforación a profundidades mayores ocasionando el abatimiento de estos, incrementando el número de fallas y grietas geológicas en el área urbana.

Aun con la existencia de parques industriales, este sector no crecerá su productividad debido a la falta de mano de obra calificada así como por la inseguridad existente. De igual manera el sector agropecuario y de turismo bajará su producción debido a la poca inversión que se ejercerá en estos sectores.

La falta de coordinación en los procesos administrativos intermunicipales de la Zona Conurbada y Metropolitana, propiciará una desigualdad para la implementación de obras y proyectos, así como de la accesibilidad a los diversos programas sociales. De igual manera se elevarán los índices de inseguridad y violencia.

Las áreas naturales protegidas se tienen ya identificadas para en un futuro decretarlas como sitios prioritarios y se puedan resguardar. En caso de no ser decretadas las áreas serán susceptibles a invasiones y cambios de uso de suelo.

Mapa 42. Escenario Tendencial.



7.2. ESCENARIO ÓPTIMO O CONTEXTUAL

El escenario óptimo plasma el futuro ideal de la Zona Conurbada y Metropolitana, esta proyección se realiza incluyendo los aspectos que pueden determinar o condicionar la trayectoria de la situación actual a la futura.

Las tendencias de crecimiento de las zonas urbanas respetaran lo planteado en los diferentes programas de desarrollo urbano, propiciando un equilibrio en la cobertura de servicios y equipamiento urbano, así como se respetara cada una de las áreas naturales protegidas como sitios de conservación.

Se propiciará la utilización del transporte público, el cual utilizará fuentes alternativas de energía para su operación, lo cual repercute en una mayor accesibilidad al equipamiento urbano y los servicios así como a la reducción de la contaminación y del uso de combustibles fósiles.

Se fortalecerá la creación y mejoramiento de infraestructura vial mediante obras y proyectos, trayendo consigo la reducción de tiempos de traslado, así como la conectividad con polos de desarrollo urbano y económico de la región.

Se creará infraestructura necesaria para la captación del agua pluvial con el fin de evitar inundaciones, asimismo la infraestructura para la reutilización de las aguas pluviales como lo son las 16 plantas de tratamiento ya existentes, se aprovecharán y se crearán nuevas para abastecer la demanda.

Se encuentran destinos y sitios históricos, así como áreas naturales con una gran diversidad de flora y fauna, los cuales fomentaran la inversión en el sector turístico y eco turístico, elevando la productividad de este sector.

La economía de la Zona Conurbada y Metropolitana propicia las condiciones idóneas para el aumento de la industria y servicios del sector automotriz, con la instalación de mayor número de plantas industriales consolidándola como un polo de desarrollo a nivel regional. De igual manera se manifiesta un impulso a las tecnologías de la información y a las comunicaciones. Se adecuara el aeropuerto internacional para su utilización como centro de carga, favoreciendo la importación y exportación de productos.

La educación se verá favorecida con la instalación de nuevos centros de educación superior profesional que atenderá la demanda de la población de la Zona, logrando con ello un mejor desarrollo y una mayor mano de obra calificada para abastecer las empresas e industrias.

Mapa 43. Escenario Óptimo o Contextual.



8. IMAGEN OBJETIVO

Conformar una Zona Metropolitana humana, con ciudades ordenadas de manera sustentable, respetando la vocación del territorio, permitiendo un desarrollo integral y equitativo entre los tres municipios, con una participación social permanente y responsable.

Consolidar la Zona Metropolitana, a través de una legislación que promueva la continuidad en los programas y proyectos, rescatando la vocación económica de los municipios mediante corredores industriales y de servicios, complementándose con un sistema de transporte colectivo multimodal, eficiente y económico. Con una distribución equitativa de la infraestructura, servicios y equipamiento, fomentando los espacios destinados a convivencia social y promoviendo una vivienda digna, amplia y con tecnologías sustentables.

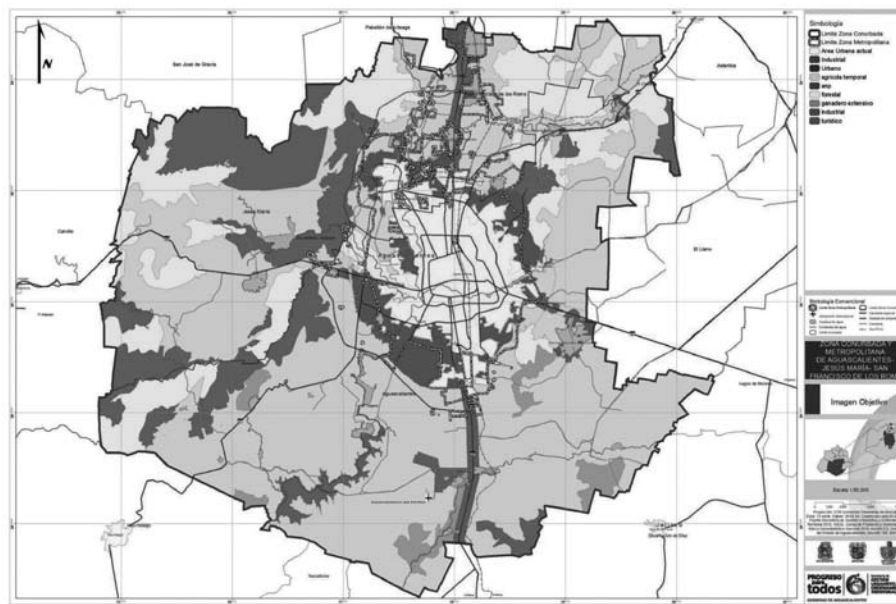
El crecimiento urbano se concebirá acorde a las potencialidades y aptitudes del territorio establecidos en los instrumentos de planeación.

La infraestructura vial promoverá una mayor conectividad tanto al interno como al externo de la Zona Conurbada y Metropolitana, propiciando el establecimiento de un sistema de transporte metropolitano, el cual será de forma integral mediante estaciones multimodales. De igual manera, se contará con un sistema de ciclovías comunicadas entre las cabeceras municipales.

Reactivar el sector industrial mediante la atracción e inversión de empresas internacionales, principalmente en el sector automotriz, las cuales contarán con tecnologías limpias para la realización de sus actividades, así como una ubicación estratégica garantizando su accesibilidad con los sistemas de transporte existentes. El Aeropuerto Internacional de Aguascalientes contará con una sección de carga de mercancías, la cual estará ligada a la infraestructura ferroviaria aprovechando su cercanía con el eje México-Cd. Juárez.

Proteger y mantener los cauces de los ríos y arroyos, controlando las descargas de aguas residuales mediante un sistema de plantas de tratamiento, con la finalidad de que el agua vertida en los cauces cuente con algún tratamiento previo, manteniendo los humedales y por ende la vegetación existente.

Fomentar el mejoramiento y conservación de los sitios turístico, eco turísticos e históricos, con el propósito de que se encuentren en buen estado y promuevan el turismo y la visita de los habitantes de la propia Zona Conurbada y Metropolitana.

Mapa 44. Imagen Objetivo**9. OBJETIVOS**

La Zona Conurbada y Metropolitana de Aguascalientes representa el territorio con mayor dinámica de integración, en la mayor parte de los rubros en el Estado.

Las tendencias territoriales actuales se caracterizan por la concentración de actividades en la Zona; la ampliación y la distribución de población, economía, cultura, movilidad, ordenación del territorio en el mercado interior y un modelo de desarrollo policéntrico, evitaría una concentración excesiva de la población y del potencial económico, cultural, político y financiero en una única zona dinámica. El desarrollo de una estructura urbana descentralizada en la Zona y en general, en el Estado aumentaría el potencial de todas sus regiones, lo que contribuiría a reducir las disparidades regionales y a consolidar una ordenación de la Zona Conurbada y Metropolitana, la cual pretende orientar la planeación del desarrollo y el ordenamiento territorial, respetando las características del medio físico natural que la soporta, además de constituir un sistema de planeación que permita un ordenamiento regulado y sostenible de la Zona.

El Programa de Ordenación de Zona Conurbada y Metropolitana plantea dentro de sus objetivos, consolidar la Zona, cubriendo en su totalidad la infraestructura, equipamiento y servicios, brindando condiciones de estabilidad ambiental, económica, social y de seguridad, en un horizonte de planeación a corto, mediano y largo plazo.

Además, pretende orientar el desarrollo de la Zona Conurbada y Metropolitana a un sistema económico-urbano, donde conviven integralmente las principales actividades de los tres sectores productivos. En consecuencia a los objetivos planteados, la Zona tendrá un alto grado de competitividad en la región centro del país, posesionándose como un polo con alta calidad de vida, logrando una planeación estratégica única a nivel nacional.

El desarrollo de los objetivos para el Programa de Ordenación de Zona Conurbada y Metropolitana se clasificaron en 4 categorías; objetivos para la ordenación territorial, objetivos para el control del uso del suelo, objetivos para el mejoramiento de los servicios urbanos y objetivos para el fortalecimiento municipal. Con la clasificación de estas categorías se busca la particularidad y un enfoque más cercano en cada uno de estos rubros, derivando para cada categoría sus objetivos generales y específicos.

9.1. OBJETIVOS PARA LA ORDENACIÓN TERRITORIAL

- Vincular el ordenamiento del territorio, el desarrollo urbano, la infraestructura urbana y la vivienda en la Zona, para generar ciudades competitivas, compactas y con calidad de vida.
- Impulsar políticas de descentralización de actividades en la Zona Conurbada y Metropolitana de Aguascalientes, a través del posicionamiento de un sistema estratégico de ciudades; fomentando el mejor aprovechamiento del suelo urbano apto para el crecimiento y desarrollo, accesibilidad a servicios de infraestructura y equipamiento urbano, y desarrollar una movilidad adecuada a las necesidades de los habitantes de la Zona.
- Ordenar la Zona Conurbada y Metropolitana, evitando el crecimiento urbano en las zonas de valor ambiental y de riesgo para conservar sus funciones ecológicas, propiciando la consolidación y el fortalecimiento de los centros de población, barrios y colonias por medio de su distribución y ordenamiento

estratégico en el territorio, impulsando de forma equilibrada el acceso a la vivienda, los servicios, infraestructura y equipamiento.

- Propiciar una distribución de la población equitativa en el territorio estatal, impulsando a la Zona Conurbada y Metropolitana como centro generador de empleos, mediante la consolidación de los usos comerciales y mixtos en ejes de desarrollo y corredores urbanos, donde el aprovechamiento racional en el territorio constituya el precedente de un desarrollo sustentable haciendo participe a la sociedad y a los tres niveles de gobierno.

Objetivos Específicos

- Reordenar y consolidar el crecimiento urbano de la Zona Metropolitana de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo, evitando que su población supere un millón doscientos cincuenta mil habitantes al año 2035.
- Distribuir racional y sustentablemente la población, las actividades económicas y los servicios en el territorio conurbado y metropolitano.
- Aumentar la densidad poblacional en los principales centros de población de la Zona Conurbada y Metropolitana.
- Implementar o adecuar la legislación, programas e instrumentos de planeación para impulsar el desarrollo y una reforma urbana en la Zona Conurbada y Metropolitana.
- Modernizar la infraestructura vial y movilidad en la Zona Conurbada y Metropolitana.
- Fortalecer el Estado verde, en los municipios de la Zona Conurbada y Metropolitana, mediante la utilización de energías alternativas, como la solar y la eólica y la reutilización del agua, generar la reforestación urbana y vigilar que se aprovechen de manera óptima las áreas verdes destinadas para ese fin en los fraccionamientos, condominios, barrios y colonias.
- Promover en coordinación con los ayuntamientos, la planeación y regulación del desarrollo urbano sustentable, impidiendo la expansión física desordenada de los centros de población sin la adecuada y efectiva cobertura de equipamiento, infraestructura y servicios urbanos de calidad.
- Gestionar, cumplir y respetar los usos de suelo propuestos, descentralizando y distribuyendo a la población a fin de aprovechar, conservar y mejorar las condiciones de vida de los habitantes y del territorio de la Zona Conurbada y Metropolitana.
- Garantizar una planeación y desarrollo regional integral, preservando la cohesión social, el desarrollo económico y urbano de la Zona Conurbada y Metropolitana.
- Propiciar el fortalecimiento de un modelo policéntrico equilibrado en la Zona Conurbada con estrategias de distribución territorial de las actividades económicas y de la población, integradas al desarrollo urbano de los municipios.
- Determinar las áreas geográficas y sectores prioritarios para realizar acciones encaminadas a consolidar y ordenar la Zona Conurbada y Metropolitana de Aguascalientes.
- Consolidar las ciudades de Jesús María y San Francisco de los Romo principalmente como ciudades alternas a la descentralización de la ciudad de Aguascalientes provocando reducir los desequilibrios regionales.
- Planear y regular el ordenamiento de los asentamientos humanos y centros de población de más de 500 y 2500 habitantes en su conservación, crecimiento y mejoramiento.
- Impulsar y desarrollar una estructura vial para medios de transporte eficaces y no contaminantes que respondan a las necesidades de una movilidad de la población con visión a un horizonte al 2035.
- Controlar la expansión urbana inspirándose en el concepto de "ciudad compacta" (ciudad de distancias cortas).
- Fomentar la integración urbano-rural entre las cabeceras municipales y las localidades rurales entre sí mediante un modelo de ordenamiento territorial policéntrico.

9.2. OBJETIVOS PARA EL CONTROL DEL USO DEL SUELO

- Establecer un ordenamiento territorial de acuerdo a la vocación o potencialidad real del suelo, normando con esto el crecimiento urbano y estableciendo que los recursos naturales sean explotados de la mejor manera para lograr su óptima utilización.
- Solucionar las deficiencias estructurales de los usos y destinos del suelo en la Zona Conurbada y Metropolitana y concentrarse en un desarrollo endógeno, realizando una reconversión en las zonas rurales en aspectos relacionados al desarrollo económico competitivo y crecimiento del empleo con la utilización del suelo esencialmente agrícola, los territorios rurales deben diversificar sus actividades y basar sus estrategias en sus peculiaridades y necesidades propias.

- Fortalecer la cooperación para la planeación y control Estado – Municipio entre zonas urbanas y rurales con la finalidad de promover un enfoque integrado a escala regional que contribuya a solucionar dificultades en el control del uso del suelo y se garantizará el mantenimiento de una oferta básica de servicios y transportes públicos así como una mejor planificación del suelo. Además, favorecerá el intercambio de experiencias a través de redes de cooperación en las que participarán autoridades locales y empresas urbanas y rurales.

Objetivos Específicos

- Fortalecer el proceso de planeación y gestión urbana y regional en los municipios que integran la Zona Conurbada y Metropolitana.
- Establecer un ordenamiento territorial de acuerdo a la vocación o potencialidad real del suelo, normando con esto el crecimiento urbano y estableciendo que los recursos naturales sean explotados de la mejor manera para lograr su óptima utilización.
- Evitar la ocupación irregular de predios y regularizar los asentamientos humanos al margen de la ley.
- Exigir las evaluaciones de impacto ambiental y de cambio de uso del suelo, en las actividades y obras públicas y privadas que se requieran conforme a la legislación aplicable.
- Impedir en coordinación con los ayuntamientos, la construcción de desarrollos inmobiliarios sin la previa autorización y evitar que se ejecuten obras de urbanización y edificación al margen de la normatividad.
- Promover la regularización de los asentamientos humanos irregulares que se encuentren en condiciones favorables para el desarrollo urbano, así como la desactivación y reubicación de las viviendas que se encuentran en zonas de alto riesgo.
- Controlar y promover la utilización y uso del suelo según aptitudes, vocación y aprovechar, conservar y mejorar las condiciones del territorio de manera óptima a fin de lograr la sustentabilidad de la Zona Conurbada y Metropolitana.
- Orientar el desarrollo de los centros de población de conformidad con los planes y programas aprobados con los criterios de regulación, consolidación e impulso, así como involucrar a la población y entidades gubernamentales en la participación concertada y solidaria para la formulación, ejecución y vigilancia de los planes y programas.
- Elaborar y actualizar los esquemas de desarrollo urbano de aquellas localidades rurales de 500 a 2,499 habitantes en los municipios de la Zona Conurbada y Metropolitana.
- Impulsar a los municipios para que elaboren, actualicen o instrumenten sus programas de desarrollo urbano de aquellas localidades urbanas (mayores a 2,500 habitantes) de la Zona Conurbada y Metropolitana.
- Evitar y controlar el crecimiento urbano sobre áreas de restricción como poliductos, líneas de energía eléctrica de alta tensión, fallas y grietas geológicas, zonas federales restringidas al uso urbano derivadas de presas, áreas naturales protegidas, cauces de ríos, arroyos, carreteras, vías del F.F.C.C., aeropuerto internacional y de áreas de alto riesgo e impacto urbano como subestaciones eléctricas de alta tensión, centros de distribución de gas, estaciones de carburación, gasolineras y zonas industriales.
- Impedir la creación de fraccionamientos o condominios que no respete lo expuesto en los instrumentos de planeación vigentes.
- Evitar la urbanización de terrenos o edificación de construcciones de cualquier tipo sin la previa autorización conforme a la normatividad y planeación urbana.
- Promover en la Zona Conurbada y Metropolitana, la edificación de vivienda multifamiliar que densifique el aprovechamiento del terreno y lotes baldíos y de la infraestructura, equipamiento y servicios existentes.
- Controlar y fomentar en la Zona Conurbada y Metropolitana, la constitución de reservas territoriales para desarrollo urbano y vivienda, que respeten la legislación y planeación urbana.

9.3. OBJETIVOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS URBANOS

- Fortalecer los niveles de cobertura, dotación, operación y conservación de los sistemas de integrales de servicios urbanos (vialidad, transporte, equipamiento, infraestructura) para disminuir los desequilibrios en la Zona Conurbada y Metropolitana, sin dejar de lado la atención en comunidades mayores a 2500 habitantes proyectándolas como núcleos de cobertura rural, básica, media e intermedia.
- Generar núcleos de servicio con niveles de jerarquía de forma tal que se complementen entre sí para conformar un sistema intraurbano de acceso equitativo a las necesidades de toda la población y así elevar la calidad de vida, propiciando el desarrollo integral del sistema de ciudades y la cobertura

necesaria de equipamiento, así como mejorar la accesibilidad a los servicios urbanos en la población de localidades dispersas.

- Implementar un sistema de movilidad urbana integral que contemple el transporte público, colectivo y el privado, estacionamientos, vialidades, priorizando la movilidad no motorizada y al peatón. Propiciando una adecuada articulación en la Zona, que mediante su ejecución permita reducir niveles de contaminación ambiental y contribuya a elevar el nivel de productividad y bienestar social, generando una óptima y funcional comunicación entre orígenes y destinos.
- Propiciar condiciones para canalizar inversiones tendientes a resolver necesidades presentes y futuras de los servicios urbanos e infraestructura, para conciliar el desarrollo urbano de la Zona Conurbada y Metropolitana, así como alentar y fomentar la participación de inversión privada en la construcción y operación de los múltiples componentes en los sistemas de equipamiento, además de promover esquemas asociativos entre los sectores públicos y privados para la aplicación de recursos financieros en la construcción, operación y administración de los sistemas de infraestructura y servicios urbanos.

Objetivos Específicos

- Atender y mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural, implementado proyectos y acciones dirigidas a la vivienda, infraestructura y equipamiento para elevar el nivel de bienestar social de los habitantes.
- Priorizar programas de dotación de servicios urbanos para la población de escasos recursos.
- Promover esquemas para la descentralización de equipamiento y servicios urbanos hacia sitios o zonas estratégicas de concentración de servicios urbanos.
- Desarrollar programas de información y capacitación sobre disponibilidad de vivienda, suelo, reglamentos, planes, tecnología y financiamiento, para propiciar un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y la atención coordinada de la población, por parte de las instituciones.
- Conformar un sistema de transporte de pasajeros que contribuya no sólo a satisfacer las necesidades de movilidad actualmente sino lograr un desarrollo sustentable, eficiente y ordenado en la Zona Conurbada y Metropolitana.
- Implementar en la Zona Conurbada y Metropolitana condiciones para un desarrollo económico-industrial, basado en inversiones privadas y de promoción de actividades culturales, turísticas, de infraestructura y empleo, elevando la calidad de los servicios urbanos para la población.
- Conformar un sistema estratégico de transporte y estructura vial urbano-regional de las ciudades que conforman la Zona Conurbada y Metropolitana.
- Desarrollar un sistema integral de transporte que logre la conectividad urbana en la Zona Conurbada y Metropolitana bajo una visión sustentable, funcional, ordenada y de equidad.
- Implementar un proyecto para estacionamientos públicos en el centro de la ciudad de Aguascalientes.
- Efectuar una red de ciclovías que permitan que la bicicleta sea un medio de transporte prioritario en la Zona que permita mejorar los niveles de calidad ambiental e impacten en la salud de los usuarios.
- Proponer una innovación de la infraestructura vial y sistemas de transportación masivos alternos y complementarios.
- Propiciar una conectividad entre los ejes regionales y nacionales de la infraestructura ferroviaria y carretera existente en la Zona Conurbada y Metropolitana.
- Reordenar la cobertura del equipamiento para mejorar la estructura urbana de la Zona Conurbada y Metropolitana, diversificando la oferta de servicios hacia sitios o zonas estratégicas.
- Desarrollar un sistema integral de recuperación e incremento de plantas de tratamiento.
- Orientar a los municipios de la Zona Conurbada y Metropolitana hacia un modelo de administración de servicios de nivel metropolitano.

9.4. OBJETIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

- Buscar el equilibrio entre sectores públicos y privados, involucrando a los municipios en la gestión, formulación y ejecución de lineamientos estratégicos del programa, para lograr un crecimiento y desarrollo integral de la Zona Conurbada y Metropolitana que propicie una actuación más eficiente y coordinada entre los diversos órdenes de gobierno (Municipal, Estatal y Federal) y sectores de la administración pública, fomentando una amplia participación de autoridades ejidales, organizaciones no gubernamentales, académicos, asociaciones profesionales y sociales, así como de la población en general.
- Fomentar una gestión urbanística en coordinación con los ayuntamientos, que simplifique trámites, desregule y codifique la normatividad jurídica y técnica dispersa y obsoleta y que garantice la cobertura de servicios de calidad.

Objetivos Específicos

- Adecuar y actualizar el marco jurídico e institucional que propicie un desarrollo urbano sustentable y con calidad de vida, en especial con la expedición de un nuevo Código Urbano para el Estado y de los Códigos Municipales de los municipios de la Zona Conurbada y Metropolitana.
- Facilitar los procedimientos jurídicos-administrativos a la inversión privada en la Zona.
- Mejorar la base económica, basándose en el potencial específico del territorio y mediante la creación de actividades innovadoras, diversificadas y generadoras de empleo en los municipios que integran la Zona.
- Administrar inteligentemente recursos tales como el agua, el suelo, la energía y los residuos, salvaguardar la naturaleza y el patrimonio cultural y ampliar los espacios naturales en zonas donde existe una consolidación urbana dentro de la Zona.
- Fomentar la capacitación en los grupos de trabajo multidisciplinarios o áreas administrativas de los municipios de la Zona, en la utilización de nuevas tecnologías de información.
- Aumentar la participación de todos los actores involucrados (población, catedráticos, servidores públicos y todos los sectores organizados) en el mejoramiento y ordenación de la Zona para lograr una gestión eficiente y eficaz en una conjunta cooperación.
- Establecer una política urbana que cree conciencia de la necesidad del ordenamiento.
- Eficientar la operación de la Comisión de Conurbación, procurando la evaluación y actualización del presente programa, atendiendo asuntos de impacto metropolitano y dando seguimiento a las acciones de inversión en la Zona.
- Respetar y hacer respetar en coordinación con los ayuntamientos, los límites de crecimiento urbano, los usos y destinos del suelo y las zonificaciones previstas en los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
- Impedir en coordinación con los ayuntamientos, las subdivisiones de predios urbanos y rústicos que propicien la fragmentación insustentable, improductiva y sin servicios de la propiedad inmobiliaria y la dispersión de los asentamientos humanos en el medio rural.
- Implementar un programa de supervisión en coordinación con los ayuntamientos, para controlar y vigilar los usos de suelo derivados presente programa a efecto de asegurar la correcta administración del desarrollo urbano.

10. ESTRATEGIAS PARA LA ORDENACIÓN DE LA ZONA CONURBADA Y METROPOLITANA**10.1. ESTRATEGIAS PARA EL CONTROL DEL USO DEL SUELO**

La línea estratégica dentro de la Zona, se basa en distintos ejes, siendo a saber:

- Potenciar la integración y cooperación (funcional, productiva, etc.) entre los diferentes municipios y centros de población que integran la Zona Conurbada y Metropolitana, particularmente las redes de carácter policéntrico y así establecer un Sistema de Ciudades equilibrado al interior de la Zona.
- Diseñar estrategias diferenciadas en las políticas de la Zona, para cada uno de los componentes como son:
 - La creación de Centros Regionales.
 - El equilibrio en la Red de Ciudades Medias que integran la Zona.
 - La conexión de los Asentamientos en Áreas Rurales con la Zona.
- Orientar los desarrollos urbanos y los procesos de urbanización de acuerdo a criterios de sostenibilidad, de refuerzo de la cohesión social y de mejora de la calidad de vida, así como mejorar la competitividad de las ciudades metropolitanas.
- Establecer como base de la política regional de ciudades conurbadas y metropolitanas la máxima coordinación entre las diferentes políticas, planes y programas con incidencia en la Zona para mejorar su eficacia y su contribución a la construcción de la zonificación primaria de la Zona establecida en este Programa.
- Definir para aquellos planes y programas de especial impacto urbano, los requerimientos necesarios para que en su formulación o programación se incorporen los objetivos implícitos en la zonificación primaria de la Zona. Favorecer la diversificación económica y productiva del sistema urbano conurbado y metropolitano mejorando sus niveles de competitividad global.

Asimismo, se definen estrategias para los usos, destinos y aptitudes:

Crecimiento:

Las áreas de crecimiento tomarán en cuenta para la aplicación de sus acciones lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes:

- La utilización actual de suelo y sus características peculiares tomando las medidas que correspondan, tratándose de áreas naturales protegidas, sitios prioritarios para la conservación y el mejoramiento de los centros de población, zonas inundables, zonas minadas por sobre explotación de cualquier género y áreas afectadas por fallas o grietas geológicas; y
- La definición de la infraestructura y el equipamiento de las zonas de crecimiento y las modificaciones a realizar en la infraestructura y equipamiento existente en el área urbana.

Conservación Agropecuaria:

Los espacios del territorio de la Zona podrán ser reordenados, renovados o regenerados a fin de integrarlos al crecimiento sustentable de los asentamientos humanos, en beneficio de los habitantes y del medio ambiente.

Las zonas de conservación agropecuaria aplicarán sus acciones en el territorio, en base a su uso actual y potencial de la tierra al que se dedican habitualmente, definido como las actividades o circunstancias que tengan que ver con la actividad de cultivar y de cosechar materias primas, así como la crianza y reproducción de animales para la ganadería y el consumo.

Conservación Ambiental:

Se aplicará a las zonas de valor ambiental que deben ser restauradas o conservadas. Siendo las acciones para mejorar el medio ambiente y controlar su deterioro. El uso del suelo es limitado a actividades de bajo impacto que no condicionen el equilibrio y la permanencia de los recursos naturales y sus procesos evolutivos.

Estará orientada a mantener el buen estado de los sitios prioritarios para la conservación y en general todo aquello que corresponda a su patrimonio natural y cultural.

Se consideran zonas destinadas a la conservación ambiental:

- Las que por sus características naturales cuenten con bosques, praderas, mantos acuíferos, humedales, ríos, arroyos y otros embalses, especies endémicas, especies en riesgo y otros elementos que condicionen el equilibrio ecológico;
- Las dedicadas en forma habitual a las actividades forestales, mineras o turísticas;
- Las áreas abiertas, los promontorios, los cerros, las colinas, zonas escarpadas, planicies, lomeríos, montañas y elevaciones o depresiones orográficas que constituyen elementos naturales para la preservación ecológica de los centros de población;
- Las áreas cuyo uso puede afectar el paisaje, la imagen urbana y los símbolos urbanos; y
- Aquellas cuyo subsuelo esté afectado por explotaciones de cualquier género, y por fallas geológicas o fracturas verticales, que puedan causar daños en construcciones de todo tipo, en calles, avenidas y en las redes de drenaje, de electrificación, de gas, de hidrocarburos y conducción de agua, que constituyan peligros permanentes o eventuales para los asentamientos humanos.

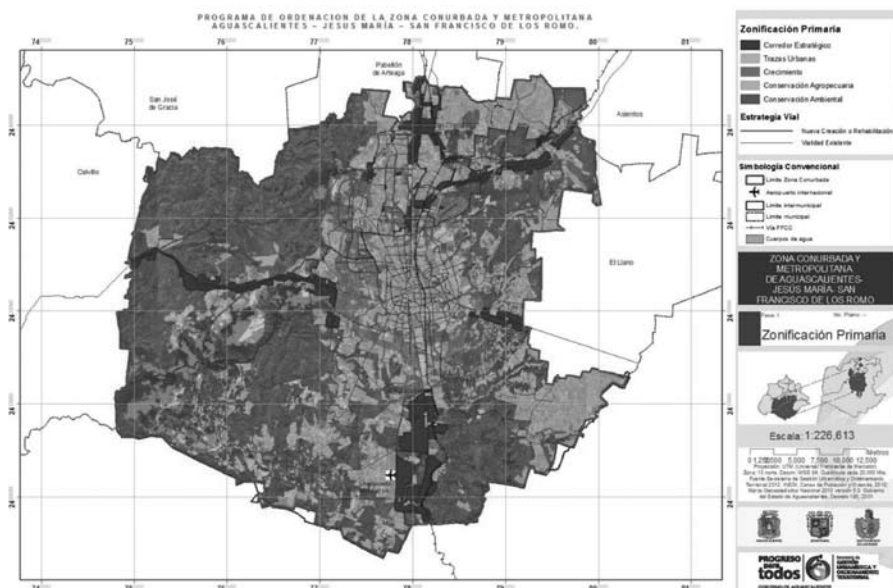
*Nota: La urbanización de los espacios destinados a la conservación agropecuaria y ambiental, se hará en forma restringida y controlada, de acuerdo con lo previsto en la legislación y programas aplicables.

Corredores estratégicos:

Las acciones tendientes al aprovechamiento sustentable y óptimo de la red carretera regional para incorporar elementos del desarrollo económico. Se buscará fortalecer, promover y estimular el desarrollo económico de la zona, a través del desarrollo y acciones estratégicas, proyectadas a corto, mediano y largo plazo.

Se aplica para el fomento de actividades de industria, comercio y servicio. Los corredores establecerán una longitud mínima de 500 m de restricción para la edificación de vivienda a cada lado de los principales ejes carreteros estatales.

Mapa 45. Zonificación Primaria



Mejoramiento:

Considerando que el mejoramiento es la acción tendiente a reordenar o renovar las zonas de incipiente desarrollo o deterioradas, física o funcionalmente, de un centro de población, se propone que las zonas deterioradas física, visual o funcionalmente en forma total o parcial, podrán ser declaradas por los gobiernos Estatal o municipales, espacios dedicados al mejoramiento, con el fin de reordenarlos, renovarlos, regenerarlos, restaurarlos, rehabilitarlos, regularizarlos o protegerlos y lograr el mejor aprovechamiento de su ubicación, infraestructura, equipamiento, suelo, paisaje, imagen urbana y elementos de acondicionamiento del espacio, integrándolas al desarrollo urbano y al ordenamiento del territorio, particularmente en beneficio de los habitantes de dichas zonas.

*Nota: En base al Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes la acción de mejoramiento concierne a áreas urbanas, por lo tanto corresponderá a los programas de centros de población determinar dichas áreas.

Usos y Destinos Prohibidos, Restringidos y Permitidos

Acciones	Usos Permitidos	Usos Restringidos	Usos Prohibidos
Trazas Urbanas	- Habitacional (excepto campestre). - Comercial. - Espacios abiertos y áreas verdes. - Patrimonio cultural y natural. - Infraestructura y equipamiento urbano privado. - Equipamiento urbano público. - Vialidad y obras complementarias públicas.	- Turístico. - Ecoturístico. - Servicios. - Industria. - Habitacional campestre.	- Agropecuario. - Forestal. - Minero.
Crecimiento	- Habitacional (excepto campestre). - Comercial. - Espacios abiertos y áreas verdes. - Patrimonio cultural y natural. - Infraestructura y equipamiento urbano privado. - Equipamiento urbano público. - Vialidad y obras complementarias públicas.	- Turístico. - Ecoturístico. - Servicios. - Industria. - Habitacional campestre.	- Agropecuario. - Forestal. - Minero.

Corredores estratégicos	• Industria. • Comercial. • Servicios. • Vialidad y obras complementarias públicas.	• Turístico. • Ecoturístico. • Agropecuario. • Forestal. • Minero. • Infraestructura y equipamiento urbano privado. • Equipamiento urbano público. • Espacios abiertos y áreas verdes. • Patrimonio cultural y natural.	• Habitacional.
Conservación Agropecuaria	• Agropecuario. • Forestal	• Minero. • Turístico. • Ecoturístico. • Vialidad y obras complementarias públicas. • Patrimonio cultural y natural. • Infraestructura y equipamiento urbano privado. • Equipamiento urbano público. • Espacios abiertos y áreas verdes.	• Habitacional. • Industria. • Comercial. • Servicios.
Conservación Ambiental	• Ecoturístico. • Forestal.	• Vialidad y obras complementarias públicas. • Espacios abiertos y áreas verdes. • Turístico. • Patrimonio cultural y natural. • Equipamiento urbano público.	• Agropecuario. • Minero. • Infraestructura y equipamiento urbano privado. • Habitacional. • Industria. • Comercial. • Servicios.

10.2. ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS URBANOS

Infraestructura

La situación actual de los procesos de desarrollo urbano permite identificar un conjunto de cuestiones que deben ser objeto de atención prioritaria, por parte de la acción pública. Por otro lado, la concurrencia de políticas sectoriales con impacto urbano requiere cada vez más un alto nivel de coordinación entre ellas, así como una adecuada integración en y desde los procesos de planificación urbanística y territorial.

Dichas cuestiones responden a los siguientes objetivos compartidos, y que son objeto de directrices en los apartados siguientes:

a) Mejorar la calidad de vida urbana y del espacio urbanizado: equipamientos; dotaciones de espacios libres de ámbito supralocal; política de suelo residencial y vivienda; movilidad urbana y transporte público; y control de los procesos de urbanización.

b) Incrementar las condiciones de competitividad y desarrollo de los recursos propios: suelo para actividades productivas; actividad comercial; urbanización del espacio turístico.

c) Favorecer la cohesión social: integración social en el espacio urbano.

d) Establecer medidas para la contribución del sistema urbano a la sostenibilidad global, mejorando el balance ecológico de las ciudades, y el adecuado tratamiento de los recursos patrimoniales y paisajísticos de la ciudad.

e) Mejorar la calidad ambiental urbana incorporando instrumentos para controlar la calidad del aire y la contaminación acústica.

f) Contar con la infraestructura necesaria para el manejo, control y distribución de productos automotrices

Equipamiento

Dotar a los Centros Regionales de equipamientos y servicios especializados de nivel regional/provincial, a partir de una estrategia compartida e integradora de intereses locales y regionales, de manera que sea posible alcanzar niveles de equipamientos y servicios en todos los campos capaces de competir en la escala regional y nacional.

Mejorar los niveles de calidad de vida de los ciudadanos a través de las dotaciones adecuadas de servicios y equipamientos básicos, con especial atención a la supresión de bolsas de marginalidad y exclusión social en las áreas urbanas.

Dotar con equipamiento y servicios especializados atendiendo a criterios de descentralización y especialización compartida a nivel regional.

- Adquisición de reservas territoriales para uso industrial, comercial y de servicios.
- Equipamientos especializados de primer nivel regional (Hospitales de Especialidades, Servicios Sociales especializados, Centros Deportivos de alta competición)
- Centro Universitarios con el objetivo de reforzar la integración del sistema universitario regional, fomentar especializaciones fuertes (acordes con las ventajas y oportunidades en la zona conurbada y metropolitana) integrar las actividades de investigación en las necesidades sociales y del aparato productivo regional.
- Dotaciones especializadas de servicios y eventos relacionados con el ocio y el turismo (Museos, Palacios de Congresos, parques y centros temáticos, realización de eventos internacionales).
- Localización de sedes administrativas y organismos internacionales.

Elaborar un Programa de actuaciones para la dotación de equipamientos y servicios básicos a escala de distritos urbanos conurbados y metropolitanos (Centros de Salud, Centros Docentes, Servicios Sociales Comunitarios, Centros Deportivos Básicos y Complementarios).

Dotaciones de los diferentes equipamientos y servicios, tiene carácter orientativo y no exhaustivo, siendo su finalidad definir un cierto nivel de prestaciones para los centros regionales.

Vialidad y Transporte

Dentro de los principales ejes de articulación en la Zona, las ciudades que conforman esta zona desempeñan una función esencial, especialmente en lo que se refiere al refuerzo de su posición en el Sistema Inter-modal de Transportes y Comunicaciones, en el Sistema Energético y en el Sistema de Telecomunicaciones.

Las acciones para reforzar esta posición deben materializarse a través, principalmente, del PIMUS (Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable) y de otros planes sectoriales en los que este se desarrolle (carreteras, ferrocarril, transporte intermodal, energía, etc.). En todos ellos deberán contemplarse acciones y estrategias específicas para mejorar la movilidad de la Zona, tomando en cuenta:

- Consolidación de la infraestructura carretera para mejorar la comunicación entre los centros de población.
- Mejorar accesibilidad y el transporte de mercancías
- Integración de los ejes viales de alta capacidad.
- Organización de Centros de Transporte de Mercancías y servicios logísticos.
- Oferta coordinada de infraestructuras y servicios de transporte de viajeros.
- Integración, en su caso, de Redes en la Zona mediante servicios ferroviarios de cercanías.
- Integración, en su caso, de zonas deportivas.
- Difusión de los efectos territoriales y económicos de las infraestructuras de transporte.
- Extensión de la red de gas natural.
- Extensión de las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones.

Para consolidar la articulación regional y la funcionalidad de las ciudades de mayor atracción en la Zona se desarrollará una coordinación entre las diversas actuaciones previstas en materia de infraestructuras del transporte y las comunicaciones y el apoyo a los Sistemas Productivos Locales con medidas de incentivos para la actividad empresarial, la creación y mantenimiento de empleo, la innovación productiva y la difusión del desarrollo tecnológico.

Sitios y Monumentos del Patrimonio Histórico y Cultural

Favorecer, desde el planeamiento urbanístico, el desarrollo de una política activa de protección y conservación de la ciudad histórica, dirigida hacia su revitalización, y orientada a:

- Diversificar las funciones urbanas asignadas a los centros históricos (productivos y residenciales) evitando la pérdida de diversidad e incrementando la calidad residencial mediante un equipamiento cualificado.
- Favorecer la accesibilidad a los centros históricos, tanto externa como interna, desde estrategias de movilidad que potencien la utilización del transporte público, el desplazamiento peatonal y la movilidad por medios alternativos.
- Mejora de la escena urbana y de la calidad ambiental de la ciudad histórica.
- Protección del patrimonio urbanístico y arquitectónico, histórico y contemporáneo, que contribuya a establecer la personalidad y la identificación cultural de la ciudad. Impulso de los procesos de rehabilitación pública y del fomento de la rehabilitación privada.
- Realizar un Programa Regional de Centros Históricos, formulado conjuntamente por las instituciones relacionadas con Obras Públicas, Transportes y Cultura para la dotación de planeamiento de protección en los municipios conurbados y metropolitanos.
- Desarrollar Áreas de Rehabilitación Concertada y, en general como instrumento operativo para la mejora de la habitabilidad y calidad de vida en la ciudad histórica, estableciendo la coordinación de sus actuaciones entre la administración regional y los ayuntamientos.

10.3. ESTRATEGIAS PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Contar con planes de manejo ambiental que contemplen el 100% de la Zona.

Rehabilitar los cauces de ríos, arroyos y cuerpos de agua para la conservación de la biodiversidad.

Establecer objetivos y estrategias para mejorar el balance ecológico de los centros regionales, atendiendo a los ciclos de los recursos naturales básicos y a la huella ecológica de las actividades urbanas.

Mejorar la calidad ambiental y la habitabilidad de las ciudades.

Establecer una estrategia regional sobre el medio ambiente en los Centros Regionales a través de los instrumentos de planificación y programación (Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Estado de Aguascalientes).

Elaborar Balances Ecológicos (agua, energía y materiales) para el establecimiento de un sistema de indicadores ambientales urbanos comunes.

Dotar a los centros regionales con infraestructuras y servicios energéticos, de implantación de sistemas de ahorro y eficiencia energética y promoción de las energías renovables, a través de actuaciones coordinadas entre las administraciones públicas (regional y local) y las empresas operadoras.

Crear un sistema integrado de gestión del ciclo integral del agua en los Centros Regionales a través del cual se garantice el suministro urbano, la depuración y, en su caso, reutilización del agua, a través de un Programa Coordinado de Infraestructuras y Servicios Hidráulicos y Planes Correctores de Vertidos.

Crear un sistema integrado de gestión de residuos a través de un Programa Coordinado que incluya el impulso de medias de reciclaje, recuperación y revalorización de materiales.

10.4. ESTRATEGIAS PARA LA VIVIENDA

El aspecto de vivienda dentro de los municipios de la Zona es un tema prioritario, ya que se debe plantear en este programa las reservas destinadas para tal fin. Es así como este programa contempla los siguientes proyectos estratégicos de vivienda de acuerdo al horizonte de planeación señalado al año 2035.

Proyectos estratégicos

- Adquisición de reservas territoriales para la construcción de vivienda accesible a la población.
- Control, seguimiento y supervisión en las viviendas y urbanización de los fraccionamientos autorizados.
- Apoyo para el mejoramiento de las viviendas de personas con escasos recursos.
- Reubicación de las viviendas situadas en zonas de peligro inminente (Cauces de arroyos, fallas y grietas geológicas).
- Análisis de desarrollos habitacionales en las zonas destinadas para tal fin según la zonificación de usos del suelo dispuestas en este Programa de Desarrollo Urbano.
- Aprovechamiento de los predios baldíos que se ubiquen al interior de las zonas urbanas y rurales para la construcción de vivienda.
- En materia de la densificación habitacional, se deberá de apegar a lo dispuesto en los Programas de Desarrollo Urbano vigentes y a los que de este Programa se deriven.

11. METAS

Las metas planteadas van dirigidas primordialmente a las acciones emanadas de las dependencias de la administración pública de cada uno de los municipios que integran la Zona Conurbada, con el apoyo y coordinación del Gobierno del Estado y de las dependencias y organismos del gobierno federal, poniendo especial énfasis en los temas relacionados con el desarrollo urbano.

11.1. ORDENACIÓN TERRITORIAL

La base físico-natural y patrimonial de la Zona Conurbada y Metropolitana de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo, constituye un referente ineludible para la planificación territorial. El sistema de ciudades y de articulación de la zona reconoce la existencia de determinados espacios caracterizados por haber sido históricamente excluidos de los procesos de urbanización que, si bien han sido objeto de aprovechamientos más o menos extensivos de sus recursos, presentan un poblamiento disperso y de muy baja densidad.

El Programa establece una serie de opciones generales en torno al futuro económico de los diferentes territorios, en las que el uso racional y sostenible de los recursos ha de ser el criterio fundamental. En este sentido, es especialmente importante que las estrategias del Programa superen una concepción basada, únicamente, en la identificación de objetivos de protección de los recursos naturales más valiosos desde la perspectiva ecológica o cultural.

El punto de partida de este referente del sistema de ciudades es, precisamente, la necesidad de considerar que no pueden disociarse, en modo alguno, los procesos de transformación económica y territorial del conjunto de los recursos naturales y patrimoniales y, por tanto, no sólo de aquellos más reconocidos y sujetos a determinados regímenes de protección. Se trata, por tanto, de establecer e identificar las zonas con potencial para el desarrollo a corto, mediano y largo plazo que, sustentadas en objetivos de uso racional del conjunto de los recursos, identifiquen las actuaciones y políticas más relevantes en relación con los usos y actividades productivas y los procesos de evolución territorial.

Para la mejora del desarrollo urbano y la ordenación territorial de los sistemas urbanos, el planeamiento deberá incluir una serie de criterios o estrategias de actuación que deberán informar todas las decisiones que en este ámbito se produzcan, tanto en el diseño del modelo urbano como en la gestión del sistema respecto al planeamiento. Entre estas deberán incorporarse las siguientes:

- El planeamiento tendrá en cuenta el hecho de que la configuración física de la Zona Metropolitana la cual contribuye decisivamente en el modo de funcionamiento de los flujos y ciclos físicos que sostienen al sistema urbano del estado. La planeación en el desarrollo urbano deberá responder a objetivos de reducción del nivel de consumo de recursos y promoverá una correcta gestión de estos ciclos.
- Introducción del concepto de eficiencia en sus vertientes ecológica, económica y social además de aplicación efectiva de este principio en todas las áreas del planeamiento urbanístico.
- En cuanto al modelo urbano, deberán considerarse:
 - ~ La introducción del concepto de sostenibilidad en los desarrollos urbanos. En este sentido, se primará la recualificación de lo ya existente frente al desarrollo de nuevos crecimientos, haciendo especial hincapié en la importancia fundamental de los desarrollos cualitativos en oposición a los cuantitativos.
 - ~ La conservación de la diversidad y la complejidad de las tramas urbanas, evitando que los distintos componentes del medio urbano se vean disgregados debido a una excesiva segregación funcional. Este criterio también deberá aplicarse al hecho social urbano, evitando la separación espacial de los diferentes grupos sociales por razones económicas.
 - ~ La distribución de los usos del suelo según el principio de creación de proximidad evitando la generación de desplazamientos obligados en medios mecanizados y, al mismo tiempo.
- La adecuación del planeamiento a la singularidad ecológica del territorio, contribuyendo a la conservación del capital natural de la Zona Metropolitana. Para ello, asegurará la integración de los procesos de urbanización en el entorno natural y rural de las ciudades.
- El reconocimiento, la protección y la valoración de la capacidad estructurante para el proyecto urbano de los elementos del espacio rural y natural, como cauces fluviales, ramblas, escarpes y áreas de interés paisajístico, caminos rurales y otros, evitando en todo momento opciones que supongan la fragmentación de hábitats naturales.

11.2. LOCALIDADES DE APOYO

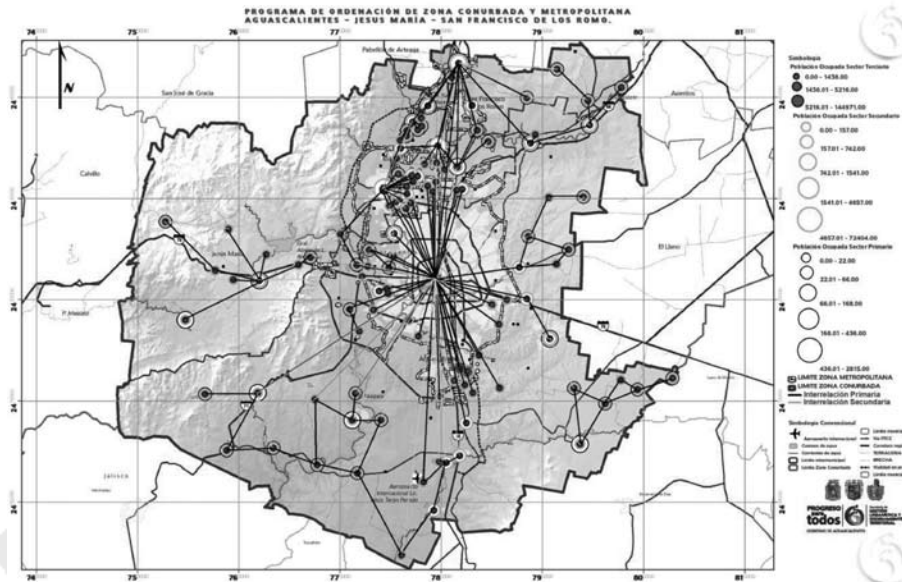
En base al sistema de ciudades propuesta, se establecen las siguientes metas:

- Localidades propensas a consolidarse como centros de apoyo de la Zona Metropolitana los cuales permitirán el fortalecimiento del sistema de ciudades, que cuente con una distribución equitativa de equipamiento, infraestructura y servicios, logrando un crecimiento y desarrollo ordenado e integral.

Atendiendo principalmente a la demanda de espacios públicos y a los niveles educativos básico, medio y superior.

- Zona condiciones para un desarrollo económico-industrial entre los centros de apoyo ya consolidados y los que se pretenden consolidar, generando más empleo y mejorando la calidad de vida de la población.
- El crecimiento urbano de las localidades de apoyo deberá ser controlando los usos y destinos del suelo para mantener el orden y el cuidado del medio ambiente, propiciando a que el desarrollo de la Zona se genere de manera sustentable.

Mapa 46. Interrelación y Dinámica de Ocupación por Sector Económico.



11.3. CONTROL DEL USO DEL SUELO.

En las últimas décadas, los municipios que integran la Zona han sufrido un fuerte proceso de urbanización que ha provocado una importante expansión de los suelos urbanizados. Este proceso se ha centrado fundamentalmente en dos ámbitos del territorio regional:

- El proceso de expansión urbana en las ciudades históricas, especialmente relevante en lo que se refiere al crecimiento de las grandes ciudades como Aguascalientes y a la formación de entornos metropolitanos, aunque también afecta a numerosas ciudades medias como Jesús María y San Francisco de los Romo.
- La ocupación, más difusa, pero no menos importante en términos superficiales, de muchos espacios rurales del interior por urbanizaciones de segunda residencia, a través de procesos de parcelación muchas veces fuera de la legalidad. Este proceso se combina en muchos casos con las expansiones urbanas, pero también surge en espacios netamente rurales, a veces de alto valor ecológico y paisajístico.

La combinación de todos estos procesos ha provocado el planear el desarrollo urbano en la Zona Conurbada y Metropolitana. Esto es, ha significado no tanto un aumento de las tasas de urbanización (Zona Conurbada y Metropolitana ha sido históricamente una sociedad altamente urbana), como una reorganización profunda de las pautas territoriales que sustentaban los espacios urbanos tradicionales.

Los procesos de urbanización señalados son, en gran parte, característicos de las sociedades modernas y tienen que ver con la existencia de nuevas demandas ciudadanas y nuevas funciones territoriales. Pero en el caso conurbado y metropolitano, esos procesos se han comportado y siguen comportando determinados riesgos y problemas derivados de un factor principal, el cual es, la rápida expansión, se produce muchas veces sin una cobertura adecuada de planificación urbanística, con una perspectiva de planificación local o, simplemente, al margen de cualquier esquema de planificación y fuera de la legalidad urbanística. La confluencia de todas estas dinámicas obliga necesariamente a formular metas territoriales regionales sobre los procesos de urbanización que tenga en cuenta tres dimensiones básicas de orientación y control:

- En relación al orden territorial regional. Los procesos de urbanización deben contribuir a reforzar la zonificación primaria basada en la existencia de una matriz urbana, de un sistema de ciudades equilibrado y coherente.

- Formalización de los espacios urbanizados, y de dotación de servicios públicos, en cuanto marco físico de la vida cotidiana de todos los ciudadanos.
- Competitividad de la Zona, las condiciones actuales de desarrollo de las actividades económicas sólo pueden sostenerse en un marco urbanístico de sólidas bases infraestructurales y de ordenación física adecuada.

Todos estos aspectos forman parte de las metas en el interior de la Zona y deben ser considerados e integrados como un elemento fundamental para la materialización de la zonificación de la Zona. De hecho, una gran parte de las determinaciones contenidas en anteriores apartados están estrechamente vinculadas a los objetivos y propuestas que a continuación se especifican con relación a la orientación y control de los procesos de urbanización.

11.4. INFRAESTRUCTURA URBANA Y EQUIPAMIENTO URBANO.

De acuerdo a los resultados obtenidos del estudio se plantean las siguientes metas:

- Ampliación, rehabilitación y dotación equitativa e integralmente de equipamiento urbano e infraestructura al área de estudio, definiendo y construyendo los insumos, comenzando por caracterizar la población usuaria potencial en el territorio, ubicar el equipamiento existente, determinar la cobertura que brinda y la accesibilidad vial.
- Además de caracterizar y tipificar los lotes baldíos, que son acordes al entorno urbano y a los atributos que resultarán factibles de contener algunos de los elementos del equipamiento urbano.
- Sectorizar la población en el territorio y dosificar los elementos de equipamiento demandados, con la finalidad de distribuir racionalmente el equipamiento en las subregiones, determinando la proporción de la población que habita en las mismas e identificando los elementos requeridos y su dosificación.
- Cobertura del equipamiento e infraestructura en los polígonos de insuficiencia y lotes baldíos.
- Modelo para la identificación de las áreas de mayor potencial espacial con la dosificación de los elementos de equipamiento demandados por subregión, según la proporción de su población.

11.5. VIALIDAD Y TRANSPORTE.

En base al Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable de la Zona Metropolitana se desarrollará un sistema de movilidad integral, las metas serán las siguientes:

- Sistema de transporte sostenible, eficiente, seguro y limpio, que mejore la oferta y la calidad del servicio de transporte público urbano y suburbano de pasajeros, la infraestructura vial actual y proyectada, y el tránsito de peatones y de medios de transporte motorizados y no motorizados.
- Diseño funcional de los elementos que conforman el sistema, considerando los tipos de servicio, diseños de trayectorias de rutas, localización y el diseño interno y externo de terminales y estaciones tomando como criterio fundamental la integración con otros modos de transporte.
- Diseño operacional de los corredores y sus servicios y realizar las adecuaciones necesarias para mejorar la fluidez del transporte. Además de fortalecer los ejes estructuradores del transporte de pasajeros que permita el escalonamiento a sistemas de mayor capacidad para un futuro.
- Rutas eficientes, en unidades dignas, accesibles para todo usuario y amigables con el medio ambiente, donde se minimicen los transbordos, los tiempos de espera y la tarifa sea acorde al servicio que se preste.
- Impulsar a la autoridad en la conformación de organismos dotados de la capacidad de administración, gestión y operación del sistema, los cuales deberán de ser los encargados de la supervisión de la operación del nuevo sistema de transporte.

11.6. SITIOS Y MONUMENTOS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL

Con el propósito de mejorar la calidad de los servicios que brindan los sitios y patrimonios históricos de la zona conurbada y metropolitana se proyectan las siguientes metas:

- Otorgar exclusiva atención a la protección y a la rehabilitación de las casas, iglesias, haciendas y monumentos históricos culturales que deben estar abiertos a la actividad turística.
- Promover el turismo, que contribuya a los beneficios socioeconómicos de la zona conurbada y metropolitana generando divisas, empleos y estimule a la economía local, etc.
- Incentivar la creación de productos turísticos que contengan patrimonio histórico-cultural de la zona, que genere un polo activo de desarrollo económico.
- Fortalecimiento a las redes de turismo.

11.7. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

La situación actual de los procesos de desarrollo urbano permite identificar un conjunto de cuestiones que deben ser objeto de atención prioritaria, por parte de la acción pública. Por otro lado, la concurrencia de políticas sectoriales con impacto urbano requiere cada vez más un alto nivel de coordinación entre ellas, así como una adecuada integración en y desde los procesos de planificación urbanística y territorial.

Dichas cuestiones responden a las siguientes metas compartidas, y que son objeto para un fortalecimiento municipal, conurbado y metropolitano:

- Homogeneizar los trámites para el desarrollo urbano en los municipios de la zona metropolitana.
- Mejorar la calidad de vida urbana y del espacio urbanizado: equipamientos; dotaciones de espacios libres de ámbito supralocal; política de suelo residencial y vivienda; movilidad urbana y transporte público; y control de los procesos de urbanización.
- Incrementar las condiciones de competitividad y desarrollo de los recursos propios: suelo para actividades productivas; actividad comercial; urbanización del espacio turístico.
- Favorecer la cohesión social: integración social en el espacio urbano.
- Establecer medidas para la contribución del sistema urbano a la sostenibilidad global, mejorando el balance ecológico de las ciudades, y el adecuado tratamiento de los recursos patrimoniales y paisajísticos de la ciudad.
- Mejorar la calidad ambiental urbana incorporando instrumentos para controlar la calidad del aire y la contaminación acústica.

La planificación territorial y urbanística con independencia de los contenidos propios asignados por las respectivas legislaciones, deben incorporar estos objetivos programáticos, favoreciendo la integración de políticas y de procesos.

11.8. PRESERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE.

Las zonas de potencialidad forestal en algunos casos coinciden con la aptitud turística debida en que ambos buscan la presencia de bosque de encino y pino y especies arbóreas que puedan ser utilizadas para la creación de muebles o ser utilizados como combustible.

- Reforestación de áreas erosionadas en la Zona Conurbada y Metropolitana.
- Potencializar la preservación al poniente y sur-oriente de la Zona Conurbada y Metropolitana las áreas verdes puesto que en ellas se presenta la mayor cantidad de bosque.
- Establecer un programa de concientización en la zona conurbada y metropolitana a las visitas de personas a estas zonas, las cuales dejan basura, contribuyen a la fragmentación del suelo por un constante paso de personas y el desinterés para contrarrestar el problema tan marcado de erosión eólica e hídrica que presentan estas áreas. Es así que el poco recurso de bosque que dispone la ZCM, requiere de instrumentos que ayuden a conservar, preservar, restaurar y aprovechar a largo plazo el recurso forestal.

Ahorro energético. Fomento de las medidas orientadas hacia:

- La intensificación de los programas de ahorro energético y de incorporación de energías renovables y no contaminantes.
- La puesta en práctica de experiencias de viviendas y edificaciones bioclimáticas. La introducción de criterios bioclimáticos en la edificación deberá ser considerada en el marco del programa de vivienda.
- La reducción del impacto ambiental en el uso de la energía en los sectores de actividad (industria, comercio, transportes, servicios y doméstico) mediante el ahorro en los consumos, y la mejora de la eficiencia en los procesos de conversión así como en los de uso final.

Ciclo del agua. Deberá contemplarse un programa específico relativo a la mejora de la gestión de los sistemas de abastecimiento y saneamiento, dirigido especialmente a la racionalización de los consumos urbanos, la reducción de pérdidas y la reutilización de aguas residuales. Además de contemplar en los programas la regeneración del Río San Pedro, Río Morcinique, Río Chicalote, Río La Gloria, Río Grande, Arroyo San Francisco, Arroyo El Convento y Arroyo La Trinidad.

Ciclo de los materiales. Es necesaria la creación de un Estudio Director de Residuos Urbanos así como el desarrollo de los programas de reducción de residuos urbanos, control y gestión de residuos peligrosos en toda la zona metropolitana. Posteriormente la realización de un relleno sanitario metropolitano.

Configuración urbanística. En el diseño urbano se tendrán en cuenta las condiciones físico-climáticas del entorno (temperatura, topografía, corrientes de viento dominantes, etc.), para optar por los diseños que más se adapten a ellas, y más contribuyan a evitar la aceleración de los procesos relacionados con el cambio

climático. Desalentando la utilización del suelo urbano en áreas eminentemente agrícolas propiciando que estas áreas agrícolas permitan la filtración de agua y se puedan recargar más los mantos acuíferos.

Edificación. El planeamiento incidirá en la mejora del comportamiento ecológico de las edificaciones, tanto en la fase de diseño (orientación, aislamiento, instalaciones), como en la construcción (materiales utilizados, minimización de residuos, etc.). Regular y controlar la explotación de bancos de material especialmente en terrenos agrícolas.

11.9. VIVIENDA

Las metas programadas para el sector vivienda deberán dar respuesta a las demandas de la población actual y futura especialmente de bajos ingresos, así como los problemas actuales de viviendas deshabitadas en la zona metropolitana, viviendas de mala calidad (techos o muros de material desechable y pisos de tierra), viviendas con hacinamiento y viviendas sin cobertura de uno o más servicios básicos.

La satisfacción de un bien social como es la vivienda, exige una mejora sustancial en las condiciones actuales de accesibilidad, afectando de manera destacada a importantes colectivos (especialmente jóvenes para el primer acceso, colectivos ciudadanos con altos niveles de exclusión o marginación social y población inmigrante), localizados de manera preferente en los ámbitos urbanos más dinámicos de la zona metropolitana.

- El suelo, como factor básico de la producción inmobiliaria, condicionado por la demanda, incide de manera efectiva en la evolución del mercado y en el mantenimiento de sus fases expansivas.
- Incluir entre las determinaciones del planeamiento urbanístico y territorial una aproximación al balance ecológico resultante del proyecto urbano propuesto, evaluando globalmente sus consecuencias en cuanto al aumento o disminución del consumo de recursos naturales básicos (agua, energía, suelo y materiales), así como de la correcta gestión de sus ciclos.
- Valorar desde el punto de vista ecológico y paisajístico las determinaciones del planeamiento en cuanto a las ordenanzas de edificación y las tipologías edificatorias propuestas.
- Incrementar la accesibilidad a la vivienda de los colectivos más desfavorecidos y garantizar la producción de viviendas protegidas.
- Desarrollar las siguientes medidas de política de suelo residencial: Incorporación de criterios territoriales a los Programas de Vivienda y estableciendo determinaciones específicas para cada una de las diferentes estructuras.
- Incorporar, en la formulación de los Programas de Ordenación del Territorio de los Centros Regionales y aquellos otros ámbitos donde pueda establecerse una unidad de mercado, estrategias integradas en materia de vivienda y suelo, identificando actuaciones estratégicas para su ejecución concertada.
- Incorporar en la planificación territorial, urbanística y de vivienda, criterios dirigidos a dimensionar los crecimientos urbanos desde la perspectiva de dar prioridad a la rehabilitación física y funcional de lo existente mediante la rehabilitación de viviendas.
- Desarrollar proyectos de urbanización en los nuevos desarrollos basados en la calidad del espacio urbano, la prioridad en la ejecución de las dotaciones de los equipamientos y servicios públicos previstos, así como de los sistemas de transporte público.

12. CARTERA DE PROYECTOS

Proyecto	Descripción	Corresponsabilidad
Actualización de los Programas de Desarrollo Urbano Municipales y de Cabecera Municipal de los Municipios que Integran la Zona Metropolitana.	Actualización constante de los Programas municipales y de Cabecera Municipal de los municipios que integran la Zona Metropolitana, que sean congruentes con los objetivos establecidos en el presente documento, estableciendo una adecuada coordinación entre los diferentes municipios y la ejecución de los proyectos de sus respectivos ámbitos territoriales.	SEGUOT, LOS 3 MUNICIPIO QUE INTEGRAN LA ZONA CONURBADA
Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable de la Zona Metropolitana	Generar una iniciativa para la mejora y la modernización del sistema de vialidad, tránsito, transporte de carga, transporte público, transporte no motorizado y estacionamiento, generando una mejora en la calidad de vida de la población.	SEGUOT, CEPLAP, SICOM, SEFI, BANOBRAS-FONADIN, CONSEJONARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO

Programa para el Desarrollo de Vivienda de la Zona Metropolitana.	Establecer programas para el desarrollo de vivienda en las reservas de crecimiento, que permita la oferta de viviendas dignas de manera ordenada y equilibrada en el territorio de la Zona Metropolitana, permitiendo una redistribución de la población equitativa en el territorio.	IVSOP, SEGUOT SEGUOT, LOS 3 MUNICIPIO QUE INTEGRAN LA ZONA CONURBADA
Programa Integral de Residuos para la Zona Metropolitana.	Proyecto para eficientar la captación, separación, reciclaje y reúso de los residuos sólidos, cumpliendo con los más altos estándares medioambientales y promoviendo la generación y manejo de energías alternativas para la mejora del desarrollo sustentable del estado. Icho proyecto se ubicará en el municipio de San Francisco de los Romo.	SEMAE, PROESPA, SEMARNAT, LOS 3 MUNICIPIO QUE INTEGRAN LA ZONA CONURBADA
Programa de Riesgos Naturales de la Zona Metropolitana.	Elaboración de un programa de Riesgos Naturales de la Zona Metropolitana con el objetivo de identificar la zonas vulnerables por riesgos naturales, coadyuvando con la prevención de desastres en la Metrópoli, garantizado la seguridad para la población que habita en ella.	PROESPA, PROTECCIÓN CIVIL, SEDATU, SEMAE, SEGUOT, LOS 3 MUNICIPIO QUE INTEGRAN LA ZONA CONURBADA
Programa de Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Vial de la Zona Metropolitana	Dada la importancia de la dinámica que tiene la Zona Metropolitana, uno de los aspectos más importantes a considerar es de la movilidad de persona, productos y servicios, es necesario que las infraestructuras destinadas a tal fin se encuentren en buenas condiciones operacionales que mantenga los flujos de personas, productos y servicios tanto al interior como al exterior de la metrópoli. Por ello la importancia de realizar un programa de mantenimiento de la infraestructura vial, para la realización de un inventario detallado, evaluación control de las mismas, que permita mantener en perfectas condiciones operacionales las vialidades de la metrópoli.	SICOM, SCT
Programa de Ciclovías en la Zona Metropolitana.	Elaboración de un programa de ciclovías en la zona metropolitana, con el objetivo de identificar las vías más adecuadas y funcionales para desarrollar ciclovías en la zona metropolitana, que tenga congruencia al programa integral de movilidad urbana sustentable de la zona metropolitana.	SICOM,SEGUOT,SEMAE, 3 MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA CONURBADA
Programa sectorial vial de la zona poniente de la zona metropolitana.	Elaboración de un programa de vialidades de la zona poniente de la zona metropolitana, este programa permitirá identificar proyectos viales integrales como lo son prolongación de vialidades existentes, circuitos de ciclovías, andadores peatonales e integración del transporte público, que beneficien y propicien la adecuada movilidad en la zona.	SEGUOT, SICOM, CEPP, 3 MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA CONURBADA
Programa de Desarrollo de Reservas de Crecimiento para Zonas Industriales.	Dada la importancia que tiene los actores económicos dentro de la Zona Metropolitana, es importante que dichos elementos puedan ser distribuidos en el territorio de la Metrópoli, para que esto contribuya con una derrama económica equitativa en el territorio. Por ello, se requiere de la realización de un programa sectorial para el fomento de industria que permita de manera programática ocupar el territorio con áreas industriales que contribuya en la distribución de fuentes de ingresos y de empleos para las localidades catalogadas como centros de apoyo.	SEDEC, SEGUOT, IVSOP

Programa de Regeneración de Cuerpos de Agua de la Zona Metropolitana.	La nueva cultura del manejo, aprovechamiento y reúso del agua que impera a nivel mundial, nos lleva a mantener un adecuado manejo de nuestros recurso, por ello la importancia en mantener en buen, estado los cuerpos de agua existente como elementos que mantiene el equilibrio del entorno que nos sostiene. Integrándolos como parte del paisaje urbano.	INAGUA, CONAGUA, ORGANISMOS OPERADORES DEL AGUA EN LOS MUNICIPIOS
Programas para Zonas Protegidas de la Zona Metropolitana.	Con el objetivo de mantener un equilibrio ecológico y sustentable, se hace imprescindible la creación de instrumentos que coadyuven a la conservación y preservación áreas naturales que por sus características e importancia el medio natural al que pertenece requiere de atención para mantener intacto sus funciones como parte del medio al que pertenece.	PROESPA, SEMAE, SEGUOT, SEMARNAT
Programas para la Preservación Ecológica.	Para de mantener un equilibrio ecológico y sustentable, se hace imprescindible la creación de instrumentos que coadyuven a la conservación y preservación áreas naturales que por sus características e importancia el medio natural al que pertenece requiere de atención para mantener intacto sus funciones como parte del medio al que pertenece.	PROESPA, SEMAE, SEGUOT, SEMARNAT
Programa de Monitoreo Ambiental de la Zona Metropolitana	Como parte de la minimización de riesgos ambientales consecuencia del proceso de urbanización en la metrópoli, es importante el considerar los instrumentos necesarios para el control y evaluación de la calidad ambiental a través de un programa para el monitoreo ambiental, con el fin de construir un marco de actuación en caso de posibles contingencias en la metrópoli.	PROESPA, SEMAE, SEMARNAT
Programa para la Reutilización de Aguas Tratadas al Interior de la Zona Metropolitana.	La nueva cultura del manejo, aprovechamiento y reúso del agua que impera a nivel mundial, nos obliga a implementar nuevas políticas sostenibles de planeación integral, que garanticen al bienestar de nuestra sociedad y sus futuras generaciones.	INAGUA, CONAGUA, ORGANISMOS OPERADORES DEL AGUA EN LOS MUNICIPIOS
Programa de Control para la Regularización de los Asentamientos Humanos Irregulares en la Zona Metropolitana.	Elaboración de un programa que permita establecer los lineamientos programáticos para la regulación de asentamientos humanos irregulares de la zona Metropolitana, así como el de establecer los procesos de para el control de los mismos, en cada uno de los ámbitos de las jurisdicciones de cada municipio.	RAN, CORETT, SEDATU, SEGUOT, IVSOP SEGUOT, LOS 3 MUNICIPIO QUE INTEGRAN LA ZONA CONURBADA
Programa Estratégico de la Zona Conurbada de Aguascalientes, Jesús María, Corral de Barrancos y Pocitos	Elaboración del programa estratégico de la Zona Conurbada de Aguascalientes, Jesús María y Corral de Barrancos y Pocitos, que mantenga una congruencia con los objetivos de la Zona Metropolitana para la adecuada integración-conurbación de las tres localidades de manera ordenada y sustentable del entorno ecológico que las soporta.	SEGUOT, MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
Aplicación del Sistema de Ciudades Propuesto. (Policéntrico).	Es establecer el sistema de ciudades sobre el territorio Estatal, y por ende, en la Zona Metropolitana, para la adecuada ejecución de los recurso y ordenamiento territorial del estado y su Zona Metropolitana.	SEGUOT, ÁREAS DE DESARROLLO URBANO DE LOS 3 MUNICIPIO QUE INTEGRAN LA ZONA CONURBADA
Instituto Metropolitano de Planeación. (Elemento de Coordinación)	Creación de un instituto metropolitano de planeación que regule la planificación de la zona metropolitana, de forma coordinada con los municipios que la conforman.	SEGUOT, SECRETARIA DE GOBIERNO, LOS 3 MUNICIPIO QUE INTEGRAN LA ZONA CONURBADA

Línea Verde Metropolitana	Continuación de la línea verde reutilizando zonas de restricción susceptibles a ser aprovechadas para actividades relacionadas con el esparcimiento y recreación. Consolídandola como un proyecto de impacto metropolitano.	SEMAE, SEGUOT, INAGUA, CFE, PEMEX, SEMARNAT, CONAGUA, LOS 3 MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA CONURBADA
Central de Autobuses Metropolitana	Debido a la ubicación actual y su interacción con el tránsito de la ciudad, se contempla la reubicación de este sistema de transporte, que al desplazarse a la periferia de la ciudad, no sólo le proporcionará un vida más larga, sino que también se definirá un ubicación estratégica, respondiendo a los sistemas de transporte que se contemplan para la zona metropolitana y la conectividad necesaria para optimizar el consumo de este servicio.	SEGUOT, SICOM, SCT
Zona de Tolerancia Metropolitana	Reubicar estratégicamente la zona de tolerancia donde no interactúe de manera directa con usos del suelo que no sean congruentes.	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGUOT Y LOS 3 MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA CONURBADA
Ciudad Deportiva Metropolitana	Con la finalidad de completar la infraestructura necesaria, que contemple los espacios deportivos que ofrezcan una gran diversidad de actividades a la población, concentrándolos en zonas de baja densidad que promuevan la conservación de las áreas verdes y de fácil accesibilidad, para cubrir la demanda de la zona metropolitana.	IDEA, SEGUOT, SICOM
Parque Metropolitano	Elaboración de un proyecto de un parque metropolitano que provea de espacios verdes a la zona metropolitana donde se fomente la recreación, el deporte, la cultura y el sano esparcimiento familiar.	SEMAE, SEGUOT
Construcción del Edificio de Seguridad Metropolitana.	El edificio de seguridad pública metropolitana, será un elemento determinante para salvaguardar la tranquilidad de la población, sitio desde el cual se podrá organizar y atender de manera coordinada, eficaz y eficiente la aplicación de la ley y la prevención de delitos.	SICOM
Rehabilitación de los Centros Históricos de la Zona Metropolitana	Mejoramiento del primer cuadro de las ciudades de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo en base a proyectos específicos de regeneración urbana y adecuación de espacios susceptibles al aprovechamiento.	INAH, SEGUOT, SICOM, LOS 3 MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA METROPOLITANA
Libramiento Carretero al Poniente de la Zona Metropolitana	La consumación del libramiento carretero poniente de la zona metropolitana, será un componente determinante para el desarrollo económico de la región. Además de conservar en mejor estado las vialidades internas de las ciudades evitando la introducción de transporte pesado, mejorando la seguridad de los conductores y la calidad de vida de los ciudadanos.	SICOM,SCT,SEGUOT
Hospital Regional de Especialidades en el Municipio de Jesús María	Construcción de un espacio concentrador de especialidades médicas para niños y adultos, equipamiento con cobertura regional.	SEGURO SOCIAL, ISSEA, SICOM
Rehabilitación del Cauce del Rio San Pedro, Chicalote y Morcinique.	La nueva cultura del manejo, aprovechamiento y reúso del agua que impera a nivel mundial, nos obliga a poner la mira en este proyecto, debemos implementar nuevas políticas sostenibles de planeación integral, que garanticen al bienestar de nuestra sociedad y sus futuras generaciones.	INAGUA,CONAGUA,SEMAE

Colectores Sanitarios y de Aguas Residuales en el Río San Pedro	Los colectores sanitarios y residuales al margen del Río San Pedro cubrirán la demanda del servicio en la ZONE PONIENTE captando y mejorando el flujo de las aguas.	INAGUA, CONAGUA, ORGANISMOS OPERADORES DEL AGUA EN LOS MUNICIPIOS
Colector Pluvial Av. Siglo XXI y Av. Independencia	Construcción del colector pluvial de Av. Siglo XXI y Av. Independencia.	INAGUA, CONAGUA, SICOM
Colector en la Zona de Tepetates de Jesús María	Construcción del colector en la zona de Tepetates, Jesús María.	INAGUA, CONAGUA, SICOM
Modernización y Ampliación de la Carretera 45	Dada la importancia que representa esta vía de comunicación, se plantea la ampliación de la misma, así como la creación de pasos a desnivel en los nodos donde intersecan con vialidades primarias y secundarias establecidas en este programa y o centros de concentración masiva de vehículos en los accesos sur y norte de la ciudad, garantizando con ello el traslado de manera segura de personas, productos y servicios a lo largo del eje norte-sur de la zona metropolitana.	SICOM, SCT
Modernización y Ampliación de la Carretera Jesús María – Calvillo	La carretera Jesús María - Calvillo beneficiara la comunicación y accesibilidad entre estos dos municipios apoyando la consolidación el Sistema Carretero Estatal.	SICOM, SCT
Regeneración de Arroyo el Molino	Regeneración Urbana de Arroyo el Molino y Construcción de Par Vial de Av. Prolongación Zaragoza a Av. Miguel de la Madrid.	INAGUA, CONAGUA, SICOM MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, MUNICIPIO AGUASCALIENTES
Segundo Anillo de la Ciudad de Jesús María	Elaboración del proyecto ejecutivo, para creación del segundo anillo de Jesús María.	SICOM, SEGUOT
Libramiento Pocitos, Av. Garza Sada	Elaboración y construcción del proyecto del libramiento paralelo a la Av. Garza Sada.	SICOM, MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, MUNICIPIO AGUASCALIENTES
Prolongación Av. Constitución – Puertecito de la Virgen	A través de esta vía de comunicación se podrán trasladar de manera segura y ágil la población que habita la comunidades del norte de la ciudad de Aguascalientes, siendo esta una vía alterna a la carretera 45 norte Aguascalientes-Zacatecas.	SICOM
Prolongación Av. Zaragoza.	A través de esta vía de comunicación se podrán trasladar de manera segura y ágil la población que habita la comunidades del norte de la ciudad de Aguascalientes, siendo esta una vía alterna a la carretera 45 norte Aguascalientes-Zacatecas.	SICOM
Prolongación Av. Independencia	Construcción del tramo que comprende de la Av. Siglo XXI a la Av. Margaritas en la Localidad Jesús Gómez Portugal.	SICOM
Prolongación de la Av. Mahatma Gandhi	Construcción del tramo que comprende del fraccionamiento San Gerardo hasta el libramiento poniente, con su respectiva ciclovía.	SICOM
Prolongación de Av. Héroe Inmortal y su Ciclovía al Sur de la Ciudad de Aguascalientes	Continuación y ampliación del tramo que comprende de la Av. Siglo XXI a la localidad de los Arellano.	SICOM

Prolongación del Tramo Carretero Maravillas – La Florida	Ampliación del tramo carretero y homologación de la sección vial de la carretera Maravillas-La Florida.	SICOM
Ampliación de la Carretera San Francisco de los Romos a Macario J. Gómez.	Construcción del tramo que comprende de San Francisco de los Romos hasta la comunidad de Macario J. Gómez.	SICOM
Consolidación de la Av. Siglo XXI (Tercer Anillo Poniente).	Para que la zona metropolitana cuente con medios necesarios de desplazamiento y servicios, se pretende consolidar el tercer anillo periférico de la ciudad, el cual concentrará el planteamiento de planeación en el cual se basa su funcional.	SICOM
Paso a Desnivel de la Av. Siglo XXI (Tercer Anillo) y Carretera 45 norte	Construcción de paso a desnivel superior dando continuidad al tránsito que circula por la carretera federal no. 45, dejando a nivel la intersección con el tercer anillo controlado mediante semáforos. La estructura será a base de trabes reforzadas de concreto armado apoyadas en estribos y pilas también de concreto armado.	SICOM, SCT
Paso Vehicular Superior de J. Gómez Portugal	Construcción del Paso Superior Vehicular en la carretera federal no. 45 en el centro de población de J. Gómez Portugal, eficientando la circulación del transporte y el resguardo de la integridad de los habitantes de las localidades aledañas, mejorando la conectividad y la comunicación a nivel regional facilitando el acceso e integrando a las localidades alternas.	SICOM, SCT,
Corredor Verde Jesús Gómez Portugal – Corral de Barrancos	Elaboración del proyecto de un corredor verde en los márgenes del cauce del río Chicalote, en el tramo que comprende entre la localidad de Jesús Gómez Portugal hasta Corral de Barrancos en el municipio de Jesús María.	SEMAE, SEGUOT, INAGUA, SEMARNAT, CONAGUA, MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA
Ampliación del Aeropuerto Internacional Jesús Terán para Carga	Estableciendo la importancia que tiene y que seguirá teniendo la Zona Metropolitana en cuento a su desarrollo industrial, se detecta la necesidad de lograr una ampliación del aeropuerto con una nueva pista, en el cual se brindará al servicio de transporte de carga para el sector industrial, así, la zona metropolitana se convertirá en un nodo de servicios de transporte que podrá abastecer a toda la región.	SCT
Relleno Sanitario para el Municipio de Jesús María	Elaboración y construcción del proyecto del relleno sanitario para el municipio de Jesús María.	SEMAE, SEMARNAT, PROESPA, MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA
Impulso a la Actividad Agropecuaria y Manejo Sustentable	Crear apoyos para el sector agropecuario e impartir cursos de manejo sostenible de los recursos, para su mayor y mejor aprovechamiento.	SAGARPA, SEDRAE, SEMAE, SEGUOT
Impulso a la Actividad Forestal y Manejo Sustentable	Crear apoyos para el sector forestal e impartir cursos de manejo sostenible de los recursos, para su mayor y mejor aprovechamiento.	SEMAE, PROESPA

13. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LOS PROYECTOS DERIVADOS**Instrumentos de Regulación**

<u>Instrumentos de Regulación</u>		
Ley de Desarrollo Rural Sustentable	NOM-002-ECOL-1996	Programa Estatal de Reservas Territoriales
Ley de Protección Ambiental del Estado	Programa de Desarrollo Urbano de Aguascalientes	Programa Estatal de Infraestructura Carretera
NOM-001-ECOL-1996	Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial	Programa Municipal de Desarrollo Urbano
NOM-001-ECOL-1997	Programa Estatal de Ordenamiento Territorial	Programa Parcial de Desarrollo Urbano
NOM-001-ECOL-1998	Programa Estatal de Desarrollo Urbano	Sistema Normativo de Equipamiento Urbano

Instrumentos de Fomento

<u>Instrumentos de Fomento</u>		
Código Urbano para el Estado de Aguascalientes	Programa de Rescate de Centros Históricos	Programa Estatal y Municipal de Obra Pública
Ley de Aguas Nacionales	Programa Estatal de Desarrollo Urbano	Sistema Integral de Transporte
Ley de Aguas Nacionales	Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Sistema Nacional de Equipamiento Urbano
Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana	Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico	
Programa de Ordenación de la Zona Conurbada	Programa Estatal de Ordenamiento Territorial	

Instrumentos Financieros

<u>Instrumentos Financieros</u>		
Aprovechamientos	Fondo Municipal de Obra Pública	Recursos Institucionales
Fondo Estatal de Obra Pública	HÁBITAT/SEDESOL	

Instrumentos para la Concurrencia y Coordinación de Acciones e Inversiones del Sector Público

<u>Instrumentos para la concurrencia y coordinación de acciones e inversiones del sector público</u>		
Consejo Ciudadano Ambiental	Consejo Universitario	Comité de Desarrollo Urbano Metropolitano
Consejo Ciudadano del IMPLAN	Consejos Municipales de Desarrollo Agropecuario	COPLADE
Consejo Estatal Empresarial	Coordinación General de Transporte	CEDU
Consejo Metropolitano	Comité de Desarrollo Metropolitano	COPLADEMUN

Incentivos y Extensiones

<u>Incentivos y extensiones</u>	
Exenciones de Impuestos	Pago de Servicios Ambientales

Programas de Gobierno Federal Dirigidos a los Municipios de la Zona Conurbada

Instrumentos de Regulación		
Fondo Metropolitano	Programa Carretero	Programa de Rescate de Espacios Públicos
Fondo Nacional Metropolitano	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	Programa de Tratamiento de Aguas Residuales/SEMARNAT
Fondo Mixto Aplicados a la Inversión	Programa Nacional Forestal	Programa Nacional de Conservación de Carreteras
Fondo Nacional de Infraestructura	Programa de Desarrollo Institucional Ambiental	Programa Nacional Hídrico/SEMARNAT
HÁBITAT/SEDESOL	Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior	

14. PROCESO DE GESTIÓN

De acuerdo al artículo 16 de la Ley General de Asentamientos Humanos, como por los artículos 78 y 105 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, el Programa de Ordenación de la Zona Conurbada y Metropolitana 2011 – 2035 cumplirá con el siguiente proceso de formalización jurídica.

Consulta

I.- El Ejecutivo del Estado conjuntamente con los ayuntamientos correspondientes de la Zona Conurbada y Metropolitana, darán aviso público del inicio del proceso de planeación y formulará el proyecto de Programa de Ordenación Territorial o sus modificaciones, difundiendo ampliamente;

II.- Se establecerá un plazo y un calendario de audiencias públicas para que los interesados presenten por escrito a la Secretaría de Gestión Urbanística y Ordenamiento Territorial, los planteamientos que consideren respecto al Programa de Ordenación de la Zona Conurbada y Metropolitana;

III.- Las respuestas a los planteamientos improcedentes y las modificaciones del proyecto deberán fundamentarse y estarán a consulta de los interesados en las oficinas de la Secretaría de Gestión Urbanística y Ordenamiento Territorial, durante 10 días previos a la aprobación del el Programa de Ordenación de la Zona Conurbada y Metropolitana (POZCMAJMSFR).

Opinión

El POZCMAJMSFR será remitido por la Secretaría de Gestión Urbanística y Ordenamiento Territorial a la Comisión de Conurbación para su opinión y gestionar su aprobación ante el Gobernador del Estado.

Aprobación

El POZCMAJMSFR será aprobado por convenio entre el Gobernador del Estado y los ayuntamientos de los municipios de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo.

Publicación

El POZCMAJMSFR, dentro de los 30 días naturales siguientes, se publicará en forma abreviada en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación del Estado.

Registro

Se inscribirá completo en la Sección Quinta del Registro Público de la Propiedad del Estado y en los registros de planeación de desarrollo urbano estatal, dependiente de la Secretaría de Gestión Urbanística y Ordenamiento Territorial, así como en los registros de los municipios de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo.

14.1. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

La evaluación no se considera como el punto final del proceso, sino como un proceso continuo necesario para darle continuidad a las actuaciones. Establecimiento de seguimiento como parte del proceso de elaboración del POZCMAJMSFR, es competencia de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y la Comisión de Conurbación, este seguimiento apoya a la concreción del programa de tal modo que permite operar con eficiencia la ejecución de las decisiones más generales.

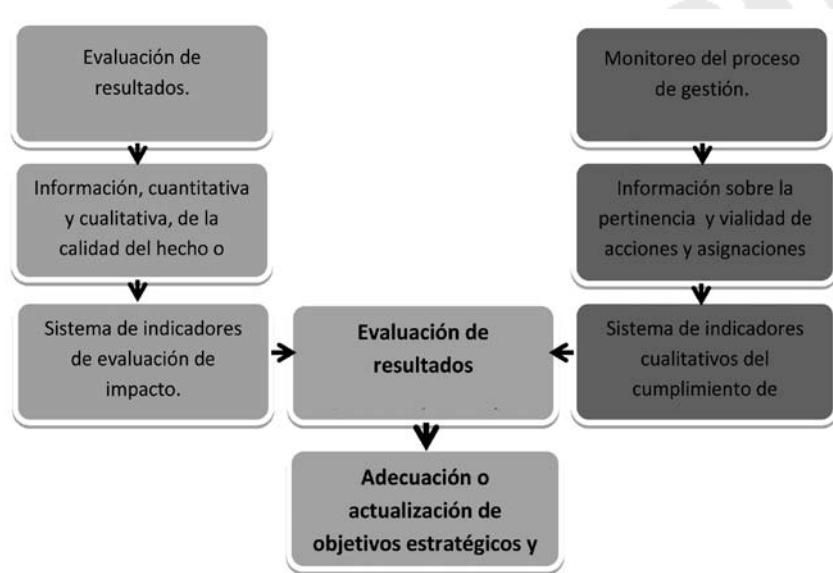
Se dará seguimiento a la evaluación de resultados acorde a la información cualitativa y cuantitativa de la calidad del hecho o situación intervenida en función del comportamiento de los indicadores de evaluación de impacto como:

- Fragilidad ecológica,
- Erosión,
- Vulnerabilidad natural,

- Disponibilidad de agua,
- Fragilidad Social,
- Marginación,
- Equipamiento y servicios,
- Accesibilidad, entre otros.

El monitoreo del proceso de gestión, será evaluado en forma directa por la Comisión de Conurbación a través del seguimiento al sistema de indicadores cualitativos del cumplimiento de acuerdos emanados de la misma comisión.

14.2. MECANISMOS DE EVALUACIÓN



Coordinación de Programa

COORDINACIÓN EJECUTIVA:

Urb. José de Jesús Díaz Herrera,
DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO
DEL TERRITORIO Y DESARROLLO METROPOLITANO.

Mtra. Lucía Andrade Bárcenas,
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO URBANO.

COORDINACIÓN OPERATIVA:

Urb. Sergio Enrique Vázquez Ramírez,
DIRECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO.

Urb. Israel Valencia Valdivia,
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

COORDINACIÓN TÉCNICA

Urb. José Juan Medina Cardona,
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
METROPOLITANA.

M. en C. Vianney Beraud Macías,
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Urb. Jaime Alejandro Rodríguez Medina,
JEFE DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD
DE SUELOS Y RESERVAS TERRITORIALES.

Urb. Bernardo Daniel Campos Escalera,
ESPECIALISTA EN PLANEACIÓN URBANA.

ANEXO DE EQUIPAMIENTO

Las siguientes tablas nos muestran los requerimientos y superávit de cada elemento por subsistema de equipamiento en las 14 localidades urbanas de la zona metropolitana.

Los elementos mostrados en los cuadros, fueron obtenidos a partir de la ubicación en campo, creando una georeferencia a través del uso de GPS y anidando en la base de datos la información referente a las unidades básicas de servicios, nombre del elemento de equipamiento y la cobertura del mismo. La información recabada se complementó con las bases de datos proporcionadas por instituciones oficiales como el INEGI, o las áreas de planeación de cada uno de los municipios involucrados.

Finalmente se homologaron las bases de datos para cada uno de los atributos de los elementos de equipamiento, definiéndose el superávit o déficit de dichos elementos en las 14 localidades urbanas.

Como resultado del anterior análisis, se detectó que en la ciudad de Aguascalientes se concentra el mayor número de elementos de equipamiento, enseguida la zona conurbada con Jesús María, y finalmente en menor número la localidad de San Francisco de los Romo. El subsistema de Educación tiene una mayor cobertura en la zona metropolitana, detectándose según se muestra en el cuadro, el déficit en algunos elementos en las localidades urbanas de Jesús María y San Francisco de los Romo.

Educación

Aguascalientes

Población: **722,250** habitantes jerarquía urbana y nivel de servicio: REGIONAL - 60,001 habitantes en delante

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Jardín de Niños		Aula	543.05	9	60	88	0	28
Centro de Desarrollo Infantil CENDI		Aula	16.39	9	2	6	0	4
CAPEP		Aula	62.8	6	10	6	4	0
Escuela Especial para Atípicos		Aula	43.77	12	4	4	0	0
Escuela Primaria		Aula	1,719.64	18	96	119	0	23
Centro de Capacitación para el Trabajo		Taller	42.99	6	7	1	6	0
Telesecundaria	Condicionado	Aula	267.5	6	45	2	43	0
Secundaria General		Aula	410.37	15	27	18	9	0
Secundaria Técnica		Aula	188.09	12	16	9	7	0
Preparatoria General		Aula	93.07	17	5	21	0	16
Colegio de Bachilleres		Aula	32.71	17	2	1	1	0
CONALEP		Aula	17.74	14	1	3	0	2
CBTIS		Aula	44.92	12	4	6	0	3
CBTA		Aula	11.93	12	1	1	0	1
Instituto Tecnológico		Aula	18.09	13	1	1	0	1
Universidad Estatal		Aula	148.61	96	2	11	0	9
Universidad Pedagógica Nacional UPN		Aula (y/o cubículo p/tutorías)	27.12	8	3	1	2	0

Jesús MaríaPoblación: **43,012** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: MEDIO - 10,001 - 60,000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Jardín de Niños		Aula	32.34	6	5	8	0	3
Centro de Desarrollo Infantil CENDI	No aplica	Aula	0	0	0	2	0	2
CAPEP	No aplica	Aula	0	0	0	1	0	1
Escuela Primaria		Aula	102.41	12	9	11	0	2
Centro de Capacitación para el Trabajo	Condicionado	Taller	2.56	6	0	1	0	1
Telesecundaria	Condicionado	Aula	15.93	6	3	1	2	0
Secundaria General		Aula	24.44	10	2	4	0	2
Secundaria Técnica		Aula	11.2	9	1	0	1	0
Preparatoria General	Condicionado	Aula	5.54	6	1	0	1	0
Preparatoria por Cooperación	Condicionado	Aula	0.42	6	0	0	0	0
CONALEP	No aplica	Aula	0	14	0	1	0	1
Centro de Estudios de Bachillerato	No aplica	Aula	0	8	0	3	0	3

San Francisco de los RomoPoblación: **16,124** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: MEDIO - 10,001 - 60,000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Jardín de Niños		Aula	12.12	6	2	4	-	2
Escuela Primaria		Aula	38.39	12	3	3	0	3
Telesecundaria	Condicionado	Aula	5.97	6	1	1	0	1
Secundaria General		Aula	9.16	10	1	1	0	1

MargaritasPoblación: **11,589** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: BÁSICO - 10,001 - 50000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Jardín de Niños		Aula	8.71	6	1	1	0	0
Escuela Primaria		Aula	27.59	12	2	3	0	1
Telesecundaria	Condicionado	Aula	4.29	6	1	0	1	0
Secundaria General		Aula	6.58	10	1	1	0	0

Pocitos

Población: **5,169** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: BÁSICO - 5001 - 10000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Jardín de Niños		Aula	7.77	6	1	1	0	0
Escuela Primaria		Aula	12.31	12	1	1	0	0
Telesecundaria	Condicionado	Aula	1.91	6	0	1	0	1
Secundaria General	Condicionado	Aula	5.87	10	1	0	1	0

Calvillito

Población: **4,481** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Jardín de Niños		Aula	6.74	6	1	1	0	0
Escuela Primaria		Aula	10.67	6	2	5	0	3
Secundaria General	No aplica	Aula	0	0	0	1	0	1

Paseos de Aguascalientes

Población: **4,432** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Jardín de Niños		Aula	6.66	6	1	1	0	0
Escuela Primaria		Aula	10.55	6	2	2	0	0
Secundaria General	No aplica	Aula		0	0	1	0	1

Norias de Ojocaliente

Población: **3,741** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Jardín de Niños		Aula	5.63	6	1	0	1	0
Escuela Primaria		Aula	8.91	6	1	3	0	2
Telesecundaria		Aula	1.39	6	0	1	0	1

Exviñedos GuadalupePoblación: **3,499** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Jardín de Niños		Aula	5.26	6	1	0	1	0
Escuela Primaria		Aula	8.33	6	1	2	0	1

Fraccionamiento Arboledas Paso BlancoPoblación: **3,313** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Jardín de Niños		Aula	4.98	6	1	0	1	0
Escuela Primaria		Aula	7.89	6	1	0	1	0

Corral de BarrancosPoblación: **3,158** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Jardín de Niños		Aula	4.75	6	1	2	0	1
Escuela Primaria		Aula	7.52	6	1	2	0	1

El LlanoPoblación: **2,571** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Jardín de Niños		Aula	3.87	6	1	0	1	0
Escuela Primaria		Aula	6.12	6	1	4	0	3

Norias de Paso HondoPoblación: **2,539** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Jardín de Niños		Aula	3.82	6	1	0	1	0
Escuela Primaria		Aula	6.05	6	1	2	0	1
Telesecundaria		Aula	0.94	6	0	1	0	1

Cañada Honda

Población: **2,500** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Jardín de Niños		Aula	3.76	6	1	1	0	0
Escuela Primaria		Aula	5.95	6	1	2	0	1
Telesecundaria		Aula	0.93	6	1	0	1	0
Secundaria General	No aplica	Aula	0	0	0	1	0	1
Preparatoria General	No aplica	Aula			0	2	0	2

Cultura

Aguascalientes

Población: **722,250** habitantes jerarquía urbana y nivel de servicio: REGIONAL - 60,001 habitantes en adelante

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Biblioteca Pública Municipal		Silla en sala de lectura	722.25	72	10	9	1	0
Biblioteca Pública Regional		Silla en sala de lectura	722.25	150	5	2	3	0
Biblioteca Pública Central Estatal		Silla en sala de lectura	722.25	250	3	1	2	0
Museo Local		Area total exhibición 1400 M2	1.44	2	1	3	0	2
Museo Regional		Area total exhibición 2400 M2	1.44	1	1	4	0	3
Museo de Sitio	Condicionado	Area total exhibición 1400 M2	1.44	1	1	0	1	0
Casa de Cultura		M2 de área de serv. culturales	7,080.88	2448	3	3	0	0
Museo de Arte		M2 de área de exhibición	4,815	3060	2	2	0	0
Teatro		Butaca	1,504.69	1000	2	5	0	3
Escuela Integral de Artes		Aula tipo	72.23	52	1	1	0	0

Centro Social Popular		M2 Construído	22,570.31	2500	9	1	8	0
Auditorio Municipal		Butaca	5,158.93	1600	3	1	2	0

Jesús María

Población: **43,012** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: MEDIO - 10,001 - 60,000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Biblioteca Pública Municipal		Silla en sala de lectura	90.55	48	2	1	1	0
Biblioteca Pública Regional	Condicionado	Silla en sala de lectura	90.55	100	1	0	1	0
Museo Local		Área total exhibición 1400 M2	0.86	1	1	0	1	0
Museo de Sitio	Condicionado	Área total exhibición 1400 M2	0.86	1	1	0	1	0
Casa de Cultura		M2 de área de serv. culturales	1228.91	1410	1	1	0	0
Museo de Arte	Condicionado	M2 de área de exhibición	573.49	673	1	0	1	0
Centro Social Popular		M2 Construído	1,344.13	1400	1	0	1	0
Auditorio Municipal	Condicionado	Butaca	307	250	1	1	0	0

San Francisco de los Romo

Población: **16,124** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: MEDIO - 10,001 - 60,000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Biblioteca Pública Municipal		Silla en sala de lectura	33.95	48	1	1	0	0
Casa de Cultura		M2 de área de serv. culturales	460.69	1410	0	1	0	1

Margaritas

Población: **11,589** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: BÁSICO - 10,001 - 50000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Biblioteca Pública Municipal		Silla en sala de lectura	24.4	48	1	1	0	0

Pocitos

Población: **5,169** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: BÁSICO - 5001 - 10000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Biblioteca Pública Municipal		Silla en sala de lectura	14.77	24	1	0	1	0
Museo de Sitio	Condicionado	Área total exhibición 1400 M2	0.52	1	1	0	1	0
Casa de Cultura		M2 de área de serv. culturales	304.06	580	1	0	1	0
Centro Social Popular		M2 Construído	161.53	250	1	0	1	0

Calvillito

Población: **4,481** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Biblioteca Pública Municipal		Silla en sala de lectura	19.92	24	1	1	0	0
Museo de Sitio	Condicionado	Área total exhibición 1400 M2	0.9	1	1	0	1	0
Casa de Cultura		M2 de área de serv. culturales	497.89	580	1	0	1	0
Centro Social Popular		M2 Construído	140.03	250	1	1	0	0

Paseos de AguascalientesPoblación: **4,432** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Biblioteca Pública Municipal		Silla en sala de lectura	19.7	24	1	0	1	0
Museo de Sitio	Condicionado	Área total exhibición 1400 M2	0.89	1	1	0	1	0
Casa de Cultura	Condicionado	M2 de área de serv. culturales	492.44	580	1	0	1	0
Centro Social Popular	Condicionado	M2 Construído	138.5	250	1	0	1	0

Norias de OjocalientePoblación: **3,741** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Biblioteca Pública Municipal		Silla en sala de lectura	16.63	24	1	0	1	0
Museo de Sitio	Condicionado	Área total exhibición 1400 M2	0.75	1	1	0	1	0
Casa de Cultura	Condicionado	M2 de área de serv. culturales	415.67	580	1	0	1	0

Exviñedos GuadalupePoblación: **3,499** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Biblioteca Pública Municipal		Silla en sala de lectura	15.55	24	1	0	1	0
Museo de Sitio	Condicionado	Área total exhibición 1400 M2	0.7	1	1	0	1	0
Casa de Cultura	Condicionado	M2 de área de serv. culturales	388.78	580	1	0	1	0

Fraccionamiento Arboledas Paso Blanco

Población: **3,313** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Biblioteca Pública Municipal		Silla en sala de lectura	14.72	24	1	0	1	0
Museo de Sitio	Condicionado	Area total exhibición 1400 M2	0.66	1	1	0	1	0
Casa de Cultura	Condicionado	M2 de área de serv. culturales	368.11	580	1	0	1	0

Corral de Barrancos

Población: **3,158** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Biblioteca Pública Municipal		Silla en sala de lectura	14.04	24	1	0	1	0
Museo de Sitio	Condicionado	Area total exhibición 1400 M2	0.63	1	1	0	1	0
Casa de Cultura	Condicionado	M2 de área de serv. culturales	350.89	580	1	0	1	0

El Llano

Población: **2,571** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Museo de Sitio	Condicionado	Área total exhibición 1400 M2	0.51	1	1	0	1	0

Norias de Paso Hondo

Población: **2,539** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Museo de Sitio	Condicionado	Área total exhibición 1400 M2	0.51	1	1	0	1	0

Cañada HondaPoblación: **2,500** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Biblioteca Pública Municipal		Silla en sala de lectura	11.11	24	0	1	0	1
Museo de Sitio	Condicionado	Área total exhibición 1400 M2	0.5	1	1	0	1	0

Salud**Aguascalientes**Población: **722,250** habitantes jerarquía urbana y nivel de servicio: REGIONAL - 60,001 habitantes en adelante

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Centro de Salud Urbano SSA	INDISPENSABLE	Consultorio	57.78	6	10	13	0	3
Hospital General SSA	INDISPENSABLE	Cama de Hospitalización	288.9	120	2	3	0	1
Unidad de Medicina Familiar IMSS	INDISPENSABLE	Consultorio de Medicina Fam	150.47	10	15	4	11	0
Hospital General IMSS	INDISPENSABLE	Cama de Hospitalización	597.89	144	4	2	2	0
Unidad de Medicina Familiar ISSSTE	NO APLICA	Consultorio de Medicina Fam	0	0	0	3	0	3
Clínica de Medicina Familiar ISSSTE	INDISPENSABLE	Consultorio de Medicina Fam	16.73	16	1	0	1	0
Clínica Hospital ISSSTE	INDISPENSABLE	Cama	56.71	60	1	0	1	0
Hospital General ISSSTE	INDISPENSABLE	Cama Censable	62.77	70	1	1	0	0
Puesto de Socorro CRM	Condicionado	Carro Camilla	120.38	10	12	1	11	0
Centro de Urgencias CRM	Condicionado	Cama Censable	120.38	12	10	0	10	0

Hospital de 3er. Nivel CRM	Condiciona- do	Cama de Hos- pitalización	120.38	40	3	1	2	0
Clinicas u Hospi- tales Privados	NO APLICA	Cama	0	0	0	30	0	30
Hospital Psi- quiatico	NO APLICA	Cama	0	0	0	1	0	1

Jesús María

Población: **43,012** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: MEDIO - 10,001 - 60,000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Centro de Salud Urbano SSA		Consultorio	3.44	3	1	1	0	0
Hospital General SSA		Cama de Hos- pitalizacion	17.2	30	1	0	1	0
Unidad de Me- dicina Familiar IMSS		Consultorio de Medicina Fam	8.96	3	3	1	2	0
Puesto de Socor- ro CRM		Carro Camilla	7.17	10	1	0	1	0
Centro de Ur- gencias CRM		Cama Censa- ble	7.17	6	1	0	1	0
Hospital Psi- quiatico	No aplica	Cama	-	0	0	1	0	1

San Francisco de los Romo

Población: **16,124** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: MEDIO - 10,001 - 60,000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. RE- QUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Unidad de Me- dicina Familiar IMSS		Consultorio de Medicina Fam	3.36	3	1	0	1	0
Hospital Gene- ral ISSSTE	No aplica	Cama Censa- ble	-	70	-	1	0	1
Puesto de So- corro CRM		Carro Camilla	2.69	10	0	1	0	1

Margaritas

Población: **11,589** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: BÁSICO - 10,001 - 50000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Centro de Salud Rural Población Concentrada SSA		Consultorio	2.32	3	1	0	1	0
Centro de Salud con Hospitalización SSA	Condicionado	Consultorio	1.93	3	1	0	1	0
Unidad de Medicina Familiar IMSS		Consultorio de Medicina Fam	2.41	3	1	0	1	0

Pocitos

Población: **5,169** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: BÁSICO - 5001 - 10000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Centro de Salud Rural Población Concentrada SSA		Consultorio	1.03	2	1	0	0.515	0
Unidad de Medicina Familiar IMSS	Condicionado	Consultorio de Medicina Fam	1.08	1	1	0	1.08	0
Puesto de Socorro CRM		Carro Camilla	0.86	5	0	0	0.172	0

Calvillito

Población: **4,481** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Centro de Salud Rural Población Concentrada SSA		Consultorio	0.9	1	1	1	0	0
Clínicas u Hospitales Privados		Cama	0	0	0	1	0	1

Paseos de Aguascalientes

Población: **4,432** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Centro de Salud Rural Población Concentrada SSA		Consultorio	0.89	1	1	0	1	0

Norias de Ojocaliente

Población: **3,741** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Centro de Salud Rural Población Concentrada SSA		Consultorio	0.75	1	1	1	0	0

Exviñedos Guadalupe

Población: **3,499** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Centro de Salud Rural Población Concentrada SSA		Consultorio	0.7	1	1	1	0	0

Fraccionamiento Arboledas Paso Blanco

Población: **3,313** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Centro de Salud Rural Población Concentrada SSA		Consultorio	0.66	1	1	0	1	0

Corral de Barrancos

Población: **3,158** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Centro de Salud Rural Población Concentrada SSA		Consultorio	0.63	1	0.63	0	1	0

El Llano

Población: **2,571** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Centro de Salud Rural Población Concentrada SSA		Consultorio	0.51	1	0.51	0	1	0

Norias de Paso Hondo

Población: **2,539** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Centro de Salud Rural Población Concentrada SSA		Consultorio	0.51	1	0.51	0	1	0

Cañada Honda

Población: **2,500** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Centro de Salud Rural Población Concentrada SSA		Consultorio	0.5	1	0.5	1	0	0

Asistencia Social**Aguascalientes**

Población: **722,250** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: REGIONAL - 60,001 habitantes en adelante

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Casa Cuna		Cama o Cuna	432.49	60	7	0	7	0
Casa Hogar para Menores		Cama	451.41	60	8	3	5	0
Casa Hogar para Ancianos		Cama	481.5	65	7	4	3	0
Centro Asistencial de Desarrollo Infantil		Aula	628.04	6	105	4	101	0

Centro de Desarrollo Comunitario		Aula y/o Taller	515.89	10	52	30	22	0
Centro de Rehabilitación		Consultorio Medico	9.55	7	1	2	0	1
Centro de Integración Juvenil		Consultorio	10.32	3	3	1	2	0
Guardería IMSS		Cuna y/o Silla	356.31	96	4	4	0	0
Velatorio IMSS		Capilla Ardiente	1.63	1	2	0	2	0
Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil		Aula (o sala)	55.95	20	3	5	0	2
Velatorio ISSSTE		Capilla	2.89	3	1	0	1	0

Jesús María

Población: **43,012** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: MEDIO - 10,001 - 60,000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Centro Asistencial de Desarrollo Infantil		Aula	37.4	6	6	7		1
Centro de Desarrollo Comunitario		Aula y/o Taller	30.72	7	4	2	2	-

San Francisco de los Romo

Población: **16,124** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: MEDIO - 10,001 - 60,000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Casa Hogar para Ancianos	No aplica	Cama	0	0	0	1	0	1
Centro Asistencial de Desarrollo Infantil		Aula	14.02	6	2	0	2	0
Centro de Desarrollo Comunitario		Aula y/o Taller	11.52	7	2	1	1	0

Margaritas

Población: **11,589** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: BÁSICO - 10,001 - 50000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Centro Asistencial de Desarrollo Infantil		Aula	10.08	6	2	0	2	0
Centro de Desarrollo Comunitario		Aula y/o Taller	8.28	7	1	1	0	0

Pocitos

Población: **5,169** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: BÁSICO - 5001 - 10000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Centro Asistencial de Desarrollo Infantil	Condicionado	Aula	4.49	3	1	0	1	-
Centro de Desarrollo Comunitario		Aula y/o Taller	3.69	5	1	1	0	0

Calvillito

Población: **4,481** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Centro de Desarrollo Comunitario		Aula y/o Taller	3.2	5	1	0	1	0

Paseos de Aguascalientes

Población: **4,432** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Centro de Desarrollo Comunitario		Aula y/o Taller	3.17	5	1	0	1	0

Norias de Ojocaliente

Población: **3,741** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Centro de Desarrollo Comunitario		Aula y/o Taller	2.67	5	1	0	1	0

Exviñedos Guadalupe

Población: **3,499** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Centro de Desarrollo Comunitario		Aula y/o Taller	2.5	5	1	0	1	0

Fraccionamiento Arboledas Paso Blanco

Población: **3,313** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Centro de Desarrollo Comunitario		Aula y/o Taller	2.37	5	0	0	0	0

Corral de Barrancos

Población: **3,158** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Centro de Desarrollo Comunitario		Aula y/o Taller	2.26	5	0	0	0	0

El Llano

Población: **2,571** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Centro de Desarrollo Comunitario		Aula y/o Taller	1.84	5	0			

Norias de Paso HondoPoblación: **2,539** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Centro de Desarrollo Comunitario		Aula y/o Taller	1.81	5	0			

Cañada HondaPoblación: **2,500** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Centro de Desarrollo Comunitario		Aula y/o Taller	1	5	0	1		1

Recreación**Aguascalientes**Población: **722,250** habitantes jerarquía urbana y nivel de servicio: REGIONAL - 60,001 habitantes en adelante

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Plaza Cívica		M2 de plaza	111,115.38	16000	7	4	3	0
Jardín Vecinal		M2 de jardín	722,250	5000	144	109	35	0
Parque Urbano		M2 de parque	1,313,181.82	10000	131	10	121	0
Parque de Barrio		M2 de parque	722,250	40000	18	40	0	22
Juegos Infantiles		M2 de terreno	206,357.14	728000	0	14	0	14
Área de Ferias y Exposiciones		M2 de terreno	72,225	50000	1	2	0	1
Espectáculos Deportivos		Butaca	20,635.71	20000	1	8	0	7
Sala de Cine		Butaca	7,222.50	500	14	9	5	0

Jesús María

Población: **43,012** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: MEDIO - 10,001 - 60,000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Plaza Cívica		M2 de plaza	6,617.23	4480	1	1	0	0
Jardín Vecinal		M2 de jardín	43,012	3500	12	2	10	0
Parque Urbano	Condiciona- do	M2 de par- que	78,203.64	91000	1	0	1	0
Parque de Ba- rrio	Condiciona- do	M2 de par- que	43,012	10000	4	0	4	0
Juegos Infan- tiles		M2 de terre- no	12,289.14	3500	4	4	0	0
Espectáculos Deportivos	Condiciona- do	Butaca	1,720.48	2000	1	0	1	0
Sala de Cine		Butaca	430.12	280	2	0	2	0

San Francisco de los Romo

Población: **16,124** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: MEDIO - 10,001 - 60,000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Plaza Cívica		M2 de plaza	2,480.62	4480	1	1	0	0
Jardín Vecinal		M2 de jardín	16,124	3500	5	3	2	0
Parque de Ba- rrio	Condiciona- do	M2 de par- que	16,124.00	10000	2		2	0
Juegos Infan- tiles		M2 de terre- no	4,607	3500	1	2	0	1
Sala de Cine		Butaca	161.24	280	1		1	0

MargaritasPoblación: **11,589** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: BÁSICO - 10,001 - 50000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Plaza Cívica		M2 de plaza	1,782.92	4480	0	0	0	0
Jardín Vecinal		M2 de jardín	11,589	3500	3	1	2	0
Parque Urbano	Condiciona- do	M2 de par- que	21,070.91	91000	0	0	0	0
Parque de Ba- rrio	Condiciona- do	M2 de par- que	11,589	10000	1	0	1	0
Juegos Infan- tiles		M2 de terre- no	3,311.14	3500	1	0	1	0

PocitosPoblación: **5,169** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: BÁSICO - 5001 - 10000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Plaza Cívica		M2 de plaza	795.23	1120	1	0	1	0
Jardín Vecinal		M2 de jardín	5,169	1250	4	1	3	0
Juegos Infan- tiles		M2 de terre- no	1,476.86	1250	1	0	1	0
Sala de Cine	Condiciona- do	Butaca	52	100	1	0	1	0

CalvillitoPoblación: **4,481** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Plaza Cívica	Condiciona- do	M2 de plaza	689.38	1120	1	0	1	0
Jardín Vecinal	Condiciona- do	M2 de jardín	4,481	2500	2	1	1	0
Parque de Ba- rrio	No aplica	M2 de par- que	0	0	0	2		2
Juegos Infan- tiles		M2 de terre- no	1280.29	1250	1.024232	0	1	0

Paseos de Aguascalientes

Población: **4,432** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Plaza Cívica	Condiciona- do	M2 de plaza	681.85	1120	1	0	1	0
Jardín Vecinal	Condiciona- do	M2 de jardín	4,432	2500	2	1	1	0
Parque Urbano	No aplica	M2 de par- que	0	0	0	1	0	1
Juegos Infan- tiles		M2 de terre- no	1266.29	1250	1.013032	0	1	0

Norias de Ojocaliente

Población: **3,741** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Plaza Cívica	Condiciona- do	M2 de plaza	575.54	1120	1	0	1	1
Jardín Vecinal	Condiciona- do	M2 de jardín	3,741	2500	1	0	1	1
Juegos Infan- tiles		M2 de terre- no	1,069	1250	1	0	1	1

Exviñedos Guadalupe

Población: **3,499** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Jardín Vecinal	Condiciona- do	M2 de jardín	3,499.00	2500	1	0	1	0
Juegos Infan- tiles		M2 de terre- no	1,000	1250	1	0	1	0

Fraccionamiento Arboledas Paso BlancoPoblación: **3,313** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Jardín Vecinal	Condiciona- do	M2 de jardín	3,313.00	2500	1	1	0	0
Juegos Infan- tiles		M2 de terre- no	947	1250	1	0	1	0
Plaza Comuni- taria	No aplica	M2 de plaza	-	-	-	2	0	1

Corral de BarrancosPoblación: **3,158** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Jardín Vecinal	Condiciona- do	M2 de jardín	3,158.00	2500	1	0	1	
Juegos Infan- tiles		M2 de terre- no	902	1250	1	0	1	

El LlanoPoblación: **2,571** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Jardín Vecinal	Condiciona- do	M2 de jardín	2,571.00	2500	1	3	0	2
Juegos Infan- tiles		M2 de terre- no	735	1250	1	0	1	

Norias de Paso HondoPoblación: **2,539** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Jardín Vecinal	Condiciona- do	M2 de jardín	2,539.00	2500	1	0	1	0
Juegos Infan- tiles		M2 de terre- no	725	1250	1	0	1	0

Cañada Honda

Población: **2,500** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Jardín Vecinal	Condiciona- do	M2 de jardín	2,500.00	2500	1	0	1	0
Parque de Ba- rrio	No aplica	M2 de par- que	0	0	0	1	0	1
Juegos Infan- tiles		M2 de terre- no	714.29	1250	0.571432	1	0	0

Deporte

Aguascalientes

Población: 722,250 habitantes jerarquía urbana y nivel de servicio: REGIONAL - 60,001 habitantes en adelante

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Módulo Depor- tivo		M2 de can- cha	48,150	620	78	117	0	39
Centro Depor- tivo		M2 de can- cha	60,187.50	37601	2	5	0	3
Unidad Depor- tiva		M2 de can- cha	96,300	69887	1	3	0	2
Ciudad Depor- tiva		M2 de can- cha	72,225	102303	1	1	0	0
Gimnasio De- portivo		M2 Construi- do	18,056.25	3750	5	1	4	0
Alberca Depor- tiva		M2 Construi- do	18,056.25	3750	5	4	1	0
Salón Depor- tivo		M2 Construi- do	20,635.71	1450	14	0	14	0

Jesús MaríaPoblación: **43,012** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: MEDIO - 10,001 - 60,000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Módulo Deportivo		M2 de cancha	12,289	620	20	1	19	0
Unidad Deportiva	No aplica	M2 de cancha	0	0	0	4	0	4
Gimnasio Deportivo	Condicionado	M2 Construido	1,075.30	1875	1	0	1	0
Alberca Deportiva	Condicionado	M2 Construido	1,075.30	1875	1	0	1	0
Salón Deportivo		M2 Construido	1,228.91	810	2	0	2	0

San Francisco de los RomoPoblación: **16,124** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: MEDIO - 10,001 - 60,000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Módulo Deportivo		M2 de cancha	12,289	4606.86	3	1	2	0
Unidad Deportiva	No aplica	M2 de cancha	0.00	0	0	1	0	1
Gimnasio Deportivo	Condicionado	M2 Construido	1,075.30	403.1	3	0	3	0
Alberca Deportiva	Condicionado	M2 Construido	1075.3	403.1	3	0	3	0
Salón Deportivo		M2 Construido	1,229	460.69	3	0	3	0

MargaritasPoblación: **11,589** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: BÁSICO - 10,001 - 50000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Módulo Deportivo		M2 de cancha	3,311	620	5	0	5	0
Unidad Deportiva	No aplica	M2 de cancha	0.00	0	0	1		1
Gimnasio Deportivo	Condicionado	M2 Construido	289.73	403.1	1	0	1	0

Alberca Deportiva	Condiciona- do	M2 Construi- do	289.73	403.1	1	0	1	0
Salón Depor- tivo		M2 Construi- do	331	460.69	1	0	1	0

Pocitos

Población: **5,169** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: BÁSICO - 5001 - 10000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Módulo Depor- tivo		M2 de can- cha	1,477	620	2	0	2	0
Salón Depor- tivo		M2 Construi- do	148	150	1	0	1	0

Calvillito

Población: **4,481** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Plaza Cívica	Condiciona- do	M2 de plaza	689	1120	1	0	1	0
Jardín Vecinal	Condiciona- do	M2 de jardín	4,481	2500	2	1	1	0
Juegos Infan- tiles		M2 de terre- no	1280.29	1250	1	0	1	0

Paseos de Aguascalientes

Población: **4,432** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Módulo Depor- tivo		M2 de can- cha	1,266	620	2	0	1	0
Salón Depor- tivo	Condiciona- do	M2 Construi- do	127	150	1	0	1	0

Norias de OjocalientePoblación: **3,741** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Módulo Deportivo		M2 de cancha	1,069	620	2	0	2	0
Salón Deportivo	Condicionado	M2 Construido	107	150	1	0	1	0

Exviñedos Guadalupe

Población: 3,499 habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Módulo Deportivo		M2 de cancha	1,000	620	2	0	2	0
Salón Deportivo	Condicionado	M2 Construido	100	150	1	0	1	0

Fraccionamiento Arboledas Paso BlancoPoblación: **3,313** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Módulo Deportivo		M2 de cancha	947	620	2	0	2	0
Salón Deportivo	Condicionado	M2 Construido	95	150	1	0	1	0

Corral de BarrancosPoblación: **3,158** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Módulo Deportivo		M2 de cancha	902	620	1	0	1	0
Salón Deportivo	Condicionado	M2 Construido	90	150	1	0	1	0

El Llano

Población: **2,571** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Módulo Deportivo		M2 de cancha	735	620	1	1	0	0

Norias de Paso Hondo

Población: **2,539** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Módulo Deportivo		M2 de cancha	725	620	1	0	1	0

Cañada Honda

Población: **2,500** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Módulo Deportivo		M2 de cancha	714	620	1	2	0	1

Comercio

Aguascalientes

Población: **722,250** habitantes jerarquía urbana y nivel de servicio: REGIONAL - 60,001 habitantes en delante

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Plaza usos múltiples, Tianguis, Mercado s/ruedas		Espacio para puesto 6.10 M2	5,969.01	200	30	31	-	1
Mercado Público		Local o Puesto	5,969.01	120	50	18	32	-
Tienda CONASUPO	Condicionado	Tienda	144.45	25	6	8	-	2
Tienda INFO-NAVIT-CONASUPO	Condicionado	Tienda	144.45	145	1	0	1	

Tienda o Centro Comercial ISSSTE		M2 de area de venta	2,383.66	1192	2	3	-	1
Farmacia ISSSTE		M2 de area de venta	238.6	324	1	2	-	1
CENTRO COMERCIAL (PRIVADO)						33	-	33

Jesús MaríaPoblación: **43,012** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: MEDIO - 10,001 - 60,000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Plaza usos múltiples, Tianguis, Mercado s/ruedas		Espacio para puesto 6.10 M2	355.47	90	4	1	3	0
Mercado Público		Local o Puesto	355.47	90	4	1	3	0

San Francisco de los RomoPoblación: **16,124** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: MEDIO - 10,001 - 60,000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Plaza usos múltiples, Tianguis, Mercado s/ruedas		Espacio para puesto 6.10 M2	133.26	90	1	0	1	0
Mercado Público		Local o Puesto	133.26	90	1	0	1	0

MargaritasPoblación: **11,589** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: BÁSICO - 10,001 - 50000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Plaza usos múltiples, Tianguis, Mercado s/ruedas		Espacio para puesto 6.10 M2	95.78	90	1	0	1	0
Mercado Público		Local o Puesto	95.78	90	1	0	1	0

Pocitos

Población: **5,169** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: BÁSICO - 5001 - 10000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Plaza usos múltiples, Tianguis, Mercado s/ruedas		Espacio para puesto 6.10 M2	42.72	60	1	1	0	0
Mercado Público		Local o Puesto	42.72	60	1	0	1	0

Calvillito

Población: **4,481** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Plaza usos múltiples, Tianguis, Mercado s/ruedas	Condicionado	Espacio para puesto 6.10 M2	37.03	20	2	0	2	0
Mercado Público	Condicionado	Local o Puesto	37.03	30	1	0	1	0

Paseos de Aguascalientes

Población: **4,432** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Plaza usos múltiples, Tianguis, Mercado s/ruedas	Condicionado	Espacio para puesto 6.10 M2	36.63	20	2	0	2	0
Mercado Público	Condicionado	Local o Puesto	36.63	30	1	0	1	0

Norias de Ojocaliente

Población: **3,741** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICIÓN DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Plaza usos múltiples, Tianguis, Mercado s/ruedas	Condicionado	Espacio para puesto 6.10 M2	30.92	20	2	0	2	0
Mercado Público	Condicionado	Local o Puesto	30.92	30	1	0	1	0

Exviñedos GuadalupePoblación: **3,499** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Plaza usos múltiples, Tianguis, Mercado s/ruedas	Condicionado	Espacio para puesto 6.10 M2	28.92	20	1	0	1	0
Mercado Público	Condicionado	Local o Puesto	28.92	30	1	0	1	0

Fraccionamiento Arboledas Paso BlancoPoblación: **3,313** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Plaza usos múltiples, Tianguis, Mercado s/ruedas	Condicionado	Espacio para puesto 6.10 M2	27.38	20	1	0	1	0
Mercado Público	Condicionado	Local o Puesto	27.38	30	1	0	1	0

Corral de BarrancosPoblación: **3,158** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Plaza usos múltiples, Tianguis, Mercado s/ruedas	Condicionado	Espacio para puesto 6.10 M2	26.1	20	1	0	1	0
Mercado Público	Condicionado	Local o Puesto	26.1	30	1	0	1	0

El LlanoPoblación: **2,571** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Plaza usos múltiples, Tianguis, Mercado s/ruedas	Condicionado	Espacio para puesto 6.10 M2	21.25	20	1	0	1	0
Mercado Público	Condicionado	Local o Puesto	21.25	30	1	0	1	0

Norias de Paso Hondo

Población: **2,539** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Plaza usos múltiples, Tianguis, Mercado s/ruedas	Condicionado	Espacio para puesto 6.10 M2	20.98	20	1	0	1	0
Mercado Público	Condicionado	Local o Puesto	20.98	30	1	0	1	0

Cañada Honda

Población: **2,500** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Plaza usos múltiples, Tianguis, Mercado s/ruedas	Condicionado	Espacio para puesto 6.10 M2	20.66	20	1	0	1	0
Mercado Público	Condicionado	Local o Puesto	20.66	30	1	0	1	0

Abasto

Aguascalientes

Población: **722,250** habitantes jerarquía urbana y nivel de servicio: REGIONAL - 60,001 habitantes en adelante

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Unidad de Abasto Mayorista		M2 de Bodega	12,241.53	9903	1	2	0	1
Unidad de Abasto Mayorista para Aves		Cajon de estacionamiento	5,681.68	153	37	0	37	0
Rastro para Bovinos	Condicionado	Area de matanza	0.26	500	0	1	0	1

Jesús María

Población: **43,012** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: MEDIO - 10,001 - 60,000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Rastro para Aves	Condicionado	Area de matanza y proceos	0.05	1	0	0	0	0
Rastro para Bovinos	Condicionado	Area de matanza	0.03	1	0	0	0	0
Rastro para Porcinos	Condicionado	Area de matanza	0.03	1	0	0	0	0

San Francisco de los RomoPoblación: **16,124** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: MEDIO - 10,001 - 60,000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Rastro para Aves	Condicionado	Area de matanza y proceos	0.02	1	0	0	0	0
Rastro para Bovinos	Condicionado	Area de matanza	0.01	1	0	1	0	1
Rastro para Porcinos	Condicionado	Area de matanza	0.01	1	0	0	0	0

MargaritasPoblación: **11,589** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: BÁSICO - 10,001 - 50000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Rastro para Aves	Condicionado	Area de matanza y proceos	0.01	1	0	0	0	0
Rastro para Bovinos	Condicionado	Area de matanza	0.01	1	0	0	0	0
Rastro para Porcinos	Condicionado	Area de matanza	0.01	1	0	0	0	0

PocitosPoblación: **5,169** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: BÁSICO - 5001 - 10000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Rastro para Aves	Condicionado	Area de matanza y proceos	0.02	1	0	0	0	0
Rastro para Bovinos	Condicionado	Area de matanza	0.02	1	0	0	0	0
Rastro para Porcinos	Condicionado	Area de matanza	0.02	1	0	0	0	0

Calvillito

Población: **4,481** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. RE-QUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Almacén CONA-SUPO		Area total de almacenamiento	0.07	1	0	0	0	0
Rastro para Aves	Condicionado	Area de matanza y proceos	0.01	1	0	0	0	0
Rastro para Bovinos	Condicionado	Area de matanza	0.02	1	0	0	0	0
Rastro para Porcinos	Condicionado	Area de matanza	0.02	1	0	0	0	0

Paseos de Aguascalientes

Población: **4,432** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Almacén CONA-SUPO		Area total de almacenamiento	0.07	1	0	0	0	0
Rastro para Aves	Condicionado	Area de matanza y proceos	0.01	1	0	0	0	0
Rastro para Bovinos	Condicionado	Area de matanza	0.02	1	0	0	0	0
Rastro para Porcinos	Condicionado	Area de matanza	0.02	1	0	0	0	0

Norias de Ojocaliente

Población: **3,741** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Almacén CONA-SUPO		Area total de almacenamiento	0.06	1	0	0	0	0
Rastro para Aves	Condicionado	Area de matanza y proceos	0.01	1	0	0	0	0
Rastro para Bovinos	Condicionado	Area de matanza	0.01	1	0	0	0	0
Rastro para Porcinos	Condicionado	Area de matanza	0.01	1	0	0	0	0

Exviñedos GuadalupePoblación: **3,499** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Almacén CONA-SUPO		Area total de almacenamiento	0.06	1	0	0	0	0
Rastro para Aves	Condicionado	Area de matanza y proceos	0.01	1	0	0	0	0
Rastro para Bovinos	Condicionado	Area de matanza	0.01	1	0	0	0	0
Rastro para Porcinos	Condicionado	Area de matanza	0.01	1	0	0	0	0

Fraccionamiento Arboledas Paso BlancoPoblación: **3,313** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Almacén CONA-SUPO		Area total de almacenamiento	0.06	1	0	0	0	0
Rastro para Aves	Condicionado	Area de matanza y proceos	0.01	1	0	0	0	0
Rastro para Bovinos	Condicionado	Area de matanza	0.01	1	0	0	0	0
Rastro para Porcinos	Condicionado	Area de matanza	0.01	1	0	0	0	0

Corral de BarrancosPoblación: **3,158** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Almacén CONA-SUPO		Area total de almacenamiento	0.05	1	0	0	0	0
Rastro para Aves	Condicionado	Area de matanza y proceos	0.01	1	0	0	0	0
Rastro para Bovinos	Condicionado	Area de matanza	0.01	1	0	0	0	0
Rastro para Porcinos	Condicionado	Area de matanza	0.01	1	0	0	0	0

El Llano

Población: **2,571** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Almacén CONA-SUPO		Area total de almacenamiento	0.04	1	0	0	0	0
Rastro para Aves	Condicionado	Area de matanza y proceos	0.01	1	0	0	0	0
Rastro para Bovinos	Condicionado	Area de matanza	0.01	1	0	0	0	0
Rastro para Porcinos	Condicionado	Area de matanza	0.01	1	0	0	0	0

Norias dePaso Hondo

Población: **2,539** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Almacén CONA-SUPO		Area total de almacenamiento	0.04	1	0	0	0	0
Rastro para Aves	Condicionado	Area de matanza y proceos	0.01	1	0	0	0	0
Rastro para Bovinos	Condicionado	Area de matanza	0.01	1	0	0	0	0
Rastro para Porcinos	Condicionado	Area de matanza	0.01	1	0	0	0	0

Cañada Honda

Población: **2,500** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Almacén CONA-SUPO		Area total de almacenamiento	0.04	1	0	0	0	0
Rastro para Aves	Condicionado	Area de matanza y proceos	0.01	1	0	0	0	0
Rastro para Bovinos	Condicionado	Area de matanza	0.01	1	0	0	0	0
Rastro para Porcinos	Condicionado	Area de matanza	0.01	1	0	0	0	0

Administración Pública**Aguascalientes**Población: **722,250** habitantes jerarquía urbana y nivel de servicio: REGIONAL - 60,001 habitantes en adelante

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Administración Local de Recaudación Fiscal		Módulo de Administración Local	23096.8	3300	7	0	7	0
Centro Tutelar para Menores Infractores		Espacio por interno 200-300M2	72.23	100	1	0	1	0
Agencia del Ministerio Público	Condicionado	Agencia Ministerio Público Fed	1.44	3	0	1	0	1
Delegación Estatal		Agencia Ministerio Público Fed	1.44	10	0	2	0	2
Oficina del Gobierno Federal	No aplica	M2 Construido	0	0	0	41	-	41
Palacio Municipal		M2 Construido	14,445	2000	7*	1	*6	-
Delegación Municipal		M2 Construido	7,222.50	1000	7	3	4	-
Palacio de Gobierno Estatal		M2 Construido	24,075	20000	1		1	-
Oficina de Gobierno Estatal		M2 Construido	7,222.50	1000	7	35	0	28
Oficina de Hacienda Estatal		M2 Construido	3,611.25	500	7	0	7	0
Tribunal de Justicia Estatal		M2 Construido	4,815	3750	1	5	0	4
Ministerio Público Estatal		M2 Construido	2,889	400	7	1	6	0
Palacio Legislativo		M2 Construido	12,038	10125	1	2	0	1
ADMINISTRACION OFICINAS DE GOBIERNO MUNICIPAL		M2 Construido	14,445	2000	7	13	0	6

Jesús María

Población: **43,012** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: MEDIO - 10,001 - 60,000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Oficina del Gobierno Federal	Condicionado	M2 Construido	430.12	500	0	0	0	0
Palacio Municipal*		M2 Construido	860.24	660	0	1	0	1
Delegación Municipal	Condicionado	M2 Construido	430.12	300	1	0	1	0
Oficina de Gobierno Estatal		M2 Construido	430.12	500	1	4	0	3
Oficina de Hacienda Estatal	Condicionado	M2 Construido	215.06	250	1	0	1	0
Ministerio Público Estatal		M2 Construido	172.05	200	1	0	1	0

San Francisco de los Romo

Población: **16,124** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: MEDIO - 10,001 - 60,000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Delegación Municipal	Condicionado	M2 Construido	161.24	300	1	0	1	0

Margaritas

Población: **11,589** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: BÁSICO - 10,001 - 50000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Centro de Readaptación Social	Condicionado	Espacio por interno 200 M2 min	11.59	1000	0	0	0	0
Agencia del Ministerio Público	Condicionado	Agencia Ministerio Público Fed	0.23	3	0	0	0	0
Oficina del Gobierno Federal	Condicionado	M2 Construido	115.89	500	0	0	0	0
Palacio Municipal*		M2 Construido	231.78	660	0	0	0	0

Delegación Municipal	Condicionado	M2 Construido	115.89	300	0	0	0	0
Oficina de Gobierno Estatal		M2 Construido	115.89	500	0	0	0	0
Oficina de Hacienda Estatal	Condicionado	M2 Construido	57.95	250	0	0	0	0
Ministerio Público Estatal		M2 Construido	46.36	200	0	0	0	0

Pocitos

Población: **5,169** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: BÁSICO - 5001 - 10000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Palacio Municipal*		M2 Construido	172.3	200	1	0	1	0
Delegación Municipal	Condicionado	M2 Construido	68.92	100	1	0	1	0
Oficina de Gobierno Estatal		M2 Construido	51.69	100	1	0	1	0

Calvillito

Población: **4,481** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Palacio Municipal*	Condicionado	M2 Construido	179.24	200	1	0	0	0
Delegación Municipal		M2 Construido	89.62	100	1	1	0	0

Paseos de Aguascalientes

Población: **4,432** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Palacio Municipal*	Condicionado	M2 Construido	177.28	200	1	0	1	0
Delegación Municipal		M2 Construido	88.64	100	1	0	1	0

Norias de Ojocaliente

Población: **3,741** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Palacio Municipal*	Condicionado	M2 Construido	149.64	200	1	0	1	0
Delegación Municipal		M2 Construido	74.82	100	1	0	1	0

Exviñedos Guadalupe

Población: **3,499** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Palacio Municipal*	Condicionado	M2 Construido	139.96	200	1	0	1	0
Delegación Municipal		M2 Construido	69.98	100	1	0	1	0

Fraccionamiento Arboledas Paso Blanco

Población: **3,313** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Palacio Municipal*	Condicionado	M2 Construido	132.52	200	1	0	1	0
Delegación Municipal		M2 Construido	66.26	100	1	0	1	0

Corral de Barrancos

Población: **3,158** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Palacio Municipal*	Condicionado	M2 Construido	126.32	200	1	0	1	0
Delegación Municipal		M2 Construido	63.16	100	1	0	1	0

El LlanoPoblación: **2,571** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Palacio Municipal*	Condicionado	M2 Construido	102.84	200	1	0	1	0
Delegación Municipal		M2 Construido	51.42	100	1	0	1	0

Norias de Paso HondoPoblación: **2,539** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Palacio Municipal*	Condicionado	M2 Construido	101.56	200	1	0	1	0
Delegación Municipal		M2 Construido	50.78	100	1	0	1	0

Cañada HondaPoblación: **2,500** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Palacio Municipal*	Condicionado	M2 Construido	100	200	1	0	1	0
Delegación Municipal		M2 Construido	50	100	1	1	0	0

Servicios Urbanos**Aguascalientes**Población: **722,250** habitantes jerarquía urbana y nivel de servicio: REGIONAL - 60,001 habitantes en delante

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Cementerio o Panteón		Fosa	1,204	11630	0	6	0	6
Central de Bomberos		Cajón para autobomba	7.22	5	1	1	0	0
Comandancia de Policía		M2 Construido	4,377	3060	1	2	0	1
Basurero Municipal		M2 de terreno por año	80,250	112000	1	1	0	0

Estación de servicio (gasolinera)		Pistola despachadora	969.46	28	35	35	0	0
Central de Carburacion	No aplica	Pistola despachadora	0	0	0	8	0	8
ANTIRRABICO	0	0	0	0	0	1	0	1
SERVICIOS URB MODULO DE VIGILANCIA						64	0	64
SERVICIOS URB PROTECCION CIVIL						1	0	1
SERVICIOS URB TIRADERO DE ESCOMBRO						1	0	1
SERVICIOS URB VIVERO						1	0	1

Jesús María

Población: **43,012** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: MEDIO - 10,001 - 60,000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Cementerio o Panteón		Fosa	71.69	2860	0	2	0	2
Comandancia de Policía		M2 Construido	260.68	600	0	1	0	1
Basurero Municipal		M2 de terreno por año	6,145	1000	6	0	6	0
Estación de servicio (gasolinera)		Pistola despachadora	86.89	16	5	2	3	0

San Francisco de los Romo

Población: **16,124** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: MEDIO - 10,001 - 60,000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Basurero Municipal		M2 de terreno por año	2,303	1000	2	0	0	2
Estación de servicio (gasolinera)		Pistola despachadora	32.57	16	2	1	1	0

MargaritasPoblación: **11,589** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: BÁSICO - 10,001 - 50000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Basurero Municipal		M2 de terreno por año	1,656	1000	2	0	2	0
Estación de servicio (gasolinera)		Pistola despachadora	23.41	16	1	1	0	0

PocitosPoblación: **5,169** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: BÁSICO - 5001 - 10000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Comandancia de Policía		M2 Construido	31.33	60	1	0	1	0
Basurero Municipal		M2 de terreno por año	861.5	1000	1	0	1	0

CalvillitoPoblación: **4,481** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Cementerio o Panteón		Fosa	7.47	180	0	1	0	1
Comandancia de Policía	Condicionado	M2 Construido	27.16	60	0	0	0	0
Basurero Municipal		M2 de terreno por año	896.2	1000	1	0	1	0
Estación de servicio (gasolinera)	No aplica	Pistola despachadora	-	-	-	2	0	2

Paseos de AguascalientesPoblación: **4,432** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Basurero Municipal		M2 de terreno por año	886.4	1000	1	0	1	0

Norias de Ojaliente

Población: **3,741** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Basurero Municipal		M2 de terreno por año	748.2	1000	1	0	1	0

Exviñados Guadalupe

Población: **3,499** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Basurero Municipal		M2 de terreno por año	699.8	1000	1	0	1	0

Fraccionamiento Arboledas Paso Blanco

Población: **3,313** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Basurero Municipal		M2 de terreno por año	662.6	1000	1	0	1	0

Corral de Barrancos

Población: **3,158** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Basurero Municipal		M2 de terreno por año	631.6	1000	1	0	1	0

El Llano

Población: **2,571** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Basurero Municipal		M2 de terreno por año	514.2	1000	1	0	1	0

Norias de Paso HondoPoblación: **2,539** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Basurero Municipal		M2 de terreno por año	507.8	1000	1	0	1	0

Cañada HondaPoblación: **2,500** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Comandancia de Policía	Condicionado	M2 Construido	15.15	60	0	1	0	1
Basurero Municipal		M2 de terreno por año	500	1000	1	0	1	0

Comunicaciones**Aguascalientes**Población: **722,250** habitantes jerarquía urbana y nivel de servicio: REGIONAL - 60,001 habitantes en adelante

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Agencia de Correos		Ventanilla atención al público	16.05	1	16	0	16	0
Sucursal de Correos		Ventanilla atención al público	26.75	4	7	1	6	0
Centro Integral de Servicios		Ventanilla atención al público	42.49	4	11	0	11	0
Administración de Correos		Ventanilla atención al público	80.25	10	8	1	7	0
Centro Postal Automatizado		M2 de Zona de Trabajo	38.62	600	0	1	0	1
Oficina Telefónica o Radiofónica	No aplica	Ventanilla atención al público	0	0	0	4	0	4
Administración Telegráfica	No aplica	Ventanilla atención al público	0	0	0	7	0	7

Centro de Servicios Integrados		Ventanilla atención al público	6.57	9	1	3	0	2
Unidad Remota de Líneas		Línea Telefónica	90,281.25	10000	9	7	2	0
Centro Digital		Línea Digital	90281.25	20000	5	0	5	0
Centro de Trabajo TELMEX		Línea Digital	90,281.25	50000	2	2	0	0
Oficina Comercial TELMEX		Ventanilla atención al público	28.89	28	1	0	1	0
RADIOTELEVISORA						4	0	4

Jesús María

Población: **43,012** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: MEDIO - 10,001 - 60,000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Agencia de Correos		Ventanilla atención al público	0.96	1	1	1	0	0
Centro Integral de Servicios	Condicionado	Ventanilla atención al público	2.53	4	1	0	1	0
Administración de Correos		Ventanilla atención al público	4.78	3	2	0	2	0
Administración Telegráfica		Ventanilla atención al público	0.86	1	1	0	1	0
Unidad Remota de Líneas		Línea Telefónica	5,376.50	4000	1	0	1	0

San Francisco de los Romo

Población: **16,124** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: MEDIO - 10,001 - 60,000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Administración de Correos		Ventanilla atención al público	1.79	3	1	0	1	0
Unidad Remota de Líneas		Línea Telefónica	2,015.50	4000	1	0	1	0

MargaritasPoblación: **11,589** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: BÁSICO - 10,001 - 50000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Agencia de Correos		Ventanilla atención al público	0.26	1	0	0	0	0
Centro Integral de Servicios	Condicionado	Ventanilla atención al público	0.68	4	0	0	0	0
Administración de Correos		Ventanilla atención al público	1.29	3	0	0	0	0
Administración Telegráfica		Ventanilla atención al público	0.23	1	0	0	0	0
Unidad Remota de Líneas		Línea Telefónica	1,448.63	4000	0	0	0	0

PocitosPoblación: **5,169** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: BÁSICO - 5001 - 10000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Agencia de Correos		Ventanilla atención al público	0.61	1	1	0	1	0
Oficina Telefónica o Radiofónica		Ventanilla atención al público	0.52	1	1	0	1	0
Unidad Remota de Líneas		Línea Telefónica	646.13	1000	1	0	1	0

CalvillitoPoblación: **4,481** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Agencia de Correos		Ventanilla atención al público	1.05	1	1	0	1	0
Oficina Telefónica o Radiofónica		Ventanilla atención al público	0.9	1	1	0	1	0

Paseos de Aguascalientes

Población: **4,432** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Agencia de Correos		Ventanilla atención al público	1.04	1	1	0	1	0
Oficina Telefónica o Radiofónica		Ventanilla atención al público	0.89	1	1	0	1	0

Norias de Ojocaliente

Población: **3,741** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Agencia de Correos		Ventanilla atención al público	0.88	1	1	0	1	0
Oficina Telefónica o Radiofónica		Ventanilla atención al público	0.75	1	1	0	1	0
Unidad Remota de Líneas	No aplica	Línea Telefónica	-	-	-	1	0	1

Exviñados Guadalupe

Población: **3,499** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Agencia de Correos		Ventanilla atención al público	0.82	1	1	0	1	0
Oficina Telefónica o Radiofónica		Ventanilla atención al público	0.7	1	1	0	1	0

Fraccionamiento Arboledas Paso Blanco

Población: **3,313** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Agencia de Correos		Ventanilla atención al público	0.78	1	1	0	1	0
Oficina Telefónica o Radiofónica		Ventanilla atención al público	0.66	1	1	0	1	0

Corral de BarrancosPoblación: **3,158** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Agencia de Correos		Ventanilla atención al público	0.74	1	1	0	1	0
Oficina Telefónica o Radiofónica		Ventanilla atención al público	0.63	1	1	0	1	0

El LlanoPoblación: **2,571** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Agencia de Correos		Ventanilla atención al público	0.6	1	1	0	1	0
Oficina Telefónica o Radiofónica		Ventanilla atención al público	0.51	1	1	0	1	0

Norias de Paso HondoPoblación: **2,539** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Agencia de Correos		Ventanilla atención al público	0.6	1	1	0	1	0
Oficina Telefónica o Radiofónica		Ventanilla atención al público	0.51	1	1	0	1	0

Cañada HondaPoblación: **2,500** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Agencia de Correos		Ventanilla atención al público	0.59	1	1	0	1	0
Oficina Telefónica o Radiofónica		Ventanilla atención al público	0.5	1	1	0	1	0

Transporte

Aguascalientes

Población: **722,250** habitantes jerarquía urbana y nivel de servicio: REGIONAL - 60,001 habitantes en adelante

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Central de Autobuses de Pasajeros		Cajón de abordaje	90.28	80	1	1	0	0
Central de Servicios de Carga		Cajon de carga y descarga	288.9	200	1	0	1	0
Aeropuerto de Mediano Alcance		Pista de aterrizaje	42.99	1	43	0	43	0
Aeropuerto de Largo Alcance		Pista de aterrizaje	13.08	1	13	1	12	0
TERMINAL DE TRANSPORTE PUBLICO	0	0	0	0	0	20	0	0

Jesús María

Población: **43,012** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: MEDIO - 10,001 - 60,000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Central de Autobuses de Pasajeros		Cajón de abordaje	20.48	20	1	0	1	0
Aeropuerto de Corto Alcance	Condicionado	Pista de aterrizaje	17.92	1	18	0	18	0

San Francisco de los Romo

Población: **16,124** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: MEDIO - 10,001 - 60,000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Aeropuerto de Corto Alcance	Condicionado	Pista de aterrizaje	6.72	1	7	0	7	0

Margaritas

Población: **11,589** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: BÁSICO - 10,001 - 50000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Aeropuerto de Corto Alcance	Condicionado	Pista de aterrizaje	4.83	1	5	0	5	0

Pocitos

Población: **5,169** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: BÁSICO - 5001 - 10000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Aeropista		Pista de aterrizaje	21.54	1	22	0	22	0

Calvillito

Población: **4,481** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Aeropista	Condicionado	Pista de aterrizaje	18.67	1	19	0	19	0

Paseos de Aguascalientes

Población: **4,432** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Aeropista	Condicionado	Pista de aterrizaje	18.47	1	18	0	18	0

Norias de Ojocaliente

Población: **3,741** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Aeropista	Condicionado	Pista de aterrizaje	15.59	1	16	0	16	0

Exviñedos Guadalupe

Población: **3,499** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Aeropista	Condicionado	Pista de aterrizaje	14.58	1	15	0	15	0

Fraccionamiento Arboledas Paso Blanco

Población: **3,313** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Central de Autobuses de Pasajeros	No aplica	Cajón de abordaje	0	0	0	0	0	0
Central de Servicios de Carga	No aplica	Cajon de carga y descarga	0	0	0	0	0	0
Aeropista	Condicionado	Pista de aterrizaje	0	0	0	0	0	0
Aeropuerto de Corto Alcance	No aplica	Pista de aterrizaje	0	0	0	0	0	0
Aeropuerto de Mediano Alcance	No aplica	Pista de aterrizaje	0	0	0	0	0	0
Aeropuerto de Largo Alcance	No aplica	Pista de aterrizaje	0	0	0	0	0	0

Corral de Barrancos

Población: **3,158** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Central de Autobuses de Pasajeros	No aplica	Cajón de abordaje	0	0	0	0	0	0
Central de Servicios de Carga	No aplica	Cajon de carga y descarga	0	0	0	0	0	0
Aeropista	Condicionado	Pista de aterrizaje	0	0	0	0	0	0
Aeropuerto de Corto Alcance	No aplica	Pista de aterrizaje	0	0	0	0	0	0
Aeropuerto de Mediano Alcance	No aplica	Pista de aterrizaje	0	0	0	0	0	0
Aeropuerto de Largo Alcance	No aplica	Pista de aterrizaje	0	0	0	0	0	0

El LlanoPoblación: **2,571** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Central de Autobuses de Pasajeros	No aplica	Cajón de abordaje	0	0	0	0	0	0
Central de Servicios de Carga	No aplica	Cajon de carga y descarga	0	0	0	0	0	0
Aeropista	Condicionado	Pista de aterrizaje	0	0	0	0	0	0
Aeropuerto de Corto Alcance	No aplica	Pista de aterrizaje	0	0	0	0	0	0
Aeropuerto de Mediano Alcance	No aplica	Pista de aterrizaje	0	0	0	0	0	0
Aeropuerto de Largo Alcance	No aplica	Pista de aterrizaje	0	0	0	0	0	0

Norias de Paso HondoPoblación: **2,539** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Central de Autobuses de Pasajeros	No aplica	Cajón de abordaje	0	0	0	0	0	0
Central de Servicios de Carga	No aplica	Cajon de carga y descarga	0	0	0	0	0	0
Aeropista	Condicionado	Pista de aterrizaje	0	0	0	0	0	0
Aeropuerto de Corto Alcance	No aplica	Pista de aterrizaje	0	0	0	0	0	0
Aeropuerto de Mediano Alcance	No aplica	Pista de aterrizaje	0	0	0	0	0	0

Cañada Honda

Población: **2,500** habitantes, jerarquía urbana y nivel de servicio: CONCENTRACIÓN RURAL -2500 - 5000 habitantes.

Nombre	CONDICION DEL ELEMENTO	U.B.S.	U.B.S. REQUERIDO	UBS POR MÓDULO TIPO	ELEMENTOS REQUERIDOS	ELEMENTOS EXISTENTES	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Central de Autobuses de Pasajeros	No aplica	Cajón de abordaje	0	0	0	0	0	0
Central de Servicios de Carga	No aplica	Cajon de carga y descarga	0	0	0	0	0	0
Aeropista	Condicionado	Pista de aterrizaje	0	0	0	0	0	0
Aeropuerto de Corto Alcance	No aplica	Pista de aterrizaje	0	0	0	0	0	0
Aeropuerto de Mediano Alcance	No aplica	Pista de aterrizaje	0	0	0	0	0	0
Aeropuerto de Largo Alcance	No aplica	Pista de aterrizaje	0	0	0	0	0	0

Programa de Ordenación de la Zona Conurbada y Metropolitana

Aguascalientes – Jesús María – San Francisco de los Romo

2013 | 2035

El Programa fue aprobado el día 18 de diciembre de 2013 en la sesión de la Comisión de Conurbación Aguascalientes - Jesús María - San Francisco de los Romo la cual se integró por las siguientes autoridades:

Ing. Carlos Lozano de la Torre,

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONURBACIÓN
AGUASCALIENTES – JESÚS MARÍA – SAN FRANCISCO DE LOS ROMO-

MUNICIPIOS DE LA ZONA CONURBADA:

Lic. Lorena Martínez Rodríguez,

ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

M.V.Z. Martín Gerardo Chávez del Bosque,

PRESIDENTE MUNICIPAL DE JESÚS MARÍA.

Prof. Francisco Guel Sosa,

PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C.P. Juan Carlos Rodríguez García,

SECRETARIO DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE CONURBACIÓN.

Dr. Fernando Camacho Sandoval,

SUBSECRETARIO DE GESTIÓN URBANÍSTICA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Urb. José de Jesús Díaz Herrera,

DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y DESARROLLO METROPOLITANO.



ÍNDICE:

GOBIERNO DEL ESTADO	
PODER EJECUTIVO	Pág.
SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
Programa de Ordenación de la Zona Conurbada y Metropolitana 2013-2035 de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo.	2

CONDICIONES:

“Para su observancia, las leyes y decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquélla”. (Artículo 35 Constitución Local).

Este Periódico se publica todos los Lunes.- Precio por suscripción anual \$ 673.00; número suelto \$ 34.00; atrasado \$ 39.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$ 2.00.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Suplementos Extraordinarios, por plana \$ 561.00.- Publicaciones de balances y estados financieros \$ 787.00 plana.- Las suscripciones y pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas.

Impreso en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.